19880729

BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, VIERNES 29 DE JULIO DE 1988 — AÑO XCVI — ₳ 2,00

Nº 26.433

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES COMERCIALES Y CIVILES

SECRETARIA DE JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 85.605

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES Y BIBLIOTECA
Tel. 322-3775/3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

AVISOS Tel. 322-4457

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

TILERY

SOCIEDAD ANONIMA

1)Aníbal Alberto Urtubey, argentino, casado, comerciante, de 62 años, D.N.I. 3.252.188, domiciliado en Pavón 2978 y doña Ida Ginevra, argentina, viuda, comerciante, de 78 años, con C.I. 2.009.143, domiciliada en Eugenio Garzón 3488, ambos de Capital Federal. 2) 6/7/87. 3) TILERY S. A. 4) Corrientes 1844, Capital. 5) Comercial: mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos, pláticos, acrílicos, textiles y de madera. Importación y Exportación. Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos, plásticos, acrílicos, textiles y de madera. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y operaciones de propiedad horizontal. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de granos y cereales y productos fruto hortícolas, caza, pesca. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 3.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 y 1 voto cada una. 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. La sociedad prescindirá de la Sindicatura. Presidente: Aníbal Alberto Urtubey. Director Suplente: Ida Ginevra. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30 de junio de cada año.

El Escribano
Nº 34.096

BLINERS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Alberto Roffo, argentino, soltero, médico de 55 años, L.E. 4.508.261, domiciliado en Julián Alvarez 287, Navarro, Provincia de Buenos Aires y María Elena Roffo, argentina, soltera, comerciante de 59 años, L.C. 118.189, domiciliada en San Juan 2969, Capital. 2) 6/7/87. 3) BLINERS S. A. 4) San Juan 2969, Capital. 5) Comeciales e Industriales: 1) La congelación de pescados, mariscos y carnes de todo tipo. 2) La pesca en todas sus formas y la industrialización de sus productos y subproductos; la fabricación y elaboración de conservas, aceites y sus derivados. 3) La compra, venta y distribución de carnes y productos de la caza y de la pesca en general, fresco, congelado, seco, salado y en conserva y de sus productos industrializados y elaborados. 4) La organización de flotas pesqueras, compra, venta, construcción, arrendamientos, explotación y administración de buques pesqueros. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profecionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y operaciones de propiedad horizontal. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperción de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. Minera: Dedicándose por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la exploración y/o explotación de minas, canteras y yacimientos de minerales e hidrocarburos, mediante la realización de actos de extracción, trituración, purificación, lavado, fundición, refinación, producción y transporte de los mismos, como asimismo el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el Código de Minería y Leyes aplicables. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. 7) ₳ 3.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto de ₳ 1 c/u. 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Carlos Alberto Roffo. Director Suplente: María Elena Roffo. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30/6 de cada año.

El Escribano
Nº 34.097

CHAMPER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Aníbal Alberto Urtubey, argentino, casado, comerciante, de 62 años, D.N.I. Nº 3.252.188, domiciliado en Pavón 2978 y doña Ida Ginevra, argentina, viuda, comerciante, de 78 años, con C.I. Nº 2.009.143, domiciliada en Eugenio Garzón 2488, ambos de Capital Federal. 2) 6/7/87. 3) CHAMPER S. A. 4) José A. Terry 390, Capital. 5) Comercial: por la compra, venta, distribución y comercialización de productos de cosmética y perfumería y envases plásticos, acrílicos y de papel, cartón y cartulina. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: Por la fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos químicos, químico industriales, farmacéuticos, de cosmética y perfumería. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hcienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de granos y cereales y productos fruto hortícolas, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, de arquitectura e ingeniería, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Financiera: La realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 3.000 en acciones nominativas no endosables de ₳ 1 y 1 voto cada una. 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. La sociedad prescindirá de la Sindicatura. Presidente: Aníbal Alberto Urtubey. Director Suplente: Ida Ginevra. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30 de junio de cada año.

El Escribano
Nº 34.098

AGROPECUARIA ALANSEL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Por escritura Nº 43, Fº 92 del 12/11/86, ante Escribana Mabel D. Merlo Registro 1227, Cap. Fed., a su cargo, "AGROPECUARIA ALANSEL S. A." elevó a escritura pública la resolución de la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 23/6/86 mediante la cual se dispuso el Aumento de Capital de ₳ 100.000 a ₳ 650.000, y la emisión de 550.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un austral valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción y la reforma de los artículos 4º y 5º del estatuto social, cuya redacción es la siguiente: Artículo Cuarto: El capital social es de seiscientos cincuenta mil australes, representado por acciones de un austral, valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550. Artículo Quinto: Las acciones pueden ser nominativas no endosables, ordinarias, escriturales o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Todo aumento de capital social dispuesto por asamblea, deberá elevarse a escritura pública, en cuyo acto se tributará el impuesto fiscal correspondiente.

La Escribana
Nº 34.101

SWIFT ARMOUR

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA

Se hace saber por un día que la Sociedad SWIFT ARMOUR SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA por escritura Nº 179 de fecha 25 de abril de 1986, pasada al Fº 436 del protocolo del Escribano Alvaro Gutiérrez Zaldívar, mediante Asamblea Extraordinaria de fecha 9 de enero de 1986 resolvió adecuar el estatuto social al Decreto 1096/85 de reforma monetaria, modificando los artículos 4º y 8º del estatuto: 1) El Capital Social es de ₳ 27.214.242,06 representado por 2.721.424.206 acciones ordinarias

nominativas no endosables de ₳ 0,01 cada una. 2) La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto entre un mínimo de 3 y un máximo de 12 miembros titulares. El Directorio.

El Apoderado
Nº 34.103

METALURGICA POLINOX

SOCIEDAD ANONIMA

Metalúrgica Polinox. Accionistas: Isidro Ernesto Silvio Kuzniecka D.N.I. 13.404.593, domicilio calle Ecuador 864, planta baja "C", y Eduardo Moisés Fuks, D.N.I. 13.404.594, domicilio Rivadavia 5125, Dpto. 36; ambos argentinos, solteros, de 27 años de edad, comerciantes. Constitución: 16/7/86 y 23/4/87. Denominación: "METALURGICA POLINOX" S. A. dicha sociedad se somete al Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, propuesto por la I. G. J. (anexo II, Resolución 1/86). Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Industrial: Mediante el diseño, la elaboración, manufacturación, ensamblado, armado, industrialización, envasamiento, procesamiento de todo tipo de productos, subproductos, derivados y/o materiales metalúrgicos y no metalúrgicos; construcciones y montajes de obras civiles, industriales, mecánicas, eléctricas, hidráulicas, químicas, petroleras, eólicas, energía convencional y no convencional y servicio de ingeniería integral, particular y general. b) Comercial: Mediante la compraventa, comisión, consignación, financiación, leasing, distribución y comercialización de todos los productos, subproductos y derivados y/o materiales relacionados con el apartado anterior. Para cumplir con el objeto social podrá adquirir el activo y pasivo de otras compañías o sociedades similares o no similares, comprar en cualquier forma otros establecimientos industriales, comerciales, etcétera, tomarlos en arrendamiento, tomar participación en empresas o negocios ya formados o a formarse por fusión, por objeto determinado, como comanditaria o en cualquier otro carácter sean en la República Argentina, como en el exterior, y en general hacer todas las operaciones comerciales y financieras que directamente o indirectamente se relacione con el objeto social y estén destinados a favorecer el desarrollo de la sociedad. Capital: ₳ 3.000, dividido en 3.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de ₳ 1 valor nominal, cada una, con derecho a un voto por acción. El ejercicio social cierra el 30 de octubre de cada año. Se resuelve que el Directorio se componga de dos miembros y se designa Presidente a Isidoro Ernesto Silvio Kuzniecka; y Director Suplente a Eduardo Moisés Fuks. Domicilio social: calle Montevideo 1083, Piso 7º "A".

El Escribano
Nº 34.109

MANUFACTURA HAEDO

SOCIEDAD ANONIMA

Manufactura Haedo Sociedad Anónima. Constitución de sociedad anónima, se adopta el Estatuto modelo Anexo II creado por resolución Nº 1 de 1986 por la I. G. J. Se hace saber por un día que: 1.– Hawriluk, Daniel Jorge, D.N.I. 16.951.023, arg. solt. comerciante, domiciliado en Tapalqué 539 Haedo, Pcia. Bs. As. 23 años; Iannello, Humberto, arg. casado, de 33 años D.N.I. 11.097.024, Comerciante, con domicilio en Paraíso 1305, Dto. 1, Haedo, Pcia. de Bs. As.; Hawriluk de Iannello, Esperanza Isabel, arg. casada, comerciante, D.N.I. 13.302.314 de 30 años con domicilio en Paraiso 1305, Dto. 1, Haedo, Pcia. de Bs. As.; Hawriluk de Diaz, Sonia Susana, arg. casada, comerciante, D.N.I. 11.401.246 de 33 años domiciliada en Wilde 79 San Isidro, Pcia. de Bs. As. Hawriluk de Ratner, María Angélica, casada, arg. comerciante, L. C. 6.527.303, de 36 años con domicilio en Fluguerto 2327, Dto. 2, Haedo, Pcia. de Bs. As. y Ratner, Ernesto Abel, arg. casado, comerciante, L.E. 5.223.298, de 39 años con domicilio en Fluguerto 2327, Dpto 2, Haedo, Pcia. de Bs. As. 2. – Escritura de fecha 15 de junio de 1987. MANUFACTURA HAEDO S. A. Avda. San Martín 3.191, Capital Federal. 5. – Noventa y nueve años desde la fecha de inscripción (99). 6. – Capital Social de ₳ 7.500. 7. – Directorio formado por cuatro miembros: Presidente: Hawriluk, Daniel Jorge, Vicepresidente: Iannello, Humberto; Director Suplente: Hawriluk de Iannello, Esperanza Isabel; Director Suplente: Hawriluk de Diaz, Sonia Susana, con mandato de dos ejercicios. 8. – Presidente o Vicepresidente en ausencia de éste. 9. – 30 de octubre de cada año. 10. – Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a las siguientes actividades; Industriales; Mediante la fabricación, transformación, armado, montaje, mantenimiento, distribución y comercialización de máquinas, repuestos, accesorios y productos afines en todo lo relativo al ejercicio empresario en el ramo de: a) Rodados para bebé. b) Ropa para ambos sexos, mesa para televisión, mesa para audio, tablas de planchar, escaleras, artículos para computación y para el hogar en general. c) Electrodomésticos, rodados en general y demás actividades y/o servicios inherentes, conexos y afines con dicha actividad en sí y en toda otra similar, sus repuestos, accesorios, materiales electrónicos, mecánicos, plásticos y productos y subproductos sintéticos metalúrgicos y electrometalúrgicos y todo otro producto relacionado directa o indirectamente con aquéllos. Comerciales: Mediante la compra-venta, permuta, depósito, transporte, distribución, importación y exportación de productos, mercadería, maquinarias, materia prima, repuesto, accesorios de a) Productos y art. indicado en el inciso anterior o relacionado en manera alguna con el objeto industrial. b) Explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, otorgamientos y obtención de concesiones de uso y al ejercicio de consignaciones, comisiones, representaciones y mandatos. Inmobiliarios; Mediante la compraventa, permuta, fraccionamiento, administración y explotación de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas o inmuebles. Financieras. Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con o sin garantías, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluye expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, mandatos servicios, mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, consignación, mandatos y asesoramiento en administración de negocio y empresas, quedando expresamente excluido en asesoramiento en materia, operaciones y/o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

El Apoderado
Nº 34.113

BEMAR VIAJES Y TURISMO

SOCIEDAD ANONIMA

Que es la continuadora de
BEMAR VIAJES Y TURISMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que por escritura de fecha 14 de noviembre de 1986 la sociedad Bemar Viajes y Turismo protocolizó el acta de fecha 31 de octubre de 1986, pasada al folio 11 a 19 del Libro de actas respectivo, escritura pasada ante el Escribano Jorge F. Taquini, al folio 3259 del Registro 459 a su cargo; acta por la que se transforma jurídicamente la sociedad y se aprueba su estatuto social, con las siguientes especificaciones: ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina BEMAR VIAJES Y TURISMO S. A. que es la continuadora de Bemar Viajes y Turismo S. R. L. Tiene su domicilio legal en Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires calle Suipacha 1087, 1º piso, Capital Federal. ARTICULO SEGUNDO: Su duración es de 99 años contados de la fecha de inscripción del contrato de la S. R. L. en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta Capital Federal, 29 de octubre de 1979. ARTICULO OCTAVO: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio integrado por uno a cinco titulares pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de dos ejercicios. la asamblea fijará el número de directores así como su remuneración. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera sesión designará un Presidente pudiendo en caso de pluralidad de titulares designar un Vicepresidente que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de ₳ 200 (australes doscientos) o su equivalente en títulos valores públicos. Integración del Directorio: Presidente Srta. Rosa Delfina Castro. Vicepresidente: Dra. Marta Azucena Vázquez. Directores suplentes: Sr. Don Rafael Dieguez y Sr. Ramón Castro. ARTICULO DECIMO PRIMERO: El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales reglamentarias y técnicas en vigencia.

La Escribana
Nº 34.118

AERO POSTA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 20/5/87 y 29/7/87 se constituyó la sociedad AEROPOSTA S. A. Socios: Hugo Ehara, argentino, nacido el 7/2/46, casado, L.E. 4.540.584, comerciante, domiciliado en Rivadavia 19.423, Castelar, Pcia, de Bs. As.; Alfredo Eduardo Martínez, argentino, nacido el 26/8/52, casado, piloto de línea aérea, D.N.I. 10.360.348, domiciliado en Francisco de la Cruz 631, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. y Miguel Angel Conde, argentino, nacido el 1/7/47, soltero, comerciante, L.E. 7.783.790, domiciliado en Centenario 3256, Castelar. Pcia. de Bs. As. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) Transporte aéreo no regular de personas y cosas; b) trabajo aéreo, en especial instrucción y capacitación de personal aeronáutico; c) Compra, venta, permuta, distribución, importación, exportación y/o representación de aeronaves, helicópteros, hidroaviones y sus motores, sus equipos y accesorios, instrumentos y partes; d) Construcción, producción, transformación, fabricación y reparaciones de aviones, sus motores y equipos, accesorios, instrumentos y partes relacionadas con todo tipo de aeronave, helicópteros, así como la contratación de servicios de revisión, inspección, conservación, asesoramiento técnico y mantenimiento del mismo; e) La intermediación en la reserva, o locación de servicios de cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; f) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; g) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados for fait, en el país o en el extranjero; h) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país; i) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en sus nombres cualquiera de estos servicios; j) La compra y venta de cheques del viajero y cualquier otro medio de pago, por cuenta propia y de terceros; k) Los despachos de aduanas en lo concerniente a equipajes y carga de viajeros por intermedio de funcionarios autorizados. Sede Social: Sebastián El Cano 196, Ushuaia, Tierra del Fuego. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por dos ejercicios. Representación legal: corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. Ejercicio social: cierra el 30 de junio. Capital: ₳ 50.000. Presidente: Hugo Ehara; Vicepresidente: Miguel Angel Conde; Director: Alfredo Eduardo Martínez; Director Suplente: Ignacio Leopoldo Galarraga.

La Autorizada
Nº 34.125

PARLAMENTARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto Constitución S. A.: I) Socios: Daniel Jorge Razzetto, argentino, nacido el 28/11/57, D.N.I. 13.615.424, casado, comerciante, domiciliado en Lavalle 569, 1º piso, Quilmes, Lidia Matilde Santas, argentina, nacida el 11/9/57, D.N.I. 13.470.349, casada, abogada, domiciliada en Lavalle 569, 1º piso, Quilmes. II) Fecha de escritura pública: 10/3/87. III) Denominación Social: "PARLAMENTARIA S. A.".
IV) Domicilio: Uruguay 385, of. 505, Capital Federal. V) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el exterior, las siguientes actividades: a) Por préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. b) Mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiera, técnico administrativo y de seguros quedando excluidos aquellos que en virtud de la materia y de las reglamentaciones respectivas han sido reservados a profesionales con títulos habilitantes. c) Mediante la aceptación y ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones gestiones de negocio, administración de bienes, de capitales y de empresas en general, la realización de operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualesquiera otros documentos emitidos por particulares por el Estado y/o empresas estatales y/o autárquicas y/o mixtas, en cuentas directas y/o en participación y la administración de toda clase de bienes. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica todo tipo de actos contratos y operaciones que se relacionen con aquél. VI) Capital Social: ₳ 3.000. VII) Composición del órgano de representación y fiscalización: Presidente: Daniel Jorge Razzetto. Vicepresidente: Lidia Matilde Santas. Director Suplente: María Luisa Montero. Sindicatura: prescinde. VIII) Cierre del Ejercicio: 28/02
Buenos Aires, 3 de agosto de 1987

El Presidente
Nº 34.128

RIO MUNI

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto Constitución S. A.: I) Socios: Daniel Jorge Razzetto, argentino, casado, nacido el 28/12/57, comerciante, DNI 13.615.424, domiciliado en Lavalle 569, 1º piso, Quilmes: Lidia Matilde Santas, D.N.I. 13.470.349, argentina, nacida el 11/9/57 casada, abogada, domiciliada en Lavalle 569, 1º piso, Quilmes; II) Fecha de escritura pública: 14/4/87. III) Denominación Social: "RIO MUNI S. A.". IV) Domicilio: Uruguay 385, Oficina 505, Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el Exterior, a las siguientes actividades; a) por préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. b) Mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero, técnico administrativo y de seguros quedando excluidos aquellos que en virtud de la materia y de las reglamentaciones respectivas han sido reservados a profesionales con título habilitante. c) mediante la aceptación y ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes, de capitales y de empresas en general, la realización de operaciones de distribución y promoción de inversiones, inmobiliarias y mobiliarias en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualesquiera otros documentos emitidos por particulares, por el Estado y/o empresas Estatales y/o autárquicas y/o mixtas, en cuentas directas y/o en participación, y la administración de toda clase de bienes. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos contratos y operaciones que se relacionen con aquél. VI) Capital Social: ₳ 3.000. VII) Composición del órgano de representación y fiscalización: Presidente: Daniel Jorge Razzetto. Vicepresidente: Lidia Matilde Santas. Director Suplente: María Luisa Montero. Sindicatura: Prescinde. VIII) Cierre del Ejercicio: 28/2.
Buenos Aires, 3 de agosto 1987.

El Presidente
Nº 34.129

ESTUDIO QUILMES

S. A.

Edicto Constitutivo S. A.: I) Socios: Carlos Abel Gejo, argentino, nacido el 31-12-54, D.N.I. 11.458.131, casado, comerciante, domiciliado en Sarmiento 618 - 1º Piso - Dpto. - 12 Quilmes; Guido Alejandro Granati, argentino, 1/11/62, D.N.I. 16.263.583, soltero, comerciante, domiciliado en Alsina 341-4º Piso-Dpto. B-Quilmes. II) Fecha de Escritura Pública: 14-4-87. III) Denominación Social: "ESTUDIO QUILMES S. A.". IV) Domicilio: Uruguay 3385-Ofic. 505-Capital. V) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocio y administración de bienes y capitales, mediante operaciones de distribución de inversiones inmobiliarias. b) aportes de capitales, industrias o explotaciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o en vías de realizarse por préstamos en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales, compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios, celebración de contratos con sociedades o empresas siempre que se trate de sociedades por acciones. Quedan excluidos las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras que sólo podrán ser ejercidas previa sujeción a ella. Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionadas con el objeto antedicho. VI) Capital Social: ₳ 3.000. VII) Composición del Organo de Representación y Fiscalización: Presidente: Carlos Abel Gejo — Vicepresidente: Guido Alejandro Granati — Director Suplente: Osvaldo Antonio Granati; Sindicatura: prescinde. VIII) Cierre del ejercicio: 30-11.

El Presidente
Nº 34.130

SAT/COM ARGENTINA

S. A.

Se hace saber por un día: 1º) Nora Liliana Poggione, argentina, nacida el 11/10/1952, médica, D.N.I. 10.478.450, domiciliada en José Pedro Varela 3852, Cap. Fed., casada; Alicia María Martínez, nacida el 8/11/1945, argentina, divorciada, comerciante, D.N.I. 6.037.536, domiciliada en French 850, Avellaneda, Pcia. Bs. As.; Osvaldo Ernesto Ricci, nacido el 31/10/1950, argentino, industrial, casado, L.E. 8.341.855, domiciliado en José Pedro Varela 3852, Cap. Fed.; Juan Carlos Bernardez, nacido el 24/2/1947, argentino, comerciante, casado, L.E. 7.590.258, domiciliado en Rauch 58, Llavallol, Pcia. de Bs. As.; 2º) 24 de noviembre de 1986; 3º) "SAT/COM ARGENTINA S. A."; 4º) Lavalle 1382, 3º, Cap. Fed.; 5º) dedicarse a la fabricación, diseño, reparación, compraventa, importación, exportación, representación o distribución de equipos electrónicos en todas sus características y variedades así como de sus partes componentes y elementos accesorios. A los efectos de cumplir su objeto podrá operar por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6º) 99 años a partir de su inscripción en el Reg. Públ. de Com.; 7º) Diez mil australes; 8º y 9º) Se designa el Directorio: Presidente: Sr. Osvaldo Ernesto Ricci, Vicepresidente: Sra. Nora Liliana Poggione, Directores Suplentes: Srs. Alicia María Martínez; Juan Carlos Bernardez. La sociedad prescinde de Sindicatura; 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 34.133

COLORBRIL

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día el siguiente edicto: que por asamblea general extraordinaria del 3/12/86 la sociedad COLORBRIL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL decidió aumentar el capital social, cambiando el valor nominal de las acciones, por lo que se procederá a la emisión de 9.978 acciones nominativas no endosables con derecho a 1 voto por acción de ₳ 1 = v/n c/u para cubrir el referido aumento, y a la emisión de 22 acciones de las mismas características para canjearlas por cada 1.000.000 de acciones de las actualmente en circulación. En consecuencia, se resuelve la modificación de los estatutos sociales en lo siguiente: Capital: ₳ 10.000, representado por 10.000 acciones de ₳ 1 v/n c/u.

El Abogado
Nº 34.136

FISTORAY

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: que por acta de asamblea general extraordinaria del 27/6/86 la sociedad FISTORAY SOCIEDAD ANONIMA decide adecuar sus estatutos a la nueva unidad monetaria "austral" y modificar las características de las acciones de acuerdo a la nominación implantada a partir del 30/4/86. Asimismo, se ha resuelto aumentar el capital social a ₳ 20.000, modificar el estatuto en todo lo pertinente a las antedichas reformas: Capital: ₳ 20.000. Acciones: 20.000 acciones de ₳ 1 valor nominal cada una. En el mismo acto, se resuelve la emisión de 20.000 acciones nominativas, no endosables, ordinarias, clase A, de cinco votos por acción, determinándose unánimemente que se canjearán 10.000 acciones de las actualmente en circulación por una de las que se emitan. A continuación se resuelve modificar el estatuto social además en lo siguiente: Administración: La administración está a cargo de un directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea dentro de un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por un ejercicio, siendo reelegibles. Fiscalización: la sociedad prescindirá de la sindicatura, mientras no esté comprendida en ninguno de los supuestos establecidos por el art. 299 de la ley 19.550.

El Abogado
Nº 34.138

VALLES MENDOCINOS

S. A.

Se hace saber que las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de VALLES MENDOCINOS S. A. ambas de fecha 30 de octubre de 1981 resolvieron el aumento del capital social de $a 50 a $a 250 y de $a 250 a $a 100.000 (₳ 0,05; ₳ 0,25 y ₳ 100). El aumento a $a 100.000 (₳ 100) implicó la reforma del artículo 6º del Estatuto Social. Lo resuelto fue protocolizado por escritura Nº 131 pasada al folio 280 del Registro Notarial Nº 60 de la jurisdicción del Partido de San Isidro, con fecha 26 de mayo de 1982.

El Autorizado
Nº 34.142

GIACOMO GUIDO

S. A.

1) Socios: Cónyuges en primeras nupcias Roberto Horacio Totaro nacido el 29-9-1945, L.E. 4.524.144, comerciante y Liliana Silvia Barbarito de Totaro, abogada, nacida el 19-12-1947, L.C. 5.704.005 ambos domiciliados en Corrientes 1585, 2º piso, of. 8, Cap. Fed. y argentinos. 2) Fecha de const.: 9-6-1987. 3) Denominación: GIACOMO GUIDO S. A. 4) Domicilio: Corrientes 1585, 2º piso, 8º of., Capital Federal. 5) Objeto Comercial: confección y comercialización de prendas de vestir e indumentaria en toda sus líneas su importación y exportación. Financiero: préstamos e inversiones de capitales mobiliarios y realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por la Ley con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. 6) Duración: 99 años contados desde su insc. en R. P. Comercio i. g. Justicia. 7) Capital: ₳ 30.000 representado por 30.000 acc. ord. no endosables de ₳ 1 c/u v/n 1 voto por acción. 8) Administ.: un directorio compuesto entre 1 y 5 miembros con mandato por dos ejercicios la asamblea debe designar suplentes por igual o menor número y por el mismo período. La representación legal está a cargo del Presidente del Directorio. 9) Prescinde de la sindicatura Art. 55 Ley 19.550. 10) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. 11) Presidente: Roberto Horacio Totaro; Vicepresidente: Liliana Silvia Barbarito de Totaro; Director Suplente: Roberto Mauricio Salvarredi.

La Apoderada
Nº 34.151

VICEGAL

S. A.

Se hace saber por un día que por escritura Nº 112 de fecha 22-6-1987, quedó constituida una Sociedad con sujeción al estatuto modelo Anexo I; Integrantes: Alfredo Felipe Vicente, argentino, casado, comerciante, de 41 años de edad, L.E. Nº 4.648.299, domiciliado en la calle 382, Nº 4355 de Quilmes Oeste, Prov. de Bs. As.; Enzo Aquiles Juan Galimberti, argentino, casado, maestro mayor de obras, 67 años de edad, L.E. Nº 0.415.233, domiciliado en Avda. Belgrano 355-8º piso, Capital Federal; Alfredo Vicente, argentino, viudo, maestro mayor de obra, 66 años de edad, L.E. Nº 1.801.716, domiciliado en Avda. Belgrano 355, 8º piso, Capital Federal; Jorge Ramón Galimberti, argentino, casado, Ingeniero Civil, de 38 años de edad, L.E. Nº 7.803.213, domiciliado en M. J. Haedo 2116, Florida, Prov. de Bs. As.; Denominación: "VICEGAL S. A."; Domicilio: Avda. Belgrano 355, octavo piso, Capital Federal; Cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada año; Capital Social: Australes Cinco Mil (₳ 5.000). Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a la explotación de la industria textil, comercialización, compra, venta, permutas y manufactura de hilados tratados o no, tejeduría, tintorería y terminación de telas de cualquier tipo y componentes, importación, exportación y comercialización de todo tipo de material inherente a la Industria textil y/o sus derivados y sean materias primas o material manufacturado terminado o no, maquinarias, equipos, herramientas y repuestos; Administración: La dirección y la administración de la sociedad está a cargo del directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Directorio: Presidente: Enzo Aquiles Juan Galimberti, Vicepresidente: Alfredo Felipe Vicente; Directores: Alfredo Vicente y Jorge Ramón Galimberti; Síndico Titular; Doctor Alberto Berkleid, argentino, casado, Contador, L.E. Nº 4.299.118, domiciliado en Belgrano 355, Capital Federal. Síndico Suplente: Juana Carlota Selvatici, italiana, casada, Contadora, C.I. Nº 6.585.339, domiciliada en Belgrano 355, Capital Federal. Duración: 99 años contados a partir de inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Autorizado
Nº 34.177

NEUMATICOS DE CESARE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 14-4-1987, pasada al folio 629 del Registro Nº 84 de la Capital se constituyó una sociedad anónima: 1) Denominación: "NEUMATICOS DE CESARE SOCIEDAD ANONIMA". 2) Socios: Roque De Cesare, italiano, nacido el 9-8-1947, casado, comerciante, C.I.P.F. 6.224.164, María Cristina Renzullo de De Cesare, argentina, nacida el 22-7-1950, casada, comerciante, D.N.I. 10.892.202, ambos con domicilio en la calle Paso Nº 2465, Lomas del Mirador, Pcia. Bs. As. 3) Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 4) Objeto: a) La compraventa de cubiertas de rodados y accesorios y las reparaciones y recauchutajes de las mismas y la alineación y balanceo de ruedas, y b) La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras y la compraventa de inmuebles rurales. 5) Capital: El capital es de Cuatro Mil Australes, representado por cuatro mil acciones nominativas no endosables de un austral valor nominal cada una y de un voto por acción. 6) Administración: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de seis con mandato por tres ejercicios. Podrá también la asamblea designar igual o menor número de directores suplentes. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio. 7) La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular, quien ejercerá dicho cargo por el término de un ejercicio el que será elegido por la Asamblea quien deberá elegir también un síndico suplente, por el mismo término. 8) El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. 9) Directorio: Presidente: Roque De Cesare, Vicepresidente: María Cristina Renzullo de De Cesare Síndico Titular: Ricardo Daniel Smocovich, Síndico Suplente: Pascual Guillermo Toscano. 10) Domicilio Social: Avenida Directorio Nº 7350, Capital Federal. Buenos Aires, 3 de agosto de 1987.

La Escribana
Nº 34.181

MAGGIRIVA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 11-5-1987, pasada al folio 778 del Registro Nº 84 de la Capital Federal, la sociedad "MAGGIRIVA SOCIEDAD ANONIMA", a) Aumentó el capital social en la suma de Nueve mil trescientos noventa y nueve australes con ochenta y cinco centavos, es decir de la actual suma de Quince centavos de austral a la de Nueve Mil Cuatrocientos Australes. b) Emitida nueve mil cuatrocientas acciones ordinarias nominativas no endosables de un austral valor nominal cada una de un voto por acción, las que se suscriben e integran totalmente y c) Modificados los artículos cuarto, quinto y noveno de los estatutos sociales, los que en adelante tendrán la siguiente redacción. Cuarto: El capital social es de ₳ 9.400 representado por 9.400 acciones ordinarias, de un austral valor nominal cada una y de un voto por acción, pudiendo emitirse títulos por más de una acción. Quinto: Las acciones son nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferentes de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas, podrá fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no relación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas, las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. Noveno: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea general de accionistas, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por tres años, siendo reelegibles. Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea General. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares. Los directores en su primera sesión designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en su ausencia o impedimento. El directorio funcionará con la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. Los directores deberán prestar una garantía de doscientos australes cada uno". Buenos Aires, 3 de agosto de 1987.

La Escribana
Nº 34.182

FADEPOL

S. A.

Por escritura de fecha 21 de mayo de 1987, pasada al folio 911 del Registro Nº 84 de la Capital, se constituyó una sociedad anónima: 1) Denominación: "FADEPOL S. A.". 2) Socios: Roberto Martín, argentino, nacido el 6-11-1921, casado, comerciante, L.E. 1.805.828, domiciliado en Juan B. Justo 3380, Ciudadela, Pcia. Bs. As. y Roberto Martín (h.) argentino, nacido 14-3-1948, casado, comerciante, D.N.I. Concordia Nº 358, Haedo, Pcia. Bs. As. 3) Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 4) Objeto: Por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la fabricación y venta de productos derivados del polietileno y/o polipropileno y/o P. V. C. y artículos de embalajes. 5) Capital: es de Tres Mil Australes, representado por tres mil acciones nominativas no endosables de un austral valor nominal cada una, de un voto por acción. 6) Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea de accionistas entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por tres ejercicios. Podrá también designar directores suplentes en igual o menor número que los titulares. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. 7) La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular quien ejercerá dicho cargo por el término de un ejercicio el que será elegido por la Asamblea quien deberá elegir también un Síndico Suplente. 8) El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año. 9) Directorio: Se designa directores titulares a Roberto Martín (h.) y Roberto Martín, invistiendo el primero el cargo de Presidente y el segundo el de Vicepresidente. Síndico Titular: Ricardo Daniel Smocovich y Síndico Suplente: Pascual Guillermo Toscano. 10) Domicilio Social: Cangayé Nº 1018, Capital Federal. Buenos Aires, 3 de agosto de 1987.

La Escribana
Nº 34.183

VULCA FRICCION 2.000

S. A.

Por escritura de fecha 13-3-1987, pasada al folio 412, del Registro Nº 84 de la Capital se

constituyó una sociedad anónima: 1) Denominación: "VULCA FRICCION 2.000 S. A.". 2) Socios: Francisco Pablo Donato Barone, italiano, nacido el 12-2-1945, casado, comerciante, C.I.P.F. 5.572.304, domiciliado en Geranios Nº 6150, El Palomar, Pcia. Bs. As. y Mauricio Antonio Gaeta, argentino, nacido el 6-2-1961, casado, comerciante, D.N.I. 14.379.858, domiciliado en Progreso Nº 840, Villa Adelina, Pcia. Bs. As. 3) Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 4) Objeto: Por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a la vulcanización de zapatas y pastillas de frenos, distribución de repuestos y accesorios del automotor. 5) Capital: Tres Mil Australes, representado por tres mil acciones ordinarias nominativas no endosables de un austral valor nominal cada una de un voto por acción. 6) Administración: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de seis con mandato por tres ejercicios. Podrá también designar directores suplentes en igual o menor número que los titulares. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. 7) La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular quien ejercerá dicho cargo por el término de un ejercicio el que será elegido por la Asamblea quien deberá elegir también un Síndico Suplente. 8) El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. 9) Directorio: Francisco Pablo Donato Barone y Mauricio Antonio Gaeta, directores titulares, invistiendo el primero el cargo de presidente y el segundo el de vicepresidente. Síndicos: Titular: Ricardo Daniel Smocovich y síndico suplente: Pascual Guillermo Toscano. 10) Domicilio: Avenida de Los Incas Nº 5227, Capital Federal. 11) Suscripción e integración: El capital se suscribe en su totalidad de la siguiente forma: Francisco Pablo Donato Barone: Dos mil quinientos ochenta australes o sean dos mil quinientos ochenta acciones y Mauricio Antonio Gaeta: cuatrocientos veinte australes o sean cuatrocientas veinte acciones. Integran el 25 % en dinero efectivo, y el saldo en el plazo de dos años. Buenos Aires, 3 de agosto de 1987.

La Escribana
Nº 34.184

RICARDO OSCAR BRITOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 14-4-1987, pasada al folio 639 del Registro Nº 84 de la Capital, se constituyó una sociedad Anónima: 1) Denominación: "RICARDO OSCAR BRITOS SOCIEDAD ANONIMA". 2) Socios: Ricardo Oscar Britos, argentino, nacido el 23-5-1952, casado, comerciante, D.N.I. 10.232.783, domiciliado en Agüero Nº 769, San Miguel, Pcia. Bs. As., Rubén Darío Britos, argentino, nacido el 24-9-1956, casado, comerciante, D.N.I. 12.438.852, domiciliado en Urquiza Nº 1950, San Miguel, Pcia. Bs. As. y Amelia Palmira Stringhini de Britos, argentina, nacida el 28-1-1924, casada, comerciante, L.C. 4.336.876, domiciliada en Urquiza 1926, San Miguel, Pcia. Bs. As. 3) Duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la venta de repuestos y accesorios para automotores. 5) Capital: Es de Cuatro Mil Australes, representado por cuatro mil acciones ordinarias nominativas no endosables de un austral valor nominal cada una y de un voto por acción. 6) Administración: Estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de seis con mandato por tres ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente. 7) La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular quien ejercerá dicho cargo por el término de un ejercicio el que será elegido por la Asamblea quien deberá elegir también un síndico suplente por el mismo término. 8) El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. 9) Directorio: Se designa directores titulares a Ricardo Oscar Britos; Rubén Darío Britos, y Amelia Palmira Stringhini de Britos, invistiendo el primero el cargo de Presidente y el segundo el de Vicepresidente. Síndico Titular: Ricardo Daniel Smocovich y Síndico Suplente: Pascual Guillermo Toscano. 10) Domicilio Social: Pasaje Cangayé 1018, Capital Federal. Buenos Aires, 3 de agosto de 1987.

Nº 34.188

EXTRABONEX

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Escritura Nº 6 de fecha 15 de junio de 1987, por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 28 de noviembre de 1986, y Asamblea Extraordinaria de fecha 28 de enero de 1987, la sociedad "Extrabonex Sociedad Anónima" ha aumentado su capital social hasta la suma de ₳ 185.726,83 y emitir 17.207.268 acciones de ₳ 0,01, valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de 5 votos cada una, con dereho a dividendos a partir del ejercicio iniciado el 1º de agosto de l1986, y modifica sus Estatutos en los Artículos 4º y 5º en los siguientes términos: Artículo Cuarto. El capital social es de australes: ciento ochenta y cinco mil setecientos veintiséis con ochenta y tres centavos. (₳ 185.726,83) representado por 18.572.683, acciones de un centavo de austral (₳ 0, 01) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de cinco votos cada una, el capital puede aumentarse por decisión de Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo, de su monto, conforme el artículo 188 de la ley 19.550. Artículo Quinto. Las acciones que se emitan en el futuro serán nominativas, no endosables, ordinarias de uno a cinco votos o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión, pueden también fijárseles una participación en las ganancias.

El Escribano
34.197

COREA INVER

S. A.

1) Socios: a) Sung Kan Lee, coreano, comerciante, nacido el 9 de marzo de 1942, C.I. (P. F.): 9.218.624, casado en primeras nupcias con Kyo Soon Jin, domiciliado en José Hernández 206 - Barrio Esteban Echeverría- Partido de Esteban Echeverría Provincia de Buenos Aires; b) Luis Orlando Ceccardi, argentino, comerciante, nacido el 4 de noviembre de 1954, D.N.I.: 11.985.912, soltero, domiciliado en Avenida del Libertador 844- Piso 4º- Capital Federal; c) Marcelo César Veiga, argentino, comerciante, nacido el 13 de diciembre de 1955, D.N.I.: 12.094.413, casado en primeras nupcias con María Teresa Bertazo, domiciliado en San José 1111- Piso 1º Dpto. "B"- Capital Federal; d) Gabriela Cristina Ciminieri, argentina, comerciante, nacida el 15 de noviembre de 1963, D.N.I.: 17.199.775, soltera, domiciliada en General Savio 201- Piso 5º Dpto. "A"- Capital Federal.- 2) Fecha de constitución: 6 de noviembre de 1986. 3) Denominación: Corea Inver S. A. 4) Domicilio: Leandro N. Alem 884 - Piso 3º Oficina 301- Capital Federal. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencia, comisiones y gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, técnico y financiero. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. Financieras: Realizar inversiones de dinero o valores mobiliarios de cualquier especie, como ser acciones, obligaciones o cuotas de compañías o firmas comerciales, industriales o financieras, así como también la compraventa por cuenta propia o de terceros, de títulos públicos, nacionales o provinciales, o acciones de cualquier categoría o especie de Sociedades Anónimas, en Comandita por Acciones, de empresas en general sean nacionales o extranjeras y en general toda negociación de valores mobiliarios de cualquier especie y todo otro tipo de operación financiera relacionada con el objeto precedente. Asimismo aceptar valores en custodia de cualquier especie o categoría y recibir depósitos no bancarios de cualquier persona, física o jurídica. Se excluye las operaciones previstas en la ley de entidades financieras o toda otra que requiera el concurso público. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Capital: ₳ 3.000., dividido en 3.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y del valor de ₳ 1 cada una. 7) Organo Administrador: Presidente: Sung Kun Lee - Vicepresidente: Luis Orlando Ceccardi- Director: Marcelo César Veiga - Director Suplente: Gabriela Cristina Giminieri. 8) La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Abogado
Nº 34.198

TAMBO EL OMBU

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura de fecha 21 de noviembre de 1986, número 551, acta de Asamblea de fecha 31 de julio de 1986, número 7, Central Ordinaria y Extraordinaria, Unánime, de la sociedad "Tambo El Ombú Sociedad Anónima"; Aumento de capital y reforma de estatuto: Artículo cuarto: el capital social es de noventa mil australes (90.000. australes).

El Presidente
34.205

GATOS GRANDES

S. A.

Se hace saber por un día que por escritura del 20 de julio de 1987, corriente al folio 799 del Registro 408 de Capital Federal, los señores Andrés Reinaldo Rossi, argentino, nacido el 12 de junio de 1955, casado comerciante, D.N.I. 11.477.689, domiciliado en Lavalle 381 P. 6º de Capital Federal e Isabel Estela Sosa de Rossi, argentina, nacida el 16 de junio de 1920, viuda, comerciante, L.C. 0.989.937, domiciliada en Ricardo Levene 980, P. 8º de Capital Federal, constituyeron la sociedad denominada "Gatos Grandes S. A.". Objeto Social. Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Compra, venta, locación y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales y b) Otorgamiento de préstamos, aportes de capital, compra-venta de acciones, participaciones societarias y toda clase de bienes mobiliarios, con exclusión de las operaciones contempladas en la ley de entidades financieras y de toda otra que requiera el concurso público. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, por intermedio de profesionales habilitados al efecto. Capital Social: El capital social es de australes seis mil, representado por 6.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal ₳ 1. y con derecho a 1 voto por acción. Dirección y administración. La dirección y administración estará a cargo de un directorio integrado entre un mínimo de 1 y un máximo de 6 miembros, con igual o menor número de suplentes, por el término de 3 años. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente o a dos directores en forma conjunta. Prescinde de la sindicatura, de acuerdo a lo normado por el art. 284, último párrafo de la ley 19.550. En el supuesto de estar comprendido en alguno de los casos del art. 299 de la misma ley citada, la fiscalización estará a cargo de un síndico titular y un suplente, por el témino de un ejercicio. Duración: Su duración es de 99 años contados desde su fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Cierra ejercicio social el 30 de junio de cada año. Directorio. Presidente: Andrés Reinaldo Rossi; Directora suplente: Isabel Estela Sosa de Rossi. Domicilio social actual: Lavalle 381, Piso 6º, Capital Federal.
Buenos Aires, agosto de 1987.

El Escribano
34.206

A V H

S. A.

Escritura de fecha 9 de junio de 1986, acta 4, de fecha 31 de julio de 1985, de Directorio, y acta de Asamblea de fecha 14 de agosto de 1985, General Extraordinaria, aumento de capital y reforma de estatutos de la sociedad "A V H, S. A."; Artículo cuarto El Capital social es de Australes catorce mil (14.000).

El Apoderado
34.215

COMERCIAL INDUSTRIAL AGROPECUARIA FINANCIERA E INMOBILIARIA SAN MARTIN

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura de fecha 17 de febrero de 1987; acta de Asamblea de fecha 24 de mayo de 1986, número 69, en primera convocatoria de la sociedad "Comercial Industrial Agropecuaria Financiera e Inmobiliaria San Martín Sociedad Anónima"; Aumento de Capital emisión de acciones reforma de estatuto Artículo quinto: El capital de la sociedad es de Australes 75.000: Setenta y cinco mil.

El Apoderado
34.216

INDUSTRIAL BEARINGS

S.A.C.I.F.I.

1) Asamblea General Extraordinaria del 28 de abril de 1986, de : "Industrial Bearings S. A. C. I. F. I.", protocolizada con fecha 2 de mayo de 1986, ante Registro número trece de Capital Federal. 2) Se aumentó el Capital a Australes 250.000, emitiéndose ₳ 244.999,15, en acciones ordinarias nominativas no endosables de 5 votos por acción de ₳ 1 cada una, valor nominal. 3) Se reforman los artículos cuarto y noveno de los Estatutos Sociales.

El Presidente
34.219

ODET

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

"Odet" Sociedad Anónima Industrial Comercial Inmobiliaria y Agropecuaria. Marcelo T. de Alvear Nº 1966 - Piso 3º Depto. 34 - Buenos Aires. Se hace saber por un día que la asamblea ordinaria y extraordinaria realizada el 6 de marzo de 1987 resolvió: a) Aumentar el Capital Social de ₳ 0,035 a ₳ 9.000, por capitalización del saldo de revalúo contable Ley 19.742 en proporción a tenencias; b) Modificar el estatuto social en lo siguiente: 1) Capital Social: ₳ 9.000, representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1, valor nominal y un voto por acción; 2) Administración: Un directorio de dos a ocho miembros titulares, debiendo designarse suplente, con mandato por un ejercicio. Actualmente lo integran: Presidente Agustín Guillermo Caminata Braceras, Vicepresidente: Juan Caminata, Director Titular Alejandro Alfredo Caminata, Director Suplente María Eva Da Costa Amaro de Caminata; 3) Fiscalización: en tanto la sociedad no se halle comprendida en los supuestos del artículo 299 de la Ley 19.550 prescindirá de la Sindicatura ejerciendo los socios el derecho de contralor; 4) Representación Legal: Corresponde al Presidente o vicepresidente, indistintamente.

El Presidente
34.224

DANIEL BARRIO E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA Y AGROPECUARIA

Por escritura del 17.6.87 se protocolizo la Asamblea del 16.5.87 en la cual la sociedad "Daniel Barrio e Hijos Sociedad Anónima Comercial Industrial Inmobiliaria y Agropecuaria y Agropecuaria" redujo el capital social a ₳ 0,0625 modificando el artículo cuarto de los estatutos.

El Autorizado
34.235

ALESEL

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Abel Mario Elorza, argentino, ingeniero electromecánico, nacido el 18 de noviembre de 1951, casado, Matrícula Individual 10.048.215, domiciliado en Tucumán 2169 de Bella Vista, Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires; Julio Jorge Albrech, argentino, empresario, nacido el 15 de diciembre de 1941, casado, Matrícula Individual 4.390.286, domiciliado en Pichincha 550 de Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires y Víctor Mnauel Estévez, argentino, Contador Público Nacional, nacido el 29 de julio de 1947, casado, Matrícula Individual 7.600.980, domiciliado en Tronador 1641 de la ciudad de Buenos Aires. Constitución: Escritura 26 del 16 de marzo de 1987, al folio 62 del Registro 46 del Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, ante su titular, el Escribano Néstor Alejandro Onsari. Denominación: Alesel Sociedad Anónima. Domicilio: Ugarteche 2868, 1º piso, dpto. 4, ciudad de Buenos Aires. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación de aparatos y accesorios eléctricos, tales como cables, alambres, lámparas, tubos, artefactos, tableros, tomacorrientes, interruptores, artefactos de iluminación, conductores y cualquier otro dispositivo para conducir corriente, sus accesorios, postes y torres e implementos para conducir energía eléctrica. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y representación de aparatos y accesorios eléctricos

para uso comercial, industrial, del hogar y obras de infraestructura, como así también todo tipo de herrajes y materiales de ferretería. Servicios: Mediante la instalación de servicios de conducción y distribución de energía eléctrica, transporte de corriente de alta tensión, electrificación rural, iluminación de la vía pública, su reparación y mantenimiento. Financieras: Mediante la financiación de las operaciones a que se refiere su objeto, con exclusión de aquéllas actividades que importen recurrir a la suscripción pública de capitales o las regladas por la Ley de entidades Financieras. Plazo: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital cinco mil australes (₳ 5.000), dividido en 5.000 acciones, valor nominal ₳ 1 cada una. Directorio: Presidente: Abel Mario Elorza, Vicepresidente: Julio Jorge Albrech. Director Suplente: Víctor Manuel Estévez. Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, Inspección General de Justicia.

El Escribano Público
34.242

BAFFIGI PROMOCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Alberto Omar Baffigi, argentino, comerciante, nacido el 30 de abril de 1940, Matrícula Individual 4.889.844, casado, domiciliado en Alberti 933, ciudad y Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; Luis Pérez, argentino, comerciante, nacido el 25 de marzo de 1945, Matrícula Individual 7.754.488 casado, domiciliado en Campichuelo 5760 del Wilde, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Jorge Eduardo MAGRIS, argentino, comerciante, nacido el 13 de mayo de 1946, Matrícula Individual 7.774.455, casado, domiciliado en Bermúdez 1352 depto. 3 de la ciudad y Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; Elisa Amelia Quevedo, argentina, comerciante, nacida el 20 de enero de 1944, Matrícula Individual 4.797.622, casada, domiciliada en Alberti 933 de la ciudad y Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires y Néstor Abel Baffigi, argentino, comerciante, nacido el 10 de mayo de 1936, Matrícula Individual 4.848.768, domiciliado en Mentruyt 1821 de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Constitución: Escritura 72 del 18 de mayo de 1987, al folio 166 del Registro 46 del Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, ante su titular, el Escribano Néstor Alejandro Onsari. Denominación: Baffigi Promociones Sociedad Anónima. Domicilio: Avenida de Mayo 1390, 5º piso, ciudad de Buenos Aires. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes Atividades: Publicidad y Propaganda: La explotación de empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural televisivo y cinematográfico, la realización de campañas de publicidad, estudio de mercados, promoción de ventas, como asimismo cualquier tarea destinada al conocimiento masivo de productos, servicios o personas. Ventas: La organización de sistemas de venta por medio de personas o grupos, de entrevistadores particulares, o cualquier otro medio, de todo tipo de productos, servicios o elementos de cualquier naturaleza. Representaciones y Mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Plazo: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: tres mil australes (₳ 3.000), dividido en 3.000 acciones, valor nominal ₳ 1 cada una. Directorio: Presidente: Alberto Omar Baffigi, Vicepresidente: Elisa Amelia Quevedo. Director: Néstor Abel Baffigi, y Director Suplente: Jorge Eduardo Magris. Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, Inspección General de Justicia.

El Escribano Público
34.243

COINEL

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Abel Mario Elorza, argentino, nacido el 1º de noviembre de 1924, comerciante, casado, Matrícula Individual 3.865.406, domiciliado en Baunes 2553, 6º piso, depto. A de la ciudad de Buenos Aires; Abel Mario Elorza (h.), argentino, ingeniero, nacido el 18 de noviembre de 1951, casado, Matrícula Individual 10.048.215, domiciliado en Sargento Cabral 23, 6º piso, dpto. E de la Ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe y Mónica Beatriz Requelme de Elorza, argentina, abogada, nacida el 16 de mayo de 1955, casada, Matrícula Individual 11.560.757, domiciliada en Sargento Cabral 23, 6º piso, dpto. E de la Ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe. Constitución: Escritura 73 del 19 de mayo de 1987, al folio 168 del Registro 46 del Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, ante su titular, el Escribano Néstor Alejandro Onsari. Denominación: Coinel, Sociedad Anónima. Domicilio: Ugarteche 2868, 1º piso, dpto. 4, Ciudad de Buenos Aires. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta importación, exportación y distribución de aparatos y accesorios eléctricos, para uso comercial, industrial o del hogar y para obras de infraestructura y materiales de ferretería. Servicios: Mediante el proyecto, dirección, construcción o administración de obras de generación, conducción o distribución de energía eléctrica, sistemas de telefonía, radiotelefonía o televisión, obras de iluminación; redes de conducción y distribución de gas, agua corriente y desagües; instalaciones industriales de todo tipo, instalaciones domiciliarias de servicios; construcción de obras viales, construcciones para uso civil o industrial, canales, entubamiento y cloacas. Industriales: Mediante la fabricación de aparatos y accesorios eléctricos, tales como cables, alambres, lámparas, tubos, tableros, tomacorrientes, interruptores, artefactos de iluminación motores, conductores y dispositivos para conducir corriente eléctrica; postes y torres, sus accesorios y repuestos y de todos aquellos elementos necesarios a la prestación de los servicios enunciados. Agropecuarias: Mediante la explotación agrícola-ganadera en establecimientos propios o arrendados; cría de ganado equino, porcino, ovino, lanar o caprino, su engorde, cría de aves y producción de huevos; mediante la siembra y recolección de granos, cereales, forrajes, frutas, verduras y hortalizas y todo tipo de frutos de país; la actividad tambera y de granja, mediante la forestación y tala de todo tipo de especies arbóreas; el almacenamiento, comercialización y traslado de todo tipo de frutos del país. Financieras: Mediante la financiación de todo tipo de operaciones vinculadas con su objeto, con exclusión de actividades que importen recurrir a la suscripción pública de capitales o las regladas por la Ley de Entidades Financieras. Plazo: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: cinco mil australes (₳ 5.000), dividido en 5.000 acciones, valor nominal ₳ 1 cada una. Directorio: Presidente: Abel Mario Elorza (h.), Vicepresidente: Abel Mario Elorza. Director Suplente: Mónica Beatriz Requelme de Elorza. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, Inspección General de Justicia.

El Escribano Público
34.244

MAYLINCO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día la constitución de Maylinco S. A. con sede legal en Marcelo T. de Alvear 475 p. 4º Capital, según escritura 166 del 2-7-87 del registro 139. Integrantes: Juan Carlos Ruiz Bory, argentino nacido el 10-10-52, casado, comerciante, D.N.I. 10.627.449, domicilio Rodríguez Peña 1456, p. 4º "B", Diego Affranchino Vivanco, argentino, nacido el 22-5-52, casado, comerciante, D.N.I. 10.463.304, domicilio Uruguay 1280, p. 1º "D"; Emilia Calcaterra de Viejobueno, argentina, nacida el 18-9-51, casada, comerciante, D.N.I. 10.134.384, domicilio Posadas 1445, p. 10º; Juan Carlos Domínguez, argentino, nacido el 6-6-49, viudo, comerciante, domicilio Intendente Neyer 2636, Beccar, L.E. 7.823.882. Objeto Social: Prestación de servicios de reparación, restauración, remodelación, pintura y conservación de todo tipo de edificios, departamentos, oficinas, locales y casas; lavado y limpieza de todo tipo de pisos y alfombrados; limpieza técnica e industrial; corte de pasto y exterminio de malezas; recolección de residuos; como así también el mantenimiento de la limpieza efectuada. Capital Social: ₳ 3.000 representado en 3.000 acciones ordinarias de ₳ 1 de valor c/u con derecho a un voto. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Juan Carlos Ruiz Bory; Vicepresidente: Juan Carlos Domínguez; Director Titular: Diego Affranchino Vivanco; Directora Suplente: Emilia Calcaterra de Viejobueno. Las sociedad prescinde de sindicatura.

El Autorizado
34.246

DOPPLER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Estatuto modelo, Resol. I. G. J. 1/86. Socios: Héctor Raúl Pérez Serbo, argentino, nacido el 17/7/50, casado, L.E. 8.389.247, ingeniero, domiciliado en Doblas 435, piso 8, "D", Capital y Jorge Osvaldo Bonafont, argentino, nacido el 11/3/51, casado, L.E. 8.503.808, ingeniero, domiciliado en Dávila 970, Capital. Instrumento de Constitución: Escrituras Públicas del 11/3/87 y 28/5/87. Denominación: "Doppler Sociedad Anónima" Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Doblas 435, piso 8, letra "D". Objeto: Importación, exportación y fabricación de productos industriales, maquinarias, equipos, herramientas, aparatos mecánicos, eléctricos o electrónicos. Realizar tareas de asesoramiento y/o diseño industrial, intervenir en licitaciones y efectuar negocios con capital propio o de terceros. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 3.000, Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes: Presidente: Héctor Raúl Pérez Serbo. Director suplente: Jorge Osvaldo Bonafont. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura privada. Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
34.247

AGENVAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por escritura del 6/7/87, otorgada ante el Escribano de Cap. Fed., don Alfredo Daniel López Zanelli, al folio 112 en el Reg. 402 a su cargo, don Alfredo Pablo Castellvi, argentino, nacido el 11/8/51, comerciante, cas. 1ras. nup. con doña Cristina Lilia Tripodi, D.N.I. 10.124.783, domiciliado en Llavallol 3762, Cap. Fed.; y don Henry Bazarian, argentino naturalizado, nacido el 6/2/54, comerciante, cas. 1ras. nup. con doña María Inés Djamalian, D.N.I. 18.609.182, domiciliado en Larrea 275, Cap. Fed., constituyeron la sociedad "Agenval Sociedad Anónima". Se fijó su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires y la Sede Social en la calle San Martín 390, noveno piso. Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Comerciales: De Agente de Mercado Abierto de valores mobiliarios conforme a las normas de la ley número 17.811, las vigentes y que se dicten en el futuro por parte de la Comisión Nacional de Valores, efectuando las operaciones autorizadas por las disposiciones mencionadas y en general intervenir en dichas transacciones del mercado de capitales. Financiera, Inversión y Mandataria: Mediante el aporte de capitales a empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, para la concertación de operaciones, financiaciones y créditos a corto, mediano o a largo plazo, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, así como también el otorgamiento de fianzas a favor de terceros, siempre que mediare resolución previa, determinada y expresa de la Asamblea; la compra, venta, intercambio y/o negociación de título, acciones, bonos, letras de tesorería y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito públicos o privados, creados o a crearse y la colocación y/o aportación de capitales, particularmente en actividades beneficiadas con cualquier régimen especial de promoción y/o desgravación tributaria, en tanto se relacionen con los fines sociales. Administración por cuenta de terceros de negocios financieros, en especial los relacionados con títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, comisiones, mandatos, consignaciones, transporte de títulos valores y de caudales en general. Se excluyen expresamente todas aquellas operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Asesora: En especial prestar servicios de asesoramiento a entes privados sobre mercados de capitales en el país y/o en el exterior, condiciones de intervención en la oferta pública de valores mobiliarios y estudios sobre estrategias de inversión y administración de carteras de títulos valores. Cuando los trabajos en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes deban ser hechos por profesionales con título habilitante, serán realizados por responsables inscriptos en las matrículas respectivas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Su duración será de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. El Capital Social es de ₳ 3.000. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de diez, con mandato por tres ejercicios. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular a quien reemplazará, en su caso, un Suplente, ambos designados por la Asamblea por el término de un ejercicio. Designación del Directorio y Sindicatura: Se designan para integrar el Directorio: Presidente: Alfredo Pablo Castellvi; y Vicepresidente: Henry Bazarian; y para integrar el Organo de Fiscalización: Síndico Titular: Contador Carlos Alberto Domínguez y Síndico Suplente: Contador Enrique Víctor Steuernagel. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio en ejercicio de la presidencia, o a quienes los reemplazaren legalmente, cuyas firmas obligan a la sociedad. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

La Apoderada
34.251

SEEKING

S. A.

Se hace saber por un día lo siguiente: Que por Asambleas Extraordinarias del 16 y 17 de julio de 1987, protocolizadas por esc. del 24 de julio de 1987, pasada al folio 1492 del Reg. 351 a cargo del Esc. Benjamín Vitaver, "Seeking S. A." aumentó el cap. social a ₳ 150.000, y modificó los arts. 3º, 4º y 8º de los Est. de "Seeking S. A.", en la sig. forma: "Art. 3º: Tiene por objeto la explotación de playas de estacionamiento municipales y/o privadas. Asimismo tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, la importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia; la compra, venta, permuta o fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto facultados para realizar construcciones de todo tipo y mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. Tomar y dar préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. La explotación, en todas sus formas, de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolas, de granja y a la explotación forestal". "Artículo 4º. El cap. social asciende a ₳ 150.000, representado por acciones ord. nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1, cada acción". Art. 8º: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por 3 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor nº de suplentes. El término de duración es de 2 ejercicios.

La Escribana
34.263

FISCH SHOP

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10 - Ley 19.550, se hace saber por un día: 1) Socios: Héctor Eduardo Antonio, argentino, nacido el 11-11-49, soltero, ingeniero, L.E. Nº 5.098.812, domic. San Martín 910, Cap. Fed.; María Inés Schneider, suiza, casada, nacida el 21-4-47, comerciante, Pasaporte Suizo Nº 4.752.834, domic. Paraná 1279, P. 7º, Dto. "A", Cap. Fed.; y Silvia Inés Antonio Rubin, española, casada, nacida el 23-11-51, comerciante, D.N.I. 7.491.041, domic. Rafael Villa 68, Madrid, España, representada por Jaime Antonio Gonzalo Antonio Rubin, argentino, soltero, nacido el 8-1-58, comerciante, D.N.I. Nº 12.850.461, domic. en San Martín 910 de Cap. Fed., con poder suficiente. 2) Instrumento de constitución: Escritura pública Nº 216, Fº 450, de fecha 13-7-87, del Reg. 21 de Cap. Fed. 3) Denominación: "Fisch Shop Sociedad Anónima", 4) Domicilio: Paraguay 1359, P. 8º de Cap. Fed. 5) Objeto: "La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) La explotación de la industria pesquera en todos sus niveles y etapas, mediante la realización de las siguientes actividades: extracción, industrialización, transformación, conservación, congelamiento, secado, comercialización, importación y exportación y transporte por cualquier medio de cualquier fruto o producto del mar; compra, venta, importación y exportación

de muebles, máquinas, artículos mecánicos, electromecánicos, electromagnéticos, buques y mercaderías de toda clase relativos a la pesca y a la caza marítima; explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, distribuciones, mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con la pesca y la caza marítima; explotación de guinches para carga y descarga de embarcaciones pesqueras arrendamientos de cámaras frigoríficas; fabricación, procesamiento y armado de artículos mecánicos, electromagnéticos y metalúrgicos destinados a la extracción, elaboración, e industrialización de pescados y cualquier fruto del mar; instalación y explotación de plantas frigoríficas, de empaque y transporte de pescados e instalación y explotación de plantas de fileteado, procesamiento, envasado y conservación de pescados y cualquier fruto o producto del mar; y b) La concesión de créditos, préstamos y financiaciones a terceros, a corto, mediano y largo plazo, con o sin interés, con o sin garantías reales, personales o de cualquier otro tipo; el otorgamiento de avales, fianzas y cualquier otra garantía por deudas de terceros a favor de terceros; la aceptación de letras de cambio, pagarés, cheques, giros, warrants, de terceros; la realización de inversiones en valores mobiliarios, colocaciones y/o aportes de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros; la entrega en locación o leasing de bienes de capital adquiridos con tal objeto; el cumplimiento de mandatos y comisiones conexas con estas operaciones; y la realización en general de cualquier otra clase de operaciones financieras sin captación de recursos del público y por consiguiente, todas aquéllas que permitan actuar en el mercado del crédito sin mediar en forma habitual entre la oferta y demanda de recursos financieros de manera de no quedar comprendida en el régimen legal aplicable a las entidades financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto". 6) Duración: 99 años a partir de la inscripción en el Reg. Púb. de Comer. 7) Capital Social: ₳ 3.000. 8) Dirección y Administración: Directorio de 1 a 5 miembros, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Mandato: Por un año. Presidente: Héctor Eduardo Antonio. Vicepresidente: María Inés Schneider. Director Suplente: Silvia Inés Antonio Rubin. La fiscalización está a cargo de los socios de acuerdo al art. 284 y concordantes de las Leyes 19.550. y 22.903. 9) Representación legal: Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. 10) Cierre del ejercicio social: 30 de agosto de cada año. Buenos Aires, cuatro de agosto de 1987.

El Autorizado
Nº 34.269

ASESORAMIENTO Y CONSULTORIA ECONOMICA

S. A.

Conforme art. 10, Ley 19.550, se hace saber por un día, que se constituyó una sociedad anónima de acuerdo al Anexo II de la res. gral. de Inspección General de Justicia número 1/86: 1) Socios: Ricardo Ramón Balestra, argentino, nacido el 30/4/43, casado, abogado, M. I. Nº 4.414.586, domic. Av. del Libertador 894, P. 6º de Cap. Fed.; Darío Damián Sarquis, argentino, nacido el 11/4/62, soltero, comerciante, D. N. I. Nº 14.931.815, domic. Av. Montes de Oca 553, P. 1º, "C", de Cap. Fed.; y Paula Angela Sarno, argentina, nacida el 29/7/63, soltera, comerciante, D. N. I. Nº 16.491.863, domic. Av. Callao 1711, P. 9º de Cap. Fed. 2) Instrumento de constitución: Escritura pública Nº 234, Fº 713 del Reg. 408 de Cap. Fed., de fecha 26/6/87. 3) Denominación: "ASESORAMIENTO Y CONSULTORIA ECONOMICA S. A.". 4) Domicilio: San Martín 390, P. 4º de Cap. Fed. 5) Objeto: "La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el exterior a las siguientes operaciones: La administración de bienes propios o de terceros, ya sean de personas físicas o jurídicas, incluyéndose toda clase de bienes muebles o inmuebles, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas o privadas, en el país o en el exterior; la realización de toda clase de mandatos y mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualesquiera otros documentos emitidos por particulares o por Estados, en el país o en el exterior; la realización de investigaciones y asesoramiento en el mercado económico y financiero. Le está vedado en el país hacer operaciones de mercado abierto de captación de fondos. 6) Duración: 99 años a partir de la inscripción en el Reg. Púb. de Comer. 7) Capital Social: ₳ 40.000. 8) Dirección y Administración: Directorio de 1 a 5 miembros, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Mandato: 2 ejercicios. Presidente: Ricardo Ramón Balestra. Vicepresidente: Darío Damián Sarquis. Directora Titular: Paula Angela Sarno. Directores Suplentes: Julio Alberto Roth y Alberto Senén Sánchez. 9) Representación legal: Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. 10) Cierre del ejercicio social: 31 de marzo de cada año. Buenos Aires, 4 de agosto de 1987.

El Autorizado
Nº 34.270

25 WEST TOURS INC. ARGENTINA

S. A.

1) Constitución de Sociedad Anónima. Escritura número 392 del 27 de julio de 1987. 2) Antonio Gómez, argentino, ingeniero, nacido el 20/12/1930, casado, C. I. 2.679.549, Marcelo T. de Alvear 767; Alberto Benigno Folgueira, argentino, comerciante, nacido el 1/1/1955, casado, C. I. 7.465.077, Carlos Pellegrini 626. 3) "25 WEST TOURS INC. ARGENTINA S. A.". 4) Marcelo T. de Alvear 767. 5) 99 años. 6) Realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de la comercialización en todas sus formas de los negocios turísticos, en especial actuar como Agentes de Viajes y Turismo en todas las modalidades que contempla la Ley 18.829 o las que contemple en el futuro la misma ley u otra que la reemplace o complemente; tanto en la intermediación de servicios turísticos como en la organización de viajes, excursiones, estadías, paseos, etcétera con amplias facultades para realizar toda actividad vinculada al turismo receptivo o externo. 7) Australes diez mil. 8) de uno a cinco directores por un ejercicio. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. Presidente: Antonio Gómez, Vicepresidente: Alberto Benigno Folgueira. Director Suplente: Iván Didimo Posse Molina. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 34.276

INQUISA

S. A.

Resolución 1/86. Anexo I. Hace saber por un día que: 1) Fernando Horacio García, argentino, de 42 años, Ingeniero Industrial, casado, L. E. 4.513.294, domiciliado en Arias 1950, 2º piso, C, Capital. Victoriano Tobías García, argentino, de 71 años, casado, industrial, C. I. 2.283.762, domiciliado en Avda. 64 (Presidente Perón) Nº 5465, San Martín, Pcia. de Bs. As. Juan Carlos García, argentino, casado, industrial, de 45 años, C. I. 5.039.177, domiciliado en Avda. 64 (Presidente Perón) Nº 5465, San Martín, Pcia. de Bs. As. Rubén Víctor García, argentino, casado, de 41 años, industrial, L. E. 8.250.469, domiciliado en Avda. 64 (Presidente Perón) Nº 5465, San Martín, Pcia. de Bs. As. 2) Escritura de fecha 3 de junio de 1987. 3) INQUISA S. A. 4) Arias 1950, 2º piso, "C", Capital Federal. 5) Dedicarse a la compra, venta, importación y exportación, industrialización de toda clase de materiales, materias primas y artículos relacionados con la fabricación y/o comercialización de sustancias químicas en general y de geles precipitados químicamente en particular. 6) 99 años, contados partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 3.000. 8) Un Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de 1 ejercicio. Presidente: Victoriano Tobías García. Vicepresidente: Juan Carlos García. Directores titulares: Fernando Horacio García y Rubén Víctor García. Síndico Titular: Marcelo Omar Caratti. Síndico Suplente: Arturo Pereira. 9) A cargo del presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. 10) 30 de noviembre de cada año.

El Autorizado
Nº 34.284

ESTABLECIMIENTOS TOW

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Escritura de fecha 17 de julio de 1987, número 261, de la sociedad del epígrafe; Acta de Asamblea Nº 122, de fecha 10 de julio de 1987, Unánime, General Extraordinaria, Aumento de Capital, Emisión de Acciones y Reforma de Estatuto: Artículo Primero: Bajo la denominación de "ESTABLECIMIENTOS TOW SOCIEDAD ANONIMA", continúa funcionando la sociedad que fuera constituida bajo la denominación de "ESTABLECIMIENTOS TOW SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA". Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Artículo Cuarto: El Capital Social es de australes diez y ocho mil veintiséis (₳ 18.026); Artículo Quinto: Las acciones serán nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Artículo Séptimo: La Dirección y Administracion de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de uno a cinco miembros con mandato de un año, puede la Asamblea designar suplentes; el Vicepresidente, reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento; sede social en la calle Lavalle 614, de la Ciudad de Buenos Aires.

El Presidente del Directorio
Nº 34.288

LACA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. Constitución: La sociedad adopta el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, R. G. Nº 1/86 de la I. G. J. Socios: Federico Norberto Padilla, argentino, divorciado, L. E. 4.101.750, nacido el 25/2/33, domiciliado en Figueroa Alcorta 3650 10º P. Capital, comerciante y Horacio Alberto Canestri, argentino, casado, L. E. 4.209.022, nacido el 14/6/37, domiciliado en Juan José Díaz 1375, San Isidro Pcia. de Buenos Aires, financista. Instrumento de constitución: Escritura Pública Nº 201 del 1/6/87. Denominación: "LACA SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Pte. Gral. Juan D. Perón 2630 2º "D" Capital Federal. Objeto Social: Ejercer por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Financieras: Mediante inversiones y aportes de capital a empresas constituidas o a constituirse; para operaciones de compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, de préstamos y/o créditos con o sin garantías; fianzas o cauciones a terceros; constituir y transferir hipotecas, y realizar la compra y venta de créditos en general y demás operaciones financieras. Quedan excluidas expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y todas aquellas que requieran el concurso público. b) Inmobiliarias: Compra, venta, locación, explotacion, intermediación y administración de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales así como subdivisión, unificación, urbanización, loteo y ventas, promoción y formación de consorcios de propiedad horizontal y la realización de todo tipo de operaciones relativas a su legislación. c) Mandatos: el ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, asesoramiento y administración de bienes de toda clase y de empresas en general. Para el cumplimiento de los distintos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Es de tres mil australes. Administración y Fiscalización: Presidente: Federico Norberto Padilla; Vicepresidente: Horacio Alberto Canestri; Síndico Titular: Contador Mario Adolfo Fridman, Síndico Suplente: Contador Jorge Luis Sirulnicoff. Duración de mandatos: 3 años. Representación legal: a cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso. Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Presidente
Nº 34.296

FIUME

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. Constitución: La sociedad adopta el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, R. G. Nº 1/86 de la I. G. J. Socios: Federico Norberto Padilla, argentino, divorciado, L. E. 4.101.750, nacido el 25/2/33, domiciliado en Figueroa Alcorta 3650 10º P. Capital, comerciante y Horacio Alberto Canestri, argentino, casado, L. E. 4.209.022, nacido el 14/6/37, domiciliado en Juan José Díaz 1375, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, financista. Instrumento de Constitución: Escritura Pública Nº 202 del 1/6/87. Denominación: "FIUME SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Pte. Gral. Juan D. Perón 2630 2º "D" Capital Federal. Objeto Social: Ejercer por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Financieras: Mediante inversiones y aportes de capital a empresas constituidas o a constituirse; para operaciones de compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, de préstamos y/o créditos con o sin garantías; fianzas o cauciones a terceros; constituir y transferir hipotecas, y realizar la compra y venta de créditos en general y demás operaciones financieras. Quedan excluidas expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y todas aquellas que requieran el concurso público. b) Inmobiliarias: Compra, venta, locación, explotación, intermediación y administración de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales así como subdivisión, unificación, urbanización, loteo y ventas, promoción y formación de consorcios de propiedad horizontal y la realización de todo tipo de operaciones relativas a su legislación. c) Mandatos: el ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, asesoramiento y administración de bienes de toda clase y de empresas en general. Para el cumplimiento de los distintos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Es de tres mil australes. Administración y fiscalización: Presidente: Federico Norberto Padilla; Vicepresidente: Horacio Alberto Canestri; Síndico Titular: Contador Mario Adolfo Fridman, Síndico Suplente: Contador Jorge Luis Sirulnicoff. Duración de mandatos: 3 años. Representación legal: a cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Presidente
Nº 34.297

TELERAN

S. A.

Socios: Gonzalo Jaime Marí, casado, uruguayo abogado, nacido el 18/07/39, C. I. 4.583.337 Pol. Fed., domicilio Migueletes 1046, Piso 20º B, Cap. Fed. y Aldo Tomás Blardone, casado, argentino, abogado, nacido el 05/07/39, L. E. 4.292.642, domicilio Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 637, 3º, Cap. Fed. Nombre: TELERAN S. A. Domicilio legal: Ciudad de Buenos Aires, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 637, 3º, Cap. Fed. Plazo: 99 años desde insc. R. P. C. Escritura Nº 358 escribano Carlos A. Oliva Reg. 446. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compra-venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, administración, construcción y explotación de inmuebles urbanos, rurales y las operaciones relacionadas con la propiedad horizontal. Financieras: Mediante la inversiones o aportes de capital a personas, sociedades o empresas constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra-venta de títulos, acciones, valores mobiliarios o de cualquier otra naturaleza conforme a las disposiciones legales vigentes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad civil para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. Capital: ₳ 3.000 repres. por 3.000 accs. de ₳ 1 c/u y 1 voto c/u. Adminis.: Directorio 2 a 5 titul. dur. 2 ejerc. Presidente tiene repres. legal, por aus. o imp. el Vicepresid. Fiscalizan los accionistas. Cierra ejerc. 31 de mayo. Presidente: Gonzalo Jaime Marí, Vice-Presidente: Aldo Tomás Blardone, Suplentes: Lidia Katz de Verdi, arg. casada, empleada, nac. 28/12/34, DNI 914.959, dom. Santa Fe 2926 6º A, Bs. As. y Gladys Mabel Rico de Botte, arg. casada, empleada, nac. 29/6/58 DNI 12.467.372 dom. Entre Ríos 12 Avellaneda, Bs. As.

El Autorizado
Nº 34.300

JIJADO

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de Estatuto. Se hace saber por un día el siguiente edicto: Escritura Nº 2, de fecha 7 de enero de 1987, Escribano J. Eduardo Aguirre Claret, Registro 86 de esta Ciudad, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas Número 5 de fecha 10 de noviembre de 1986, que resolvió la modificación de los artículos 8, 9, 11 y 12 del Estatuto. "Artículo 8: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. La representacion legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso". "Artículo 9: No existirá órgano de fiscalización conforme lo establecido por el artículo 284 (último párrafo) de la Ley 19.550".

La Presidente
Nº 34.303

DELTA DOCK

S. A.

Que por escritura del 30 de junio de 1987, pasada ante el Escribano Horacio O. Manso, al folio 877 del registro 1132 de la Capital Federal, se modificaron los artículos 1º y 3º de los estatutos sociales de DELTA DOCK S. A. Domicilio: Jurisdicción del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Ciudad de Río Grande, calle Padre Beauvoir sin número, Puerto de Río Grande. Objeto: a) Comercial: Mediante el transporte de todo tipo de mercaderías, animales en pie, por vía terrestre, marítima o fluvial, sea nacional e internacional y el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones. b) Industrial: Mediante la explotación por cuenta propia o de terceros, directa o indirectamente de astilleros dedicados a la construcción, modificación, alistamiento y reparación de todo tipo de embarcaciones y la explotación de talleres de reparaciones navales. c) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, subdivisión, construcción, locación y administración de propiedades urbanas y rurales, inclusive respecto de aquéllas sometidas o que deban someterse al régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal. d) Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, forestales. e) Financiera: Mediante el aporte o inversión de capital que efectúe en actividades de terceros o en sociedades constituidas o a constituirse o para préstamos destinados a operaciones de cualquier tipo. Dar o tomar dinero en préstamo, con garantía real o sin ella y otorgar fianzas y avales. La sociedad no podrá formar parte sino de sociedades por acciones. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la ley 21.526 o cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público, las que le están expresamente vedadas, pudiendo inscribirse como acreedora en el Registro de Créditos Prendarios.

El Escribano
Nº 34.304

FABRICACION DE HERRAMIENTAS ESPECIALES FHE

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Que por escritura del 14 de julio de 1987, pasada ante el Escribano Horacio O. Manso, al folio 964 del Registro 1132 de la Capital Federal, se aumentó el capital social en Australes 72.000 o sea hasta la suma de 77.000 australes y se modificó el artículo cuarto de los estatutos sociales de FABRICACION DE HERRAMIENTAS ESPECIALES FHE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. Capital: Australes 77.000 dividido en 77.000 acciones de un austral valor nominal cada una. La totalidad del aumento se emitió en acciones ordinarias nominativas no endosables de un austral valor nominal cada una y de un voto por acción.

El Escribano
Nº 34.305

HIDROPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del primero de julio de 1987, pasada ante el escribano Horacio O. Manso, al folio 882 del Registro 1132 de la Capital Federal, se constituyó HIDROPORT S. A. con los siguientes socios: Marcela Inés Pimentel de Rosas, argentina, nacida el 23 de febrero de 1961, casada, licenciada en Oceanografía, D. N. I. Nº 14.597.285, domiciliada en Cerrito 1054 2º piso de la Capital Federal y Demetrio Domingo Serman, argentino, nacido el 2 de octubre de 1949, casado, Licenciado en Física, L. E. Nº 8.019.081, domiciliado en Valentín Vergara 1670, Florida, Provincia de Buenos Aires. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Cerrito 1054 2º piso de la Capital Federal. Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades en el país o en el extranjero: a) La realización de estudios de base en las siguientes disciplinas: hidráulica fluvial o marítima; hidrodinámica; sedimentología; hidrología e hidrometereología; ingeniería de costas y oceanografía; contaminación ambiental; navegación y dragado tráfico marítimo fluvial o terrestre; modelos matemáticos y físicos. b) La ejecución de mediciones y relevamientos de campos en las siguientes disciplinas: geodesia, agrimensura, topografía, hidrografía, oceanografía e hidrometría. c) La realización de estudios a nivel de inventario, estudios de prefactibilidad y factibilidad técnica, económica, anteproyectos y proyectos de obras de ingeniería civil. d) La inspección supervisión técnica y dirección de obras de ingeniería civil. La sociedad tiene el propósito de presentarse en licitaciones o concursos públicos o privados y/o la contratación con el Estado nacional, provincial y municipal, sus reparticiones y empresas, entes autárquicos, fiscales, comisiones técnicas de carácter nacional o internacional, organismos Internacionales y particulares para la ejecución de tareas relacionadas con los items a, b, c y d del objeto social. Las actividades que así lo requieran, de acuerdo a las leyes vigentes, serán realizadas por profesionales con título habilitante en sus respectivas materias o Reglamentos. Capital: Australes 6.000 representado por 6.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un austral valor nominal cada una. Las acciones serán nominativas no endosables ordinarias o preferidas. Administración: Está a cargo de un directorio de 2 a 7 miembros, según lo determine la Asamblea, con mandato por 3 ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes, en igual o menor número y por el mismo plazo. Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente indistintamente. Fiscalizacion: Se prescinde de la sindicatura, sin perjuicio del contralor que confiere a los accionistas el artículo 55 de la ley 19.550. En caso de hallarse la sociedad comprendida en el art. 299 de la ley 19.550, los síndicos titular y suplente durarán en sus funciones un ejercicio. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Designación de directorio: Presidente: Marcela Inés Pimentel de Rosas. Vicepresidente: Demetrio Domingo Serman. Directores Suplentes: Liliana Beatriz Costas de Serman y Ricardo Axel Rosas. La totalidad del capital social se emitió en acciones ordinarias nominativas no endosables de un austral valor nominal cada una y de un voto por acción.

El Escribano
Nº 34.306

LONG HIER

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto modelo de la I. G. P., Resolución 3/79. 1º) Daniel Alberto Emilliozzi, argentino, casado, comerciante, nacido el 4/7/49 con D. N. I. Nº 8.104.254 domiciliado en la calle Ucrania 979 V. Alsina (Pcia. de Bs. As.) y doña Juliana Lucía Szycik, argentina, casada, comerciante, nacida 3/1/59 con D. N. I. Nº 12.941.186 domiciliada en Ucrania 979 — V. Alsina— (Pcia. de Bs. As.) y Eva Ada Emilliozzi de Brodsky, argentina, viuda, comerciante, nacida el 6/2/46, con L. C. Nº 5.453.939, domiciliada en Avda. Cnel. Roca 2125, 1º P, de esta Capital. 2º) 14/7/873. 3º) LONG HIER S. A. 4º) Avda. Fco. Fdez. de la Cruz 1489, Capital. 5º) Tiene por objeto dedicarse por sí, por terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industrial: Mediante rotura y fundación de maleables y de hierros y aceros especiales y de aleación; la forja y laminación de hierros, aceros y otros metales; la trafilación y rectificación de hierros y aceros; la mecanización de todo producto elaborado; y Comercial: Mediante la compra, venta, importación o exportación de productos metalúrgicos, metales ferrosos y no ferrosos, hierros y aceros especiales y de aleación, pudiendo actuar como agente representante o distribuidora. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6º) El Capital Social es de veinticinco mil australes (₳ 25.000). 7º) Presidente: Daniel Alberto Emilliozzi, Vicepresidente doña Juliana Lucía Szycik, Director Suplente Eva Ada Emilliozzi de Brodsky. 8º) 31-7 cada año.

Nº 34.313

ALPHA MEDICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por instrumento público del 9/6/1987, la Sociedad ALPHA MEDICA S. A. adopta el Estatuto Modelo S. A. Resol. 1, Anexo II del 1/4/86 I. G. J. Socios: Mauro Alan Levinton, argentino, casado, nacido el 13/8/1955, comerciante C. I. P. F. 7.064.331; Susana Silvia Kertesz de Levinton, argentina, casada, nacida el 3/11/1956, comerciante, con D. N. I. 12.600.042, ambos domiciliados en Rawson 698, 7º piso "C", de Capital Federal. Denominación Social: ALPHA MEDICA S. A. Sede social: Sarmiento 1714, 4º piso C, Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación, exportación, comercialización y compraventa de aparatos o instrumentos técnico-científicos, electromédico, electroquímico y electrónicos; así como todos los muebles, instalaciones y demás elementos que se requieran para el equipamiento completo de hospitales, unidades rodantes, sanatorios y/u hoteles. Asimismo distribuciones, representaciones, comisiones y consignaciones, diseños y modelos industriales, patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras y toda otra operación comercial relacionada con los aparatos e instrumentos antes detallados. También lo expresado para materiales de consumo hospitalarios. Industriales: Mediante la transformación, producción, elaboración e instalación de dicha aparatología, equipos, muebles y elementos que se requieran para equipar hospitales u hoteles, y la instalación y habilitación completa de centros técnicos científicos y sanitarios; así como de hoteles, proyectos, dirección y construccion de centros de salud de toda índole y naturaleza. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse mediante con su actividad. Igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes que tengan relación con su actividad Comercial e Industrial. Se excluyen las operaciones contempladas en la ley 21.526 y toda otra que se requiera el concurso público. Capital Social: ₳ 3.000. Directorio: Presidente: Mauro Alan Levinton. Vicepresidente: Susana Silvia Kertesz de Levinton. Director Suplente: Oscar Levinton. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 34.314

ROUSSEL LUTETIA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 27/5/1986, pasada a escritura pública Nº 68 del 13/5/1987, se dispuso el aumento de capital, emisión de acciones, y reforma de los arts. 4º, 5º, y 10º del estatuto. El aumento se hace de la suma de ₳ 327.000 a la suma de ₳ 1.800.000, siendo dicho aumento de ₳ 1.473.000, por lo que se emiten acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal ₳ 1 cada una y un voto por acción. El art. 4º quedará redactado de la siguiente forma: Cuarto: El capital social es de ₳ 1.800.000 representado por 1.800.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de ₳ 1 valor nominal y un voto c/u.

El Gestor
Nº 34.324

AUTO SERVICIO CORONEL DIAZ

SOCIEDAD ANONIMA

CONST.: Escr. nº 110 - Fº 282 — 22/7/87 — Escrib. Louge, Tit. Reg. 503, Cap. Fed. Socios: Dora Nieves Donato, arg. comer. casada, nac. 9/9/1949, L. C. Nº 5.943.969, dom. Chiclana 135, Béccar, Prov. Bs. As.; Francisco Arcadio Calliari, arg. comer. solt. nac. 1/10/942, L. E. Nº 4.402.745, dom. Lavalle 391, 4º "A", Cap. Fed. y María Elena Fernández López, uruguaya, comer. casada nac. 3/4/1956, D. N. I. Nº 92.676.196, dom. Carlos Calvo 3643, 1º "11", Cap. Fed. Denominacion: "AUTO SERVICIO CORONEL DIAZ S. A.", dom. leg. Cap. Fed. Capital Social: Cinco mil australes, repres. por 5.000 acc. de v. nom. un austral c/u, ord., nominat. no endos. y con dcho. a 1 vot./acc. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceras sociedades legalmente compatibles: a) La comercialización, distribución, compra y venta, por mayor o por menor, en el país o en el extranjero, de artículos de consumo masivo, productos alimenticios y derivados; b) la industrialización y elaboración de productos alimenticios y derivados y c) la exportacion e importación de materias primas y productos elaborados y semielaborados. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Cierre ejercicio: el 31/7 c/a. Plazo: 99 años a cont. de su inscrip. en el R. P. C. Org. Admin.: Pres.: Selman José Duek, Vicep.: María E. Fernández López. Dir. Supl.: Dora Nieves Donato y Francisco A. Calliari. Duración: 2 ejercicios: Se prescinde de la sindicatura. Sede Social: Lavalle 391, 4º "A", Cap. Fed.

Buenos Aires, agosto 3 de 1987.

El Escribano
Nº 34.344

SIGNOTEL

SOCIEDAD ANONIMA

Según Asambleas Ordinarias y Extraordinaria del 13/4/87 y 8/5/87 se procedió a aumentar el capital a ₳ 90.000 y a modificar los artículos cuarto y quinto de los Estatutos Sociales, los que han quedado redactados en la siguiente manera: Artículo 4º — El capital social es de australes noventa mil (₳ 90.000) representado por noventa mil acciones ordinarias nominativas no endosables de valor australes uno (₳ 1). El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria, debiendo cada aumento formalizarse por escritura pública, en cuyo acto, se abonará el impuesto de sellos que corresponda. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la fecha de emisión de las acciones y las condiciones de la integración del capital, que deberá efectuarse dentro del año de su aprobación. Artículo 5º — Las acciones serán nominativas ordinarias no endosables o preferidas, estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión y también puede fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones nominativas no endosables tendrán derecho de uno a cinco votos según lo resuelva la Asamblea al disponer el aumento de capital.

El Autorizado
Nº 34.350

RELBECO

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Federico Joaquín Repetto, argentino, casado, ingeniero agrónomo, nacido el 1/11/1944, L. E. Nº 4.514.430, domiciliado en Av. Las Heras 2141, 1º "A", Capital Federal; y doña Susana Araceli Beni, argentina, divorciada, agente de viajes, nacida el 3/6/1950, D. N. I. nº 6.289.408, domiciliada en Av. Santa Fe 1159, 6º "K", Capital Federal. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 14/7/1987. Denominación: RELBECO S. A. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, la promoción de ventas. Duración: 99 años a contar de su inscripción en el R. P. C. Capital Social: ₳ 3.000. Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente en su caso. Cierre de Ejercicio: El ejercicio económico cierra el 31 de diciembre de cada año. Presidente: Horacio Agustín Lanza. Vicepresidente: Federico Joaquín Repetto. Directora Suplente: Susana Araceli Beni. La sociedad prescinde de la sindicatura, teniendo los accionistas el derecho de contralor, conforme lo establecido en arts. 184 y 55 de la ley 19.550.

El Escribano
Nº 34.353

PLASTIFICADORA TORLEFA

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. J. 1/86: 1) Marcos Alberto Torres, argentino, nacido el 20 de abril de 1948, casado, comerciante, L. E. Nº 4.980.813, domiciliado en Malarredo 403, Morón, Provincia de Buenos Aires; Eufemia Catalina Visconte, argentina, nacida el 12 de marzo de 1946, casada, comerciante, D. N. I. Nº 6.225.073, domiciliada en Malarredo 403, Morón, Provincia de Buenos Aires y Liliana Beatriz Furano, argentina, nacida el 25 de setiembre de 1962, soltera, comerciante, D. N. I. Nº 16.185.684, domiciliada en Hipólito Yrigoyen 1914, P. 1º Dpto. C., Capital Federal; 2) 21/5/87; 3) PLASTIFICADORA TORLEFA S. A.; 4) Hipólito Yrigoyen 1914, Piso 1º Dpto. C, Capital Federal; 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, la fabricacion, importación, exportación y representación de dispersiones de pigmentos, colorantes, tintas, pinturas, barnices, lacas, esmaltes, plásticos, tensioactivos, resinas y productos similares y conexos, elaboración de preparados especiales para limpieza, pulido o saneamiento, adhesivos, aprestos, colas y en general todo producto relacionado con la industria química o petroquímica. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 7) ₳ 10.000. 8) Presidente: Marcos Alberto Torres; Vicepresidente: Eufemia Catalina Visconte y Directora Suplente: Liliana Beatriz Furano. 10) 31 de diciembre.

El Presidente
Nº 34.362

METALMECANICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por el término de un día que la sociedad mediante la Asamblea Extraordinaria del 21 de marzo de 1986 resolvió aprobar el

traslado del domicilio de Jurisdicción Nacional a la Jurisdicción de la Provincia de San Luis, constituyendo nuevo domicilio en Avda. Mitre 1260 de Villa Mercedes (Pcia. de San Luis). Que asimismo el Juzgado Laboral y Registral de Villa Mercedes (Pcia. de San Luis) mediante el oficio Nº 692 del 18/09/86 ha solicitado a la Inspección General de Justicia (Capital Federal) que se cancele la inscripción de la sociedad, a los fines de inscribirla en aquella jurisdicción.

Buenos Aires, agosto 3 de 1987.

Nº 34.366

SIDERIN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por el término de un día que la sociedad, mediante la Asamblea Extraordinaria del 21 de marzo de 1986 resolvió aprobar el traslado del domicilio de Jurisdicción Nacional a la Jurisdicción de la Provincia de San Luis, constituyendo nuevo domicilio en Av. Mitre 1260 de Villa Mercedes (Pcia. de San Luis). Que asimismo el Juzgado Laboral y Registral de Villa Mercedes (Pcia. de San Luis) mediante el Oficio Nº 691 del 18/09/86 ha solicitado a la Inspección General de Justicia (Capital Federal) que se cancele la inscripción de la sociedad, a los fines de inscribirla en aquella jurisdicción.

Buenos Aires, agosto 3 de 1987.

Nº 34.367

COMATTER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria del 7 de julio de 1987 resolvió: 1) capitalizar el importe de ₳ 19.997.000 proveniente de anticipos irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital; 2) elevar el capital social de ₳ 3.000 a la suma de ₳ 20.000.000; 3) emitir 19.997.000 acciones ordinarias nominativas no endosables (un voto por acción) de ₳ 1 de valor nominal unitario por un importe total de ₳ 19.997.000, las que han quedado totalmente integradas y tendrán derecho a dividendos a partir del 1º de enero de 1987; 4) modificar el artículo cuarto del Estatuto Social que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de Veinte millones de australes (₳ 20.000.000); representado por veinte millones de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un austral de valor nominal cada una, que otorgan derecho a un voto por acción".

Buenos Aires, Julio 31 de 1987.

El Directorio

Nº 34.368

METALCENTRO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por el término de un día que la sociedad mediante la Asamblea Extraordinaria del 21 de marzo de 1986 resolvió aprobar el traslado del domicilio de Jurisdicción Nacional a la Jurisdicción de la Provincia de San Luis, constituyendo nuevo domicilio en Av. Mitre 1260 de Villa Mercedes (Pcia. de San Luis). Que asimismo el Juzgado Laboral y Registral de Villa Mercedes (Pcia. de San Luis) mediante el oficio Nº 693 del 18/09/86 ha solicitado a la Inspección General de Justicia (Capital Federal) que se cancele la inscripción de la sociedad, a los fines de inscribirla en aquella jurisdicción.

Buenos Aires, agosto 3 de 1987.

Nº 34.369

CONTENEDORES FLEXIBLES ESPECIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Transformación de Sociedad: "CONTENEDORES FLEXIBLES ESPECIALES S. A." Por escritura Nº 168, pasada al Fº 494 del Registro 660 de Capital Federal el 8/5/87. Por unanimidad en Asamblea General Extraordinaria de "CONTENEDORES FLEXIBLES ESPECIALES S. R. L." del 7/5/87 los socios han resuelto la transformación de la sociedad en S. A. la que girará en el futuro bajo la denominación de "CONTENEDORES FLEXIBLES ESPECIALES S. A." Duración: 99 años a contar del 1/12/86. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: La fabricacion de envases de material plástico, vidrio, madera o de cualquier otro material como así también elementos que directa o indirectamente tengan relación con lo señalado, sus derivados y accesorios. La compra, venta comercialización, importación, exportación y distribución de artículos referidos en el punto anterior, como asimismo de las materias primas y mercaderías necesarias en cualquiera de las fases de producción, explotación de marcas, patentes de invención y diseños industriales, formalización de contratos de transferencia de tecnología y licencias de fabricación y el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos que directa o indirectamente sean útiles a la concreción de los fines establecidos en este artículo. El Capital Social es de ₳ 15.000 representado por 15.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto c/u y de v/n ₳ 1 por acción. El capital puede ser aumentado al quíntuplo de su monto por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones nominativas no endosables con derecho a un voto c/u y valor nominal ₳ 1 por acción. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto por el art. 284 de la Ley 19.550. El ejercicio social cierra el 30/9 de cada año. Sede Social: San José 290 P. 1º "A" de Capital Federal. Integración del Directorio: Presidente: Pedro Jorge Riccardi. Director: Suplente: Francisco Carlos Oldecop, argentino, nacido el 10/5/35, C. I. P. F. 2.015.269, casado, domiciliado en Simón de Iriondo 313, Victoria, Pcia. de Buenos Aires, comerciante. Ambos socios: Pedro Jorge Riccardi y Magdalena Carmen Bahr de Heimbach, manifiestan expresamente su voluntad de continuar en la sociedad anónima en calidad de accionistas, no ejerciendo el derecho de receso. En consecuencia el capital social de ₳ 15.000 queda suscripto por los socios a razón de 7.500 acciones o sean ₳ 7.500 cada uno. El capital se halla integrado en un 25 %.

La Abogada

Nº 34.371

CENTRIFUGAL

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Complemento de CENTRIFUGAL, S.A.I.C. En el aviso presentado el 16 de julio de 1987, bajo recibo Nº 30.832 donde dice: "CENTRIFUGAL S. A.", debe leerse "CENTRIFUGAL S. A. I. C.".

La Abogada

Nº 34.372

AGROTOUR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que con fecha 22/6/87 se constituyó una Sociedad Anónima por Estatuto Modelo: Socios: Eduardo Mauricio Lopez, arg., nacido el 13/1/61, soltero, comerciante, D. N. I. 14.366.603, domiciliado en Florida 253, piso tercero, departamento "I" de esta Ciudad y Marcelo Eduardo Valsecchi, arg., nacido el 19/4/59, soltero, comerciante, D. N. I. 13.090.046, domiciliado en la Avenida Quintana 282, piso décimo, departamento "G" de esta Ciudad. Denominación: La sociedad se denomina "AGROTUR SOCIEDAD ANONIMA", con sede social en Florida 253, piso tercero, departamento "I" de esta Ciudad. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Transportes: Mediante el Transporte comercial aéreo, marítimo y terrestre, regular o no regular, de pasajeros y/o carga. Trabajo aéreo. Todo lo referente a negocios aeronáuticos y marítimos. B) Prestación de Servicios: Consultoría, asesoramiento, estudio de factibilidades, preparación de presupuestos, pudiendo realizar entre otros estudios de factibilidades de producción. Asesoramiento en todas sus formas para la realización de obras de arquitectura e ingeniería. C) Actividades Agropecuarias y Forestal: a) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí, explotación de tambos, labores de granja, avicultura y apicultura. b) Explotación de todas las actividades agrícolas en general; producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tes, semillas; vitivinícolas, olivícolas, frutícolas, hortícolas y floricultura, y en especial la producción de productos frutí-hortícolas. c) Explotacion y/o administración de bosques, forestación y reforestación de tierras e instalación y explotación de aserraderos y viveros. d) Compra, venta, acopio, consignación, distribución e instalación de depósitos, ferias, transporte, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la agricultura, ganadería, avicultura, apicultura, floricultura, forestación, viveros y aserraderos, todos los subproductos y derivados, elaborados, naturales o semielaborados, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los mismos, tales como las semillas, cereales, oleaginosos, hojas, maderas, carnes, menudencias frescas, cocidas o conservadas, plumas, cueros, pieles, grasas, cebos, leches, quesos, huesos, huevos, lanas, cerdas, sueros, mieles, flores, frutas y vinos. e) Comercialización de productos de uso en medicina veterinaria, agroquímicos y fertilizantes de todo tipo. f) Industrialización de los bienes materiales detallados en los puntos a), b) y c) y de sistemas de riego. g) Asesoramiento técnico para la producción y explotación agropecuaria, asistencia técnica para tales fines, estudio de suelos y factibilidades de producción, análisis físicos, químicos, biológicos y microbiológicos de suelos, productos y subproductos agropecuarios, análisis de agroquímicos, productos veterinarios, especialidades, aguas, afluentes, materias primas y principios activos. h) Tomar y dar representaciones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras. i) Importar, exportar y financiar con recursos propios o de terceros la producción, comercialización, elaboración y demás actividades detalladas en el presente objeto. D) Industrial: Mediante la producción, industrialización y transformación en todas sus formas de materias primas, productos semielaborados y/o manufacturados de la industria, metalúrgica, petroquímica, textil y maderera. E) Inversora: Mediante la compra, venta y negociación de títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse. Tomar participación en cualquier negocio o empresa, efectuar aportes de capital en sociedades por acciones constituidas o a constituirse, contraer préstamos con entidades financieras, bancarias oficiales, privadas, mixtas, del país o del extranjero. Se excluyen expresamente las operaciones ocmprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. F) Comercial: compra, permuta, venta, importación, exportación, explotación y distribución de materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, frutos, que se utilicen en la industria alimenticia, en el rubro indumentaria y rodados. G) Explotación minera: La extracción, explotación, aprovechamiento, comercialización, industrialización, fraccionamiento y enajenación de recursos naturales y sus derivados, la adquisición de explosivos, instrumentos, herramientas, maquinarias, vehículos, repuestos, bienes inmuebles, tendientes a la explotación minera y de minerales, la construcción de plantas industriales, usinas de molienda de minerales y su almacenamiento, el estudio y defensa de los intereses económicos de la minería como así también la exportación de los minerales extraídos y/o elaborados. H) Inmobiliaria: Mediante la compra venta y urbanización de bienes inmuebles rurales y urbanos y todas las operaciones comprendidas en el Código Civil o la ley 13.512 de Propiedad Horizontal y la administración de bienes inmuebles de terceros. I) Constructora: mediante la construcción de edificios, obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y/o privado, toda clase de obras y montajes civiles e industriales de carácter privado y la realización de obras públicas y servicios de mantenimiento de las mismas, contratados por organismos nacionales, provinciales o municipales ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y/o privadas. J) Financiera: Mediante aportes de capital a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, otorgamiento de préstamos a intereses y financiaciones y crédito en general con o sin garantía, constitución y otorgamiento de hipotecas, prendas y otras garantías reales. Excluyéndose expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, y toda otra que requiera el concurso público. K) Turismo: Mediante la explotación de establecimientos y/o servicios hoteleros en el país, sean éstos nacionales, provinciales, municipales o privados, pudiendo a los efectos de ofrecerlos: Licitarlos, contratarlos, asociarse a otros y/o adquirirlos y de cualquier otro modo, modalidad o condiciones, explotarlos con todos sus alcances y extensiones, como así también ofrecer viajes de turismo con los alcances y actividades que a tales fines reconoce el artículo primero de la ley 18.829 y los pertinentes del decreto-ley 2182/72, como así también los que en el futuro resulten de nuevas normas legales ampliativas o modificativas de las actualmente vigentes. En consecuencia la sociedad podrá: a) Intermediar, explotar, contratar, otorgar y dar y de cualquier forma ofrecer servicios hoteleros con todos sus alcances y extensiones. b) Intermediar en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. c) Organizar viajes de carácter individual o colectivos, excursiones, cruceros o similares con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados "a forfait" en el país o en el extranjero. d) Recibir y asistir a turistas durante sus viajes y permanencia en el país o en el lugar de realización del turismo, prestar los servicios de guías turísticas y el despacho de equipajes. e) Representar a otros hoteles y agencias tanto nacionales como extranjeras. f) Formalizar contratos de seguros con empresas del rubro en cobertura de los riesgos de los servicios contratados. g) Realizar el despacho de aduana de equipajes y carta de los viajeros. h) Intervenir, desarrollar y organizar y vender entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales con asistencia y apoyo para los servicios turísticos. i) Realizar en fin cualquier actividad conexa, análoga o similar y toda otra que fuere consecuencia o se relacionare con las anteriormente enunciadas y con la finalidad expuesta. j) Compra, venta e intermediación en la adquisición de boletos y/o pasajes de transporte aéreo y/o marítimo, de empresas nacionales y/o extranjeras. k) Importar y Exportar. l) Tomar y dar representaciones y/o mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: El capital social se fija en la suma de Australes Tres mil. Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Suscripción e integración del Capital Social: El capital social se suscribe e integra de acuerdo al siguiente detalle: Eduardo Mauricio López 1.500 acciones y Marcelo Eduardo Valsecchi 1.500 acciones. Los accionistas integran en este acto en dinero efectivo el veinticinco por ciento de sus respectivas suscripciones o sea Australes Trescientos setenta y cinco cada uno. Designación del Directorio: Presidente: Eduardo Mauricio López. Director Suplente: Marcelo Eduardo Valsecchi.

El Apoderado

Nº 34.382

9 DE ABRIL

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa que mediante escritura 370 otorgada en Mar del Plata el 24 de julio de 1987, ante el notario David Ricardo de la Riva, Registro 23, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, los socios de la Sociedad Anónima denominada "9 DE ABRIL S. A." (ex "2 DE ABRIL S. A."), constituida mediante escritura 90 otorgada en Mar del Plata el 5 de marzo de 1987, ante el notario citado, resolvieron la modificación de dicha denominación por "MARINA GRANDE S. A.".

El Escribano

Nº 34.387

BIDARRAY

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA Y COMERCIAL

Por escritura de fecha 17/12/1987, pasada al folio 2527 del Registro Nº 84 de la Capital, la sociedad anónima "BIDARRAY SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA Y COMERCIAL" a) Aumentó su capital social en la suma de veintinueve mil novecientos noventa y nueve australes con cuarenta y tres centavos, es decir de la actual suma de cero cincuenta y siete centavos de austral a la de TREINTA MIL AUSTRALES. b) Emitió treinta mil acciones ordinarias nominativas no endosables de un austral valor nominal cada una, de un voto por acción y c) Dio nuevo texto a los estatutos sociales, los que en adelante tendrán la siguiente redacción: 1) Objeto: a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: en todas sus manifestaciones, comprendiendo los negocios de agricultura, fruticultura, huerta, viveros agrícolas y forestales, explotación de bosques, negocios ganaderos de todo tipo, tambos, cabañas, granjas avícolas y agrícolas y en general toda aquella actividad tendiente a obtener recursos de la explotación rural. b) Comerciales: relacionada con la actividad agropecuaria, comprendiendo la compraventa, depósito, transporte y distribución, consignación, acopio, importación y exportación de toda clase de productos derivados de dicha actividad, como ser: materias primas, cereales, forrajes, maderas, haciendas, productos alimenticios en general, de granja, tambos, frutas, hortalizas, lanas, cueros, cerdas, astas y cebos, no siendo la precedente mención taxativa sino simplemente enunciativa. 2) Capital: El capital social es de Treinta mil australes, representado por treinta mil acciones nominativas no endosables de un austral valor nominal cada una. 3) Administración: Estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por tres ejercicios. La representación de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. 4) La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular quien ejer-

cerá dicho cargo por el término de un ejercicio, el que será elegido por la Asamblea quien deberá elegir también un síndico suplente por el mismo término. 5) El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. 6) Directorio: Presidente: Jorge José Aphalo, Vicepresidente: Nelly Angela Aphalo, Directores Titulares: Marta Teresa Aphalo y Margarita Riera de Aphalo, Síndico Titular: José Ramón Pérez, Síndico Suplente: Juan Carlos María de Achaval.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1987.

La Escribana
Nº 34.390

FORRAJERAS BONAERENSES

SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por escritura de fecha 16/12/87, pasada al folio 2512 el Registro Nº 84 de la Capital, la sociedad "FORRAJERAS BONAERENSES SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL". a) Aumentó su capital social, en la suma de Treinta y cuatro mil novecientos noventa y nueve australes con novecientos ochenta y cinco milésimos, es decir de la actual suma de cero cero quince milésimos de austral a la de Treinta y cinco mil australes. b) Emitió treinta y cinco mil acciones ordinarias nominativas no endosables de un austral valor nominal cada una, y de un voto por acción, y c) Adecuó los estatutos sociales a las disposiciones de la ley 19.550, siendo las modificaciones más importantes: 1) Duración: 99 años a contar desde el día 1º de junio de 1968. 2) Objeto: Agrícolas: en todas sus manifestaciones, comprendiendo los negocios de agricultura, ganadería, fruticultura, huerta, viveros agrícolas y forestales, explotación de bosques, tambos, cabañas, granjas avícolas y apícolas y en general toda aquella actividad tendiente a obtener recursos de la actividad rural. b) Comerciales: relacionados con la actividad agropecuaria, en especial, la clasificación, compraventa, conservación, acopio, importación y exportación de semillas forrajeras, pudiendo al mismo tiempo comercializar otros productos agropecuarios como materias primas, cereales, maderas, haciendas, productos alimenticios en general de granja, tambos, frutas, hortalizas, lanas, cueros, cerdas, astas y cebos e instalaciones, remates, ferias y mataderos. c) Industriales: También vinculadas al agro, transformando, elaborando y conservando todo tipo de productos agropecuarios como ser carnes, cereales, frutas, hortalizas de tambo y granja, maderas, cerdas, astas, lanas y cueros. 3) Capital: Treinta y cinco mil australes, representado por treinta y cinco mil acciones nominativas no endosables de un austral valor nominal cada una. 4) Administración: A cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de cuatro y un máximo de ocho con mandato por un ejercicio. La samblea podrá también designar directores suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La representación de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. 5) La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular el que será elegido por la Asamblea por el término de un ejercicio, la que deberá elegir también un síndico suplente por el mismo término. 6) El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año. 7) Directorio: Presidente: Javier I. Pérez Aranaz, Vicepresidente: Eduardo San Martín, Directores Titulares: Jorge García Cernuda, Marta J. B. de Perez Aranaz, Gladys L. de San Martín, y Francisco García Cernuda. Síndico Titular: Juan Carlos de Achaval. Síndico Suplente: Norrie Norberto Dechaira.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1987.

La Escribana
Nº 34.391

14 DE JULIO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que la sociedad "14 de JULIO S. A.", por Escritura de fecha 28/4/87 protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 29/8/86 en la que se resolvió aumentar el capital social de A 1,000, — hasta la suma de A 152.992, — y la reforma del art. cuarto del estatuto social . — Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de A 152.992, — representado por 152.992 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto por acción y de A 1, — valor nominal cada una.

El escribano
Nº 34.393

ROMAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que la sociedad "ROMAGRO S. A." por Escritura de fecha 21/4/87 se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria del día 12/2/87, en la que se resolvió aumentar el capital social de la suma de A 11.000, — hasta la suma de A 500.000,— y reformar el art. 4º del Estatuto Social. — Artículo cuarto: el capital social es de A 500.000, — representado por 500.000 acciones de A 0,001 de valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción.

El Escribano
Nº 34.394

COFFEE CO.

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo. Resolución General Nº 1, año 1986. Anexo 1. Socios Pedro Del Piero, argentino, nacido el 4 de Mayo de 1948 divorciado, abogado, documento nacional de identidad 12.945.498. Domiciliado en Sarmiento 1562, piso 7º C, de esta Ciudad, y Don José Alberto Andrés Uriburu, argentino, nacido el 15 de Noviembre de 1949, casado, abogado, libreta de enrolamiento Nº 8.209. 853, domiciliado en Reconquista 336, piso 11 de esta Ciudad. Denominación "COFFEE CO. SOCIEDAD ANONIMA". Duración: 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Importación, exportación, compra-venta elaboración, fraccionamiento, industrialización, y comercialización de café y cacao, en toda la República. A tal fin la sociedad podrá realizar todos los actos que directa o indirectamente se vinculen con su objeto y que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. Capital Social: El capital social será de 12.000 (Australes doce mil) Cierre del ejercicio: 30 de Abril de cada año. — Administración. Directorio de: 1 a 5 miembros con mandato por dos años. Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular designado anualmente por la Asamblea la que designará simultáneamente un suplente. Directorio: Presidente: Santiago Cuesta Caputti Vicepresidente: Gustavo Amador León. Directores Titulares: Mario Vicente Locatelli, Francisco Chiriboga Martínez, José Alberto Andrés Uriburu. — Síndico titular: Pedro Del Piero. — Síndico suplente: José Carlos Gustavo de Paula. — Domicilio legal: calle Reconquista Nº 336, piso 11 de la Capital Federal Escritura Nº 155 de fecha 3 de Abril de 1987.

El Escribano
Nº 34.397

DISTRIBUIDORA SINTESIS

SOCIEDAD ANONIMA

Distribuidora Síntesis Sociedad Anónima. Accionistas: Enrique Claveri, argentino, nacido el 25 de marzo de 1939, divorciado, comerciante, titular del DNI 4.284.466 domiciliado en Juan de Garay 2383 piso 5 Olivos, Pcia. de Bs. As. y Juan Martín Lucione, argentino, casado, comerciante, de 55 años, titular del DNI 4.818.707, con domicilio en Corrientes 989 piso 7 de Capital Federal. Fecha de Constitución: 9 de junio de 1987. — Denominación: DISTRIBUIDORA SINTESIS S. A. — Domicilio Social: Esmeralda 1066, 3º H de Capital. — Objeto: Publicación y edición de libros, folletos, revistas, compra y venta de libros, material impreso, encuadernación, maquinarias, repuestos, importación y exportación, adquisición, cesión y negociación de cualquier forma de derechos de autor. — Capital Social: Veinte mil (20.000. —) australes, representado por 20.000 cuotas de 1 austral, valor nominal cada una. — Plazo: Noventa y nueve años a partir de fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — La administración y representación legal estará a cargo de los accionistas quienes actuarán en forma individual e indistinta. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Autorizada
Nº 34.398

FABRICA ARGENTINA DE LAPICES

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se comunica que por resoluciones de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 16 de diciembre de 1986 se elevó el capital social de A 350. — a A 100.000. — lo que representa un aumento de A 99.650.—; y se ha procedido a modificar los Estatutos Sociales en sus artículos 4º y 5º, los que han quedado redactados de la siguiente manera: "Artículo 4º: El capital social se fija en A 100.000. — (cien mil australes) representado por 100.000 acciones de A 1. — valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550". "Artículo 5º: Las acciones serán nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no de acuerdo a las condiciones de su emisión. Puede fijárseles una participación adicional en las ganancias". El Directorio.

El Presidente
Nº 34.401

DANIEL BARRIO e HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por escrituras del 1.2.78 y 3.6.87 la sociedad "DANIEL BARRIO e HIJOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA ", adecuó la redacción de sus estatutos sociales a la ley 19.550 sin modificar la esencia de constitución originaria.

El Autorizado
Nº 34.402

PLATA Y PLATA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por resoluciones de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 16 de diciembre de 1986 se elevó el capital social de A 80. — a A 14.000. —, o sea un aumento de A 13.920. —; y se ha procedido a modificar los Estatutos Sociales en sus artículos 4º y 5º, los que han quedado redactados de la siguiente manera: "Artículo 4º: El capital social se fija en A 14.000. — (catorce mil australes) representado por 14.000 acciones de A 1. — valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550". "Artículo 5º: Las acciones serán nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no de acuerdo a las condiciones de su emisión. Puede fijárseles una participación adicional en las ganancias". El Directorio.

El Presidente
Nº 34.403

DANIEL BARRIO e HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por escritura del 25.8.76 la sociedad "DANIEL BARRIO e HIJOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA" aumentó el capital social hasta el quíntuplo establecido en los estatutos hasta A 2.500.000 modificando el artículo cuarto de los estatutos originales.

El Autorizado
Nº 34.405

ARGENVASES

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Comunica que por asamblea del 20/5/86 protocolizada por escritura del 6/7/87 se decidió: A) Cambio de domicilio a Sarmiento 930, piso 7 depto. "A", Ciudad de Buenos Aires. B) Aprobar un texto reordenado de estatutos en la siguiente forma: Plazo: 99 años contados desde 2/6/72. Objeto: I) La explotación de establecimientos industriales destinados a la fabricación de envases de cualquier naturaleza, pudiéndose utilizar a tal efecto materia prima proveniente de la industria metalúrgica, plástica, papelera, química y del vidrio; II) Actividades comerciales mediante la importación, exportación, compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no. Capital: A 165.000 Administración: a cargo de un Directorio compuesto entre 3 y 7 titulares con mandato por 1 ejercicio. Representación: presidente del directorio y en su ausencia o impedimento a quien haga sus veces. Fiscalización: comisión fiscalizadora compuesta por tres síndicos titulares y tres suplentes elegidos por un año. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de c/año.

El Abogado
Nº 34.408

DRIZLE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30.05.86 dispuso la forma del estatuto social en su artículo 9º quedando redactado así: "Artículo Noveno: La sociedad prescinde de la sindicatura. En el caso en que la sociedad se encuentre incluida dentro de los supuestos del inciso 2º del art. 299 de la ley de Sociedades Comerciales, la Asamblea deberá designar un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año".

Asimismo la asamblea aprobó la renuncia de la Presidente Sra. María Elvira Martínez y designó como Titular y Presidente al Sr. José María Almira manteniendo en el cargo de Director Suplente al Sr. Juan Rosario Monet.

El Presidente
Nº 34.413

PECORBA

SOCIEDAD ANONIMA

PECORBA Sociedad Anónima. Constitución de Sociedad de y por Estatuto Modelo de la Inspección General de Justicia Anexo II; 1º) Roberto Amador Mallarach, argentino, casado, de 38 años de edad, Industrial, C. I. 5.514.221;Susana Ester Mellid de Mallarach, argentina, casada, 37 años de edad, comerciante, D.N.I. 6.714.404, domiciliados en la calle General Ocampo 136, San Justo, Provincia de Buenos Aires; 2º) escritura de fecha 6 de Julio de 1987; 3º) "PECORBA S. A."; 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Avenida Centenera 1688, Oficina 3; 5º) Industrial y comercial: el procesamiento, curtido, y teñido de toda clase de cueros, crudos, secos, crostas, semielaborados, sin teñir, agamuzados de origen ovino, caprinos, equinos, reptiles, bovinos, pieles, nutria, zorros, zorrinos, su compra, venta, importación, exportación, consignación, y representación, Inmobiliaria-constructora: La compra, venta arrendamiento, explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, o inclusive bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos; la realización de obras de arquitectura e ingeniería, industriales, viales, de arte, hidráulicas, portuarias, plubiales, cloacales, redes de agua y gas, de alumbrado público, incluyendo cementerios que serán realizados por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias; tanto en el país como en el extranjero; Financieras y de Inversión: Mediante el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, del País o del Extranjero, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, el otorgamiento de préstamos a interés y financiaciones a corto o largo plazo, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o si ellas, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, bonos, letras de tesorería, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos públicos o privados de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o crearse y la colocación o aportación de capitales en las actividades beneficiadas por cualquiera de los regimenes fiscales de promoción o desgravación; 6º) Plazo Social: Noventa y Nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (99 años); 7º) Capital de la Sociedad es de australes veinte mil; (australes 20.000); 8º) Directorio uno a cinco miembros titulares, con mandato de dos ejercicios; sin sindicatura; 9º) Representación Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso; 10º) Ejercicio el 30 de junio de cada año. — Composición del Directorio: Presidente: Roberto Amador Mallarach; Director Suplente: Susana Ester Mellid de Mallarach.

El Apoderado
Nº 34.423

FANCY PLAST

SOCIEDAD ANONIMA

Fancy Plast Sociedad Anónima. "Constitución de Sociedad Anónima": 1º) Norberto Elías Zubieta, nacido el 17 de junio de 1942, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Cullen 5091, Piso 9, departamento C, Capital Federal, D. N. I. 4.395.561; Daniel Eduardo Díaz, nacido el 10 de marzo de 1962, soltero, argentino, comerciante, Sanabria 4580, Capital Federal, D. N. I. 14.976.412; 2º) escritura de fecha 17 de Junio de 1987; 3º) "FANCY PLAST S. A."; 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Vidal 2459; 5º) a) Comerciales: compraventa, negociación, importación y exportación, almacenajes y distribución de películas y materiales plásticos; b) Industriales: Todas las actividades industriales relacionadas con esa actividad; 6º) Plazo Social es de Noventa y Nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (99 años); 7º) Capital Social es de cuatro mil australes (australes cuatro mil); 8º)

Administración: un Directorio de uno a cinco miembros titulares, con mandato de por dos ejercicios; la sociedad prescinde de la sindicatura; 9º) Representación: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso; 10º) Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Composición del Directorio: como Presidente Norberto Elías Zubieta; como Daniel Eduardo Díaz; y como Director Suplente Juan Carlos Zubieta, de 43 años de edad, argentino, comerciante, domiciliado en Santa Rosa 3.402, de Florida, Provincia de Buenos Aires, D. N. I. 4.422.429.

El Apoderado
Nº 34.424

QUITEBA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que: por instrumento privado del 28/2/86 y modificado el 10/2/87 la sociedad Quiteba Sociedad Anónima ha modificado los artículos tercero y cuarto. El Artículo tercero deberá decir: "Tiene por objeto ejecutar las siguientes actividades. Importación y exportación de cualquier tipo. Industrial: la fabricación de equipos para laboratorios de todo tipo de uso medicinal, equipos de filtración industrial juntamente con sus accesorios. Comercial: mediante la comercialización, compra, venta, distribución de los equipos mencionados en el rubro industrial. De servicios: El mantenimiento y reparación de los productos mencionados. Colocación de dinero: Efectuar colocaciones de títulos públicos o privados y cualquier otro tipo de colocación de dinero que no sea reservada a las Entidades. Financieras: Podrá adquirir, vender o locar inmuebles". El artículo cuarto dice: "El capital social es de 5.000 australes y se divide en acciones ordinarias nominativas no endosables. En caso de que la ley lo autorice, serán canjeables por acciones al portador. Tienen derecho a un voto cada una de valor A 1 (un austral) cada acción". Se deja constancia asimismo que el aumento de Capital de A 4.988 surge de que cuando se distribuyeron las utilidades que resolviera la Asamblea Ordinaria del 29 de noviembre de 1985; queda dicha suma sin distribuir. Dichas utilidades fueron ganancias de ese ejercicio que luego fueron contabilizadas en la Cuenta de Futuros Aumentos de Capital por decisión de Asamblea Extraordinaria del día 28 de febrero de 1986.

El Abogado
Nº 34.430

BASBRO

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del instrumento: 1/7/87. — Constituyen: Silvia Cristina Martini de García casada, argentina, traductora pública, nacida el 30/10/48, con CI Nº 5.761.766, domiciliada en Pedro Lozano 3641, Capital; Adolfo Aquilino García Casado, español, comerciante, nacido el 30/11/43, con CI Nº 5.343.189, domiciliado en Pedro Lozano 3641, Capital; Patricia Dora Mc Allister de Syddall, argentina, ama de casa, nacida el 23/5/63, con CI Nº 9.396.194, domiciliada en Rawson 2595-6º "D", Olivos, Pcia. de Buenos Aires; y Erico Leonardo Syddall, argentino, economista, nacido el 23/5/58, con D.N.I. Nº 12.099.464, domiciliado en Rawson 2595-6º "D", Olivos, Pcia. de Buenos Aires; todos casados. — Denominación: "BASBRO S. A.". — Domicilio: 25 de Mayo 244-4º piso, "402", Capital. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a teceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) El ejercicio de representaciones, comisiones, gestión de negocios y mandatos. — b) La prestación de servicios de atención, asesoramiento, organización, desarrollo, análisis y diseño de sistemas de procesamiento de datos, programación, e informática. — c) Importación y Exportación. — d) La prestación de servicios de asesoramiento en materia económica, financiera y de comercio exterior. Plan de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: A 3.000. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares con mandato por dos ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número. Mientras la sociedad prescinda de sindicatura, obligatoriamente deberá designarse uno a más directores suplentes por el mismo término. — Representación legal: El presidente o vicepresidente en su caso. — Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura de acuerdo a los arts. 55 y 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital resultare excedido el monto indicado en el inc. 2º del art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización será ejercida por un síndico titular y un suplente por el término de un año. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Presidente: Erico Leonardo Syddall; Vicepresidente: Adolfo Aquilino García Casado: Directores titulares: Silvia Cristina Martini de García Casado y Patricia Dora Mc Allister de Syddall: Director suplente: José Luis Castelli.

El Apoderado
Nº 34.438

CLINICA PRIVADA GUADALUPE

SOCIEDAD ANONIMA

Clínica Privada Guadalupe Sociedad Anónima. Por escritura de fecha 15 de mayo 1987, pasada al folio 136 del Registro Nº 52 de San Martín, se constituyó una sociedd anónima: 1) Socios: Mario Manuel Firvida, argentino, 26 años, soltero, comerciante, DNI Nº 14.326.252, domiciliado en Castro Barro 1142 Bánfield — José Luis Sobrino, argentino, 27 años, soltero, comerciante, DNI Nº 13.477.736, domiciliado en Acevedo 4008, Lanús Este — Sergio Martín Chekherdemián, argentino, 37 años, casado, médico, L. E. Nº 8.011.872, domiciliado en Peña 1915, Banfield — Rafael Luis Dondero Spagnuolo, argentino, 35 años, casado, médico, DNI Nº 17.198.081 domiciliado en Gorriti 3766, Rafael Calzada — Daniel Repetto, argentino, 32 años, casado, médico, DNI Nº 11.428.190, domiciliado en Lavallol 299 10º B, Lanús Oeste — Vicente Carlos Mitidieri, argentino, 31 años, casado, médico, DNI Nº 11.428.976, domiciliado en Alsina 730 2º A, Banfield — Héctor Angel Marchetta, argentino, 34 años, soltero, médico, DNI Nº 10.606.558, domiciliado en Peña 1799, Banfield — 2) Nombre: CLINICA PRIVADA GUADALUPE S. A. — 3) Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio — 4) Objeto: prestación de asistencia médica laboral, asistencia y servicio de urgencia y permanente en consultorio y a domicilio y todas las demás actividades derivadas de la medicina y cirugía, así como también la realización de exámenes médicos periódicos, Ley 19.587 y Decreto 351/79, la explotación de laboratorios, sanatorios y clínicas dentro del perímetro de la Capital Federal o en cualquier punto del país, cuya dirección técnica estará a cargo de un médico con título habilitante y conforme a lo prescripto por el artículo 39 inciso 4) y artículo 40 de la Ley 17.132 — 5) Capital: el capital social es de veintiocho mil australes divididos en 28.000 acciones ordinarias de valor nominal un austral cada una, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una — 6) Administración: A cargo de un Directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea. Se designa: Presidente: José Luis Sobrino; Vicepresidente: Rafael Luis Spagnuolo Dondero; Directores Titulares: Mario Manuel Firvida, Sergio Martín Chekherdemián, Daniel Repetto; Directores Suplentes: Vicente Carlos Mitidieri, Héctor Angel Marchetta — 7) Fiscalización: está a cargo de los accionistas — 8) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso — 9) El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año — 10) Domicilio social: Olavarría 322 Capital Federal.

El Autorizado
Nº 34.445

CARROCERIAS EL DETALLE

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL y FINANCIERA

Hace saber que por esc. 168 del 2-jul.-87 ante E. A. Ventura (Reg. 411) protocolizó resolución de AGE del 26-5-87 modificando estatutos como sigue: Artículo Primero: Bajo la denominación de "El detalle Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera" continúa funcionando la sociedad que se constituyera el 15-10-68 bajo la denominación de "Bambozzi Carrocerías Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera" y más adelante adoptara por Asamblea del 24-9-84 la de "Carrocerías el Detalle Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera". Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en Avenida de Mayo 580-6º 10 y facultad para establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto de la República o en el extranjero. Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Industriales: Industria automotriz terminal: Fabricación y producción de automotores, sus partes y accesorios y en especial a) automóviles de pasajeros de cualquier peso y cilindrada y los vehículos de tipo pick-up, utilitarios y furgones; b) Chasis con o sin cabina para vehículos de carga y transporte colectivo de pasajeros; c) Fabricación y producción de automotores de cualquier tipo, categoría, peso o destino; d) Construcción y transformación, montaje, ensamble y cualquier otro proceso referente a la construcción de carrocerías para vehículos automotores de cualquier tipo de fabricación propia o de terceros; e) Mediante la fabricación, transformación, reparación, montaje de máquinas, equipos, motores, rodados, repuestos, autopiezas, herramientas y cualquier otro proceso referente a construcción de carrocerías, vehículos y chasis automotores. Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, locación, cesión y comercialización por cualquiera de los sistemas ilícitos en derecho de los productos de su actividad industrial y de las materias primas o semielaboradas, maquinarias, equipos, motores, rodados, automotores, sus partes componentes, repuestos y accesorios utilizados para el fin industrial, promover, asimismo el mejoramiento tecnológico de dicha actividad industrial y la ampliación y apertura del mercado de exportación. Financieras: Mediante el aporte o inversión de capitales a particulares, sociedades o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados a realizarse, así como convenir uniones transitorias de empresas en las condiciones del art. 376 y sig. siguientes de la ley 19.550. Podrá dar o tomar dinero en préstamo, con garantía o sin ella, constituir y transferir hipotecas, prendas y de otros derechos reales, compraventa y administración de títulos, acciones, debentures y otros valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones regladas por la ley de Entidades Financieras y cualquier otra por la que se requiera el concurso público. En el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, realizando al efecto cuantos más actos, gestiones y diligencias estime pertinentes. Capital social: 30.000 australes repr. por 30.000 acc. ord. nominat. no endosables de A 1 y 1 voto por acción.

El Apoderado
Nº 34.446

INTERTEL

SOCIEDAD ANONIMA

INTERTEL S.A. Se hace saber que por Escritura número 319 del 24 de abril de 1987, al folio 738 del Registro Notarial de Capital número 37 y ante la Escribana Luisa E. Osella de Urria, se protocoliza el acta de Asamblea General Extraordinaria número 2 de la sociedad "INTERFEL S. A." que decide aumentar el capital de la sociedad de la suma de Australes 100 a Australes 5.000, mediante la emisión de 4.900 acciones ordinarias nominativas no endosables. Como consecuencia de ello se modifican los artículos cuarto y quinto de los Estatutos Sociales que en el futuro tendrán la siguiente redacción: Artículo cuarto: El Capital Social se fija en la suma de Cinco Mil Australes, representado por cinco mil acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal, Un Austral y con derecho a un voto cada una. — El capital podrá aumentarse hasta el quíntuplo por decisión de la Asamblea General Ordinaria que podrá delegar en el Directorio, la época de emisión, forma y condiciones de pago. — Cada resolución de aumento de capital se elevará a Escritura Pública en cuya oportunidad se abonará el Impuesto Fiscal correspondiente. — Artículo quinto: Las acciones deben ser nominativas, endosable o no, o preferidas, según lo determine la Asamblea General de Accionistas y las leyes vigentes en la oportunidad de su emisión. — Las acciones preferidas podrán tener derecho al pago de dividendo fijo preferente de carácter acumulativo o no, de acuerdo con las condiciones de su emisión podrán también fijárseles una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocérseles la prioridad con el reembolso del capital en caso de liquidación de la sociedad. — Las acciones preferidas no darán derecho a voto a excepción de cuando se produzcan algunos de los supuestos previstos en el Artículo 217 de la Ley 19.550.

La Escribana
Nº 34.448

COMPAÑIA DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL TRADAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 30/4/1987 (escritura nº 90, Reg. 647 CF) se modifica el art. 15 del Estatuto Social. La fiscalización que estaba a cargo de una Comisión Fiscalizadora, será ejercida por un Síndico Titular y un Síndico Suplente, con mandato por un año y alternadamente elegidos por los accionistas de clase "A" y los de clase "B".

El Autorizado
Nº 34.457

TREES

SOCIEDAD ANONIMA

Trees Sociedad Anónima. Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Constitución: Escritura número 20 del 4 de Agosto de 1987 pasada ante el Escribano Horacio E. Lombardi, Registro número 1189. 2) Duración: noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 3) Accionistas: Rodolfo Enrique Johannes, argentino, nacido el 27 de Noviembre de 1936, casado, Libreta de Enrolamiento número 4.190.737, industrial, domiciliado en la calle Arias número 4491, Capital Federal; Edgardo Alejandro Johannes, argentino, nacido el 24 de Setiembre de 1945, casado, Libreta de Enrolamiento número 4.536.199, industrial, domiciliado en la calle Arias número 4491, Capital Federal, y Héctor Walther Segura, argentino, nacido el 1 de Junio de 1938, casado, Libreta de Enrolamiento número 6.934.003 gerente de comercialización, domiciliado en la calle Arias número 4491, Capital Federal. 4) Denominación: TREES SOCIEDAD ANONIMA. 5) Domicilio: Tte. Gral. Juan D. Perón 537, quinto piso "A", Capital Federal. 6) Objeto: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Forestal: forestación y reforestación de tierras propias o arrendadas, explotación de obrajes, montes y bosques. Elaboración y utilización de la madera en todos sus aspectos y procesos, fraccionamiento, canteado, aserrado, acondicionamiento y conservación de la misma. Mantenimiento, conservación y protección de plantaciones, podas, cortes y raleos. b) Agropecuaria: explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos y frutícolas, granjas, tambos y cabañas. c) Comercial: importación exportación, adquisición, enajenación, comisión, mandato, consignación y distribución de mercaderías, productos, maquinaria, repuestos y materias primas; explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales. Licitaciones locales e internacionales. d) Inmobiliaria: adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y administración en general de toda clase de inmuebles urbanos o rurales. e) Servicios: organización, asesoramiento y atención industrial, administrativa, publicitaria, comercial, financiera, económica, técnica y profesional en general. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante en forma personal y según las respectivas reglamentaciones. f) Financiera: financiaciones o créditos en general, con o sin garantía, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) Capital: A 3.000 (Tres mil australes) dividido en acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de valor A 1.- Cada acción. 8) Cierre del Ejercicio: 30 de Abril de cada año. 9) Directorio y Sindicatura: Presidente: Rodolfo Enrique Johannes; Vicepresidente: Edgardo Alejandro Johannes; Director: Héctor Walther Segura; Síndico Titular: Roberto A. López Castro; Síndico Suplente: Roberto Omar Ferrari.

El Apoderado
Nº 34.466

ROYED

SOCIEDAD ANONIMA

Royed Sociedad Anónima. Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Constitución: Escritura número 19 del 3 de Agosto de 1987 pasada ante el Escribano Horacio E. Lombardi, Registro número 1189. 2) Duración: noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 3) Accionistas: Rodolfo Enrique Johannes, argentino, nacido el 27 de Noviembre de 1936, casado, Libreta de Enrolamiento número 4.190.737, industrial, domiciliado en la calle Arias número 4491, Capital Federal; Edgardo Alejandro Johannes, argentino, nacido el 24 de Setiembre de 1945, casado, Libreta de Enrolamiento número 4.536.199, industrial, domiciliado en la calle Arias número 4491, Capital Federal. 4) Denominación: ROYED SOCIEDAD ANONIMA. 5) Domicilio: Tte. Gral. Juan D. Perón 537-quinto piso "A", Capital Federal. 6) Objeto: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Inver-

sión: Tomar o mantener participaciones, mediante inversiones o aportes de capital, en otra u otras sociedades, constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, que hagan o no oferta pública de sus acciones. b) Financiera: Financiaciones o créditos en general, con o sin garantía, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. c) Comercial: Importación, exportación, adquisición, enajenación, comisión, mandato, consignación y distribución de mercaderías, productos, maquinarias, repuestos y materias primas; explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales. Licitaciones locales e internacionales. d) Inmobiliaria: Adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y administración en general de toda clase de inmuebles urbanos o rurales. e) Servicios: organización, asesoramiento y atención industrial, administrativa, publicitaria, comercial, financiera, económica, técnica y profesional en general. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante en forma personal y según las respectivas reglamentaciones. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) Capital: ₳ 3.000.- (Tres mil australes) dividido en acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1.- cada acción. 8) Cierre del Ejercicio: 31 de Julio de cada año. 9) Directorio y Sindicatura: Presidente: Rodolfo Enrique Johannes; Vicepresidente: Edgardo Alejandro Johannes; Síndico Titular: Roberto A. López Castro; Síndico Suplente: Roberto Omar Ferrari.

El Apoderado
Nº 34.467

BURAQUE

SOCIEDAD ANONIMA

Buraque S.A. 1) Socios: Pedro Vilchez Gómez, español, casado, C.I. 5.602.439, 41 años, domiciliado en Roca 906, Don Bosco, Prov. de Buenos Aires, y Nicolás Domingo, argentino, casado, 53 años, D.N.I. 5.148.941, domicilio en Alsina 237, Quilmes, Prov. de Buenos Aires, ambos comerciantes. 2) Denominación: BURAQUE S. A. 3) Domicilio: Cerrito 1320, Capital Federal. 4) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Escritura del 16 de junio de 1987 ante el Registro 13 de Capital Federal. 6) Capital: 3.000 australes. 7) Objeto: Comercialización, fabricación, industrialización, exportación e importación de calzados, artículos de marroquinería, ropa de cuero y prendas de vestir; artículos dedicados a la industria de la moda, telas y fantasías y bijouterie. Representaciones, comisiones y mandatos de empresas. 8) Administración: Directorio formado por 1 a 5 miembros por 2 años. Presidente: Pedro Vilchez Gómez. Vicepresidente: Nicolás Domingo. Director Suplente: Elías Edgardo Varela. 9) Representación: corresponde al Presidente y Vicepresidente en su caso. 10) Ejercicio: cierra el 30 de junio de cada año.

El Directorio
Nº 34.469

ALTOS POLIMEROS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública del 22/12/1986, aclaratorias del 1/4 y 14/6/1987 se constituyó "Altos Polímeros S. A.". Socios: Héctor Alfredo Scopessi, argentino, 42 años, LE 4.513.644, domicilio Doblas 268 P. 4 "A"; Carlos Orlando Gallo, argentino, 45 años, LE 4.373.539, domicilio Pedro Morán 4478; Carlos Horacio Gentile, argentino, 46 años, DNI 4.358.692, domicilio Juan B. Alberdi 2015, P 5 Félix Biblos, argentino, 48 años, LE 4.279.727, domicilio: Rosario 388 y Daniel Dovzak, italiano, 58 años, C. I. P. F. 2.623.574, domicilo Lautaro 169, todos casados, comerciantes de Capital Federal. Nombre: "ALTOS POLIMEROS S. A.". Domicilio: Entre Ríos 228 P. 1 Dto. 2 Capital Federal Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la producción, fabricación, transformación, elaboración, comercialización e industrialización de materias primas e insumos para las industrias del caucho natural o sintético; del plástico; y química, sus productos y subproductos relacionados y derivados de la misma, comprendiendo dichos procesos tanto la fuente de origen como sus etapas intermedias, preparatorias o derivadas para realizar objetos inmediatos o mediatos. Importación y Exportación. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta de inmuebles, incluso los comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal Mandataria y de servicios: Mediante representación, mandatos, agencias, comisiones, distribuciones, gestiones y administraciones de bienes. En la prestación de servicios, cuando en virtud de la materia y las leyes vigentes así lo dispongan, los mismos serán ejercidos por profesionales con títulos habilitantes. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. Capital social: ₳ 150.000. las acciones podrán ser ordinarias o preferidas, nominativas no endosables, con derecho a un voto c/u y de ₳ 1, valor nominal cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo. La Asamblea podrá delegar la época de emisión, forma y condición de pago. Se podrán emitir acciones escriturables preferidas. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: estará a cargo de un Directorio del número de miembros que determine la asamblea, entre un mínimo de cuatro y un máximo de nueve, con mandato por un año. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produzcan. Presidente: Héctor Alfredo Scopessi; Vicepresidente: Carlos Horacio Gentile; Director: Félix Biblos; Síndico Titular: Eduardo Pavelek, 34 años. DNI 10.088.722 domiciliado en Avenida Belgrano 2630. P. 11 "A" y Floreal Fernando Vázquez, 34 años, DNI 10.264.294, domiciliado en Uspallata 2698, P. 4, "A" ambos argentinos, casados, Contadores Públicos, de Capital Federal. Cierre Ejercicio: 31/3 de cada año. Suscripción e integración: Héctor Alfredo Scopessi, Carlos Orlando Gallo, Carlos Horacio Gentile, Félix Biblos y Daniel Dovzak suscriben 30.000 acciones cada uno e integran el 25 % en dinero en efectivo.

La Escribana
Nº 34.470

ALAN MARCELO

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Jacobo Norberto Sanba, argentino, nacido el 3 de enero de 1953, médico, casado, documento Nacional de Identidad 10.550.602, vecino de esta Ciudad, calle Estado de Israel 4681, 5º "A"; Teófilo Imach, argentino, nacido el 12 de diciembre de 1938, ingeniero, casado, Libreta de Enrolamiento 4.285.947, domiciliado en Laprida 1278, Vicente López, Provincia de Buenos Aires y Lucía Mastori, argentina, nacida el 14 de enero de 1939, casada, ama de casa, Libreta Cívica 2.451.436, domiciliada en Montevideo 765, 9º "B". Denominación: "ALAN MARCELO S. A" Domicilio: calle Montevideo 765 9º "C" Capital Federal. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Constructora: Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras civiles o industriales, públicas y/o privadas, obras de ingeniería y arquitectura, contándose para ello con la intervención de profesionales con títulos habilitantes. Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, la subdivisión de tierra y su urbanización. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Financiera: La toma o concesión de créditos o préstamos de toda índole para la realización de operaciones inmobiliarias, compraventa a títulos, acciones, debentures, aportes e inversión de capital, a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, constitución de hipotecas, prendas y transferencias de las mismas y en general todo tipo de operaciones financieras con la expresa exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital social: El capital social es de australes cinco mil. Cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. Administración: Presidente: Jacobo Norberto Sabán. Director titular: Teófilo Imach. Director Suplente: Lucía Mastori. Plazo: es de 99 años.

La Escribana
Nº 34.472

CAGEO AUTOMOTORES S. A. C. I. I. y A

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica por un día que por Asamblea de fecha 14 de noviembre de 1986, y escritura de fecha 2 de diciembre de 1986, resolvió aumentar el capital social y modificar en la siguiente forma el Art. 4. Capital social ₳ 100.000 (cien mil) mediante la emisión de 100.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de ₳ 1. Valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción.

La Escribana
Nº 34.473

DAL BON

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica por un día que por Asamblea de fecha 20 de mayo de 1986, y escritura de fecha 2 de diciembre de 1986, resolvió aumentar el capital social y modificar en la siguiente forma el Art. 4. Capital social ₳ 100.000 (cien mil) representado por cien mil acciones nominativas, no endosables, valor nominal ₳ 1 cada una con derecho a 5 votos por acción.

La Escribana
Nº 34.474

LARPAAR

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adoptó el Estatuto Modelo Anexo II-1) Washington Liñan Gómez, 6-8-1918, casado, arg, comerciante, Avda. Rivadavia 6006, 13º p. "C" :Cap. Fed. LE 436.575; Carlos Enrique Bova, 24-9-1955, soltero, arg., comerciante, Avda. Juan B. Alberdi 680, 1º p. "C" Cap. Fed. DNI 11.815.168 y Alberto Moguel Givone, 29-4-1940, casado, arg, comerciante, Zubiria 5479, Cap. Fed LE 4.310.809 2) Escritura del 7-7-1987 3) "LARPAAR S. A." 4) Avda. Rivadavia 6006, 13º p, "C", Cap. Fed. 5) Por sí, terceros y/o asociada a terceros a: compra, venta, fraccionamiento, consignación, distribución, importación, y exportación de artículos electrodomésticos, muebles, comestibles, artículos para el hogar y la decoración, vestimentas, calzados, productos cosmética y perfumería, plásticos y el ejercicio de agencias, representaciones y mandatos vinculados con las actividades productivas indicadas 6) ₳ 3000 7) Presidente: Washington Liñan Gómez; Vicepresidente: Carlos Enrique Bova; Director Suplente: Alberto Manuel Givone 8) 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 34.475

ARCOMEX

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 26-12-1986 ARCOMEX S. A. resolvió: 1) Aumento de capital dentro del quíntuplo. 2) Reforma del estatuto social. 3) Designación Directores y Síndicos. 1) Aumento a ₳ 60.000 representado por 60.000 acciones ordinarias, v₳ n. 1 y 5 votos c/u., dividido en 5 grupos. 2) 4) Por sí, terceros y/o asociada a terceros, en el país o exterior a:I) Exportación e importación de bienes de consumo o de capital, servicios técnicos o profesionales. II) Radicaciones industriales. III) Evaluación técnica, económica, y financiera de proyectos de inversión y otros. IV) Estudio de mercados y publicidad en la plaza interna e internacional. V) toda clase de financiamientos, exceptuando las operaciones previstas por la Ley 21.526 Comerciales:I) Ejercicio de corretaje, toda clase de mandatos y comisiones y representación, en particular y en general. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, fraccionamiento, administración, construcción y explotación de bienes inmuebles incluso las comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. Participación en otras sociedades. Asociarse con personas físicas o jurídicas, cualquiera sea su objeto, bajo la forma de sociedades por acciones. Todo acto, operación, contrato o negociación autorizados por las leyes, reputados convenientes para el cumplimientos de su objeto. 3) La Asamblea eligió Directores y Síndicos, que por Reunión de Directorio de la misma fecha se le asignaron los siguientes cargos: Presidente: Néstor Juan Ubeda; Vicepresidente: 1º Graciano Juan Estévez; Vicepresidente 2º Enrique Marcelino Estévez; Director Secretario: Julio César Castelli; Directores: Carmen Leonor Estévez de Rocha, Daniel Eduardo Ubeda; Marcelo Eloy Estévez; Manuel Blanco Quintas; Héctor Julio García Miramon; Néstor Omar Denedetto; Directores Suplentes: Beatriz Araceli Estévez de Sarotto, Mabel Ana Teresa Ubeda de Lucardi; Federico Torres; Luis Eusebio Leguizamón; y Enrique Jorge García Miramon; Síndico Titular: Alberto Jorge Martínez Prado y Suplente: Jorge Duran.

El Escribano
Nº 34.477

MONTEVIDEO 496

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asamblea del 30/4/86, escritura pública del 16/6/87, "MONTEVIDEO 496 S. A.", con motivo de la vigencia de las normas sobre nominatividad accionaria, dispuso la reforma de los arts. 4, 5 y 6 de su estatuto. Modificación. Capital social: ₳ 40.000, representado por acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y de un austral v/n c/u. El Directorio.

El Apoderado
Nº 34.478

ROLTEC

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. Estatuto Modelo-Anexo II; 1º) Eduardo Aníbal Barchi, comerciante, argentino, casado, de 43 años de edad, DNI Nº 4.426.330, Callao 1856, 3er. Piso, de Capital Federal; Marcelo Jorge Barchi, comerciante, argentino, casado, de 39 años de edad, LE. Nº 7.593.049,Av. Forest 1699, de Capital Federal; Enrique Valentín Barchi, argentino, comerciante, casado, de 37 años de edad; L. E. Nº 7.961.946, C. Onelli 175, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; 2º) 3 de abril de 2987; 3º) "ROLTEC S. A.". 4º) Ciudad de Buenos Aires, 25 de mayo 516, Piso 20; 5º) Compra, venta, consignación y depósito de materiales ferrosos y no ferrosos, chatarra, desguace de buques, montajes y desmontajes de fábricas, corte y dimensionado de chatara y su transporte. Asimismo ejercer mandatos, corretajes, representaciones comerciales y civiles, consignaciones y gestiones de negocios, asesorar y promover inversiones y financiaciones, todo ello relacionado con el objeto social. 6º) Noventa y nueve (99) años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7º) Quince mil australes (₳ 15.000); 8º) directorio de uno a cinco miembros titulares, con mandato de dos ejercicios, sin Sindicatura; 9º) Presidente del Directorio o bien el Vicepresidente en su caso; 10º) 31 de octubre de cada año. En este estado se deja constancia de la Composición del Directorio: Presidente: Enrique Valentín Barchi, Director: Eduardo Aníbal Barchi; Director Suplente: Marcelo Jorge Barchi.

El Presidente
Nº 34.479

FEBOSAV S. A. DISTRIBUIDORA ESPECIALIDADES MEDICINALES Y AFINES

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Esc. de fecha 30/7/87, bajo el Nº 310, Fº 845, del Reg. Not. Nº 529 de Cap. Fed. a cargo del Escribano Osvaldo Devoto, se constituyó: "Febosav. S. A. Distribuidora Especialidades Medicinales y Afines" en la siguiente forma: Socios: Roberto Aldo Suárez, argentino, cas., comerciante, nac. 26/8/36, titular DNI. Nº 4.187.506, dom. en Calle Páez 2932 de Cap. Fed. Alberto José Vello, argentino, cas., comerciante, nac. 4/2/47, tit. LE. Nº 8.352.925, dom. en calle Alvear 530, 7º Cda. y Pdo. de Quilmes, Prov. de Bs. As. Joel Juan Nicolás Blanco, argentino, separado,nac. 24/7/49, tit. DNI. Nº 5.541.181, dom. en calle Rodríguez Peña 2053, 2º de Cap. Fed. Humberto Luis Faricelli, argentino, cas. abogado, nac. 1/1/53, tit. DNI 10.746.786, dom. en José Bonifacio 743, 2º "B" de Cap. Fed. Denominación: "FEBOSAV. S. A. DISTRIBUIDORA ESPECIALIDADES MEDICINALES Y AFINES", dom. en Av. Corrientes 1437 11º "B" Cap. Fed. Plazo:99 años contados de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: a) Comercial: compra, venta, distribución y comercialización de productos farmacéuticos, químicos y químicos industriales, de cosmética y perfumería; importación y exportación en ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. b) Industrial: Para la fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos químicos industriales, farmacéuticos de cosmética y perfumería.

c) Inmobiliaria: Compraventa permutas, fraccionamientos, loteos o explotación de toda clase de inmuebles y todos los actos que autoricen las leyes de propiedad horizontal respecto a inmuebles sometidos a dicho régimen. d) Constructora: Planificación y elaboración de proyectos, construcción de edificios, dirección y ejecución de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, públicos o privados y participación en licitaciones públicas o privadas. e) Financiera: Apor-

tes de capital a sociedades o empresas, constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones, préstamos a interés, con o sin garantías reales o personales, a corto o largo plazo, para financiar todo tipo de operaciones, compraventa y transacciones sobre títulos, acciones y otros valores, cotizados en Bolsas y Mercados de valores o no, y papeles de créditos de cualquier sistema, como mandataria para la colocación de acciones o debentures, negociación con hipotecas u otros derechos reales o personales. No podrá en cambio hacer las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: ₳ 4.000 representado por 4.000 acciones nominativas no endosables a ₳ 1 VN c/u Representación legal: La representación legal de la sociedad será ejercida por intermedio de su Presidente o Vicepresidente, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Organo Directriz: Presidente: Roberto Aldo Suárez; Vicepresidente: Alberto José Vello, Director Titular: Joel Juan Nicolás Blanco; Director Suplente: Humberto Luis Faricelli. Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 34.492

PRECOM ESTRUCTURAS ESPECIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 16/12/85, Nº 638, Fº 1832, del Reg. Nº 529 de Cap. Fed. a cargo del Dr. Osvaldo Devoto, se elevó a escritura pública: lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 5/10/85, adecuado el valor de las acciones a la denominación actual, siendo en lo sucesivo el VN. de cada acción de 0,00001 para cada acción, aumentándose el capital social de Australes catorce a Australes diecisiete, emitidas las acciones correspondientes a dicho aumento que serán ordinarias de la clase "D" de 1 voto c/u. nominativas con derecho a dividendo desde el 1 de noviembre de 1985 integradas con el anticipo irrevocable efectuado por el Sr. Antonio Mónaco por la capitalización de la deuda que tenía la sociedad, modificando los artículos 4º y 5º de "PRECOM ESTRUCTURAS ESPECIALES SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA", con sede en Av. Callao 441 15º Of. "A" Cap. Fed. Art. 4º: El Capital Social es de ₳ 17,00 (Diecisiete Australes) representado por 1.700.000 acciones de ₳ 0,00001 ($a.0,01) Valor no minal cada una que se clasifican: 12.879 acciones ordinarias clase A de cinco votos — 458.011 acciones ordinarias clase B de un voto. 900.000 acciones ordinarias clase C, de un voto. — 300.000 acciones ordinarias clase D de un voto — 29.110 acciones preferidas 10%, con un total de 1.700.000 acciones. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la ley 19.550. Tal resolución deberá ser elevada a escritura pública en cuyo caso abonará el sellado Fiscal en esa oportunidad. Artículo 5º: Las acciones pueden ser ordinarias o preferidas, al portador, nominativas o escriturales, endosables o no, conforme a las leyes y reglamentos vigentes. Las acciones preferidas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede fijárseles una participación adicional en las ganacias. El resto del Estatuto continúa vigente.

El Escribano
Nº 34.493

MONOFORT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que Monofort S.A. ha otorgado a través del notario Santiago R. Blousson, titular del Registro Notarial 271 de Buenos Aires, los siguientes poderes: 1) poder especial al Sr. Miguel Angel Cabrera para intervenir ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, autoridades provinciales y tribunales de trabajo, pasado bajo la escritura 162 del 11/6/87; 2) poder especial a los Sres. Norberto O. Moregada y Ramón Nonato Vargas a fin de que representen indistintamente a la sociedad ante Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, autoridades provinciales que hagan sus veces y tribunales de trabajo, pasado bajo la escritura 167 del 15/6/87; 3) poder general a los Sres. José María Sáenz Valiente, José María Sáenz Valiente (h), Eduardo María Sáenz Valiente, Carlos María Sáenz Valiente, Eduardo Germán Padilla Fox, Jorge Jaime José de la María Martínez de Hoz, Rodolfo Guillermo Vedoya, Carlos María Sáenz Valiente (h) y Hernán Diego España a fin de que representen a la sociedad en todos los asuntos judiciales y administrativos, pasado bajo la escritura 174 del 23/6/87; 4) poder especial judicial a los Dres. Gustavo A. Viramonte y Gerardo Viramonte para que representen a la sociedad en el juicio "Giorgini, Humberto A. c/Monfort S.A." pasado bajo escritura 185 del 23/6/87 5) poder a los Sres. Miguel Angel Cabrera, Pierre Joseph Ives Crouzillard, Daniel Arturo Lori, Alberto Adolfo Ranu y Ernesto Rubén Goffman, para que actuando en forma conjunta dos de ellos, y el Sr. Pierre Joseph Ives Crouzillard con su sóla firma realicen operaciones bancarias a efectos de tomar dinero prestado, pasado bajo la escritura 186 del 23/6/87; 6) poder amplio administrativo a los Sres. Miguel Angel Cabrera, Pierre Joseph Ives Crouzillard, Ernesto Rubén Goffman, Pierre Louis André Letestu, Daniel Arturo Lori, Alberto Adolfo Ranu y Aníbal Raúl Archenti, pasado bajo la escritura 187 del 23/6/87, y 7) poder al Sr. Antonio Raimundo Marin para que conjuntamente con cualquiera de los Sres. Miguel Angel Cabrera, Pierre Joseph Ives Crouzillard, Daniel Arturo Lori, Alberto Adolfo Ranu, Ernesto Ruben Goffman, Pierre Louis Andre Letestu y Aníbal Raúl Archenti realice operaciones bancarias y financieras en representación de la sociedad. Los aludidos poderes tienen vigencia hasta el 30/6/88, quedando sin efecto y valor a partir de la misma salvo renovación expresa por parte del Directorio. Buenos Aires, de Agosto 1987.

El Escribano
Nº 34.496

NUETEC S.A.

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 11 de mayo de 1987. Estatuto modelo. Socios: Nieves Julieta Martín, argentina, casada comerciante, nacida el 21 de enero de 1941, L.C. 4.145.316, domiciliada en Machado 3474, Lanús Oeste, Buenos Aires María Cristina Allio, argentina, casada, comerciante, nacida el 9/9/42, L.C. 4.443.922, domiciliada en Antártida Argentina 2164, Munro, Buenos Aires y José Osvaldo Llorente, argentino, casado, comerciante, nacido 5/10/58, D.N.I. 12.425.755, domiciliado en Salcedo 3065, Capital. Denominación: NUETEC S.A., Domicilio social: Salcedo 3065, Capital. Objeto: Fabricación, instalación, reparación, mantenimiento, compra-venta, representación, consignación, distribución, importación y exportación de ascensores, montacargas, elevadores, escaleras mecánicas, sus repuestos y accesorios. Instalaciones y reparaciones electromecánicas. Capital Social: ₳ 10.000. Cierre del ejercicio social: 31/12 de cada año. Integración del Directorio: Presidente: Nieves Julieta Martín; Vicepresidente: María Cristina Allio; Director suplente: José Osvaldo Llorente.

El Autorizado
Nº 34.497

PERSONAL CARD

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución Escritura Nº 35 Fº 104, del 12/6/87 ante escribana Rosa N. V. de Biscayart, Registro Nº 90 Distrito Notarial Pdo. Avellaneda. Socios: NOrma Delia Enriquez, argentina, L.C. 6.264.681, médica, domiciliada Francisco de Viedma 6587 Capital Federal y Enriqueta Fontan, argentina D.N.I. 5.296.390, escribana, domiciliada Rocha 1612, piso 10º Capital Federal. Denominación: PERSONAL CARD S.A. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros en cualquier punto de la República o del exterior, la comercialización, distribución e industrialización o confección de tarjetas de identificación y/o individualización personal y/o credenciales. Capital Social: australes 3.000 Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año. Directorio: Presidente: Norma Delia Enriquez, Directora Suplente: María Enriqueta Fontan. Sede Social: Rocha 1612 piso 10º Capital Federal.

La Autorizada
Nº 34.506

CREINCE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad; 1) Accionistas: "Kumo Sociedad Anónima" constituida en la República Oriental del Uruguay, inscripta en la República Argentina el 14 de mayo de 1987, Nº 121, Libro 51 B de Estatutos Extranjeros, domiciliada en Bulnes 2040, 5º P. "C", Capital Federal y "Vanier Sociedad Anónima" constituida en la República Oriental del Uruguay, inscripta en la República Argentina, el 14 de mayo de 1987, Nº 122, Libro 51 B de Estatutos Extranjeros, domiciliada en Bulnes 2040, 5º P. "C" Capital Federal. 2) Fecha de Constitución 6 de agosto de 1986; 3) Denominación: "CREINCE S. A." 4) Domicilio: Sarmiento 1173, 3º "L" Capital Federal; 5) Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; 6) Objeto: Tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industrial: Mediante la fabricación, transformación o perfeccionamiento de máquina, maquinarias electrónica y mecánicas de entretenimiento y esparcimiento infantil o adulto, de sus piezas, componentes y aditamientos. Comercial: Compraventa, permuta, distribución, consignación, locación oleasing de los bienes indicados en el rubro industrial del objeto. Comisiones, mandatos, representaciones. Importación y exportación. Financiera: Mediante la inversión o aporte de capital a particulares, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes y futuros; compra-venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otro derechos reales, otorgamiento de créditos garantizados o no con garantía reales o personales, otorgamiento de avales y cauciones y toda clase de operaciones financieras por las leyes, con exclusión de las previstas en la Ley de entidades Financieras u otras que requiera concurso público. Inmobiliaria: Dedicarse a toda clase de negocios inmobiliarios, compraventa y locación de bienes raíces, construcción de edificios por cuenta propia o de terceros. 7) El capital social es de Noventa y Nueve Australes, representado por acciones de Un Austral cada una. 8) La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio integrado por 1 a 5 titulares, igual o menor número de suplentes, con mandato por 2 ejercicios. 9) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente, en su caso. 10) El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. 11) Directorio: Presidente: José Luis Blanco; Vicepresidente: Gerardo Rubén González; Síndico Titular: Susana Silvia Giorello y Síndico Suplente: Raúl Juan Díaz Pérez.

El Escribano
Nº 34.508

CORPORACION DE SERVICIOS FINANCIEROS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 6/5/1987, ante el registro Nº 12 de Capital Federal y resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 25/2/1987, la sociedad "CORPORACION DE SERVICIOS FINANCIEROS S. A." resolvió la reforma de los Artículos 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12 y 17 del Estatuto Social, que han quedado redactado de la siguiente forma: Artículo 4) El capital es de ₳ 3060, 30 representado por 30.603 acciones de valor nominal ₳ 0,10.- El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su valor conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Artículo 5) Las acciones son nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Artículo 6) Las acciones y los certificados provisionales, que se emitan, contendrán las menciones del artículo 211 de la ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Artículo 7) En caso de mora en la integración del capital el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el art. 193 de la Ley 19.550. Artículo 8) Debentures: La sociedad podrá emitir debentures de acuerdo a lo establecido en la sección 8 del capítulo II de la ley 19.550. Artículo 9) La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de siete, con mandato por 2 años. La asamblea debe designar suplente en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate el presidente tendrá doble voto. La Asamblea fija la remuneración del directorio. Artículo 10) Los directores deben prestar la siguiente garantía ₳ 100.- en efectivo cada uno. Artículo 12) La Sociedad prescinde la sindicatura conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la ley 19.550 cuando en razón del aumento del capital social, la sociedad quedara comprendida en el inciso 2º del artículo 299 de la ley citada, la Asamblea anual deberá elegir síndicos titular y suplente. Artículo 17) La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el liquidador designado por la Asamblea, bajo la vigilancia del síndico en su caso. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá con las preferencias indicadas en el artículo anterior.

El Escribano
Nº 34.509

G. S. R. GENERAL DE SERVICIOS Y REPRESENTACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Escritura del 30 de julio de 1987, se constituyó la sociedad "G. S. R. GENERAL DE SERVICIOS Y REPRESENTACIONES S. A." Socios: Eduardo Marcelo Eppens, argentino, 32 años, casado, comerciante, D.N.I. 11.299.795, domiciliado en Rodríguez Peña 1842, 1º, "3", Capital Federal; y Jorge Eduardo Seigneur, argentino, 43 años, casado, comerciante, L.E. 5.253.034, domiciliado en Sánchez de Bustamente 1830, 5º, Capital Federal. Sede Social: Perú 359, 12º oficina 1204, Capital Federal. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Representaciones y Mandatos: Representaciones, mandatos agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general; y en especial de industrias nacionales o extranjeras productora de artículos electrónicos, electrodomésticos, de informática, comunicación, maquinarias agrícolas, de productos agroquímicos; y empresas nacionales o extranjera prestadoras de servicios bancarios, financieros, de seguros, reaseguros, corredores de seguros y reaseguros. Servicios: Asesoramiento, gestiones de negocios, administración de bienes, capitales y empresas en general, y especialmente de las empresas mencionadas en el punto anterior; evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y otros; estudio de mercado interno o internacional; financiamiento nacional e internacional, exceptuando las operaciones comprendidas en la ley 21.526; representaciones comerciales en el país y en el exterior; participación en licitaciones nacionales e internacionales. Plazo de duración: 99 años. Capital Social: ₳ 10.000.- La administración está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre uno y cinco, con mandato por dos ejercicios. Prescinde de Sindicatura. Presidente: Eduardo Marcelo Eppens; Director Suplente: Jorge Eduardo Seigneur. La representación Legal corresponde al Presidente y al Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del primero. Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre.

El Escribano
Nº 34.513

COMPAÑIA BURROUGHS DE MAQUINAS LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por resolución de directorio de fecha marzo 2 de 1987 COMPAÑIA BURROUGHS DE MAQUINAS LIMITADA, una Sociedad constituida y existente de acuerdo a las leyes del Estado de Michigan, Estados Unidos de Norteamérica, modifica su denominación a Unisys Sudamericana Ltda. Consecuentemente Compañía Burroughs de Máquinas Limitada Sucursal Argentina continuará funcionando bajo la denominación de Unisys Sudamericana Ltda. Sucursal Argentina.

El Apoderado
Nº 34.516

BAUXIMET

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escrituras Públicas Nº 169 del 17 de Diciembre de 1986, Nº 11 del 12 de febrero de 1987 y Nº 48 del 7 de mayo de 1987, pasadas por ante el Registro Nº 66 de Capital Federal, se constituyó una Sociedad Anónima con sujeción a las disposiciones de la Ley 19.550 y que adopta el Estatuto modelo creado por Resolución General de la Inspección General de Justicia Nº 1 del 1 de Abril de 1986 Anexo II. Denominación: "BAUXIMET S. A.", tiene su domicilio en Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, Viamonte 759 -PB- Capital Federal. Objeto: Fundición de metales ferrosos y no ferrosos, laminación, explotación, industrialización y elaboración de

productos y/o sub-productos metalúrgicos, mecánicos, eléctricos, electrometalúrgicos y electromecánicos. 2) Comercialización por cuenta propia o de terceros de los productos fabrique y/o explotación de cualquier privilegio y/o concesión y toda manifestación industrial y comercial relacionada con el objeto mencionado. Capital Social A 3.000.- (Tres mil australes). Cierre de Ejercicio: 31 de Agosto de cada año. El Capital está totalmente suscripto por los accionistas en las siguientes proporciones, Raúl Amil 1.200 acciones o sean 1.200 australes, Raúl Javier Amil, 900 acciones, o sean A 900.- australes, y Jorge Gustavo Lucas 900 acciones o sean 900 australes. Organo de Administración: Presidente: Raúl Amil. Vice-presidente: Jorge Gustavo Lucas y Director Suplente: Raúl Javier Amil. Socios: Raúl Amil, argentino, industrial, casado, nacido el 11 de Agosto de 1927. L.E. 5.551.213, domiciliado en Juan B. Justo 1152, Florida, P.B. "A"; Raúl Javier Amil, argentino, comerciante, soltero, nacido el 5 de enero de 1963, D.N.I.: 16.124.288, domiciliado en Juan B. Justo 1152, Florida, P.B. "A" y Jorge Gustavo Lucas, argentino, soltero, comerciante, nacido el 18 de diciembre de 1962, D.N.I. 16.124.814, domiciliado en Carlos María de Alvear 1723; Florida, P.B. "A". El Directorio.

El Presidente
Nº 34.519

TEXTIL CUYO

SOCIEDAD ANONIMA

Alfredo Carballal, de 45 años de edad, casado, Contador Público, L.E.: 7.715.240, domiciliado en Viamonte 759 -PB- Capital Federal, Luis José Brando, de 59 años de edad, casado, comerciante, L.E.: 4.712.317 domiciliado en Virrey Liniers 1256, Capital Federal, Eduardo César Díaz, de 41 años de edad, divorciado, comerciante, D.N.I.: 4.518.384, domiciliado en Nueve de Julio 2571 (0), San Juan y Ernesto Alfredo Sánchez Farrugia, de 35 años de edad, casado, ingeniero, L.E.: 8.563.409 domiciliado en Santiago del Estero 111 (S), San Juan, mediante escrituras públicas Nº 141, del 20-10-86, Nº 10 del 12-2-87 y Nº 49 del 7-5-87, por ante el Registro Nº 66 de Capital Federal, resolvieron constituir una Sociedad, adoptando sin reservas ni modificaciones alguna el Estatuto de Sociedades Anónimas, creado por Resolución General de la Inspección General de Justicia Nº 1 del 1 de Abril de 1986 Anexo II. Uno: La denominación de la Sociedad es "Textil Cuyo S. A.", tendrá por objeto a) Fabricación: mediante la transformación, elaboración y tratamiento de todos los productos y sub-productos destinados a la industria Textil, tales como lanas, algodones, rayones, sedas, poliamidas y toda clase de fibras, naturales o artificiales, fabricando estampado o teñidos de tejidos, telas e hilados y confeccionando ropa de cama y/o vestir de cualquier tipo. b) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de indumentarias, tejidos, hilados y toda clase de fibras naturales o artificiales, estampadas, teñidas o en crudo. El Capital Social es de australes Tres mil. El cierre del ejercicio será el 31 de Julio de cada año. El Capital está totalmente suscripto por los accionistas en las siguientes proporciones: Alfredo Carballal 600 acciones o sean A 600.-, Luis José Brando 1.500 acciones o sean, A 1.500.-, Eduardo César Díaz 600 acciones o sean A 600.- y Ernesto Alfredo Sánchez Ferrugia 300 acciones o sean A 300.- Dos: De Los Organos Administrativos y Fiscalizados de la Sociedad- Presidente: Alfredo Carballal, Vice-presidente: Eduardo César Díaz, Director Titular: Luis José Brando y Director Suplente Ernesto Alfredo Sánchez Ferrugia. La Sociedad fija su domicilio legal en la calle Viamonte 759 PB - Capital Federal. El Directorio.

El Presidente
Nº 34.520

ELECTRODATA INFORMATICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día: 1) Manuel Jaime Leibovich, argentino, de 38 años de edad, casado, ingeniero, con C.I. Pol. Fed. Nº 7.269.086, domiciliado en calle 71 Nº 839, La Plata, Prov. de Bs. As.; Luis Alberto Pettoruti, argentino, de 38 años de edad, casado, ingeniero, con C.I. Pol. Fed. Nº 7.244.448, domiciliado en calle 18, Nº 719, La Plata, Prov. de Bs. As.; y Raúl Martín Bianculli, uruguayo, de 40 años de edad, casado, ingeniero, con D.N.I. Nº 92.755.008, domiciliado en White Nº 141, Cap. Fed. 2) Escritura Nº 700, del 3/7/1987, Reg. Notarial 104-Cap. 3) "ELECTRODATA INFORMATICA S. A.". 4) Avenida de Mayo 695, 2º, Cap. Federal. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación de equipos y sistemas electrónicos para procesos de datos e información, sus partes y componentes, equipos periféricos y auxiliares, desarrollo de programas y sistemas; fabricación de equipos de medición y control, fuentes de alimentación y equipos electrónicos en general. Comercial: Mediante la compra, venta, importación y exportación, distribución y transportes relacionados con el objeto industrial. Financiera: Préstamos e inversiones de capitales mobiliarios y realizar toda clase de operaciones financiera permitidas por la ley, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandataria: El ejercicio de representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones y gestiones de negocios. Servicios: Mediante la prestación de servicios y asesoramiento industrial, comercial, financiero, impositivo, administrativo y técnico, utilizando cuando corresponda la intervención de profesionales con título habilitante. A estos fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. 6) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) A 3.000.- 8) Un directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. Presidente: Manuel Jaime Leibovich. Vice-Presidente: Luis Alberto Pettoruti. Director Suplente: Raúl Martín Bianculi. 9) Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. 10) 31 de Diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 34.522

AGRA DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 370 folio 1115 del Registro 353 de la Capital Federal a cargo del escribano Fernando Raúl Mitjans se constituyó la sociedad AGRAR DEL SUR S. A. Domicilio legal: jurisdicción de la Capital Federal. Sede social: Suipacha 268, piso 12, Capital Federal. Socios: Máximo Luis Bomchil, nacido el 13/5/50, argentino, casado, abogado, titular de la L.E. 8.326.959, con domicilio en Suipacha 268, Capital Federal y Roberto Francisco Moure, nacido el 24/10/40 argentino, casado, contador público nacional, titular de la L.E. 5.186.180, con domicilio en Suipacha 268, Capital Federal. Duración: 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: selección, producción, comercialización y promoción de semillas destinadas a la agricultura. Capital: A 60.000 representado por 600 acciones de A 100 valor nominal cada una. Administración: estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 con mandato por un ejercicio; pueden designarse suplentes en igual o menor número que los titulares. Representación presidente. Se prescinde de la sindicatura. Quorums y mayorías: rigen los determinados por los arts. 243 y 244 de la ley 19.550. Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre. Directorio: presidente: Christian Herrault, vicepresidente: Juan Carlos Maggio, director titular: Máximo Luis Bomchil, director suplente: Roberto Francisco Moure.

El Apoderado
Nº 34.525

ULMEN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Modificación de Objeto Social. Artículo tercero Estatuto Social. Ecritura número 258 del 26 de mayo de 1986. 2) ULMEN S. A. 3) Artículo Tercero: Tiene por objeto: a) Inmobiliario: Construcción de obras de arquitectura o ingeniería civiles o públicas, adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal; b) Comercial: Mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación de materiales, máquinas, equipos, herramientas y cualquiera otros relacionados con la construcción. Asimismo la sociedad podrá dedicarse a representaciones y consignaciones de terceros, personas físicas o jurídicas nacionales o extranjeras, con objetos afines con el suyo propio, incluyendo la intermediación en la compra, venta o locación de inmuebles urbanos; c) Financieros: Toda clase de operaciones financieras incluso el aporte de capitales a empresa o sociedades realizadas o a realizarse, financiación de negocios inmobiliarios, compra, venta y permuta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. La constitución de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real. Se incluyen las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el consenso público. d) Agrícolas Ganadera: Comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias; la explotación de chacras, criaderos de aves, tambos, el cultivo de cereales y oleaginosos, explotación de campos, cría de ganado menor y mayor, en compra y venta, fruticultura y forrajes, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales o industriales de los productos derivados de esa explotación, incluso el procesamiento de la alfalfa y de fertilizantes, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento y envasado y explotación de los mismos, realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, importación, exportación, transporte, comercialización y acopio de cereales, oleaginosos, semillas y subproductos de la molienda; e) Turísticas: Promover, organizar o explotar mediante la compra y/o alquiler, el turismo marítimo o fluvial, ya sea por la explotación de barcos o lanchas, por cuenta propia o de terceros, mediante la organización de paquetes turísticos, programación de viajes, excursiones, paseos, cruceros, giras individuales o colectivas de cualquier índole fuera o dentro del país. Asimismo queda comprometido el alquiler de automóviles.

El Escribano
Nº 34.527

PRELUDE

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10 - Ley 19.550, se hace saber por un día que se constituyó una sociedad anónima de acuerdo al Anexo II de la Resol. Gral. 1/86 de la Insp. Gral. de Pers. Jurid. 1) Socios: José Btesh, argentino, nac. 11-7-49, soltero, comerciante, L.E. 7.660.695; y Norberto Osvaldo Rovere, argentino, nac. 12-10-45, soltero, comerciante, L.E. 8.248.599, ambos domic. Av. del Libertador 3000, 5º P., Dto. "A" de Cap. Fed. 2) Instrumento de constitución: Escritura pública Nº 65, de fecha 13 de abril de 1987, Fº 184 del Reg. 858 de Cap. Fed. 3) Denominación: "PRELUDE S. A.". 4) Domicilio: Avenida del Libertador 3000, 5º Piso, Departamento "A" de Capital Federal. 5) Objeto: "La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: La compra, venta, permuta, importación, exportación, cesión, representación, comisión, consignación, envasamiento, fraccionamiento, explotación y distribución de materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, productos y subproductos en general y en especial los artículos de higiene, productos de tocador, de perfumería, cosméticos y afines. b) Industriales: Mediante la producción, industrialización y transformación en todas sus partes de materias primas, productos semielaborados y/o manufacturados de artículos para la higiene, productos de tocador de perfumería, cosméticos y afines, así como también la explotación de procedimientos y patentes de todo cuanto se refiera a dichos artículos. 6) Duración: 99 años, contados a partir de la inscripción en el Reg. Pub. de Comerc. 7) Capital Social: A 3.000.- 8) Dirección y Administración: Directorio de uno a cinco miembros, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Mandato: 2 ejercicios. Presidente: Norberto Osvaldo Rovere. Vicepresidente: José Btesh. Director Suplente: Domingo Antonio Zucco, argentino, nac. 1-8-35, divorciado, L.E. 4.152.823, comerciante, domic. Nuñez 2609, 5º P. Dto. "A" de Cap. Fed. 9) Representación Legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. 10) Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. Buenos Aires, 5 de agosto de 1987.

El Autorizado
Nº 34.537

INAGA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL AGRICOLA GANADERA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Escritura Nº 51, de fecha 18 de Marzo de 1987. Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 11 de Marzo de 1987, la sociedad "INAGA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL AGRICOLA GANADERA" resolvió reformar el artículo Primero del Estatuto social reemplazándolo por el siguiente: texto: Artículo Primero. La sociedad se denomina "Inaga Sociedad Anónima, Industrial, Agrícola Ganadera". Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires: Que posteriormente, la reunión del Directorio de fecha 12 de Marzo de 1987, resolvió fijar la ubicación precisa de la sede social en Sarmiento 459, piso octavo, oficina dieciséis, de esta Capital Federal.

El Escribano
Nº 34.543

ELIMAR

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Escritura Nº 436 de fecha 23 de Diciembre de 1986. Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 8 de Setiembre de 1986, la sociedad "ELIMAR SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA" resolvió reformar el artículo primero del Estatuto social reemplazándolo por el siguiente texto: Artículo 1º. La sociedad se denomina ELIMAR SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA". Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires.

El Escribano
Nº 35.544

DON PEDRO DIONISIO

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Escritura Nº 118 de fecha 8 de Mayo de 1987. Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 31 de Marzo de 1987, la sociedad "DON PEDRO DIONISIO SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA" resolvió reformar el artículo primero del Estatuto social, reemplazándolo por el siguiente: texto Artículo 1º . La sociedad se denomina Don Pedro Dionisio Sociedad Anónima Agrícola Ganadera". Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Posteriormente, la reunión del Directorio de fecha 2 de Abril de 1987, resolvió fijar la ubicación precisa de la sede social en Sarmiento 459, piso octavo, oficina 16, de esta Capital Federal.

El Escribano
Nº 35.545

BOTANIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que por escritura del 27-7-1987, ante Carlos A. Maino al fº 514 del Registro Nº 382 de Cap. Federal, los cónyuges Francisco Ernesto Schormair, argentino, nacido el 25-10-1946, empresario, C.I.P.F. nº 4.642.964, y Adela María Agote de Schormair, argentina, nacida el 5-1-1946, ama de casa, DNI nº 5.292.253, domiciliados en Miguens 3480, Victoria, Pdo. San Fernando, Prov. de Bs. Aires, constituyeron la sociedad "BOTANIA S.A.", con domicilio legal en la ciudad de Bs. Aires, con plazo de duración de 99 años contados desde su inscripción en el Reg. Público de Comercio, con el objeto de dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la compraventa, fabricación, procesamiento, mantenimiento, distribución, importación y exportación de toda clase de flores y plantas naturales, deshidratadas, artificales y/o todo otro fruto de la tierra, así como también los artículos y/o productos afines a ellos aptos para la realización de decoraciones de interior y/o exterior. Capital social: A 40.000.- La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto por el art. 284 de la Ley 19.550. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Designación del Directorio: Presidente: Eleonora Ana Forte, argentina, soltera, nacida el 3-3-1959, decoradora, DNI. 12.968.347, Pringles 4151, Florida, Prov. Bs. As.; Vicepresidente: Mirta Susana Passamonte, argentina, divorciada, nacida el 12-8-1953, decoradora, DNI. 11.098.114, Avda. Gral. Paz 12678, Capital Federal; Director suplente: Graciela Elvira Toranzo, argentina, divorciada, nacida el 12-12-1935, contadora, LC. nº 2.390.448, Avda. Santa Fé 3886, piso 2º, Depto. C, Cap. Federal. El domicilio social se fijó en la calle Defensa 510 de la ciudad de Buenos Aires. Buenos Aires, agosto de 1987.

El Escribano
Nº 34.547

TRIWEAR

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del instrumento: 1º/7/87. Constituyen: José Gonsales, argentino naturalizado, casado, comerciante, nacido el 26/12/42, con C.I. Nº 5.011.357; y Alicia Delia Mangano, argentina, casada, maestra normal, nacida el 18/11/42, con C.I. Nº 4.797.081; ambos domiciliados en José Martí 2421 Ramos Mejía, Pcia. de

Buenos Aires. Denominación: "TRIWEAR S.A.". — Objeto: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, distribución y comercialización de todo tipo de productos alimenticios, metalúrgicos, químicos y textiles. b) Industriales: Mediante la fabricación, industrialización, elaboración, envasamiento y procesamiento de los productos citados en el apartado anterior; c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; d) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra clase que requiera el concurso público; e) Constructura: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados: f) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícolas ganaderos; g) La incorporacón a la producción agropecuaria de tierras áridas o anegadas, mediante la obtención de aguas subterráneas o implementación de sistemas de riego o de evacuación de aguas y complementariamente desmontes, rozaduras, nivelaciones, electrificación, implantación de cultivos permanentes y cualquier otra operación necesaria a esos fines: h) Importación y Exportación: i) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Domicilio social: Paraná 426-17º piso "D", Capital Federal. Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de comercio. Capital: ₳ 3.000.- Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares con mandato por dos ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número. Mientras la sociedad prescinda de sindicatura, obligatoriamente deberá designarse uno o más directores suplente por el mismo término. Representación legal: El presidente o vicepresidente en su caso. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura de acuerdo a los arts. 55 y 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital resultare excedido el monto indicado en el inc. 2º del art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización será ejercida por un síndico titular y un suplente por el término de un año. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año. Presidente: José Gonsales; Director suplente: Alicia Delia Mangano.

El Apoderado
Nº 34.551

DELTAPLAC

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del instrumento: 1º/7/87. Constituyen: José Gonsales, argentino naturalizado, casado, comerciante, nacido el 26/12/42, con C.I. Nº 5.011.357; y Alicia Delia Mangano, argentina, casada, maestra normal, nacida el 18/11/42, con C.I. Nº 4.797.081; ambos domiciliados en José Martí 2421-Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: "DELTAPLAC S.A.". — Objeto: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, distribución y comercialización de todo tipo de productos alimenticios, metalúrgicos, químicos y textiles. b) Industriales: Mediante la fabricación, industrialización, elaboración, envasamiento y procesamiento de los productos citados en el apartado anterior; c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; d) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra clase que requiera el concurso público; e) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados: f) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícolas ganaderos; g) La incorporación a la producción agropecuaria de tierras áridas o anegadas, mediante la obtención de aguas subterráneas o implementación de sistemas de riego o de evacuación de aguas y complementariamente desmontes, rozaduras, nivelaciones, electrificación, implantación de cultivos permanentes y cualquier otra operación necesaria a esos fines: h) Importación y Exportación: i) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Domicilio social: Paraná 426-17º piso "D", Capital Federal. Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: ₳ 3.000.- Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares con mandato por dos ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número. Mientras la sociedad prescinda de sindicatura, obligatoriamente deberá designarse uno o más directores suplente por el mismo término. Representación legal: El presidente o vicepresidente en su caso. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura de acuerdo a los arts. 55 y 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital resultare excedido el monto indicado en el inc. 2º del art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización será ejercida por un síndico titular y un suplente por el término de un año. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año. Presidente: José Gonsales: Director suplente: Alicia Delia Mangano.

El Apoderado
Nº 34.553

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS ARBOLITO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima 1º) Pablo Pedro Dimnik, argentino, nacido el 3 de Junio de 1951, Industrial, casado, L.E. 8.572.606, domicilio en la calle 133, número 2636, de Villa Libertad, Provincia de Buenos Aires; Marcos Miguel Dimnik, argentino, nacido el 11 de setiembre de 1953, Industrial, soltero, D.N.I. 10.881.399, domiciliado en calle 133, Número 2622, también de Villa Libertad; Luis Alberto Dimnik, argentino, nacido el 18 de Abril de 1956, Industrial; casado, D.N.I. 12.058.734, domiciliado en Humberto I 7450, de Martín Coronado, partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires; 2º) escritura de fecha 4 de Junio de 1987; 3º) "ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS ARBOLITO S.A."; 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Suipacha 355, Piso 7, Oficina "A"; 5º) la sociedad tiene por objeto la fabricación, elaboración, transformación, reparación, distribución, colocación, instalación, importación, exportación, y cualquier otra forma de producción y/o comercialización de máquinas, herramientas, e implementos para la actividad agropecuaria, como así también sus partes, componentes, sus repuestos, accesorios, e implementos anexos y el mecanizado de los mismos: 6º) Plazo de duración de la Sociedad es de noventa y nueve años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (99 años); 7º) Capital Social es de Australes Setenta y Ocho mil (Australes 78.000); 8º) Directorio tres a diez accionistas titulares, y dos suplentes; un presidente y dos vicepresidentes primero y segundo respectivamente, que reemplazan al Presidente en orden de su elección y en caso de ausencia o impedimento mandato de tres ejercicios reelegibles; sin sindicatura (artículo 55 de la Ley 19.550. 9º) Representación Presidente del Directorio o a cualquiera de los Vicepresidentes, en forma individual e indistinta; 10) Ejercicio: Cierra el 30 de Junio de cada año. Composición del Directorio: Pablo Pedro Dimnik; Vicepresidente Primero: Marcos Miguel Dimnik; Vicepresidente Segundo: Luis Alberto Dimnik: Director Suplente, Helena Hladnik, argentina, nacida el 13 de Octubre de 1955, comerciante, casada, D.N.I. 11.677.366, domiciliada en calle 133, número, 2636, de Villa Libertad, Provincia de Buenos Aires, Directora Suplente: Silvia Margarita Hladnik, argentina, nacida el 3 de Diciembre de 1959, comerciante, casada; D.N.I. 12.583.239, domiciliada en la calle Humberto I 7450, de Martín Coronado, Provincia de Buenos Aires

El Apoderado
Nº 34.559

ORJA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Escritura de fecha 25 de Febrero de 1987, sociedad "ORJA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA"; acta de Asamblea General Extraordinaria unánime, celebrada el 30 de Abril de 1986; aumento de capital, emisión de acciones, reforma de estatuto: Artículo Cuarto: el capital social es de Australes Trescientos Mil (Australes 300.000).

El Apoderado
Nº 34.561

CONFECCIONES ONCE

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA FINANCIERA

Se comunica que por escritura del 25 de marzo de 1987 y resuelto por la Asamblea celebrada el 27/11/86 "CONFECCIONES ONCE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA FINANCIERA" aumentó el capital social en la suma de ₳ 49.971,30 y se modifican los artículos 4º, 11º, 14º y 18º; Capital Social es de ₳ 50.000, representado por acciones nominativas no endosables de ₳ 1 cada una. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto por el art. 284 de la ley 19.550.

El Autorizado
Nº 34.585

COMUTEL

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 27 de Julio de 1987, se constituyó la sociedad "COMUTEL S.A." socios; Ernesto Oscar Luzuriaga, argentino, nacido el 10/11/44 L.E. 4.691.129, ingeniero, divorciado, domiciliado en Marañón 2020, San Miguel, Pcia. Bs. As., Juan Cristóbal Rautenstrauch, argentino, nacido el 4/5/42 L.E. 4.384.677, ingeniero industrial, casado, domiciliado en Clemente Onelli 145, San Isidro, Pcia. Bs. As. Sede social; Cerrito 740, 6º Piso, Cap. Fed. duración es de 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto; Industrial; la fabricación, instalación y mantenimiento de máquinas, equipos, productos, materias primas, cables e instrumental relacionado con las telecomunicaciones, la informática, la telefonía mediante sistemas de comutación y transmisión, la mecánica y en general las aplicaciones de la electrónica, así como toda industria que por razones técnicas, industriales o comerciales pudieran relacionarse directa o indirectamente con las actividades precitadas o concurrir a su desarrollo. Comercial; compra, venta, importación, exportación, consignación representación, provisión y equipamiento de bienes, mercaderías, máquinas, equipos, productos, materias primas e instrumental relacionado con el objeto industrial. Financiera; mediante el aporte de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Se excluyen las operaciones previstas por el decreto ley 21.526 u otras que requieran el concurso público. Capital social es de 3.000 australes, y se divide en acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 austral cada una. Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. El ejercicio social cierra el 30/12 de cada año. Presidente: Ernesto Oscar Luzuriaga; Vicepresidente; Juan Cristóbal Rautenstrauch, Síndico Titular; Ignacio Herve Echavarría; Síndico Suplente; Mirta Noemí Rodríguez.

El Autorizado
Nº 34.587

PENROD

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de Capital y Reforma de Estatuto; Acta Nº 12 de fecha 30 de junio de 1986, donde los señores accionistas de "PENROD S.A.", resuelven el cambio del valor de las acciones al nuevo signo monetario; aumentar el Capital social en la suma de ₳ 3.475, y reformar los arts. 4º, 5º y 9º, los que quedan redactados de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El Capital social es de ₳ .500, representado por acciones de ₳ 1, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. Artículo Quinto: Las acciones serán nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas.

La Presidente
Nº34.600

PETRAGLIA AUTOMOTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 331 de fecha 30 de julio de 1987. Accionistas: Luis Oscar Petraglia, argentino, de 46 años, casado, comerciante, con DNI 4.918.056 domiciliado en Doblas 319, Capital y Marta Ester Avalos, argentina, de 41 años, casada, ama de casa, en L.C. 5.093.745, domiciliada en Moreno 684, Lobos, Pcia. de Bs. As. Denominación: "PETRAGLIA AUTOMOTORES S.A.". Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) Comercial: Compraventa, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de automotores, camiones, acoplados, tractores, rodados, motores nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz y reparaciones de vehículos automotores, sus partes y accesorios. b) Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Relacionado con las actividades precedentes, podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con o sin garantía, compraventa y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos; otorgar y recibir avales, se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. c) Constructora Inmobiliaria: Mediante la construcción de obras públicas y privadas, ejecución y administración de proyectos, compraventa, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, administración y en general explotación y comercialización de inmuebles urbanos y rurales. d) Importadora y Exportadora: Importación y exportación de todo tipo de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean en su faz primaria o ya elaborados. e) Representaciones y Mandatos. Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general. f) Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras. Capital: ₳ 90.000. Administración: mínimo de uno y máximo de cinco por dos años. Representación: Presidente o Vicepresidente: Fiscalización: La sociedad prescinde de Sindicatura. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Luis Oscar Petraglia. Director Suplente: Marta Ester Avalos. Sede Social: Billinghurst 1719 5º piso, C, Capital.

La Apoderada
Nº 34.603

GOWLAND PUBLICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria celebrada con carácter de unánime el 28 de Noviembre de 1986 dispuso reformar el artículo cuarto del Estatuto Social en virtud de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria realizada en la misma fecha que aprobó el pago

de un dividendo en acciones que configuró un aumento de capital social, llevándolo a ₳ 50.000 suma que constituye el límite de aumento dentro del quíntuplo autorizado por el art. 188 de la Ley de Sociedades Comerciales. El artículo reformado queda redactado así: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de cincuenta mil australes representado por 50.000 acciones, ordinarias, nominativas no endosables, de un austral (₳ 1.-) valor nominal y de un voto cada una. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto o hasta el mayor importe legal que rigiere a la fecha de resolverse el aumento".

La Abogada
Nº 34.608

PAPELERA CHAVEZ

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Socios: Joaquín Fernando Leguizamón, argentino, casado, comerciante, nacido el 1/7/33, DNI 4.107.582; María Matilde Chavez de Leguizamón, argentina, casada, comerciante, nacida el 24/5/37, DNI 3.562.407; Viviana Patricia Leguizamón Chavez, argentina, soltera, comerciante, nacida 18/5/63, DNI 16.584.165; y Mónica Claudia Leguizamón Chavez, argentina, soltera, comerciante, nacida el 12/12/65, DNI 17.704.389, todos domiciliados en Caseros 3435, 7º Piso, D, Capital Federal. 2º) Fecha de Constitución: Escritura del 21 de Julio de 1987. 3º) Denominación: "PAPELERA CHAVEZ S.A.". 4º) Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires, Sede Social: Perú 375, 7º Piso "1". 5º) Objeto: "La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: 1) a la industrialización, comercialización, distribución por mayor y menor, importación y exportación de todo tipo y clase de papeles, cartulinas, cartones, envases de papel y cartón, artículos de escritorio, de oficinas y para estudiantes y colegiales. 2) La industrialización y comercialización de máquinas e implementos relacionados con la actividad papelera y gráfica. 3) La industrialización y comercialización de todo lo relacionado con las artes gráficas y editoriales. 4) La producción, fabricación, transformación y comercialización de papeles, cartones, tinta, artículos de librería y escolares; materias primas, maquinarias e implementos para la industria papelera y gráfica. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social; y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Capital: ₳ 5.000, dividido en cinco mil acciones ordinarias nominativas con derecho a un voto por acción, valor nominal ₳ 1 cada una. 7) Organo Administrador: Un directorio con uno a tres titulares e igual o menor número de suplentes. Prresidente: Mónica Claudia Leguizamón Chavez; Vicepresidente: Viviana Patricia Leguizamón Chavez; Director titular: Joaquín Fernando Leguizamón; Director Suplente María Matilde Chavez de Leguizamón. El mandato es de dos ejercicios. 8) La sociedad presinde de la sindicatura. 9) Cierre de Ejercicio: 31 de Julio de cada año. 10) Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso.

La Escribana
Nº 34.612

SERVICE COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Constitución. Socios: Héctor Alfredo Arienti, argentino, casado de 35 años de edad, Ingeniero Civil, C.I. 5.845.459 con domicilio en Larrea 1488 Capital Federal; Jorge Luis Pozzi, argentino, soltero de 28 años de edad, comerciante, D.N.I. 12.976.097 con domicilio en Av. La Plata 1117 Piso 3 Depto, 9 Capital Federal. Razón Social: SERVICE COMPANY S.A. Construcciones y Mantenimiento. Domicilio Social: Larrea 1488 Piso 8 Depto. 8 Capital Federal. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: Comerciales: Limpieza integral de oficinas obras y otros inmuebles, urbanos o rurales, públicos o privados, lavados de alfombras, limpieza de vidrios, mantenimiento integral de electricidad y pintura, reparaciones de equipos e instalaciones de electricidad. Constructora: Construcción de inmuebles urbanos y rurales, con destino a vivienda, comercio o industria para venderlos o alquilarlos, pudiendo a tal fin adquirir y enajenar terrenos con o sin edificación, y realizar toda obra de construcción, remodelación y refacción, pública y privada, construcción de redes de infraestructura en general, obras viales, civiles e industriales por intermedio de los profesionales debidamente habilitados en la materia, en los casos que los mismos se requieran, asimismo podrá realizar operaciones de inmobiliaria, de intermediación y administración, sobre toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, incluso en propiedad horizontal. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, contratos de leasing, aporte de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Importación y Exportación. Capital Social: El capital es de ₳ 4.000 representado en 400 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a 1 voto cada acción, de valor nominal ₳ 10 por acción. Cierre de ejercicio social: 30 de Junio de cada año. Sindicatura: se prescinde de la misma. Dirección y Administración: Estará a cargo del Directorio, que el mismo estará integrado por un presidente Sr. Héctor Alfredo Arienti, un vicepresidente Sr. Jorge Luis Pozzi y una Directora Suplente María Claudia Paladino. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes. Suscripción del Capital: Jorge Luis Pozzi 200 acciones; Héctor Arienti 200 acciones. Escritura Pública nº 220 del 6 de Julio de 1987.

Los Socios
Nº 34.616

MANOIL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Edgardo José Segura, argentino, casado, 61 años, L.E. Nº 5.110.638, empresario, Cuba 2641, Capital Federal; Carlos Alfredo Pereyra Moine, argentino, casado, 47 años, L.E. Nº 4.357.871, empresario, Suipacha Nº 1325, Piso 2º "A", Capital Federal; 2) 25 de Junio de 1987; 3) "MANOIL S.A."; 4) San Martín Nº 683-piso 4º "C" Capital Federal; 5) La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: a) Constructora: Por cuenta propia o de terceros, de obras civiles o industriales, públicas o privadas, obras viales, de urbanización en block o individuales. b) Petroleras: Exploración, cateo, explotación, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros personas físicas o jurídicas, nacionales, extranjeras o mixtas, públicas o privadas, de hidrocarburos o minerales de cualquier naturaleza, su comercialización, importación o exportación. c) Industriales: Fabricación e industrialización de maquinarias, herramientas y accesorios que se utilicen en la actividad constructora y petrolera o en sus industrias y actividades afines. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) Australes Ocho mil, suscripto de la siguiente manera: Pereyra Moine Cuatro mil ochenta acciones y Segura Tres mil novecientas veinte acciones; 8) Presidente: Edgardo José Segura, Vicepresidente: Carlos Alfredo Pereyra Moine, Directores Titulares: Héctor Von Rave, Hernán Rafael Ballve y Marta Alicia Segura, Directores Suplentes: Carlos Luis Tremonti y Carlos Alberto Raffinetti; duración del directorio dos ejercicios; 9) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente; 10) El 31 de Mayo de cada año.

El Autorizado
Nº 34.625

YANISEY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Oscar Pablo Pesiney, argentino, casado, 49 años, C.I. 4.319.340 PF, Las Heras 4081-Piso 12 "A"-Capital Federal, comerciante, Susana Irene Yampolsky, argentina, casada, 46 años, D.N.I. 9.995.189 Las Heras 4081-Piso 12 "A"-Capital Federal, comerciante, 2) 6 de Julio de 1987; 3) "Yanisey S.A."; 5) Dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros, a la importación, exportación, distribución y/o comercialización de mercaderías, maquinarias y productos nacionales o extranjeros, ejercer representaciones, comisiones y consignaciones en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) Australes Veinte Mil, suscripto de la siguiente manera: Oscar Pablo Pesiney: Diez mil acciones y Susana Irene Yampolsky: Diez Mil acciones; 8) Presidente: Oscar Pablo Pesiney, Director Suplente: Susana Irene Yampolsky, duración del Directorio dos ejercicios; 9) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente; 10) 30 de Junio de cada año; 4) Las Heras 4081-Piso 12 "A" Capital Federal.

El Autorizado
Nº 34.626

RALEMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 349 del día 28/7/87, pasada ante el Registro Notarial Nº 160 de Cap. Fed. se constituyó la sociedad de referencia a saber: 1) Socios: Raúl Karam Melhem, argentino, nacido el 18/5/37, LE 7.595.839, casado en primeras con Analía Viviana Bestani, arquitecto, domiciliado en Juncal 1897, 10º piso "B", Cap. Fed. y Carlos Salim Melhem, argentino, nacido el 26/9/34, LE 4.441.519, casado en primeras nupcias con Nora Yubrin, industrial, domiciliado en Av. del Libertador 2960, 4º piso "Oeste", Cap. Fed. 2) RALEMA S.A. 3) Rodríguez Peña 694, 3º piso "G", Cap. Fed. 4) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliarias: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas en el Registro de la Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones, inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo en parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo y administración de propiedades inmuebles. Constructora: la construcción y venta de edificios y en general la construcción de todo tipo de inmuebles y en general la administración e intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles, propios o de terceros. 5) Duración: 99 años. 6) Capital social: ₳ 5.000 representado por 5.000 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables de ₳ 1 c/u y con derecho a 1 voto c/u. 7) La dirección y administración estará a cargo del directorio compuesto de 5 titulares pudiendo la asamblea elegir igual número de suplentes. El término es de dos años. Se designa presidente a Raúl Karam Melhem, y vicepresidente a Carlos Salim Melhem, con los domicilios antes denunciados, y director suplente a Rafael Elic Melhem. Se prescinde de la sindicatura. 8) Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año.

La Autorizada
Nº 34.629

ENERGIA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea del 12/12/86 y escritura del 2/1/87 se resolvió aumentar el capital social y modificar en la siguiente forma el Art. 4º Capital socia ₳ 54.000 representado por 54.000 acciones, ordinarias, nominativas no endosables, clase "B" de 1 voto y ₳ 1.-.

El Autorizado
Nº 34.639

d'OLIVEIRA LIMA Y PUENTE ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. 1) Socios: Roberto Ramón d'Oliveira Lima: argentino, casado, comerciante, nacido 14-9-44, DNI 4.514.029; y Liliana Noemí Vidal de d'Oliveira Lima: argentina, casada, comerciante, nacida 1-6-50, LC 6.204.981, domiciliados en Casa 21, Manzana 8, sección 2a., circunscripción 3a., Ciudad Evita, La Matanza. Hugo Daniel Puente: argentino, comerciante, casado, nacido 27-9-51, DNI. 10.118.526; y Susana Victoria Caseres: argentina, casada, comerciante, nacida 8-5-51, DNI 10.180.900, domiciliados en De La Riestra 2177, Ciudad Evita, La Matanza. 2) Fecha Escritura: 1-8-87. 3) Denominación: "d'OLIVEIRA LIMA Y PUENTE ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA". 4) Domicilio: Capital Federal. 5) Objeto: a) fabricación, distribución, venta, importación, exportación y servicios de elementos componentes de electrónica, electricidad, e informática; y b) comercialización y licitación de insumos para empresas públicas y privadas en los rubros de metalúrgica, maderera, construcción, indumentaria, técnica, seguridad y afines. 6) Plazo: 90 años, contados desde su inscripción en Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: ₳ 5.000.- 8) Organo: Directorio: Presidente: Roberto Ramón d'Oliveira Lima. Vicepresidente: Hugo Daniel Puente. Directores suplentes: Susana Victoria Caseres y Liliana Noemí Vidal de d'Oliveira Lima. 9) No hay sindicatura. 10) Ejercicio: Cierre 31 diciembre. 11) Sede Social: Nicasio Oroño 75, PB. "B", Capital. Buenos Aires, agosto de 1987.

El Escribano
Nº 34.652

PERSOFT

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo Anexo II Resolución No. 1/86 I.G.J., que aceptan expresamente sin reserva ni modificación alguna. Accionistas: Rodolfo Alberto Cayetano Tasca, argentino, nacido el 01/01/43, casado, D.N.I. 6.048.560, empresario, domiciliado en Salta 3811, Rosario, Pcia. de Santa Fe, suscribe 76%; Ricardo Daniel Barreiro, argentino, nacido el 3/11/45, casado, L.E. 6.064.019, empresario, domiciliado en General Savio 685, Rosario, Pcia. de Santa Fe, suscribe 24%. Domicilio: Av. Martín García 696 - 2º "D". Objeto: I) Comerciales e Industriales: Mediante la fabricación, importación, exportación, compra, venta, distribución, permuta, locación, alquiler, montaje, armado, ensamblado, reparaciones y negociación de cualquier forma de máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos, ya sean cajas registradoras, máquinas de contabilidad, de calcular, computadores electrónicos y afines, máquinas, aparatos y dispositivos de registro, grabación, transmisión y telecomunicación, inclusive con fines educativos y/o de esparcimiento, como así las piezas, repuestos y accesorios de los mismos y de todo o cualquier otro tipo de máquinas, aparatos, artefactos, sistemas, equipos y accesorios conocidos comercialmente como "Hardware"; materiales y piezas electrónicas y electromecánicas de toda clase; como así también de sistemas operativos, programas utilitarios, paquetes de programas y todo aquello que esté comprendido dentro del término comercial de "Software". II) Servicios: Mediante la administración, atención, asesoramiento y mantenimiento de aparatos y equipos de computación; el desarrollo, análisis y diseño de sistemas de procesamiento de datos u otros con fines educativos o de esparcimiento; la organización e implementación de los mismos; el procesamiento de datos por medio de la grabación u otro medio creado o a crearse; la impresión y reproducción gráfica de y en toda clase de formularios y documentos de uso comercial en general. Asimismo podrá asesorar y proceder a la búsqueda y selección de personal apto para ejercer tareas en los sistemas de información y procesamiento de datos, como así también dictar y organizar en el país o en el exterior cursos de capacitación orientados a las funciones del área de sistemas, los que serán impartidos por profesionales con título habilitante otorgado por autoridad competente. III) Importación y Exportación: Mediante la explotación del ramo de importación y exportación de toda clase de bienes, semovientes, mercaderías, frutos del país, maquinarias, productos y servicios, materias primas elaboradas o a elaborarse. IV) Mandatos y Servicios: El cumplimiento de mandatos, el ejercicio de representaciones, la ejecución de comisiones y gestiones de negocios y la administración de negocios relacionados directa o indirectamente con el objeto social. Para el mejor cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios relacionados directa o indirectamente con su objeto social sin más limitaciones que las establecidas por la Ley y los Estatutos Sociales. Capital: ₳ 5.000.- Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. Director titular y Presidente: Rodolfo Alberto Cayetano Tasca: director suplente: Ricardo Daniel Barreiro.

El Contador
Nº 34.653

FISCHLADEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 1º de junio de 1987, pasada al folio 342 del Registro número 21 de Capital, se constituyó "FISCHLADEN" SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: San Martín Nº 910, piso 9º, Capital Federal. Socios: Héctor Eduardo Antonio, argentino, soltero, nacido el 11 de noviembre de 1949, titular de la L.E. Nº 5.098.812, domiciliado en San Martín 910, Capital Federal; y Oscar Ernesto Poletti, argentino, casado, nacido el 5 de noviembre de 1943, comerciante, titular de la L.E. Nº 5.328.932, domiciliado en San Martín 910, Capital Federal. Duración: Es de Noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: compra, venta, procesamiento, importación y exportación de frutos de mar. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social: es de Tres Mil Australes, representados por 3.000 acciones de 1 Austral valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Administración: directorio compuesto entre un mínimo de uno y un

máximo de cinco con mandato por un año. Representación Legal corresponde al Presidente del directorio o en caso de ausencia o impedimento de éste al Vicepresidente. Cierre Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Director Titular Presidente: Héctor Eduardo Antonio; Director titular Vicepresidente: Oscar Ernesto Poletti; y Director suplente: Jaime Antonio Gonzalo. Antonio Rubin. Buenos Aires, 6 de agosto de 1987.

El Escribano
Nº 34.669

DEMAOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 5 de diciembre de 1986, pasada al folio 1256 del registro número 21 de Capital; se constituyó "DEMAOS" SOCIEDAD ANONIMA domicilio: General Enrique Martinez 2113, Capital Federal. Socios: Marcelina Angela Ricciardi de Taricco, argentina, nacida el 12-8-1904, viuda, comerciante, titular del D.N.I. Nº 1.353.490, domiciliada en Vidal 1860, piso 1º, Capital Federal; Delia Leonor Taricco de Illas, argentina, nacida el 2-1-1928, casada, comerciante, titular de la L.C. Nº 0.230.319, domiciliada en G. Enrique Martinez 2113, Capital Federal; y Oscar Bartolomé Taricco, argentino, nacido el 30-11-1911, casado, Ingeniero, titular de la L.E. Nº 112.819, domiciliado en Cramer 1771, piso 4º, Capital Federal. Duración: es de Noventa y Nueve Años contados desde la fecha inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: compra, venta, arrendamiento, construcción y explotación de inmuebles urbanos y rurales, haciendas, cereales, frutos del país y materiales de construcción, sanitarios, y rurales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social: es de Tres Mil Australes, representados por 3.000 acciones de 1 Austral valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de Diez — con mandato por un año. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o en caso de ausencia o impedimento de éste al Vicepresidente. Directorio: Director titular Presidente: Francisco Domingo Illas; Director titular vicepresidente: Oscar Bartolomé Taricco; Directores titulares: Marcelina Angela Ricciardi de Taricco, Delia Leonor Taricco de Illas, Gustavo Carlos Illas, Patricia Nora Illas, Diana Beatriz Schroeder de Illas; y Virginia Josefa Bustos de Taricco; Directores Suplentes: Luis Diego Rosenberg, Rosa Blanca Ricciardi de Lozano Diez, Estela Gioia y Elide Felicitas Bacciadonne de Rossi. Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año. Buenos Aires, 6 de agosto de 1987.

El Escribano
Nº 34.670

FITZ ATELIER

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 28 de mayo de 1987, pasada al folio 338 del Registro número 21 de Capital; se constituyó "FITZ ATELIER" SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Olleros 1699, Capital Federal. Socios: Daniel Rodolfo Morado, argentino, casado, nacido el 19-11-1954, comerciante, titular del D.N.I. Nº 11.248.867, domiciliado en Esmeralda 4047, Florida, Pcia. Bs. As. Dora Liberman, argentina, divorciada, nacida el 6-12-1935, comerciante, titular de la L.C. 2.779.466, domiciliada en Padilla 503, piso 5º, Capital Federal; Guillermo Misses, argentino, divorciado, nacido el 20-3-1933 comerciante, titular de la L.E. Nº 4.093.033, domiciliado en Padilla 503, piso 5º, Capital Federal; y Cecilia Susana Gesun, argentina, casada, nacida el 2-3-1957, comerciante, titular del D.N.I. Nº 12.776.815, domiciliada en Esmeralda 4047, Florida, Pcia. Bs. As. Duración: Es de Noventa y Nueve Años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: compra, venta, fabricación, importación, exportación y representación de artículos de óptica, ortopedia y fotografía; y compra, venta y explotación de inmuebles urbanos y rurales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social: Es de Veinte Mil Australes, representados por 20.000 acciones de 1 Austral valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Administración; Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por un año. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o en caso de ausencia o impedimento de éste al Vicepresidente. Cierre Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Director Titular presidente: Daniel Rodolfo Morado; Director titular Vicepresidente: Dora Liberman; Director titular: Guillermo Misses y Director suplente: Cecilia Susana Gesun. Buenos Aires, 6 de agosto de 1987.

El Escribano
Nº 34.671

GRIMPOLA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: que por acta de asamblea General ordinaria del 22 de Mayo de 1987 protocolizada por Escritura Pública nº164 del 20/7/1987 se dispuso la reforma parcial de los estatutos y el aumento del Capital Social ₳ 23.762.- Artículo Cuarto: El capital Social es de ₳ 23.762.-, acciones ordinarias nominativas, no endosables de valor nominal ₳ 1.-, c/u. con derecho a un voto por acción.

El Gestor
Nº 34.675

ELECTRICIDAD SAN MARTIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública nº 40 del 15 de junio de 1987, se protocoliza acta de asamblea extraordinaria unánime del 30-3-87 celebrada en ELECTRICIDAD SAN MARTIN SOCIEDAD ANONIMA, por la cual se fija la fecha de cierre de ejercicio para el 31 de julio de cada año.

La Autorizada
Nº 34.678

PIKPLAST

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. 1º) Sergio Daniel Hadjinlian, de 21 años, DNI 17.686.310, domiciliado en José Bonifacio 1542, Capital Federal; Silvia Noemí Hadjinlian, 27 años, DNI 13.799.545, domiciliada en Achával 401, Capital Federal; ambos solteros; Segunda Rosa Tranchina de Hadjinlian, 49 años, L.C. 3.747.252 y Juan Hadjinlian, 53 años, L.E. 4.117.352, ambos casados, domiciliados en José Bonifacio 1547 Capital Federal; todos argentinos, comerciantes: 2º) Escritura 55 del 5 de agosto de 1987; 3º) PIKPLAST SOCIEDAD ANONIMA; 4º) Av. Juan B. Alberdi 234, 2º F, Capital Federal; 5º) compra, venta, importación, exportación, distribución y fabricación de compuesto de P.V.C.; 6º) 99 años desde su inscripción en el Reg. Públ. de Comercio; 7º) ₳ 3.000; 8º) 2 a 5 titulares con mandato por 2 ejercicios; se prescinde de la sindicatura. Presidente: Sergio Daniel Hadjinlian, Vicepresidente Silvia Noemí Hadjinlian, Director titular Segunda Rosa Tranchina de Hadjinlian y Director Suplente Juan Hadjinlian. 9º) Presidente o Vicepresidente en ausencia o impedimento; 10º) 30 de setiembre de cada año.

La Autorizada
Nº 34.679

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ENVASES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de Capital, Emisión de Acciones y Reforma de Estatutos Sociales.— Escritura Nº 63 de fecha 18/5/1987.— Registro Notarial Nº 739, Capital Federal.— Protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria unánime del 30/4/1987, por la cual los señores accionistas de "COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ENVASES SOCIEDAD ANONIMA", resolvieron: Aumentar el Capital Social de la suma de ₳ 100.— a la de ₳ 80.000; Emitir 79.900 acciones nominativas no endosables de un austral de valor nominal cada una y de un voto por acción, por un monto total de ₳ 79.900; y modificar el artículo Cuarto del Estatuto, el que quedó redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social es de ₳ 80.000. (Australes Ochenta mil) representado por ochenta mil acciones ordinarias, nominativas no endosables de un austral de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.

El Escribano
Nº 34.682

COPRALCO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Constitución, con prescindencia de sindicatura, art. 284 ley 19.550. 1) Los cónyuges en 1ras. nupcias Norberto Eloy Sánchez, argentino, comerciante, nacido el 23/5/1946, con D.N.I. 8.148.261 y Elba Liliana Alonso de Sánchez, argentina, contadora pública nacional, nacida el 29/6/1951, con D.N.I. 10.127.544, domiciliados en Ringuelet 2334, Ituzaingó, Prov. de Bs.As. 2) 04/8/1987. 3) "COPRALCO SOCIEDAD ANONIMA". 4) Tucumán 1516, 5º P. "D", Cap. Federal. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la producción, comercialización, compra, venta, importación, exportación y distribución de productos alimenticios, frutihortícolas y sus derivados, así como la explotación de negocios de expendio de dichos productos por mayor o menor; el ejercicio de todo tipo de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones relacionados con su objeto. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ .000. 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 titulares, por tres ejercicios. Presidente: Elba Liliana Alonso de Sánchez. Vicepresidente: Norberto Eloy Sánchez. Director Suplente no socio: Victor Hugo Rodríguez Correa, uruguayo, comerciante, casado, nacido el 19/11/1956, con D.N.I. 92.124.827, domiciliado en Parravicini 909, de Burzaco, Prov. de Bs.As. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de marzo de cada año.

El Escribano
Nº 34.683

LUIS FERNANDEZ

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura del 10/11/86 se protocolizó el acta de asamblea del 15/8/86 en la que se resolvió aumentar el capital de ₳ 300.— hasta ₳ 3.000.— y reformar los artículos 4º, 5º y 9º del estatuto social.

El Presidente
Nº 34.686

COMEHA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 21/4/87 se protocolizó el acta de asamblea del 10/11/86 en la que se resolvió aumentar el capital social de COMEHA SOCIEDAD ANONIMA desde ₳ 5.000.— hasta ₳ 65.000.— y reformar los artículos 4º y 5º del estatuto social.

La Autorizada
Nº 34.689

NORBERTO OSCAR DU VAL HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber po un día el siguiente edicto: SOCIOS: Oscar Hugo Du Val, Argentino, Casado, nacido el 22/2/54, Comerciante, D.N.I. 11.027.320, Domiciliado en la calle Camarones Nº 5.478, Cap. y Norberto Enrique Du Val, Argentino, Casado, Comerciante, nacido el 25/2/51, D.N.I. 8.557.085, Domiciliado en el Pasaje Ranqueles Nº 1.860, Cap. DENOMINACION NORBERTO OSCAR DU VAL HNOS. S.A. Duración: 99 años. Constitución: Escritura Nº 114 del 4/6/87. Domicilio: Lope de Vega Nº 3282 Cap. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: Comercialización, Fabricación, Manufacturación, Procesamiento en todas sus modalidades, y formas de toda clase de ropa de vestir e indumentaria la venta de los productos, su colocación en los mercados nacionales y extranjeros, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceras personas. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto social. Capital Social: ₳ 3.000. Presidente: Oscar Hugo Du Val. Vicepresidente: Norberto Enrique Du Val. Fecha de Cierre Ejercicio: 30/4 de cada año.

El Presidente
Nº 34.695

MOVIMIENTO DE SUELOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura Nº 28 del 21/4/87 pasada ante el escribano Angel N. Pordón al folio 67 del Registro 780 de la Cap. Fed., la Sociedad "MOVIMIENTO DE SUELOS SOCIEDAD ANONIMA", resolvió Aumentar el Capital de ₳ 6 a la suma de A20.000,00; o sea un aumento de ₳ 19.994,00; modificándose el Art. 4º: ARTICULO CUARTO: El Capital Social será de ₳ 20.000,00 y se divide en Acciones Ordinarias, Nominativas no Endosables, con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1,00 cada acción, corresponderán a la serie 1 clase A. Y se modifican también los Arts. 5º, y parcialmente el Art. 8º, quedando redactados de la siguiente manera: ARTICULO QUINTO: El Capital puede aumentarse al Quíntuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a 1 voto cada una y de valor ₳ 1,00 cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del Art. 188 de la Ley 19.550.— En cuanto al Art. 8º, se modifica parcialmente y solamente en lo que se refiere a Garantía de los Directores, quedando esa parte así redactada: En garantía, de sus funciones los Titulares depositarán en la Caja Social la suma de ₳ 200,00 o su equivalente En Títulos Valores Oficiales.

La Autorizada
Nº 34.697

TEXTIL TRI-ARS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día; que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 11 de junio de 1987, se resolvió por unanimidad modificar los artículos, primero, octavo, noveno y décimo segundo de los Estatutos Sociales los que a continuación en su nueva redacción se transcriben: PRIMERO: La Sociedad se denomina "TEXTIL TRI-ARS S.A.", tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales y todo tipo de representación en cualquier parte del país o del extranjero. OCTAVO: La Administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y Vice-Presidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de paridad de votos, el Presidente o el Vice-Presidente en su ausencia; posee derecho de desempate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. NOVENO: En garantía de sus funciones, los Directores depositarán en la Caja Social la suma de ₳ 1.00 (Australes 1.000) o su equivalente en títulos valores oficiales. DECIMO SEGUNDO: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir un síndico suplente por el mismo término.

El Presidente
Nº 34.701

ELAGNA

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto modelo Resolución 1/86 I.G.J. SOCIOS: 1) Eero Tapani NIEMELA, 12-12-45, casado, comerciante, finlandés, C.I. P.F. 5.302.360, domiciliado en Ruta 9, Kilómetro 86, 600 de Zárate Provincia de Buenos Aires; 2) Vesa Lauri NIEMELA, 31-12-46, casado, comerciante, argentino naturalizado, D.N.I. 10.659.838, domiciliado en Formosa 426 de Azul Provincia de Buenos Aires; 3) Lidia Ester BOBBIO de NIEMELA, 26-9-50, argentina, comerciante, casada, L.C. 5.968.399, domiciliada en Formosa 426 de Azul Provincia de Buenos Aires. Fecha de constitución: 14-1-87 y 18-3-87. Nombre: "ELAGNA S.A." Duración: 99 años a contar de la inscripción en Registro Público de Comercio. Domicilio: jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, sede social en Florida 234, piso 2º. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes operaciones: Exportación, e importación de granos en todas sus formas, legumbres, oleaginosas y cereales y semillas de esos productos y todo otro fruto del país. Financiera: Operaciones financieras mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse de cualquier naturaleza que sean, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones, bonos y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constituir y transferir hipotecas y otros derechos reales, otorgar créditos con o sin garantía reales o personales y hacer todas las operaciones financieras que permitan las leyes, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público o privado, mediante la emisión de debentures, obligaciones negociables, conforme lo autoriza la Ley 19.550. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: ₳ 50.000. Adminis-

tración: de 1 a 5 miembros elegidos por la asamblea pudiendo elegir directores suplentes en igual o menor número. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o en su caso al Vicepresidente. Fiscalización: la sociedad prescinde de sindicatura. Fecha cierre de ejercicio: 30 de octubre de cada año. Directorio: Presidente: Vesa Lauri Niemela, Vicepresidente: Lidia Ester Bobbio de Niemela, Director Suplente: Eero Tapani Niemela.

El Presidente
Nº 34.705

PIPOTE

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que en Asamblea Extraordinaria de fecha 18/03/87 ha aumentado su capital de ₳ 200 a ₳ 20.000, quedando en consecuencia redactado el Art. 4º de su estatuto de la siguiente manera "Artículo 4º: El Capital Social es de ₳ 20.000.– (VEINTE MIL AUSTRALES) representados por 20.000 (veinte mil) acciones de ₳ 1 (un austral) valor nominal cada una. Podrá ser aumentado hasta el quíntuple de su monto por resolución de asamblea ordinaria conforme lo previsto por el art. 188 de la Ley 19.550".

El Presidente
Nº 34.710

AGROPECUARIA MACUME

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 178 - Fº 383 del 11/4/86 y Escritura Nº 271 - Fº 738 del 12/5/87, pasadas por ante el Escribano Marcelo S. Senillosa, adscripto del Registro Nº 601 de Capital Federal, se elevó a escritura pública el Acta de Asamblea Nº 2, Ordinaria y Extraordinaria del 21/10/85 y Nº 3 del 4/11/86 por medio de las cuales se decidió aumentar el Capital Social y Reforma de Estatutos, quedando redactado de la siguiente manera: TERCERA: El Capital Social se fija en la suma de UN MILLON DE AUSTRALES, representado por un millón de acciones nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una. La Asamblea podrá disponer la no emisión de títulos creando un registro de acciones escriturales.

El Escribano
Nº 34.714

TECWORK

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por Estatuto Modelo - Anexo II: - Roberto Aníbal Borra, argentino, nacido el 8 de septiembre de 1960, casado, electrotécnico, DNI 14.232.366, con domicilio en Diógenes Taborda 1155, Capital; Mabel Lidia Borra, argentina, nacida el 19 de abril de 1957, soltera, comerciante, DNI 13.092.851, domiciliada en Trole 233, piso 6 "D", Capital; Alejandro José Gelati, argentino, nacido el 16 de febrero de 1963, soltero, comerciante, DNI 16.161.882, con domicilio en Habana 4535, Capital. Denominación: TECWORK S.A.; Domicilio: Diógenes Taborda 1157, Capital.– Objeto: A la elaboración, fabricación, industrialización, producción, comercialización, compra, venta al por mayor y/o menor, distribución, importación, exportación, ejecución de mandatos, representaciones, comisiones, consignación, intermediación, de componentes o conjuntos de equipos electrónicos y electromecánicos en general de aplicación en procesadores e informática y sus derivados, accesorios computadoras, equipos manufacturados electromecánicos y electrónicos y de telecomunicaciones, sus derivados y afines. La ejecución de instalaciones eléctricas en general, electromecánicas, electrónicas, de telecomunicaciones, de informática y afines y la representación de servicios de mantenimientos, proyecto, dirección, consultoría, asesoramiento, ejecución, montaje, conservación y reparación de los conjuntos y elementos detallados precedentemente y los de aplicación accesoria. Capital Social: ₳ 3.000 (Australes tres mil) Cierre ejercicio: 31 de julio. Directorio: Presidente: Roberto A. Borra.Vicepresidente: Alejandro J. Gelati. Director Suplente: Mabel L. Borra. Sin sindicatura.

El Autorizado
Nº 34.720

CINE-VISION

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la Asamblea Extraordinaria del 29/8/86 resolvió aumentar el capital social y reformar el estatuto. Art. 4º: Capital Social ₳ 15.000. Art. 5º: Acciones nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Art. 9º: Depósito en garantía directores ₳ 200 c/u en dinero efectivo. Art. 10º: Representación legal: corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta o a dos miembros cualquiera del directorio en forma conjunta.

El Autorizado
Nº 34.731

CENTRO CINEMATOGRAFICO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria del 2 de setiembre de 1986 resolvió aumentar el capital y reformar el estatuto. Art. 4º: Capital Social ₳ 50.000. Art. 5º: Acciones nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Art. 10º: Depósito en garantía a directores ₳ 200 c/u en dinero efectivo.

El Autorizado
Nº 34.732

OCTANORM ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Escritura Nº 250 del 14 de julio de 1987, pasada ante el Escribano Simón Drucaroff, procedió a cumplimentar lo resuelto en las Asambleas Generales Extraordinarias del 26 de mayo y 15 de junio de 1987, respectivamente, por las que se dispuso el aumento del Capital Social a la suma de ₳ 40.000 y la adecuación de los Estatutos Sociales a las disposiciones de la Ley 19.550/72; los que tendrán la siguiente nueva redacción: Denominación: Octanorm Argentina S. A. Plazo de Duración: 99 años a partir del 20 de abril de 1977, fecha ésta de su inscripción en el R. P. de Comercio. Domicilio social: Reconquista Nº 1034, 5º Piso. Objeto Social: La fabricación, alquiler, compra-venta, distribución, montaje, ensamble y armado de elementos de cualquier material adecuado para la realizacion de exposiciones, locales comerciales, equipamiento de oficinas y viviendas, muebles, estanterías, exhibidores, de todo otro artículo y/u objeto similar destinado a igual fin, su exportación e importación. Capital Social: ₳ 40.000. Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la Sociedad, está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. La Asamblea puede elegir igual o menor número de suplentes y por el mismo plazo. Los Directores en su primera sesión deben elegir un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. La Representación Legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. La Fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir un suplente por el mismo plazo. Fecha cierre del ejercicio: 30 de junio.

La Apoderada
Nº 34.741

EXPOBAIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Escritura Nº 252 del 15 de julio de 1987, pasada ante el Escribano Simón Drucaroff, procedió a cumplimentar lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 26 de mayo de 1987, por la que se dispuso el Aumento del Capital Social a la suma de ₳ 100.000 y la adecuación de los Estatutos Sociales, los que tendrán la siguiente nueva redacción: Denominación: EXPOBAIRES S. A. y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Plazo de Duración: 99 años a contar del 28 de mayo de 1975, fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. Objeto Social: a) Comercial: Compra, venta, locación, exportación e importación de materiales y elementos de construcción, decoración, instalación y amoblamientos de: exposiciones, ferias, oficinas y otros, administración, organización y venta de espacios, concesiones y entradas en ferias y exposiciones. b) Industrial: Proyectos y fabricación de estructuras, exhibidores y muebles modulares o especiales para montaje, construcción, decoración o amoblamientos de exposiciones, ferias, oficinas y otros. c) Financiera: Constitución de hipotecas y cualquier otra modalidad de financiación total o parcial para la construcción de stands, ferias, exposiciones, oficinas, locales comerciales y otros, dejándose expresamente establecido que la Sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley 18.061 ni ninguna otra por la que se requiera el concurso público. d) Inmobiliaria: Compra, venta y construcción de inmuebles, pabellones y edificios para realización de exposiciones y ferias, galerías comerciales, subarrendamientos y/o remodelación, pudiendo a tal fin realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal. e) Mandataria: Realización por mandato de terceros de: organización, venta y construcción, administración de ferias y exposiciones. Capital Social: ₳ 100.000. Composición de los órganos de administración y fiscalización: La Administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno a tres titulares, pudiendo la asamblea elegir igual número o menor número de suplentes. El término de su elección es de dos ejercicios. En su primera reunión designará un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. La Representación Legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. La Fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término. Fecha cierre ejercicio: 31 de agosto. Domicilio Social: Reconquista Nº 1034, Piso 5º.

La Apoderada
Nº 34.742

CORPORACION GANADERA PATAGONES

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Socios: Daniel Julio Bechara, argentino, soltero, licenciado en psicología, de 32 años de edad, D. N. I. 10.965.613, domiciliado en Costa Rica 4812 y Joaquín Alvarez Rivera, argentino, casado, comerciante, de 28 años de edad, D. N. I. 13.245.612, domiciliado en Av. Scalabrini Ortiz 2714, Piso 1º. Instrumento Constitución: Escritura Nº 270 del 27 de julio de 1987, pasada ante el Escribano Simón Drucaroff. Denominación: CORPORACION GANADERA PATAGONES S. A. Domicilio Social: Corrientes 745, Piso 7º, Oficina 77. Objeto Social: a) Explotación de todo tipo de establecimientos (ganaderos) ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo, inclusive de pedigree; b) Explotación de Establecimientos Agrícolas; c) La Sociedad tiene plena capacidad para la compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos y la instalación de depósitos, ferias almacenes, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales. Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el R. P. de Comercio. Capital Social: ₳ 3.000. Designación del Directorio: Presidente: Daniel Julio Bechara; Vicepresidente Joaquín Alvarez Rivera; Director Suplente: Horacio Moore, argentino, soltero, licenciado en administración de empresas, de 28 años de edad, D. N. I. 14.014.398, domiciliado en Arroyo 810, 9º Piso de Capital Federal. La Representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Fecha cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

La Apoderada
Nº 34.743

TAPON CORONA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la sociedad "TAPON CORONA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA" en Asamblea realizada el 28 de junio y 2 de junio de 1986, resolvió aumentar el capital social y reformar el artículo cuarto de los Estatutos Sociales, en la siguiente forma: "Artículo 4º. Capital: El capital social se fija en ₳ 10.000 (australes diez mil) y se divide en 10.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1 (un austral) cada acción".

El Escribano
Nº 34.754

LUIS HECTOR KAUS Y DANIEL HUGO KAUS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución: Estatuto modelo, Resol. I. G. J. 1/86. Socios: Luis Héctor Kaus, argentino, nacido el 15/1/46, L. E. 4.541.295, comerciante, casado; Ester Fishkel de Kaus, argentina, nacida el 2/6/50, D. N. I. 6.653.090, comerciante, casada, ambos domiciliados en Av. Corrientes 2335, piso 3, "B", Capital; Daniel Hugo Kaus, argentino, nacido el 25/2/58, D. N. I. 12.081.218, comerciante, casado, y Nelly Celia Sued de Kaus, argentina, nacida el 1/8/57, comerciante, D. N. I. 13.295.372, casada, éstos últimos domiciliados en Larrea 510, piso 3, "K", Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 2/4/87. Denominación: "LUIS HECTOR KAUS Y DANIEL HUGO KAUS S. A." Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Av. Corrientes 2335, piso 3, "B". Objeto: a) Fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, sus procesos de industrialización y comercialización, en la fuente de origen de sus materias primas y en las etapas intermedias; actividades afines, preparatorias o derivadas. b) Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y sus materias primas. c) Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales; confección de ropa y prendas de vestir en todas sus formas. d) Establecer y explotar fábricas de hilados, tejidos; industrialización en todas sus etapas de hilados, tejidos y su comercialización; compra y venta de materias primas y subsidiarias destinadas a la fabricación de tejidos, teñido, estampado y apresto de los mismos; su compra, venta, importación y exportación, en especial hilados y tejidos en sus diversos tipos. e) Fabricación de todo tipo de artículos para vestir y ropa de trabajo; artículos de punto y lencería, sus accesorios y derivados; industrialización de toda clase de materias primas, nacionales o extranjeras, relacionadas con la industria textil; fabricación de tinturas aptas para telas; industrialización de sedas, nylon y sus derivados, algodones y cuantas más tengan aplicación en la industria del vestido y sus derivados. f) Compra, venta, importación, distribución y representación para el sistema de ventas no tradicional de indumentaria; venta en forma directa a domicilio o por catálogo y/o correspondencia o como más convenga a los fines sociales; formando equipos de ventas según la estructura más conveniente, con el objeto de promover la colocación llegando al usuario directo, de indumentaria en general; trátase de la confección de prendas de vestir sin limitaciones y todo tipo de accesorios. g) Fabricación, transformación, elaboración y tratamiento de todos los productos y subproductos destinados a la industria del vestido, tales como lanas, algodones, rayones, sedas poliamidas y toda clase de fibras naturales o artificiales, fabricando, estampando o tiñendo tejidos, telas e hilados y confeccionando prendas de vestir de cualquier tipo, sean masculinas o femeninas. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 6.000. Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. Presidente: Luis Héctor Kaus. Vicepresidente: Daniel Hugo Kaus. Directores Titulares: Ester Fishkel de Kaus y Nelly Celia Sued de Kaus. Directores Suplentes: Eduardo Kaus y Reina Bucahi de Kaus. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura privada. Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. El Presidente.

El Apoderado
Nº 34.762

FINSTOCK

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución: Estatuto modelo, Resol. I. G. J. 1/86. Socios: David Beraja, argentino, nacido el 20/9/36, C. I. 3.904.869, comerciante, casado, domiciliado en Av. Cabildo 1662, Capital; Alejandro Miguel Chapto, argentino, nacido el 26/1/60, C. I. 7.716.051, contador público nacional, casado, domiciliado en Aramburu 405, Martínez, Bs. As. y José Naftali, argentino, nacido el 6/6/42, L. E. 4.397.614, empresario, divorciado, domiciliado en Viamonte 2660, P. B., Capital. Instrumento de Constitución: Escritura Pública del 2/4/87. Denominación: "FINSTOCK S. A." Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Viamonte 2660, P. B. Objeto: a) Inversora en valores mobiliarios, de empresas privadas o públicas, coticen o no en los mercados de valores del país y/o del exterior; compra, venta de títulos de la deuda pública y/o privada; participación en el capital accionario de sociedades gerentes de fondos comunes de inversión; compra, venta de cuotas partes de fondos comunes de inversión; compra, venta de acciones de los mercados de valores del país; negociación por cuenta propia o de terceros en bolsa, o en forma extrabursátil, de títulos valores públicos y/o privados, en las distintas modalidades presentes o futuras, existentes en la plaza; realización de operaciones

con caución, custodia y otras formas; intermediación con títulos, incluso la concesión de financiaciones, siempre y cuando no estén comprendidas dentro de las que fija la ley 21.526; administración de carteras de inversión por cuenta propia y/o de terceros; y realización de otras que se instrumenten en el mercado de capitales. b) Asesoramiento, consultoría y/o prestación de servicios diversos vinculados al desarrollo del mercado de capitales y/o a las partes que intervienen en él. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 6.000. Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. Presidente: David Beraja. Director Titular: Alejandro Miguel Chapto. Director Suplente: José Naftali. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura privada. Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Presidente
Nº 34.763

GRASACO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 22 de junio de 1987 se constituyó la sociedad "GRASACO S. A." Socios: Alberto Osvaldo Rodríguez, de 53 años, L. E. 5.148.903, domiciliado en Jujuy 826, Quilmes, Pcia. Bs. As. Raúl Ricardo Rodríguez, de 35 años, D. N. I. 10.162.534, domiciliado en Lamadrid 774, Quilmes, Pcia. Bs. As. Norma Haydée Benítez, de 32 años, D. N. I. 11.602.850, domiciliada en Lamadrid 774, Quilmes, Pcia. Bs. As. y Ramona Miriam Ruiz, de 45 años, L. C. 4.219.635, domiciliada en Jujuy 826, Quilmes, Pcia. Bs. As., todos argentinos, casados y comerciantes; Sede social: Cádiz 4139, Cap. Fed. Duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Comercialización al por mayor y menor, importación, exportación e industrialización de productos o subproductos ganaderos. Podrá además realizar las siguientes actividades; a) Comerciales; mediante la compra, venta y/o permuta de toda clase de bienes, mercaderías, repuestos, productos y/o subproductos o materias primas elaboradas, semielaboradas o a elaborarse, industrializadas o no, útiles y semovientes en general y cualquier otro artículo, sin otras restricciones o limitaciones que las establecidas en las disposiciones legales vigentes para cada uno de ellos; su distribución; importación y exportación; b) Industriales; mediante la fabricación y elaboración de pinturas y sus derivados y de productos químicos, en general; c) Agropecuarias: mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, administración o explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, compras, ventas, consignación de cereales, oleaginosas y toda clase de semillas y productos forestales, frutícolas, hortícolas y agropecuarias en general; d) Financieras: mediante el aporte de fondos propios de capitales a empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse. Constituir, ceder, descontar o transferir hipotecas y demás derechos reales, comprar, vender, permutar títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgar créditos en general, ya sea con garantía prendaria o cualquiera otra de las permitidas por la legislación vigente. Quedando expresamente excluidas aquellas operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquier otra que el concurso público. e) Mandatos y Servicios: mediante el ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, de empresas públicas o privadas, nacionales o extranjeras. Quedan excluidas aquellas que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante. Capital Social es de ₳ 125.000, representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 austral cada una. Administración a cargo de 3 a 4 miembros con mandato por 3 años. Representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. El ejercicio social cierra el 30/6 de cada año. Presidente: Raúl Ricardo Rodríguez; Directores Titulares: Ramona Miriam Ruiz y Norma Haydée Benítez. Síndico Titular: Alberto Domingo Sánchez; Síndico Suplente: Norberto Oscar Souto.

El Autorizado
Nº 34.764

COSTA-TRANS-VIAL

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de Capital y modificación de estatuto: escritura Nº 46 de fecha 10 de diciembre de 1986, donde quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 198 de fecha 31 de julio de 1986, donde los señores accionistas de "COSTA-TRANS-VIAL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA" resuelven aumentar el capital social de la suma de ₳ 0,48 a la suma de ₳ 350.000 y modificar el artículo cuarto del Estatuto, el que queda redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social es de ₳ 350.000 representado por 350.000 acciones ordinarias nominativas de ₳ valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto.

El Presidente
Nº 34.768

J. R. OIL

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 11 de noviembre de 1986, se constituyó la sociedad "J. R. OIL S. A.". Socios: Vicente Alfonso Romano, argentino, casado, de 50 años de edad, comerciante, con L. E. nº 4.197.328, domiciliado en la calle Azcuénaga 479, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As.; y Hugo Daniel Romano, argentino, casado, de 25 años de edad, comerciante, con DNI nº 14.728.464, domiciliado en la calle Villegas 2405, 6º piso, Dpto. "C", San Justo, Pcia. de Bs. As. Domicilio Social: Esteban Bonorino 1372, Capital Federal. Objeto: Compra venta, importación y exportación de aceites lubricantes, grasas lubricantes, aditivos y productos derivados del petróleo. Capital social: Australes tres mil (₳ 3.000). Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Designación del Directorio: Presidente: Vicente Alfonso Romano, Vicepresidente: Hugo Daniel Romano, y Director Suplente: Noemí Beatriz Romano de Vidziuenas.

La Apoderada
Nº 34.772

ROBEJOR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica su constitución por escritura del 8/7/87, pasada al folio 4021 del Reg. 15 de Cap. Socios: Roberto Omar Villalba, casado, argentino, empresario, nacido el 12/11/1927, con L. E. Nº 5.014.368; Jorgelina Belloni de Villalba, casada, argentina, empresaria, nacida el 10/6/28, con L. C. Nº 2.858.945; Omar Horacio Villalba, casado, argentino, Contador Público Nacional, nacido el 26/2/54, con D. N. I. Nº 10.994.015; Cristina Alicia Villalba, casada, argentina, Contadora Pública Nacional, nacida el 7/7/59, con D. N. I. Nº 13.545.212, todos domiciliados en Corrientes 1173 de la ciudad de Nueve de Julio, Pcia. de Bs. As. Denominación: "ROBEJOR S. A." Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Bs. As. en la calle Rivadavia 2151, piso 17 "A", Cap. Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) La explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales, tambos, granjas y cabañas de propiedad de la sociedad o de terceras personas y la comercialización de los productos derivados de tal actividad; y b) La compra, venta, permuta, locación, administración, explotación y administración de inmueble urbanos o rurales. Capital: ₳ 3.000. Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por tres años. Representación Legal: corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o incapacidad del primero. Ejercicio: Cierra el 31 de agosto de cada año. Primer Directorio: presidente: Roberto Omar Villalba; Vicepresidente: Jorgelina Belloni de Villalba; Director Titular: Cristina Alicia Villalba; Director Suplente: Omar Horacio Villalba. Sindicatura: Se prescinde de conformidad al art. 284 ley 19.550.

El Autorizado
Nº 34.774

CENTRO MEDICO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO OTORRINOLARINGOLOGICO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica por 1 día que por Acta de Asamblea Extraordinaria unánime del 30 de marzo de 1987 protocolizada por escritura pública del 3 de junio de 1987 ante el Escribano Adrián Carlos Comas, Registro 159 de Capital Federal, se resolvió modificar la denominación social, fijar la sede social fuera del estatuto y reformar los artículos primero, cuarto y quinto del estatuto social: Denominación: la sociedad constituida originariamente bajo la denominación de "CENTRO MEDICO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO OTORRINOLARINGOLOGICO S. A." continúa su giro social bajo la denominación de "INSTITUTO PRIVADO DE OTORRINOLARINGOLOGIA S. A." Domicilio: Pasteur 740, Planta Baja de Capital Federal. Capital Social: Ciento treinta australes, representado por 130 acciones ordinarias nominativas no endosables de un Austral y un voto por acción. La Sociedad.

El Escribano
Nº 34.779

TOVILAL, CONSTRUCTORA DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Derlis Oscar Lavallen, arg., div. de sus 1ras. nup. con Ana Marta Sacco, nac. 12/3/38, constructor, con L. E. 4.959.109, domic. en Av. Corrientes 6139, 2º F de Capital Fed. y Laura Susana del Monte, arg., soltera, nac. 14/9/53, comerciante, con D. N.I. 11.221.843, domic. en C. Bernardi 2549, Dep. 2, San Andrés, Prov. Bs. As. Denominación: "TOVILAL, CONSTRUCTORA DEL SUR S. A. ". Domicilio social: Av. Corrientes 6139, 2º F de Cap. Fed. Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Reg. P. Com. Fecha de constitución: 3/8/87, por escritura Nº 130, Reg. 711 de Cap. Fed. Objeto: Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración en general de toda clase de inmuebles urbanos y/o rurales, incluso las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal y toda actividad relacionada con el ramo inmobiliario. Capital Social: ₳ 3.000. Dirección y Administración: A cargo de un directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. Representación legal: El presidente o el vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde de la Sindicatura art. 284 de la ley 19.550 teniendo los accionistas el derecho de contralor art. 55 de la ley citada. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Derlis Oscar Lavallen; Director Suplente: Laura Susana del Monte.

La Escribana
Nº 34.801

PRODAGAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura pública Nº 135 de fecha 27/7/87, se constituyó una sociedad anónima de acuerdo a la ley 19.550. Integrantes: Ruben Tojeiro, argentino, nacido el 29/7/20, casado, L. E. Nº 1.728.734, comerciante, domiciliado en Arenales 161, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As.; Julio Víctor Verdy, argentino, nacido el 6/3/25, casado, con L. E. Nº 4.763.517, comerciante, domiciliado en General Mosconi 4186, Capital Federal; Carlos Alberto Verdy, argentino, nacido el 22/9/26, casado, comerciante, con L. E. Nº 4.773.104, domiciliado en Espora 115 Adrogué, Pcia. de Bs. As.; Carlos Alberto Tojeiro, argentino, nacido el 18/4/47, soltero, comerciante, con L. E. Nº 7.782.621, domiciliado en Arenales 161, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As.; y Juan Roberto Blanco, argentino, nacido el 27/2/40, casado, comerciante, con L. E. Nº 4.886.228, domiciliado en Arenales 378, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As.; Denominación: "PRODAGAN SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Av. General Mosconi 4186, Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto la explotación agropecuaria en cualquier lugar de la República Argentina, tales como cría y reproducción de ganados vacunos, lanares, porcinos y caballares, como así también en el renglón de invernada de ganado vacuno, asimismo podrá dedicarse a la siembra de forrajeras para el ganado, como también siembra y recolección de granos, bien sea oleaginosos, trigo, maíz, avena, centeno, sorgos, y cualquier otro grano que se adapte a cada zona de explotación. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: ₳ 100.000. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Administración, representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de diez, con mandato de tres años, reelegibles. La representación legal y uso de la firma social corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta o al Director que se designe al efecto, en caso de renuncia, ausencia o impedimento de aquellos. Sindicatura: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la ley 19.550. Directorio: Presidente: Rubén Tojeiro; Vice-presidente: Julio Víctor Verdy; Directores Titulares: Carlos Alberto Verdy y Carlos Alberto Tejeiro; Director Suplente: Juan Roberto Blanco.

El Autorizado
Nº 34.805

PEDROSA HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA

Se hace saber que por Asamblea Unánime de fecha 24/7/87, los accionistas de PEDROSA HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA, resolvieron el aumento del capital social, emisión y canje de acciones y reforma de los artículos 4º, 5º y 11º del Estatuto Social. Capital: El capital social es de ₳ 50.000, representado por 50.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y de ₳ 1 valor nominal cada una. Las acciones podrán ser ordinarias con derecho a un voto por acción o preferidas, y serán nominativas no endosables.

El Presidente
Nº 34.808

ESCALL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 52 del nueve de marzo de 1987 pasada a folio 110 por ante el Escribano Horacio M. Stefani, con domicilio en Diagonal R. Sáenz Peña 651, Capital, se protocolizó la reforma de los estatutos sociales dispuesta por la Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad de fecha 15 de octubre de 1985. Conforme al art. 10 Ley 19.550 apartado a) incisos 3) a 10) se informa las modificaciones habidas: 7) Artículo 4º: El capital social es de australes Doce, representado en acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1 (un austral), cada acción. Artículo 5º: El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1 (un austral) cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del art. 188 de la Ley 19.550 (texto ordenado Decreto 841/84). 8) Artículo 8º: La dirección y la administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la Sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de dos ejercicios. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primera en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de ₳ 200 (doscientos australes) o su equivalente en títulos valores públicos. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la Sociedad. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Artículo 9º: La Sociedad prescinde de la sindicatura, conforme a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 19.550 (texto ordenado Decreto Nº 841/84). Cuando por aumento del capital social de la Sociedad quedará comprendida en el inciso 2 del art. 299 de la ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. Se designa como Director Suplente al señor Carlos José Angel Sassone, que prestó conformidad. El Directorio.

El Presidente
Nº 34.814

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

COMPAÑIA DE TRANSPORTES ESPECIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que: Por instrumento privado del 28 de abril de 1.987. 1) Guillermo Adrián Ferrari, argentino, casado, comerciante, de 45 años de edad, con L. E. Nro. 4.379.771, domiciliado en la calle Las Heras 2.402, 1ro. "A" de Capital Federal, y don Carlos Eduardo Padilla, argentino, casado, comerciante, de 49 años de edad, con L. E. Número 4.258.878, domiciliado en la calle Charcas 2.556, 4to. "19" de Capital Federal. 2) La sociedad, girará con la denominación de: "COMPAÑIA DE TRANSPORTES ESPECIALES S. R. L.". Tiene domicilio legal y social en la calle Las Heras 2.412, 1ro. "A" de Capital Federal. 3) Duración 90 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros transporte terrestre en general y en especial, transporte de carga mediante la explotación de vehículos propios o de terceros; compra, venta, arriendo o subarriendo de camiones y automotores en general, chasis, carrocerías y sus implementos y accesorios; transporte de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalajes y guardamuebles, y dentro de esa actividad, la de comisionistas y reprsentantes de toda operación afín, realizar el transporter de productos agropecuarios por cuenta propia o de terceros. 5) Capital Social ₳ 10.000, divido en cuotas de Un Austral, valor nominal cada una, aportadas en la siguiente Proporción: Guillermo Adrián Ferrari Cinco Mil cuotas y Carlos Eduardo Padilla Cinco Mil cuotas, e intagradas en éste acto en un 25%, en Dinero en efectivo, obligándose a integrar el saldo, dentro del plazo de dos años. 6) La dirección, administración y representación de la Sociedad será ejercida por el Sr. Ignacio José Enrique Rivarola, argentino, casado, comerciante, de 48 años de edad, con L. E. Número 4.279.824, domiciliado en la calle O'Higgins 1.086 de la localidad de Bella Vista, provincia de Buenos Aires; en su carácter de gerente, designado por 3 años. 7) Cierre de ejercicio 31 de marzo de cada año. De las utilidades líquidas y realizadas, se separará el cinco por ciento para la constitución de la reserva legal, el remanente será distribuido entre los socios, en proporción a sus respectivos aportes de capital. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. 8) La sociedad llevará un libro de Actas de reuniones, donde constarán las resoluciones que tomen los socios sobre la marcha de los negocios, las que se realizarán por lo menos trimestralmente y anualmente para la aprobación de los balances anuales. Las resoluciones serán tomadas por las mayorías establecidas en el artículo 160 de la Ley 19.550. 9) La sociedad podrá disolverse o liquidarse en cualquier momento, si así lo acordasen los socios. 10) Las cuotas sociales podrán cederse libremente entre socios, pero no pueden ser cedidas a terceros extraños a la sociedad, sino mediantes la conformidad de sus consocios. 11) Disolución, la liquidación estará a cargo de los gerentes, quienes actuarán con arreglo a lo dispuesto por las secciones Doce y Trece de la Ley 19.550. Cancelado pasivo y realizado el activo el remanente, si lo hubiere, se distribuirá entre los socios, en proporción al capital aportado.

El Autorizado
Nº 34.031

BITPLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De acuerdo con el artículo 10 de la Ley 19.550, se comunica por un día que se ha constituido una sociedad de responsabilidad limitada. 1) Datos personales de los socios: Elio Ramón Bitti, 46 años, casado, argentino, empresario, domiciliado en Sucre 2480 7º piso dpto. 14 Capital Federal, L. E. Nº 5.939.559 y Mirta Leonor Risotto de Bitti 38 años, casada, argentina, empresaria, domiciliada en Sucre 2480, 7º piso dto 14, Capital Federal, L. C. Nº 6.071.345. 2) Fecha del instrumento de constitución: La sociedad fue constituida por instrumento privado suscripto con fecha 15-05-87. 3) Denominación de la sociedad: BITPLAST S. R. L.. 4) Domicilio de la sociedad: La sociedad ha fijado su domicilio en la calle Sucre 2480 7º piso dpto14, Capital Federal. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: Fabricación y/o procesamiento y/o impresión y/o distribución de toda clase de productos plásticos, utilizando materias primas nacionales y/o importadas. Compraventa por mayor y menor, importación de productos plásticos, sus materias primas y de la maquinaria, repuestos y diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. b) Industriales: Fabricación, elaboración, transformación de materias primas, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la actividad comercial. 6) El plazo de duración: 30 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: Australes 3.000. 8) Organización de administración y fiscalización: La administración estará a cargo de ambos socios en su carácter de gerentes, en forma indistinta por el término de 30 ejercicios. 9) Organización de la Representación Legal: La representación legal y uso de la firma, estará a cargo de los Señores Elio Ramón Bitti y/o Mirta Leonor Rissotto de Bitti. 10) Fecha de cierre de Ejercicio: 15 de Junio de cada año.

La Autorizada
Nº 34.033

REY DAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que: por escritura pública nº 466 de fecha 30/7/87, la sociedad procedió a aumentar el capital a la suma de ₳ 100.000, modificando el artículo 4º del contrato el cual queda redactadso de la siguiente forma: El capital es de ₳ 10.000, dividido en 10.000.000 de cuotas de un centavo de austral cada una, totalmente suscriptas e integradas en la siguiente forma: Jorge Raúl Saramaga: 4.000.000 de cuotas o sean ₳ 40.000; Consuelo Celestina Rodriguez de Saramaga: 4.000.000 de cuotas o sean ₳ 40.000; Daniel Jorge Saramaga Rodriguez: 1.000.000 de cuotas o sean: ₳ 10.000 y Reynaldo Raúl Saramaga: 1.000.000 de cuotas o sean: ₳ 10.000. Que en este estado vienen a corregir un error deslizado en la escritura de la fecha 9/1/87 donde figura Jorge Daniel Saramaga Rodriguez, cuando en realidad el verdadero nombre es Daniel Jorge Saramaga Rodriguez.

La Apoderada
Nº 34.047

PEFIVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"Pefiva S. R. L." Hace saber por un día que: 1) Rosa Enmilia Moline, viuda de 52 años, argentina, comerciante, L. C. I. 888.390, Domiciliada en Zavalía 2058, piso 8º, Capital. Berta Nelly Liuzzi, soltera, de 56 años, argentina, comerciante, L. C. 3.064.685, domiciliada en Amenábar 2046, Capital. Oscar Luis Bellato, casado, de 48 años, argentino, comerciante, D. N. I. 4.296.230, domiciliado en Avellaneda, partido del mismo nombre, Pcia, de Bs. As. calle Juan B. Palaa 428. Celia Lorre, divorciada, de 45 años, argentina, comerciante, L.C. 4.422.590, Domiciliada en Agüero 1815, piso 17, Dpto "D", Capital. Mónica Edit Gamberale, soltera, de 30 años, argentina, comerciante,D. N. I. 12.623.466 domiciliada en Morón, partido del mismo nombre, Pcia. del Bs. As. calle Arana 3395. Marcelo Sansalone, soltero, de 21 años, comerciante, D. N. I. 17.749.591, domiciliado en José Barros 1880, Capital. Benjamín Cuadra Valle, casado, de 46 años, español, comerciante, C. I. 9.209.775, Domiciliado en Castelar, partido de Morón, Pcia. de Bs. As. calle Blanco Encalada 1930. Leonor Pedrayes de Fierro, casada, de 46 años, argentina, comerciante, L. C. 3.972.208, domiciliada en Boedo 1414, 3º piso, Dpto "A", Capital. Hugo Filippone, casado de 42 años, argentino, comerciante, D. N. I. 8.171.013, domiciliado en Castelar, Partido de Morón, Pcia. de Bs. As., calle Rodriguez Peña 1557. 2) Escritura de fecha 22 de Mayo de 1987. 3) "PEFIVA S. R. L.". 4) Cachimayo 1304, Capital Federal. 5) Explotación de negocios de Pizzería, sandwichería, pastelería, casas de lunch, heladerías, comidas, café, bar y despacho de bebidas alcohólicas. 6) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 10.000. dividido en 100 cuotas de ₳ 100 cada una. 8) La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de 3 o más socios, a quienes se designa Gerentes, por el plazo de 2 años. Designan Gerentes a) Oscar Luis Bellato, Benjamín Cuadra Valle y Leonor Pedrayes de Fierro. 10) 31 de Dieciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 34.050

UTINEP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Utinep Sociedad de Responsabilidad Limitada. Hace saber por un día 1) José María Paglilla, casado, nacido 17/5/1943, L. E. 4406216, Domiciliado en José María Moreno 63, 4º Dpto, "B", Capital- Eduardo Jorge Urman, casado, nacido el 29/2/1944, L. E. 4.436.235, domiciliado en French 3027, Capital- Jorge Mario Edgardo Wasserman, divorciado, nacido el 28/7/1946, L. E. 4.553.100, domiciliado en Zabala 2484, 7º Dpto "B", Capital- Daniel Alberto Gril, casado, nacido el 3/12/1946, L. E. 8.348.019. domiciliado en Billinghurst 556, 3º p. Dpto "A", Capital Arnoldo Grosman, casado, nacido el 11/8/1949. L. E. 7.851.657, domiciliado en serrano 439, 1º p. Dpto"E", Capital. Hugo Adrián Gluzman, divorciado, nacido el 30/1/1943, L. E. 4.419.217, domiciliado en O'Higgins 848, Florida, Pcia. de Bs. As. y Jorge Reynaldo Schurman, casado, nacido el 16/8/1946, D. N. I. 4.548.777, domiciliado en Pumacahua 33, 8º p. Dpto. "H", Capital; todos argentinos, los 6 primeros, médicos y el último Contador Público. 2) Escritura de Fecha 21/7/1987. 3) "UTINEP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Zabala 2484 7º p. Dpto "B", Capital Federal. 5) a) La realización de actividades en el campo de la salud humana en todos sus aspectos comprendiendo la organización y explotación de establecimientos asistenciales; equipamientos para servicios médicos, asesoramiento técnico, investigación, docencia, promoción y publicidad. b) fabricación, comercialización, importación, y exportación de todas sus formas de elemetos utilizables en el área de la salud humana. 6) 20 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social ₳ 4.000 dividido en 4.000 cuotas de ₳ 1 valor nominal cada una. 8) A cargo de dos o más Gerentes socios o no por el término de duración de la sociedad, quienes actuarán en forma conjunta dos cualequiera de ellos. 9) Gerentes: José María Paglilla, Eduardo Jorge Urman, Jorge Edgardo Wasserman, Daniel Alberto Gril, Arnoldo Grosman, Hugo Adrián Gluzman y Jorge Reynaldio Schurman. 10) 30 de Junio de cada año.

El Autorizado
Nº 34.052

CARTOON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1) Juan Carlos Bruno, argentino, casado, nacido el 21/11/53, comerciante, D.N.I. 11.024.359, Bogotá 1640, General Pacheco, Pcia. Bs. As. e Irene Knobel, argentina , casada, nacida el 27/9/55, comerciante, D.N.I. 11.864.758, Bogotá 1640, General Pacheco, Pcia de Bs. As. 2) Documento privado del 23 de Marzo de 1987. 3) CARTOON S. R. L. 4) José P. Tamborini 4457, Dpto. 1, Capital Federal. 5) Fabricación, confección, compra, venta, importación, exportación, consignación, representación de hilados y artículos textiles y toda clase de indumentaria y vestimenta de damas, caballeros y niños. 6) 10 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 3.000. 8) Quedan designados gerentes todos los socios por el término de dos ejercicios. 9) Uso de la firma social a cargo de todos los gerentes en forma individual e indistinta. 10) 31 de marzo de cada año.

El Autorizado
Nº 34.068

ALCOHOLERA CIUDADELA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas Sociales: Por instrumento privado del 19/6/987, el sr. Daniel Héctor Preiti, Cede, a favor de los Cesionarios Adrián Máximo Tinao, Gustavo Pascual Zappala, Liliana Elsa Pérez, la cantidad Setecientas Cincuenta Cuotas de un Austral valor nominal cada una que tiene en la sociedad "ALCOHOLERA CIUDADELA S. R. L." las cuales Cede en partes iguales, es decir Doscientas Cincuenta Cuotas de Un Austral valor nominal cada una a cada uno de ellos. La presente Cesión se realiza por el precio total y convenido de Setecientos Cincuenta Australes (₳ 750) suma esta que el Cedente declara haber recibido íntegramente antes de ahora de manos de los Cesionarios en dinero en efectivo y a su entera satisfacción, por lo que otorga por la presente el más eficaz recibo y carta de pago en legal forma. Los actuales socios de acuerdo a la cesión efectuada precedentemente deciden modificar la Cláusula Cuarta del Contrato Social, la que quedará redactada de la siguiente manera: Cuarta : El Capital Social se fija en la suma de Tres Mil Australes (₳ 3.000). Se deja constancia que el resto de las cláusulas del Contrato Social quedan subsistentes y en plena vigencia como en su constitución originaria. En este acto el Cedente declara bajo juramento que no se halla inhibido para disponer de las cuotas sociales de referencia. Bajo las Cláusulas que anteceden deja formalizada la presente Cesión que firma de conformidad en el lugar y fecha.

La Autorizada
Nº 34.082

QUIMICA BROUWER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas y Aumento de Capital Social: Por Escritura del 1º/7/1987, el señor Rodolfo Miguel Perotti, Cede,Vende y Transfiere a favor de la sra. Elena Isabel Perotti, la cantidad de Cincuenta Cuotas del Capital que tenía en las sociedad "QUIMICA BROUWER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" de Un Austral valor nominal cada una. El precio total y convenido de la presente cesión es de Australes Mil Quinientos, que el cedente declara haber recibido de la cesionaria en su totalidad antes de este acto, otorgando carta de pago con la presente escritura. La sra. Aurora Brouwer de Perotti, argentina, nacida el 19/10/1917, L. C. 395.645, casada en pras. nupcias con Rodolfo Miguel Perotti, ama de casa con su mismo domicilio persona de mi conocimiento doy fe, presta el asentimiento del artículo 1277 del Código Civil. Presente al acto el socio Rodolfo Antonio Miguel Perotti, dando su conformidad con la cesión efectuada. Aumento de Capital Social: y Modificación al Artículo Cuarto y Quinto: Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de Australes Treinta y Cuatro Mil. Artículo Quinto: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de los tres socios, quienes se designan Gerentes y quienes tendrán la representación legal y uso de la firma societaria en forma indistinta uno cualesquiera de ellos. Los Gerentes en forma indistinta tendrán las facultades necesarias para realizar en representación de la sociedad toda clase de actos y celebrar contratos de cualquier naturaleza, relacionado con el objeto social, inclusive aquéllos para los cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1881 del Código Civil y Artículo 9º del Decreto 5965/63.

La Autorizada
Nº 34.083

DOÑA TERESITA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas Sociales: Por instrumento Privado del 15/7/1987, el Sr. Miguel Angel Suárez, Vende, Cede y Transfiere, a favor del señor Gervasio Fernández Fernández, las Cuatrocientos Sesenta Cuotas, representativas de $ Ley 18.188 460.000 (₳ 0,46 que el Cedente tiene en la sociedad "DOÑA TERESITA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". El precio de la presente cesión es de Dos Mil Australes que el cedente declara haber recibido antes de este acto de manos del Cesionario, a quien otorga carta de pago con el presente instrumento, agregando el Cedente que mediante dicho pago se encuentran totalmente desinteresados de cualquier participación o dividendo social y que nada le debe. El Cedente coloca al Cesionario en el mismo lugar y grado que tenía la sociedad transmitiéndole todos los derechos y obligaciones inherentes.

La Autorizada
Nº 34.084

HERAS GASTRONOMICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas Sociales: Por instrumento Privado del 15/7/1987, el sr. Miguel Angel Suárez, Vende, Cede y transfiere a favor del sr. Gervasio Fernández Fernández, las Seiscientas Sesenta Cuotas que tiene representativas de $ Ley 18.188, 640.000 (₳ 0,641) en la sociedad "HERAS GASTRONOMICA S. R. L." El precio total y convenido de la presente Cesión es de Mil

Australes, que el Cedente declara haber recibido totalmente antes de este acto de manos del Cesionario otorgándole carta de pago con el presente Instrumento, agregando el Cedente que mediante dicho pago se encuentran totalmente desinteresados de cualquier participación o dividendo social y que nada se le debe. El Cedente coloca al Cesionario en el mismo lugar y grado que tenía en la sociedad transmitiéndole todos los derechos y obligaciones inherentes.

La Autorizada
Nº 34.085

LEOPOLDO FRIGONI Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 23-6-87. Socios: Leopoldo Frigoni Solá, argentino, divorciado, publicista, de 53 años de edad titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.130.025, domiciliado en la calle Caseros 2031, Olivos, Provincia de Buenos Aires; y Juana Francisca Havlik, argentina naturalizada, divorciada, publicista, de 43 años de edad, D. N. I. 10.620.582, domiciliada en la calle Caseros 2031, Olivos, Provincia de Buenos Aires. Denominación Social: "Leopoldo Frigoni y Asociados" S. R. L.. Domicilio Social: Santa Fe 1270, 10 D, Capital Federal. Objeto Social: Publicidad: mediante la explotación comercial de la publicidad en la vía pública y la utilización de todos los medios de difusión y creación de campañas publicitarias; contratación de espacios en los medios de difusión; producción de publicidad en todos los medios, pudiendo contratar los servicios ya sea con particulares o con los organismos nacionales, provinciales o municipales, ya sea mediante contratos particulares o licitaciones públicas. Duración: 25 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: ₳ 2.000 dividido en 2.000 cuotas de un austral valor nominal cada una. Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Administración y Representación Legal: Está a Cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta. Gerentes: Leopoldo Frigoni Solá y Juana Francisca Havlik.

El Socio Gerente
Nº 34.120

MURASE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento De Capital y Modificaión. Escritura Nº 133, de fecha 4 de mayo de 1987; entre los señores Shiuji Murase; Ana Kurokawa de Murase; Víctor Hugo Murase y Gustavo Marcelo Murase únicos integrantes de la sociedad MURASE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvieron aumentar el capital social de la suma ₳ 50.000 a la suma ₳ 150.000. y modificar el artículo cuarto del Contrato Social, el que queda redactado de la siguiente manera: Cuarto: El capital social es de ₳ 150.000.

El Escribano
Nº 34.123

REVESTIMIENTO MIMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por escritura del 8/5/87 se protocolizó el acta del 26/12/86 de Revestimiento Mimar S. R. L. en la que se resolvió ceder, vender y transferir la totalidad de las cuotas que posee del capital social la sociedad Kartum Carpet S. R. L. a los señores Carlos Alberto Zaragoza y Néstor Martín Meana y el señor Jorge Alberto Pérez renuncia a su calidad de gerente. Se modifica el contrato social: Denominación: REVESTIMIENTOS MIMAR S. R. L.. Duración: 20 años contados desde el 10/3/86. Sede Social: Pueyrredón 1033, Capital Federal. Objeto: compra, venta, importación, exportación,comercialización y fabricación en general de papeles pintados, alfombras, cortinas, revestimientos rígidos, materiales para la construcción, así como de elementos afines y complementarios de los referidos. Capital: ₳ 10. Administración: a cargo de Carlos Alberto Zaragoza y Néstor Martín Meana en carácter de gerentes por el término de duración de la sociedad, en forma distinta. Ejercicio Social: cierra el 31 de julio.

La Autorizada
Nº 34.126

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS SALCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS SALCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA comunica que por instrumento privado del 8/1/87 se resolvió solicitar la reconducción por haber vencido el plazo de duración de la sociedad el 29/8/1980 y se reforma la cláusula tercera del contrato social: Duración: 50 años desde el 1º de junio de 1966. La señora Antonia Rosalía Salido de Scorcelli cede y transfiere la totalidad de las que le corresponden del capital social a Marcela Patricia Salido y el señor Isidro Conejo Morano cede y transfiere la totalidad de las cuotas del capital social que le corresponden al socio que se incorpora Miguel Angel Helbert, argentino, nacido el 15/7/54, casado, industrial, D. N. I. Nº 11.293.449, domiciliado en Urquiza 5015, P. B. 2, Caseros, prov. de Bs. As.

La Socia
Nº 34.127

ENERGEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Juan Carlos Bernárdez, argentino, casado, comerciante, nacido el 24/2/1947, domiciliado en Rauch 58 Llavallol Pcia. Bs. As., L. E. 7.590.258; Oscar Fernando Altieri, argentino, casado, comerciante, nacido el 20/4/1957, domiciliado en Conde 2836 Cap. Fed. , D. N. I. 13.369.014; 2º) 10 de julio de 1987; 3º) ENERGEL S. R. L.. 4º) Conde 2836 Cap. Fed; 5º)realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la compra, venta, permuta, comercialización, distribución, representación, consignación, importación y exportación de productos y componentes electrónicos; 6º) 99 años a partir de su inscripción en el Reg. Públ. de Com. ; 7º) Mil Australes; 8º) y 9º) Ambos socios en carácter de Gerentes; 10º) 31 de Diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 34.131

CENTRO DE PREVENCION ODONTOLOGICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1º) María Susana Garibotti, argentina, soltera, Odontóloga, nacida el 19/5/1937, L. C. 3.492.525; Alicia Inés Garibotti, argentina, casada, maestra, nacida el 22/7/1938, L. C. 1.453.719; Ernesto Jesús Garibotti, argentino, casado, comerciante, nacido el 24/12/1941, D. N. I. 5.194.299, todos domiciliados en Olavarria 120 Quilmes Pcia. de Bs. As. y Beatriz Juana Blanca Belleville, argentina, casada, Odontóloga, nacida el 23/4/1937, domiciliada en Independencia 2189 10º "31" de Cap. Fed., D. N. I. 3.613.971; 2º) 7 de julio de 1987; 3º) CENTRO DE PREVENCION ODONTOLOGICA S. R. L.; 4º) Lavalle 1382 3º Cap. Fed.; 5º) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las prestaciones relativas a la salud bucal, tanto sean preventivas, reparadoras o rehabilitadoras. Asimismo realizar actividades de educación, docencia, investigación y desarrollo de estudios para su posterior publicación, relacionado con el objeto social; 6º) 99 años a partir de su inscripción en el Reg. Públ. de Com.; 7º) Dos Mil Australes; 8º) y 9º) Todos los socios en carácter de Gerentes; 10º) 31 de Diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 34.132

RAMSI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Antonio Gomes Ramos, portugués, casado, comerciante, C. I. 3.015.154 Policía de la Provincia de Buenos Aires, de 36 años de edad, domiciliado en la Calle 421 entre 13 y 3 bis Nº 370, Villa Elisa, Prov. de Buenos Aires, Joaquín Gomes Ramos, portugués, casado, comerciante, C. I. 2.647.158 Policía de la Pcia. de Buenos Aires, de 40 años de edad, domiciliado en la calle 64 Nº 2.140, Los Hornos, La Plata, Pcia. de Buenos Aires, José María Ramos, argentino, casado, D. N. I. 10.298.330, de 32 años de edad, domiciliado en Calle 14 y 57 s/Nº, Villa Elisa, Pcia. de Buenos Aires, Antonio Bernardo Simoes, portugués, casado, comerciante, C. I. 10.207.029 Policía Federal, de 43 años de edad, domiciliado en Calle 157 y 625 - Arana —La Plata— Pcia. de Buenos Aires; Orlando Simoes Rodrigues, portugués, casado comerciante, C. I. 2.113.610 Policía de la Pcia. de Buenos Aires, de 45 años de edad, domiciliado en Calle 157 y 625 - Arana — La Plata— Pcia. de Buenos Aires. Denominación: RAMSI S. R. L. Domicilio Social: Pergamino Nº 3557 (C.P. 1437) Capital Federal. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto, realizar, por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: explotaciones agropecuarias, embalajes y transporte de productos frutihortícolas, comercialización y venta de frutas y verduras, de producción propia y/o recibidas en consignación, en estado natural, a granel o empacadas. Compra venta de consignación, comisión y distribución de frutas y verduras. Importación y Exportación de frutas y verduras. b) Inmobiliarias: Mediante la compra venta, control y administración , subdivisión de inmuebles propios o ajenos, urbanos y/o rurales exceptuando las operaciones de corretaje inmobiliarios. c) Financiero: Mediante préstamos, con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, contratos de leasing, aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Exclúyense las operaciones comprendidas en la Ley Entidades financieras y de toda otra que requiera concurso público. Capital Social: ₳ 3.000, Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Dirección y Administración: a cargo de dos socios gerentes a saber: Antonio Gomez Ramos y Joaquín Gomez Ramos, por tres ejercicios. Las representación se realizará en forma individual e indistinta. Ejercicio Comercial: cierre el 31 de Agosto de cada año. Constitución: Por Acto privado el 24 de Julio de 1987.

Los Socios
Nº 34.135

MANUFACTURERA TEXTIL PATAGONICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Que por escritura Nº 59 del 08/5/1987, pasada en el Registro Notarial 739 de la Capital Federal, don Fabián Eduardo Kogan y don Yankel Goldin ceden, venden y transfieren a Simón Ryb y Bernardo Isaac Pruzanski las 192.800 cuotas sociales de un austral de valor nominal cada una, o sea el total que ambos tienen en la sociedad, por un precio total de ₳ 200.000. Los señores Simón Ryb, Bernardo Isaac Purzanski y Eugenia Salz de Ryb, como únicos integrantes de la sociedad, resuelven modificar la cláusula 4º del contrato social, todo lo cual es con referencia a la sociedad. "MANUFACTURERA TEXTIL PATAGONICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede social en Carlos Antonio López 3616, 5º P. "D", Capital Federal. Cuarta: El Capital social se fija en la suma de Cuatrocientos mil australes divididos en cuatrocientas mil cuotas de un austral de valor nominal cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios en las siguientes proporciones: a) El señor Simón Ryb trescientas veintitrés mil ochocientas cuotas por un valor nominal de trescientos veintitrés mil ochocientos australes. b) La señora Eugenia Salz de Ryb cuarenta y ocho mil doscientas cuotas por un valor nominal de cuarenta y ocho mil doscientos australes; y c) El señor Bernardo Isaac Pruzanski veintiocho mil cuotas por un valor nominal de veintiocho mil australes. El capital social se encuentra totalmente integrado e invertido en el giro comercial.

El Escribano
Nº 34.140

CONEXPO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento público de fecha 29/4/85, don Ricardo Juan Lacasa Roge cede y transfiere a título gratuito a los señores Helmut Alfredo Moller, Carlos Agustín Garbarino, Pedro Francisco Reyna, Alejandro Domingo Lastoria y Enrique Alfonso Pichon Riviere, por partes iguales, la totalidad de su participación societaria, representada por 25.000 cuotas de $a 0.01 que tiene y le corresponde en CONEXPO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle, Maza 578, Capital Federal.

El Escribano
Nº 34.143

CONEXPO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento público de fecha 17/5/85, don Enrique Alfonso Pichon Riviere vende, cede y transfiere a don Emilio Romeo Pollastrini la totalidad de su participación societaria representada por 30.000 cuotas de $a 0.01, en la suma de ciento cincuenta mil pesos argentinos, que tiene y le corresponde en CONEXPO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Maza 578, Capital Federal. Se reforma el artículo tercero, el que queda redactado de la siguiente forma: Tercero: El capital social se fija en la suma de dos mil pesos argentinos, dividido en 200.000 cuotas de 0.01 pesos argentinos, cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: don Helmut Alfredo Moller: 41330, cuotas equivalentes a 413,30 pesos argentinos; don Pedro Francisco Reyna: 41330 cuotas equivalentes a 413,30 pesos argentinos; don Alejandro Domingo Lastoria: 41330 cuotas equivalentes a 413,30 pesos argentinos; don Emilio Romeo Pollastrini: 30000 cuotas equivalentes a 300 pesos argentinos; y doña Edith Leyla Safar de Aristegui: 16000 cuotas equivalentes a 160 pesos argentinos.

El Escribano
Nº 34.145

CONEXPO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento público de fecha 25/11/1985 don Helmut Alfredo Moller vende, cede y transfiere a favor de Carlos Agustín Garbarino, Alejandro Domingo Lastoria, Pedro Francisco Reyna y Edith Leyla Safar de Aristegui, en la proporción de 8.000 cuotas para cada uno de los tres primeros nombrados y 6.000 para la última, la totalidad de su participación societaria, representada por 30.000 cuotas a ₳ 0,00001, que tiene y le corresponden en CONEXPO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Maza 578, Capital Federal; reformándose los artículos 3º, 5º y 9º del Contrato Social, los que quedan redactados de la siguiente forma: Tercero: El Capital Social se fija en la suma de dos australes, dividido en 200.000 cuotas de 0,00001 australes cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: don Pedro Francisco Reyna, 49330 cuotas equivalentes a 0,4933 australes; don Carlos Agustín Garbarino, 49.330 cuotas equivalentes a 0,4933 australes; don Alejandro Domingo Lastoria, 49340 cuotas equivalentes a 0,4934 australes; don Emilio Romeo Pollastrini, 3000 cuotas equivalentes a 0,30 australes, y doña Edith Leyla Safar de Aristegui, 22000 cuotas equivalentes a 0,22 australes. Quinto: Quedan nombrados Gerentes de la sociedad: Carlos Agustín Garbarino, Pedro Francisco Reyna, Alejandro Domingo Lastoria y Emilio Romeo Pollastrini, y el uso de la firma será ejercido en forma conjunta por dos cualesquiera de los gerentes. Podrán adquirir y vender bienes inmuebles y muebles, hipotecarlos y grabarlos, constituir prendas, celebrar toda clase de contratos, conferir poderes, operar con todos los bancos oficiales y privados, presentarse en licitaciones públicas y privadas y así administrar libremente los negocios sociales, incluso los actos comprendidos dentro del artículo 1881 del Cód. Civil y permitidos por las leyes de la Nación. La firma social no podrá ser empleada en avales a favor de terceros, ni en negocios ajenos a la sociedad, salvo la conformidad de todos los socios. Noveno: Producida la disolución social, la correspondiente liquidación estará a cargo de los socios o liquidadores nombrados y debidamente inscriptos, quienes llenarán su cometido dentro de lo dispuesto en el capítulo I, Secciones 12 y 13 de la Ley 19.550. Se designa en este acto liquidadores de la sociedad a los Señores Alejandro Domingo Lastoria y Emilio Romeo Pollastrini.

El Escribano
Nº 34.147

NAGAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. de 22/5/1987 a Aída Maglione cede, vende y transf. a favor de Jaime Avruj, argentino, casado, nacido el 30/3/1937, LE 4.222.846 comerciante domiciliado Monasterio 1138, Vte. López, Bs. As., 40.000 cuotas partes de ₳ 0.001 c/u v/n operación que se realizan en ₳ 1.500; b) Aída Miglione renuncia al cargo de Gerente; c) se designa gerente a Jaime Avruj y a Martha María Teresa Tiscornia; d) reforma

art. 4º del contrato social: Artículo cuarto: el capital social se fija en la suma de australes ochenta dividido en 80 cuotas partes de ₳ 1 c/u v/n susc. e integ. de la siguiente forma: Martha María Teresa Tiscornia 40 cuotas Jaime Avruj 40 cuotas. Buenos Aires.

La Autorizada
Nº 34.152

ITALDEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. Priv. del 2/4/1986 de ITALDEM S. R. L. se resolvió: a) Lidia Olga Valecic y Carlos Oscar Moglia cede, vende y transf. la totalidad de sus cuotas sociales equivalente a ₳ 100 a favor de Claudio Daniel Moglia, argentino, soltero, comerciante, nacido el 18/9/1964, DNI 16.951.602 domiciliado en Hundel 1732 Hurlingham Pdo. de Morón, pcia. de Buenos Aires, 92 cuotas operación que se realizó en ₳ 92 y a favor de Luciano Agustín Caprara, argentino, soltero, comerciante, nacido el 13/9/1964, DNI 17.223.127, domiciliado Amanda Alem 221, Santo Tessei, Pdo. Morón, Pcia. de Buenos Aires, 8 cuotas operación que se realiza en ₳ 8. b) Se designó gerente únicamente al Sr. Claudio Daniel Moglia. c) El capital de la social esta totalmente susc. e integrado de acuerdo al siguiente detalle: Claudio Daniel Moglia 142 cuotas y Luciano Agustín Caprara 8 cuotas. Buenos Aires.

La Autorizada
Nº 34.153

HORIZONTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escr. 146 F. 336 del 20/5/1987, Reg. N. 5 Pdo. San Antonio Areco, Pcia. Bs. Aires se protocolizó de HORIZONTE S. R. L. lo siguiente a) José Sclaverano, italiano, casado, CI 3.799.175, cede, vende y transfiere a Juan de Michele, italiano, divorciado, comerciante, CIPF 3.846.953, nacido el 7/1/1931, domiciliado en Esmeralda 1062, Cap. Federal, 10.000.000 de cuotas partes de ₳ 0.0000001 c/u v/n por ₳ 10, operación que se realiza en ₳ 14.000. b) Reforma art. 4º: Capital ₳ 40, dividido en 40 cuotas susc. e integ. Juan de Michele 30 cuotas y Roberto De Michele 10 cuotas.

La Apoderada
Nº 34.154

TECNIMEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cambio de sede social de la sociedad del epígrafe, por Acta Privada de fecha 14 de mayo de 1987, sede social anterior: Bulnes 65, de Capital Federal; Reforma de Estatuto: Artículo primero: La sociedad se denomina "TECNIMEC S. R. L." y tendrá su domicilio legal y social en la calle Bulnes 27, de la Capital Federal.

El Socio
Nº 34.157

TRANSITARIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Luis Alberto Bondone, argentino, casado, Contador Público, nacido el 7/4/45, D. N. I. 7.757.503, domiciliado en San Pedro 5273, Capital; Celestino María Denis, paraguayo, casado, empresario, nacido el 25/8/41, C. I. 4.781.780, domiciliado en Coronel Cárdenas 1933, Capital; y Carlos Alberto López, argentino, casado, empresario, nacido el 8/11/55, D. N. I. 12.709.601, domiciliado en Casa 126, Barrio Cartero de Hurlingham. 2) 30/7/87, por escritura pública. 3) "TRANSITARIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Avenida de Mayo 1370, 7º piso, of. 189, Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros al transporte de mercaderías de cualquier especie, cargas generales y frigoríficas, de containers, cargas pesadas e indivisibles, cargas especiales de vehículos, de vehículos andando por sus propios medios, por red caminera o por vía aérea, ferroviaria, fluvial y/o marítima, tanto en el territorio nacional como en el extranjero; importar y exportar. Realizar operaciones de agente de transporte aduanero. 6) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; 6) ₳ 20.000. 8/9 La administración, representación ilegal y uso de la firma social estarán a cargo en forma individual e indistinta de los señores Luis Alberto Bondone, como Gerente General y como gerentes administrativos, Celestino María Denis y Carlos Alberto López, por el término de un ejercicio. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 34.158

M. ULLOA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 26/6/87, "M. ULLOA S. R. L.", resolvió: a) Trasladar su domicilio legal, actualmente en la calle Moreno 376, 6º "A", Capital Federal, a la calle México 308, primer piso, Capital Federal; b) Prorrogar el plazo de duración por 5 años más y fijar el mismo en 15 años contados a partir del 24/8/77, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; y c) modificar las cláusulas primera y cuarta del contrato social original.

El Gerente
Nº 34.159

ALBANY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Víctor González Bonorino, 30 años, casado, arg., comerciante, Bermúdez 1253, La Lucila, Pcia. de Bs. As., DNI 13.493.936; Mariano Carlos González Dozo, 22 años, soltero, arg., estudiante, Juramento 2892, 12º p. Cap. Fed. DNI 17.802.865 y Edich Emilce Picapiedra, 54 años, viuda, arg., ama de casa, Murguiondo 3045, P. B. "4", Cap. Fed. DNI 2.968.544. 2) Instrumento privado del 7/7/1987. 3) "ALBANY S. R. L.". 4) Talcahuano 1081, Cap. Fed. 5) Por sí, terceros y/o asociada a terceros a: Construcción: de toda obra civil, industrial, pública o privada en cualquier lugar, proyectar, edificar y dirigir las construcciones mencionadas. Comerciales: compra, venta, de todos los elementos necesarios para la construcción. Financieras: realizar operaciones relacionadas con el objeto de construcción, excluidas las comprendidas en la ley de entidades financieras. Inmobiliaria: compra, venta, permuta de inmuebles urbanos o rurales, loteo, subdivisión, incluso los comprendidos por la Ley de Propiedad Horizontal. Agropecuarias explotación de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, forestales, compraventa de suministros y haciendo de todo tipo importación y exportación de toda clase de bienes. 6) 10 años desde su inscripción en el R. P. C. 7) ₳ 3000, dividido en 3000 cuotas, suscripto por partes iguales e integrado su 25 % en dinero efectivo. 8) A cargo de los socios designados Gerentes, designados por 2 ejercicios, en forma indistinta. 9) A cargo de los Gerentes. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 34.160

INTERVENSION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Claudio Néstor Giannini, 29/3/1952, divorciado, arg., comerciante, Tucumán 1613, 4º p, "A", Cap. Fed., DNI 10.328.342; Luis Ramón Pascual, 11/9/1941, casado, arg., comerciante, Tucumán 862, 4º p. "A", Cap. Fed. DNI 7.718.286 y José Strier, 18/10/1946, casado, arg., comerciante, Hipólito Yrigoyen 2105, 14º, p. "A", Cap. Fed., CI 5.617.263 PF. 2) Instrumento privado del 19/5/1987. 3) "INTERVENSION S. R. L.". 4) Tucumán 1613, 4º, p. "A", Cap. Fed. 5) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, permuta, comisiones, representaciones, consignaciones y toda forma de comercialización de productos, materias primas, equipos, derechos de explotación, exhibición, grabación, reproducción y pasaje a distintos sistemas de proyección; servicios y asesoramiento técnico de obras y todo lo relacionado con la industria cinematográfica, del video cassette, del video cable, televisión abierta, espectáculos masivos y artísticos. Industriales: fabricación y/o producción de obras cinematográficas y cualquier tipo de elemento relacionado con la actividad del video, cine, televisión y espectáculos. Financiera: tomar y/u otorgar préstamos de todo tipo, negociar títulos, acciones y toda clase de valores, excluidos los previstos en la Ley de Entidades Financieras o que requieran el concurso público. 6) 10 años desde su inscripción en el R. P. C. 7) ₳ 20.000 dividido en 20.000 cuotas suscriptas: Claudio Néstor Giannini 6660 cuotas; Luis Ramón Pascual 6680 cuotas y José Strier 6660 cuotas e integradas su 25 % en dinero efectivo. 8) A cargo de los socios designados Gerentes y cuya firma de dos cualesquiera comprometen a la sociedad, por el plazo de 10 ejercicios. 9) A cargo de los Gerentes. 10) 30 de junio de cada año.

El Escribano
Nº 34.161

AGENCIA DE INVESTIGACIONES PRIVADAS ALSINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 12/3/87 en la sociedad AGENCIA DE INVESTIGACIONES PRIVADAS ALSINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, sus integrantes Rubén Héctor Burgos, Juan Balanesco y Aldo Mario Alvarez, han resuelto elevar el capital de ₳ 2.000 a ₳ 3.000, reformando el artículo cuarto.

La Autorizada
Nº 34.162

BRIDEES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

BRIDEES S. R. L. Se hace saber por un día que por contrato del 15/4/87 el señor Adad, José Jaime Samuel, argentino, nacido el 15/8/42, comerciante, soltero, LE 8.020.583, con domicilio en Paraná 597, piso 6to. Capital Federal, cedió, vendió y transfirió, todas sus cuotas sociales en esa sociedad en favor de Victor Hugo Dante Dinamarca, argentino, soltero, comerciante, LE nº 4.519.197, domicilio Cañada de Gómez 5508 piso 1º, dto. "A", Capital Federal. La venta se formalizó en la suma de ₳ 100. Por el mismo instrumento se modificaron las cláusulas siguientes: 5º La administración y representación legal estará a cargo de los socios Miguel Angel Caridad y Victor Hugo Dante Dinamarca, quienes además ostentan el cargo de gerentes. Cláusula 10ª: Los socios podrán ceder sus cuotas societarias libremente, pero previamente deberán dar al otro socio la opción de compra. Para ejecer la opción el socio interesado deberá notificar a la sociedad dentro de los treinta días a contar de la fecha de notificación a la gerencia. Si transcurrido el plazo ningún socio hiciere uso de la opción se tendrá por acordada la conformidad con la cesión y por no ejercida la preferencia.

El Abogado
Nº 34.163

THEYN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

THEYN S. R. L. Se hace saber por un día que por contrato del 9/4/87 entre Héctor Lautaro Marín Rojas, chileno, casado, comerciante, nacido el 25/9/33, domicilio en Gral. Artigas 1449, Cap. Fed. DNI nº 92.297.977 y Yasmín Nelly Patricia Marín Di Luch, chilena, comerciante, soltera, domicilio, Artigas 1449, Cap. Fed. nacida el 5/3/62 DNI nº 92.297.973, han constituido Theyn SRL. Duración: 99 años a contar de la inscripción en el Registro; objeto: fabricación, compra, venta, exportación, importación de prendas de vestir para damas, caballeros y niños ya sea en el país o en el extranjero. Capital Social: dos mil australes dividido en dos mil cuotas de un austral cada una. El socio Marín Rojas es poseedor de 1.800 cuotas y la socia Di Luch de 200. Administración, representación y uso de firma social: a cargo de los dos socios en forma indistinta. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Domicilio de la sociedad Gral. Artigas 1449 piso 2do. dto. 10 Cap. Fed. Gerentes: ambos socios.

El Abogado
Nº 34.164

PRUDENCIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que en la ciudad de Buenos Aires el 5 de febrero de 1987 entre Luis Thiem, argentino, casado, comerciante mayor de edad nacido el 21/6/33, DNI 4.826.441, con domicilio en Tucumán 2126, piso 1ro. "B" Cap. Fed. y Graciela Lucía Maisonnat, argentina, casada, nacida el 2/7/55, comerciante, DNI 11.786.169, con domicilio en Tucumán 2126 piso 1º, dto. "B", Capital Federal, han constituido "PRUDENCIAL SRL". Duración: 10 años a contar de la fecha de inscripción en el registro; objeto social promoción y venta de planes de asistencia médica; Capital: un mil australes, dividido en mil cuotas. Administración y representación, uso de firma para ambos socios indistintamente. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año; domicilio Tucumán 2126, piso 1º, dto. "B", Capital Federal; gerentes Luis Thiem y Graciela Lucía Maisonnat. Cada socio es titular de quinientas cuotas.

El Abogado
Nº 34.165

BUTHAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hágase saber que el Señor Jorge Mario Friedenthal, en reunión unánime de socios, celebrada el día 27 de julio de 1987, de la sociedad "BUTHAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resolvió enajenar la totalidad de su participación en la sociedad que asciende a 100 cuotas de 1 Austral cada una a los señores Tomás Guillermo Huggard Caine y Sara Inés Rodríguez de Huggard Caine, quienes las adquieren en partes iguales.

Nº 34.175

BUTHAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que la sociedad "BUTHAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en reunión de socios celebrada el 27 de julio de 1987, resolvió prorrogar el término de duración de la sociedad modificando la cláusula Segunda del contrato, fijando un plazo de duración de la sociedad de 99 años contados desde la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio. Asimismo, también por decisión unánime de los socios se procedió a modificar el objeto social, quedando redactada la cláusula Tercera de la siguiente forma: la sociedad tienen por objeto social: Comercial y Mandataria: para la comercialización de frutos del país, productos químicos para la industria en general, insumos industriales, bienes de capital, y mercaderías varias; cesión y transferencia de marcas y patentes de invención; por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros; por representación o en representación; por comisión o consignación; y la realización de todo tipo de mandatos, en el país y en el extranjero; Importación y exportación: La sociedad tendrá por objeto la importación y exportación de acuerdo a las reglamentaciones vigentes; directa o indirectamente, por representación o en representación de cualquier entidad del país o del exterior, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de los productos mencionados anteriormente.

Nº 34.176

TOPAMAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La sociedad hace saber por un día el sig. edicto: Que por escritura del 29 de julio de 1987, ante la escrib. Laura Achiary de Monti, Fº 628 Reg. 210, "TOPAMAC S. R. L." resolvió modificar la cláusula segunda del contrato social la que queda redactada así: "Segunda: El plazo de duración de la sociedad será de Noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Tendrá por objeto dedicarse a movimiento de tierra, explotación de canteras, construcción de pavimentos, obras civiles, de arquitectura, de ingeniería, de hidráulica y la compra, venta, importación y exportación de maquinarias viales e industriales vinculadas con la actividad principal, sus repuestos y herramientas.

La Escribana
Nº 34.190

INTERTRANSPACK LTDA.

Constitución Socios: Jorge Le Pera Medina, oriental, casado, C. I. 1.086.068-2 de Montevideo/Uruguay, domiciliado en la calle Boston 6264 - Montevideo/Uruguay y Samuel Pablo Repetto Lacoste, oriental, casado, C. I. 885.054 de Montevideo/Uruguay, domiciliado en Lamartine 1625 - Montevideo/Uruguay. Fecha de constitución: Instrumento privado del 11 de abril de 1980. Denominación: INTERTRANSPACK LTDA. Domicilio social: Bostón 6264 - Montevideo/Uruguay. Plazo de duración: 5 años, prorrogables sucesiva y automáticamente por períodos de 5 años cada uno. Objeto social: Transportes aéreos, terrestres, marítimos, mudanzas y embalajes locales e internacionales, importación y exportación. Podrá establecer sucursales o agencias en el país o en el extranjero. Capital Social: N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil) dividido en 500 cuotas de N$ 100 cada una. Cierre del ejercicio: 31 de marzo. Representación legal y administración: Ambos socios en forma indistinta.

El Apoderado
Nº 34.191

INTERTRANSPACK LTDA.

Cesión de cuotas sociales: Por instrumento privado del 27 de enero de 1981 el Sr. Pablo Repetto Lacoste, oriental, casado, C. I. 855.054 de Montevideo/Uruguay, domiciliado en la calle Lamartine 1625 - Montevideo/Uruguay, cede por este acto y con retroactividad al 30 de noviembre de 1980, su parte en la sociedad denominada INTERTRANSPACK LTDA., que había sido constituida con fecha 11 de abril de 1980, juntamente con el Sr. Jorge Le Pera Medina, oriental, casado, C. I. 1.086.068 con domicilio en la calle Boston 6264 - Montevideo/ Uruguay y con un capital social de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil) aportados por partes iguales; a la Sra. Graciela Garófalo, oriental, casada, C. I. 1.054.068 de Montevideo/ Uruguay todos los derechos en la sociedad, quedando liberado por este acto de toda responsabilidad por el pasivo de la sociedad, así como también sin derecho alguno a la misma.

El Apoderado
Nº 34.192

SERVICIOS DE ADMINISTRACION Y COMPUTACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por un día que con fecha 17 de julio de 1987 se constituyó SERVICIOS DE ADMINISTRACION Y COMPUTACION S. R. L. con domicilio social en Uruguay 278, piso 2º, Capital Federal. Socios: Regis Nicandro Andraca, argentino, soltero, 58 años, comerciante, domiciliado en El Zorzal 583, Boulogne, Prov. de Buenos Aires, C. I. P. F. 6.751.954 y Casilda Rodríguez, argentina, soltera, comerciante, de 22 años, domiciliada en Lacroce 1170, San Justo, Prov. de Buenos Aires, D. N. I.: 17.331.354. El objeto de la sociedad es la prestación de servicios de computación, administración e información comercial, actividad inmobiliaria y operaciones de exportación. Plazo de duración: 99 años. Capital social quinientos australes. La administración, representación y uso de la firma social está a cargo indistintamente de los socios gerentes Regis Nicandro Andraca y Casilda Rodríguez, quienes durarán en sus cargos por el término de 3 ejercicios, pudiendo ser reelegidos. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente
Nº 34.194

CONTROL SERVICES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por un día que con fecha 17 de julio de 1987 se constituyó CONTROL SERVICES S. R. L. con domicilio social en French 2869, 2º piso, Capital. i) Socios: Regis. Nicandro Andraca, argentino, soltero, 58 años, domiciliado en El Zorzal 583, Boulogne, Prov. de Buenos Aires, C. I. P. F.: 6.751.954 y Valeria Luisa Tombeur, argentina, casada, comerciante, de 30 años, domiciliada en French 2987, Capital, C. I. P. F.: 6.647.136. El objeto de la sociedad es la prestación de servicios de computación administración e información comercial, actividad inmobiliaria y operaciones de exportación. Plazo de duración: 99 años. Capital Social: Quinientos australes. La administración, representación y uso de la firma social está a cargo indistintamente de los socios gerentes Regis Nicandro Andraca y Valeria Luisa Tombeur, quienes durarán en sus cargos por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente
Nº 34.195

PLASTICOS EU-CAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Instrumento privado de fecha 2 de Julio de 1986 y escrito modificatorio de fecha 4 de noviembre de 1986. Socios. Carlos Oscar Cigarria de 26 años de edad, casado, argentino, comerciante, L.E. 13.385.374, domiciliado en Benito Juárez 4451, Capital Federal y Eugenio Roberto Valle, de 23 años, soltero, argentino, comerciante D.N.I. 14.901.729, domiciliado en José Cubas 4577 Capital Federal, Denominación: PLASTICOS EU-CAR S. R. L. tiene su domicilio legal en Avenida San Martín 3400, Capital Federal. Duración. 30 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto. La sociedad tiene por objeto la comercialización de todo tipo de tejidos, telas tapizados y accesorios para la tapicería de autos, muebles y afines confecciones textiles de todo tipo, utilizando fibras naturales, artificiales o sintéticas existentes o a inventarse. Podrá importar y exportar de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente todo tipo de artículos afines a su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Capital: Australes 8.000 (A 8.000). La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los socios en forma indistinta, quienes actuarán en calidad de gerentes. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 34.196

FADEKIT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 30 de julio de 1987, se procedió a prorrogar el plazo de duración de la sociedad "FADEKIT S.R.L." en cinco años, modificando en consecuencia el artículo segundo del contrato social, que quedará redactado así: Segundo: El plazo de duración de la sociedad es de Diez Años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, o sea a contar del 23 de setiembre de 1982.

El Autorizado
Nº 34.199

FORESTAL BONAERENSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada siendo los socios: 1º) José Claudio Tinto, argentino, casado, Ingeniero Agrónomo, de 67 años de edad, D.N.I. 3.149.068, con domicilio en la calle Sánchez de Bustamente 2.143, Piso 2º, B, Capital Federal; Daniel Hugo Rotili, argentino, soltero, Ingeniero Agrónomo, de 27 años de edad, D.N.I. 13.851.689, domiciliado en 11 de setiembre 1460, Piso 5º, Capital Federal; Martín Eugenio Canale, argentino, casado, Ingeniero Agrónomo y Forestal, de 38 años de edad. L.E. 5.512.287, domiciliado en Martín J. Haedo 2.805, Florida, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; José Luis Cambini, argentino, casado, Ingeniero Agrónomo, de 33 años de edad, D.N.I. 10.751.968, domiciliado en la calle Juan Gómez Anza 3.524 de Saénz Peña Provincia de Buenos Aires; 2º) 22 de mayo de 1987; 3º) "FORESTAL BONAERENSE S. R. L."; 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Ballivian 2243, Planta Baja Oficina B; 5º) Siendo su objeto aº) La compra venta, importación, exportación, consignación, y transporte y representación de todo tipo de madera, en rollizos, aserraderas, emplacada, y terciados y montes en pie, así como la explotación de aserraderos, de bosques y su talado, incluyendo el proceso de industrialización de la madera; bº) La explotación forestal agrícola ganadera, en todos sus aspectos y modalidades, la forestación de campos plantaciones así como el asesoramiento y servicios forestales y agrícola ganadero; 6º) Siendo su plazo noventa años (90) desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7º) Siendo el capital de la sociecad de Diez Mil Australes 10.000 australes; 8º) Administración de la sociedad a cargo de todos los socios en calidad de Gerentes; y por tiempo indeterminado; 9º) Uso de la firma social a cargo José Claudio Tinto Daniel Hugo Rotili, cualquiera de ellos pero en forma conjunta con uno de los restantes Gerentes; 10º) Ejercicio Cierra el 30 de abril de cada año.

El Apoderado
Nº 34.207

PRE-POL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada Estatuto Modelo: 1º) Claudio Luis Alvarez, argentino, nacido el 14 de Octubre de 1960, soltero D.N.I. 14.037.430, comerciante, domiciliado en Río de Janeiro 204, 1º Piso C, Capital Federal; Juan Carlos Blanco, argentino, nacido el 20 de diciembre de 1923, casado, L.E. 4.007.421, domiciliado en 15 de noviembre 1889, Número 2441, Piso 8º, C, Capital Federal; Agustín Andrés Brey, argentino, nacido el 9 de julio de 1929, casado, L.E. 4.793.292, comerciante, domiciliado en Ucrania 974, de Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires, Alicia Ascención Gerona, argentina, nacida el 12 de setiembre de 1944, casada, L.C. 4.937.747, comerciante, domiciliada en Moreno 3522, Capital Federal; Norberto Dante Gilardi, argentino, nacido el 2 de Febrero de 1943, casado, L.E. 4.403.569, comerciante, Sullivan 1200 San A. de Padua, Provincia de Buenos Aires, Juan Carlos Cicchelli, argentino, nacido el 5 de diciembre de 1941, casado, L.E. 4.583.373, comerciante, domiciliado en Sullivan 1400 Edificio 40, P. B. D. San A. de Padua provincia de Buenos Aires: Angel Rodulio Aguilera, argentino, nacido el 31 de octubre de 1923, casado, L.E. 4.818.630, comerciante, domiciliado en Tapalqué 780, de Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires; Enrique Cristian Block, argentino, nacido el 27 de diciembre de 1936, divorciado, L. E. 5.609.560, comerciante, domiciliado en Camarones 2920, 8º, C, Capital Federal; 2º) 29 de junio de 1987, 3º) "PRE-POL SOCIEDAD DE RESPONSBILIDAD LIMITADA"; 4º) Ciudad de Buenos aires calle 15 de noviembre 1889, número 2441, 8º C; 5º) La sociedad tiene por objeto prestación de informes a terceros relacionado con personas de existencia visible, ideal o jurídicas, públicas o privadas; el asesoramiento especializado en materia de seguridad, industrial, comercial, y bancaria, comprendiendo la implementación de sistemas de seguridad, y/o vigilancia, con o sin provisión de personal en establecimientos u organizaciones públicas o privadas, ya sea de carácter civil, comercial, industrial o bancaria y de custodias personales; todo ello por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros; Podrá del mismo modo efectuar toda otra actividad vinculada a su objeto en el país o en el extranjero, inclusive la compraventa de inmuebles; 6º) Plazo de la sociedad es de veinte años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (20 años); 7º) Capital Social es de Un mil seiscientos australes (australes 1.600); 8º) Por dos ejercicios y garantía individual de Australes 200, asumen en calidad de gerentes, Claudio Luis Alvarez, y Juan Carlos Blanco; 9º) Cada Gerente tiene el uso de la firma social individual e indistintamente 10º) Ejercicio: Cierra el 31 de mayo de cada año.

El Apoderado
Nº 34.208

TRATEGAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Carácter Privado: son sus socios constituyentes 1º) Jorge Conde, de 45 años de edad, argentino, comerciante, casado, L.E. 4.373.596, con domicilio en la calle Caracas 4.389, de la Capital Federal; María Celia Conditi, 40 años de edad, casada, argentina, comerciante, L. C. 5.590.658, domiciliada en la calle Pareja 2.921, de Capital Federal; 2º) Acto de fecha 19 de mayo de 1987; 3º) "TRATEGAL S. R. L."; 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Lavalle 1.566, Piso 5º A, Capital Federal; 5º) Será objeto de la sociedad la elaboración y comecialización de piezas metálicas, plásticas y afines, su importación y exportación, como también el tratamiento térmico y galvánico de piezas metálicas; 6º) Plazo de la sociedad es de noventa y nueve años (99 años) desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7º) Capital de la sociedad es de australes Diez Mil (Australes 10.000); 8º) Administración a cargo de los socios en calidad de Gerentes: 9º) Uso de la firma social cada Gerente la tiene en forma individual e indistintamente. 10º) Ejercicio cierra el 31 de mayo de cada año.

El Apoderado
Nº 34.209

FERMANI Y PIERLUIGI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada; 1º) Gino Fermani, italiano, casado, comerciante, de 62 años de edad, C.I. 2.508.342, domiciliado en Ruta 197 y Ruta 8 de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires; Carlos Fernando Pierluigi, argentino, casado, comerciante, de 31 años de edad, D.N.I. 11.636.763, domiciliado en Vilela 2397, piso 13º, Capital Federal; 2º) 9 de Junio de 1987, la sociedad se denomina "FERMANI Y PIERLUIGI S. R. L., 4º) Vilela 2.397, Piso 13º, Ciudad de Buenos Aires; 5º) La consignación, compra, venta, producción, distribución, importación, exportación e industrialización, de verduras, hortalizas y frutas, incluyendo sus subproductos y derivados originados por la actividad que hacen al objeto social: 6º) Plazo social: Cinco años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (5 años). 7º) Capital: es de Australes Un Mil (australes 1.000); 8º) Administración: a cargo de los socios por tiempo indeterminado; en calidad de gerentes; 9º) Uso de la firma social cada uno de los gerentes en forma individual e indistinta. 10º) Cierre del Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 34.210

CASATEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: Son sus constituyentes: 1º) Susana Noemí Sarubinsky, argentina, casada, comerciante, de 42 años de edad, D.N.I. 4.951.017, domiciliada en Santo Tomé 4373, piso 13, departamento 26, Capital Federal;, ADRIANA RAQUEL LIA KOHN, argentina, soltera, comerciante, de 20 años de edad, D. N. I. 18.160.492, con domicilio en Santo Tomé 4373, Piso 13, Departamento 26, Capital Federal; 2º) 8 de junio de 1987; 3º) "CASATEX S. R. L."; 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Santo Tomé 4243; 5º) La fabricación, confección, compra, venta, importación, exportación, consignación, y representación de todo tipo de artículos textiles, prendas de vestir, y de uso deportivo y toda clase de indumentarias; 6º) Plazo social veinte años (20 años), contados desde la fecha de su inscripción en Registro Público de Comercio; 7º) Capital social Australes Diez Mil (australes 10.000); 8º) La dirección y administración de la sociedad a cargo de la socia Susana Noemí Sarubinsky y en calidad de Gerente, y por tiempo indeterminado; 9º) La socia Gerente; 10º) Ejercicio: 31 de enero de cada año.

El Apoderado
Nº 34.211

DALUAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada con sus constituyentes 1º) Elvio Enrique Trasmonte Mancini, argentino, naturalizado, casado, comerciante, 42 años de edad, L.E. 8.86.098, domiciliado en Empedrado 2671, Capital Federal; Ana María Buoncompagno de Trasmonte, argentina, casada, comerciante, 41 años de edad, L.C. 5.571.230, domiciliada en Empedrado 2671, Capital Federal; 2º) 4 de Junio de 1987; 3º) La sociedad se denomina "DALUAL S.R.L."; 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Empedrado 2.671; 5º) La compra, venta, consignación y representación de máquinas, equipos y máquinas de computación, sus accesorios, partes y repuestos, de uso en oficinas, el comercio y la industria; Importación y exportación; 6º) Plazo de la sociedad treinta años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; (30 años); 7º) Capital Social es de australes Veinte mil (australes 20.000); 8º) Administración: a cargo de los dos socios en calidad de gerentes; por tiempo indeterminado; 9º) Uso de la firma social cada uno de los socios Gerentes en forma individual e indistinta; 10º) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 34.212

PREVENCION DE SINIESTROS Y SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad siendo sus constituyentes: 1º Astor Poy, soltero, argentino, de 54 años de edad, comerciante, L.E. 4.108.642, con domicilio en la calle Agrelo 3.335, Planta Baja, Departamento cinco de la Capital Federal; Ramona Justina Lemos, Soltera, argentina, de 48 años de edad, comerciante, D.N.I. 3.760.212, domiciliada en la calle Agrelo 3.335, Planta Baja, departamento cinco de la Ciudad de Buenos Aires; 2º) Escritura 254, de fecha 18 de mayo de 1987; 3º) "PREVENCION DE SINIESTROS Y SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS S.R.L."; 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Viamonte 308, piso 2º, Departamento D; 5º) La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, o de terceros, a la intermediación de cargas, adecuaciones y venta de matafuegos, y elementos de seguridad y accesorios; 6º) Plazo de la sociedad es de veinte años: desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (20 años); 7º) Capital de la sociedad es de dos Mil australes (australes 2.000); 8º) Administración a cargo de los socios en calidad de Gerentes; y duran en su cargo por tiempo indeterminado; 9º) Cada socio Gerente tiene el uso de la firma social individual e indistintamente; 10º) Cierre de ejercicio al 30 de junio de cada año.

El Apoderado
Nº 34.213

CERRADUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: son sus componentes 1º) Carmen Antonio Di Felice,

italiano, casado, nacido el 12 de mayo de 1936, industrial, con domicilio Alvear 1623, de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, C.I. 5.254.968, Claudio Di Felice, argentino, soltero, nacido el 21 de noviembre de 1964, D.N.I. 17.351.191, industrial, con domicilio en Alvear 1623 de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires; 2º) 2 de junio de 1987; 3º) "CERRADUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; 4º) Ciudad de Buenos Aires, Avenida Francisco Beiró 2.971; 5º) La sociedad tendrá por objeto la compra, venta, importación y exportacion, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, de fijaciones para la construcción, mechas de todo tipo y trabajos de tornería automática para terceros; 6º) Siendo su plazo diez años desde la fecha de su inscripción en el registro Público de Comercio; (10 años); 7º) Siendo su capital australes Veinticinco mil (australes 25.000); 8º) Administración a cargo de los socios en forma indistinta en calidad de Gerentes; 9º) Uso de la firma social cada uno de los Gerentes en forma individual e indistinta; 10º) Cierre del Ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 34.214

JURBER'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Manuel Jurberg, argentino, casado, comerciante, 48 años. C.I.P.F. 4.777.127; Alicia Papierblat, argentina, casada, 44 años, comerciante, C.I.P.F. 4.773.861; Andrea Silvana Jurberg, argentina, soltera, 22 años, comerciante, D.N.I. 17.232.078; Claudio Fabián Jurberg, argentino, soltero, 23 años, comerciante, D.N.I. 16.454.657 y Paula Daniela Jurberg, argentina, soltera, D.N.I. 20.008.860, 19 años, emancipada y habilitada para ejercer el comercio. 2) Escritura de fechas 12 de mayo de 1987 y 24 de junio de 1987, ante Registro número 13, Capital Federal. 3) Denominación: "JURBERG SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Plazo: 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: comercialización, distribución, industrialización y toda forma de negociación de artículos textiles, indumentaria masculina, femenina y niños, telas, hilados naturales o sintéticos. Su importación y/o exportación. 6) Domicilio: Loyola 621 Capital Federal. 7) Capital: Tres Mil Australes, dividido en 3.000 cuotas de un austral valor nominal c/u, Suscripta: Manuel Jurberg: 1400 cuotas; Alicia Papierblat: 1300 cuotas; Andrea Silvana Jurberg: 100 cuotas ; Claudio Fabián Jurberg: 100 cuotas y Paula Daniela Jurberg: 100 cuotas, éstas se integran en un 25 % en dinero en efectivo. 8) Gerencia: todos los socios quedan designados gerentes en forma individual e indistinta. 9) Cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

El socio Gerente
Nº 34.218

BUENOS AIRES ORGANIZACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución Cto. Modelo S.R.L., Resol. I.G.J. 6/85. Socios: Enrique Guillermo Van Bommel, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 18/2/46, con L.E. Nº 4.541.309, domiciliado en Alberti 757 P. 2º "B" de Cap. Fed.; Liliana Mabel Ferreyra, argentina, casada, abogada, nacida el 27/7/51, con DNI Nº 10.129.119, domiciliada en Fernández de Enciso 4416 P. 7º Dto. 16 de Cap. Fed.; y Amalia Lidia Mier, argentina, soltera, empleada, nacida el 29/7/54, con D.N.I. Nº 11.352.244, domiciliada en Camacuá 162 Piso 1º de Cap. Fed. Instrumento de Constitución: Documento privado suscripto el 22/9/1986. Denominación: "BS. AS. ORGANIZACION S.R.L." Domicilio Ciudad de Buenos Aires, con sede social en José Antonio Cabrera 3094 Piso 6º Dto. "C". Objeto: Todo lo relacionado con trámites judiciales como mandataria, tomando representaciones, comisiones y actuar inclusive como gestor de negocios y aun de gestor administrativo para efectuar la simple tramitación de expedientes, pudiendo contratar a todos los profesionales que desee o sean de conveniencia y otras alternativas de contratación de servicios profesionales que se dispongan en el momento como condición. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 3.000. Administración y representación Legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de 10 ejercicios, siendo reelegibles, designándose al señor Enrique Guillermo van Bommel. Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Autorizado
Nº 34.227

QUICK MAIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 7 de abril de 1987, Contrato Modelo. 1º) Socios: Sergio Adolfo Ebert, argentino, soltero, comerciante nacido el 11 de junio de 1964, con DNI. 16.919.391, domiciliado en la calle Hilario Lagos 1832, Boulogne, Pcia. Bs. As.; Jorge Raúl Jurado, argentino, casado, comerciante, nacido el 13 de diciembre de 1944 con libreta de enrolamiento 4.514.686, domiciliado en la calle Diego Palma 572, San Isidro, Pcia. Bs. As. y Rodolfo Carlos Antuña, argentino, casado, comerciante, nacido el 4 de junio de 1952, con DNI 10.337.348, domiciliado en la calle Loria 185, 7º piso, dpto. B, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. 2º) Denominación: QUICK MAIL S. R. L. 3º) Domicilio Social: Palpa 2371 - P. B. "A"- Capital Federal. 4º) Objeto Social: Venta o alquiler de máquinas de oficina, cálculo, telecopia y similares. Asesoramiento técnico y profesional sobre sistemas administrativos y utilización de máquinas de oficina, cálculo y telecopiadoras. Servicio de entrega rápida de documentación por cuenta de terceros. 5º) Duración: 25 años. 6º) Capital Social: ₳ 600. 7º) Administración: Sergio Adolfo Ebert, gerente; Jorge Raúl Jurado, Gerente; Rodolfo Carlos Antuña, Gerente; por un término de 3 años. 8º) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo.

El Gerente
Nº 34.241

G. B. B.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Cto. modelo, Resol. I. G. J. 6/85. Socios: Gerardo Bautista Badariotti, argentino, nacido el 24/9/35, divorciado, comerciante, C. I. 5.041.065 y Lilia Angelica Linton de Badariotti, argentina, nacida el 19/10/14, viuda, comerciante, C. I. 7.332.544, ambos domiciliados en Av. Independencia 933, P. B., "A", Capital. Instrumento de Constitución: Documentos privados del 19/6/87 y 14/7/87. Denominación: "G. B. B. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Av. Córdoba 873, piso 7, depto. "B". Objeto: Elaboración de campañas de publicidad, utilizando los medios gráficos, cine, radiales, televisivos, afiches en la vía pública, promociones personales empleando publicidad postal directa; en especial en espectáculos públicos, medios de transporte y cuantas vias existan al respecto, actuando por si o por terceros y/o ejerciendo la representación de agencias o empresas nacionales o extranjeras. Efectuar operaciones de financiación, por si o por terceros, sin que ello implique efectuar operaciones regidas por la ley de entidades financieras, ni recurrir al concurso público. Duración: 30 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 5.000. - Administración y Representación Legal: Será ejercida por los dos socios, con el cargo de gerentes, los que por el término de tres ejercicios, actuarán en forma individual e indistinta. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Los Socios.

El Apoderado
Nº 34.248

DISEÑO XXI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Modelo. Se hace saber por un día: 1) Raquel Margarita Raisberg, argentina, 46 años, divorciada, comerciante, L. C. Nº 4.224.937, domiciliada en Libertad 844-6º "C" - Cap. Fed. y José Raisberg, argentino, 54 años, casado, comerciante, L. E. Nº 4.112.295, domiciliado en Avda. Cabildo 1406 - 12º "C" - Cap. Fed. 2) Contrato modelo de S. R. L. fecha constitución: 13 de Abril de 1987. 3) "DISEÑO XXI S. R. L.". 4) Sede social: Libertad 844 - 6º C - Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros o a través de terceros las siguientes operaciones principales: fabricación, compra y venta de toda clase de artículos para el hogar, bazar, tejidos, muebles, cortinas, alfombras, platería, cristalería, regalos, fantasías, antigüedades, artefactos de iluminación; como así tambien equipamientos en general y todo lo relacionado con artículos de decoración. Importación y exportación; como también la presentación a licitaciones públicas o privadas en todo lo relacionado con su objeto social. 6) Duración: 5 años. 7) Capital social: australes 4.000. 8) Administración a cargo de los gerentes Srta. Raquel Margarita Raisberg y Sr. José Raisberg. 9) Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre.

El Socio Gerente
Nº 34.252

ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO SANTA PAULA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por escritura del 23/6/87, otorgada ante el Escribano de Cap. Fed., Dn. Alfredo Daniel López Canelli, al Folio 103 en el Registro 402 a su cargo, los señores: don Cristian Tomás Mountford, argentino, nacido el 30/4/1961, soltero, empresario, CNI 14.495.388, domiciliado en Ayacucho 2070, 6º, Piso, Dpto. B, Cap. Fed.; y don Marcelo Néstor Rodríguez Cáceres, argentino, nacido el 6/12/1958, empresario, casado 1ras. nup. con doña María Verónica Mountford, DNI 12.498.728, domiciliado en Melián 2360, Cap. Fed., constituyeron la sociedad "ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO SANTA PAULA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, calle Ayacucho Nº 2070, Sexto Piso, Departamento B. Su duración es de 30 años a contar de su inscripción. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros a las siguientes actividades: Industrial y Comercial: Elaboración, producción, comercialización, distribución, importación y exportación de alimentos, preparados o congelados. Mandataria: Mediante el ejercicio de mandatos, comisiones o consignaciones de terceros, conexos o vinculados con su actividad comercial y/o industrial. Financiera: Mediante la toma otorgamiento de todo tipo de préstamos públicos o privados y la negociación de títulos valores, con o sin cotización bursátil, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la ley 21.526 y las que requieran el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos jurídicos que resulten necesarios. El Capital Social es de ₳ 5.000. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración del contrato. Gerencia: Se designaron gerentes a los socios: don Cristian Tomás Mountford y don Marcelo Néstor Rodríguez Cáceres. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

La Apoderada
Nº 34.253

AGROVETERINARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que la sociedad "AGROVETERINARIA S.R.L." en reunión de socios celebrada el trece de julio de 1987 resolvió modificar el objeto social, modificándose la cláusula tercera del contrato, fijando por objeto: "Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: la importación, exportación, fabricación, comercialización, reparación y servicios de equipos, sistemas, accesorios y, artefactos de fotografía y fotoduplicaciones".

La Autorizada
Nº 34.261

GALUAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad por instrumento privado protocolizado por escritura de fecha 31/Jul./987, otorgada al folio 144 del Registro 443 del escribano Miguel Martínez Echenique según Ley 23.412. 1) Socios: a) Gabriel Norberto Reig, argentino, de 39 años de edad, comerciante, casado 1as. nupcias con María Irma Donato, con LE.: 4.703.961, domiciliado en Arroyo 860, piso 7º, Capital; b) Rafael Nicolás Blanca, argentino, de 39 años, comerciante, casado en 1ras. nupcias con Susana Linder, con LE.: 8.272.636, domiciliado en Río Negro y Pagés, de Ing. Maschwitz, Provincia de Buenos Aires; c) don Luis Carlos Festa, argentino, de 39 años, comerciante, casado 1as. nupcias con Norma Leonor Bellini, con LE: 4.623.762, domiciliado en El Paraíso y Santa Fe, de Ing. Maschwitz, Provincia de Buenos Aires y d) Alberto Esteban Arcapalo, argentino, de 47 años, comerciante, casado 1as. nupcias con María del Pilar Susana Martínez con DNI: 4.301.737, domiciliado en Las Heras 1703, piso 12º A, Capital. 2) Fecha del instrumento: 31/Julio de 1987. 3) Denominación: "GALUAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Sede social: Av. Las Heras 1703, piso 12º A, Capital Federal. 5) Objeto social: el alquiler, venta o cualquier otra forma de comercialización de películas en video casette, equipos eléctricos o electrónicos, incluyendo: computadoras, artículos electrodomésticos y vehículos de uso familiar, —comprendiendo sus motores, repuestos y accesorios— 6) Capital social: Australes 2.000 dividido en 2.000 cuotas de ₳ 1 cada una. 7) Administración y uso de la firma social: indistintamente a cargo de cada uno de los 4 socios, en carácter de socios gerentes por el término de 50 ejercicios. 8) Plazo: 50 años contados desde su inscripción. 9) Cierre ejercicio: 31 de Julio de cada año.

El Autorizado
Nº 34.262

SANATORIO VETERINARIO CENTRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que por esc. del 20 de Julio de 1987, pasada al folio 1482 del Reg. 351 a cargo del Escribano Benjamín Vitaver, se constituyó una S. R. L. en los sig. términos. Socios: Ernesto Rubén Canfora, casado en 1ras. nupcias con Alejandra Susana Cornara, argentino, nacido el 26 de Mayo de 1962, comerciante, Doc. Nac. Ident. 14.887.511, domiciliado en San Juan Nº 4139, 5º P. Dto. C. Cap. Fed.; Irene Susana Verdun de Cornara, viuda de sus pras. nupcias con José Cornara, argentina, nacida el 28 de Julio de 1941, comerciante, D. N. I. 4.191.343, domiciliada en Avellaneda Nº 2743, 9º P. Dto. A Cap. Fed.; Raquel Carmen Dávila Luque de Rubinsztein, casada con Leonardo Rubisztein, argentina, nacida el 1º de Mayo de 1933, con D.N.I. 1.449.841, domiciliada en French 3095, 13º P. Dto. A. Cap. Fed. y César Gustavo Rubinsztein, casado en 1ras. nupcias con Myriam Esther Moadi, argentino, nacido el 22 de Mayo de 1959, D. N. I. 13.120.961, con domicilio en Ayacucho 1820, 1º P. Dto. B. Cap. Fed. Denominación-Domicilio: "SANATORIO VETERINARIO CENTRAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" Riobamba 458 Cap. Fed. Plazo: 50 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: A) Prestación de servicios veterinarios contratados. Atención al público de consultas, cirugía, vacunación de animales domésticos o exóticos, internación limitada al proceso pre y post operatorio. B) Fabricación, importación, exportación, distribución, venta de productos y medicamentos veterinarios. Todos los servicios que en virtud de la materia así los requieran serán prestados por profesionales con título habilitante. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato, especialmente podrá alquilar comercios para su explotación en el ramo veterinario adherir comercios de diversos ramos para el servicio de promoción de tarjetas de descuento. Capital: El capital se fijó en Tres mil australes, dividido en 30 cuotas de ₳ 100. Administración: La Adm. representación legal y uso de la firma social, está a cargo de todos los socios, quienes revestirán el carácter de socios gerentes y tienen el uso de la firma social, actuando dos cualesquiera de ellos en forma conjunta, por todo el tiempo en que dure la sociedad, siendo esta condición de constitución de contrato. Cierre ejercicio: 31 de octubre de cada año.

La Escribana
Nº 34.265

ARITES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Actos Privados fechados el 17 de Setiembre y 30 de Octubre de 1986, procedió a modificar su Contrato Social en virtud de que los socios Juan Carlos Ferrari y Angel Jorge Clavero, vendieron, cedieron y transfirieron, a los restantes socios; señores Roberto Luciani y Antonio Mazzei, las 50.000 cuotas, que cada uno de ellos posee en la Sociedad y que los cesionarios las adquieren en la misma proporción. El precio de esta cesión se efectúa en la suma de ₳ 500, abonados en efectivo. Asimismo, los socios Roberto Luciani y Antonio Mazzei en sus carácteres de únicos socios, deciden modificar el Contrato Social; aumentando el Capital Social a la suma de ₳ 1.000; prorrogando el plazo de duración de la Sociedad y actualizar la Garantía que deben prestar los Gerentes. Por ello se dan nueva redacción a los artículos 2º, 4º, 5º y 9º, los que en lo sucesivo tendrán la siguiente nueva redacción: Segundo: El plazo de duración de la Sociedad se fija en 30 años a partir del 19 de abril de 1968, fecha ésta de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Cuarto: El capital Social se fija en la suma de Mil Australes; dividido en 100 cuotas de diez australes, valor nominal cada una y queda aportado en la siguiente proporción: Roberto Luciano: 50 cuotas o sean qui-

nientos australes y Antonio Mazzei; 50 cuotas o sean quinientos australes. Quinto: Ninguno de los socios podrá ceder sus cuotas de Capital a terceros, salvo expreso consentimiento del otro socio. El socio que desee ceder sus cuotas comunicará fehacientemente al otro socio las condiciones de la cesión; cesionario; cantidad de cuotas; precio y forma de pago. El socio notificado deberá manifestar dentro de los 15 días corridos su conformidad con la cesión u optar por la compra de las cuotas a cederse en iguales condiciones. En caso de silencio se entenderá que ha manifestado su conformidad y renunciado a su opinión de compra. Noveno: Cada Gerente deberá depositar en la Sociedad en concepto de garantía la suma de cien australes.

El Gerente
Nº 34.271

VIDASAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme lo establece el Art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber por un día: Constitución de la Sociedad: Acto privado, de fecha 7 de Julio de 1987. Socios: Nielsen Elsa Beatriz, argentina, casada, de 30 años de edad, domiciliada en Ministro Brin 665 — Dto. 1ro — Capital Federal, DNI. 12.086.549, de profesión analista de sistema; Sánchez Isabel Emilia, argentina, soltera, de 42 años de edad, domiciliada en Av. Belgrano 1.288 Piso 1ro. — Dpto. "B", Capital Federal, LC 5.262.114, de profesión analista en informática. Denominación de la Sociedad: VIDASAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio de la sede social en Av. Belgrano 1288, Piso 1, Dto. "B", Capital Federal. Duración: cincuenta (50) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Servicio: Mediante el desarrollo del software, Asesoramiento en general de la informática y Procesamientos. Comerciales: mediante la compra, venta, distribución, exportación e importación de equipos y suministros de toda la informática; y cursos de informática. Capital Social: Se fija en ₳ 1.000 (Un mil australes). Administración: Estará a cargo de los dos socios, por el término de tres ejercicios. Cierre de Ejercicio: El día 31 de Julio de cada año.

El Autorizado
Nº 34.275

MONTELINDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que: 1) Eduardo Roberto Trigo, argentino, casado, médico, de 61 años, D.N.I. 4.466.386, Lucía Catalina Zuccotti de Trigo, argentina, casada, D. N. I. 3.369.887, de 56 años, productora agropecuaria, ambos domiciliados en Ayacucho 1752, 5º pso., Capital. Eduardo Roberto Trigo (h.) argentino, soltero, de 30 años, ingeniero agrónomo, D. N. I., 12.980.197, domiciliado en Ayacucho 1760, 6º pso., Dpto. "B", Capital. Marcelo Javier Abalsamo, argentino, casado, comerciante, D. N. I. 12.714.675 de 30 años domiciliado en Ceretti 2780, Capital. Gustavo Alfredo Abalsamo, argentino, soltero, comerciante, D. N. I. 10.923.420, de 33 años, domiciliado en Agustín Alvarez 2538, Florida, Pcia. de Bs. As. Julieta Elizabeth Rigourd, argentina, divorciada, D. N. I. 11.713.696, de 32 años, comerciante, domiciliada en la calle Agustín Alvarez 2538, Florida, Pcia. de Bs. As. Luis Antonio Abalsamo, argentino, soltero, de 24 años, D. N. I. 14.054.546, comerciante, domiciliado en Ceretti 2780, Capital. 2) Documento privado de fecha 26 de Mayo de 1987. 3) "MONTELINDO S. R. L.". 4) Reconquista 719, 3º pso; "H", Capital Federal. 5) a) Agropecuaria: Compra, arrendamiento, administración y venta de establecimientos rurales: su explotación en los ramos de la agricultura, ganadería, arboricultura; así como la avicultura, apicultura, granjas, tambos, semilleros, viveros, o la fruticultura; cría, invernada, mestización y cruza de ganado y hacienda de todo tipo; explotación de cabañas, criaderos, pasturas y cultivos. Explotación de bosques, montes, obrajes, transformación y aprovechamiento de la madera en todos los aspectos y procesos, corte, fraccionamiento, aserradero, acondicionamiento y conservación de la madera; forestación y reforestación; recuperación de tierras áridas o semiáridas. b) Comerciales: Comercialización, acopio y comisionista de cereales, consignación, distribución, importación y exportación de los productos provenientes de la actividad agropecuaria y silvicultura: ya sea en forma primaria o industrializada. Compra, venta, importación y exportación de fertilizantes, plaguicidas y elementos de sanidad animal. 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 6.000 dividido en 6.000 cuotas de ₳ 1. - valor nominal cada una. 8) La administarción, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los gerentes en forma individual e indistinta, por el término de 20 ejercicios, siendo reelegibles. Designan Gerentes a) Eduardo Roberto Trigo (h.) y Luis Antonio Abalsamo. 10) 31 de Diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 34.283

GESUALDO ITRI E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Contrato Modelo de fecha 15 de junio de 1987. Socios: Gesualdo Itri, argentino, casado, industrial, de 72 años, con C. I. 1.475.869, domiciliado en Laguna 1256, Capital. Carlos Alberto Itri, argentino, casado, comerciante, de 38 años, con C. I. 6.174.081, domiciliado en San Pedrito 636, 5º piso, Dpto. E, Capital. Gustavo Adolfo Itri, argentino, divorciado, comerciante, de 33 años, con D. N. I. 11.097.241, domiciliado en Boyacá 1467, P. B. Dpto. D, Capital. José Luis Itri, argentino, casado, comerciante, de 29 años, con D. N. I. 13.222.819, domiciliado en Mariano Acosta 1120, P. B. Dpto. 1 Capital. Denominación: "GESUALDO ITRI E HIJOS S. R. L.". Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Trabajos sobre papel, cartones, cartulinas, impresión y fabricación de formularios comerciales, formularios continuos, folletos, catálogos, estuches, afiches, displays, libros, revistas, periódicos, diarios, almanaques, etiquetas, calcomanías, membrias, encuadernación, Prestación de Servicio de Publicidad, gráfica, fotografía, fotocromos, fotolitos películas, fotomecánica, trabajos de troquelados, sacabocados, stamping, planograf. La sociedad podrá aceptar consignaciones y comisiones de terceros, así como también vender por medio de consignatarios. La sociedad podrá importar los insumos necesarios para su producción y los productos terminados que figuran en este objeto social. También podrá exportar insumos y productos terminados. La sociedad prestará el servicio de asesoramiento en trabajos de imprenta, librería y equipamiento de oficina. La sociedad se dedicará a la compra y venta de artículos de librería y la compra y venta de equipos de oficina. La sociedad podrá subcontratar trabajos con terceros, podrá asociarse a terceros para cumplimentar trabajos dentro de su objeto social. La sociedad podrá por sí misma presentarse a licitaciones públicas o privadas en el país o en el exterior y también podrá presentarse asociada a terceros. Capital ₳ 1.000. Administración: a cargo de todos los socios en calidad de Gerentes en forma indistinta, por el término de 99 ejercicios. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Sede Social: Laguna 1256 Capital.

El Socio Gerente
Nº 34.285

SERVICIO ANTARES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Contrato Modelo de fecha 23 de junio de 1987. Socios: Jorge Daniel Misiti, argentino, casado, comerciante, de 28 años, con D. N. I. 12.498.818, Antonio Misiti, argentino, casado, comerciante, de 58 años, con L. E. 4.048.774, ambos domiciliados en Berlín 4289, Capital. Sergio Tomás Rodríguez, argentino, soltero, comerciante, de 21 años, con D. N. I. 17.802.588, Gabriel Fabián Rodríguez, argentino, soltero, comerciante, de 24 años, con D. N. I. 16.208.925, ambos domiciliados en Monroe, 5262, 6º piso, Dpto. B, Capital. Denominación: "SERVICIOS ANTARES S. R. L.". Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Explotación de estaciones de servicios para automotores, la comercialización por compra, venta o truque de combustible de todo tipo, aceites, lubricantes, neumáticos, cámaras y llantas para todo tipo de vehículos, automotores o no, repuestos y accesorios para los mismos. Capital: ₳ 2.000. Administración: a cargo de todos los socios en calidad de Gerentes en forma indistinta, por el término de 99 ejercicios. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Berlín 4289, Capital. La Sociedad.

El Socio Gerente
Nº 34.286

PERGOLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día la siguiente aclaración con respecto al edicto publicado según constancia de recibo número 27421. Se designan como gerentes de la sociedad a los señores Eduardo Daniel Pérgola y Félix Eduardo Osman.

Los Gerentes
Nº 34.287

ESTABLECIMIENTOS CERAMICOS MAVIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que en el edicto publicado el 11/1/84, pág. 14 el Recibo Nº 47.900 se omitió indicar que en la cláusula quinta del Contrato Social se designaron gerentes a los socios Carlos Alberto Lo Forte; Rubén Carlos Bugnoni; Pascualino Sposato y Néstor De Nicola. — Notario Alberto Aramouni — Reg. 102 - Lanús.

El Escribano
Nº 34.291

STAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: La sociedad adopta el contrato modelo para S.R.L. Socios: Norberto Puente, argentino, nacido el 26/08/52, DNI. 10.462.899, casado, domiciliado en Albariño 1066 4º Piso Depto. 12 de esta Capital. Gabriela Delfina Guagnini, argentina, nacida el 16/05/57, DNI. 13.223.269, casada, domiciliada en la calle Albariño 1066 4º Piso Depto. 12 de esta Capital y Miriam Victoria Guagnini, argentina, soltera, nacida el 11/11/61, DNI 14.990.827, con domicilio en la Av. General Paz 13274 de esta Capital, los tres de profesión comerciantes. Denominación: La sociedad se denomina STAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industrial: Mediante la fabricación, industrialización y elaboración de tejidos, indumentaria y accesorios para vestir, confecciones textiles de todo tipo, utilizando fibras naturales, artificiales o sintéticas, teñido, grabado pintado y planchado de telas y prendas. Confección de prendas de seda, lana, hilo y algodón, de abrigo, de uso exterior e interior, deportivas y de vestir. Comercial: mediante la compraventa, importación y exportación de los artículos detallados precedentemente. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y a largo plazo, aporte de capital a personas y a sociedades a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquiera otra en la que se requiera concurso público. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales: la compraventa de terrenos y sus subdivisiones, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, venta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Capital Social: El capital social se fija en la suma de ₳ 1.500,00. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los señores Norberto Puente, Gabriela D. Guagnini y Miriam V. Guagnini en forma individual e indistinta por el término de 99 años. Fecha de cierre del ejercicio comercial: 30 de Junio de cada año. Sede social: Urdaneta 160 Capital Federal.

El Autorizado
Nº 34.298

CONSTRUCTORA SEMENTUCH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por escritura del 5 de Junio de 1987, pasada ante el Escribano Horacio O. Manso, al folio 762 del Registro 1132 de la Capital Federal se constituyó CONSTRUCTORA SEMENTUCH SRL. con los siguientes socios: Juan José Sementuch, argentino, nacido el 5 de Junio de 1955, casado, ingeniero, D.N.I. Nº 11.396.925 y Elisa Beatriz Hucaluk, argentina, nacida el 28 de Diciembre de 1955, casada, Contadora pública Nacional, D.N.I. Nº 11.885.965 domiciliados en Hipólito Yrigoyen 5053 7º B, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires. — Domicilio: jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Antezana 281, 3º A de la Capital Federal. Plazo: 50 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La realización de todo tipo de construcciones y obras civiles públicas o privadas y el proyecto y dirección de cualquier tipo de obras. La prestación de servicios de montajes civiles, industriales, electromecánicos y mecánicos en obras públicas y privadas y servicios de mantenimiento y reparación en general para comitentes públicos y privados. La compra, venta, importación y exportación de materiales para la construcción y el ejercicio de mandatos comisiones o representaciones. Toda obra que por su naturaleza requiera la intervención de profesiones con título habilitante, sólo podrá realizarse con la intervención de los mismos. Capital: Australes 2.000 dividido en 200 cuotas de ₳ 10 cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Juan José Sementuch: 160 cuotas y Elisa Beatriz Hucaluk: 40 cuotas. Administración: está a cargo de los dos socios, quienes quedan designados gerentes por tiempo indeterminado, los que representarán a la sociedad con la firma indistinta de uno cualquiera de ellos. Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 34.307

ARGENFLET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por escritura del 27 de Mayo de 1987, pasada ante el Escribano Horacio O. Manso, al folio 705 del Registro 1132 de la capital Federal, se constituyó ARGENFLET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con los siguientes socios: Osvaldo Santos Gallo, argentino, nacido el 23 de Octubre de 1928, soltero, Ingeniero Maquinista, C.I.P.F. Nº 2.623.936 domiciliado en Boyacá 1395 de la Capital Federal; Jorge Fernando Traversi, argentino, nacido el 4 de Junio de 1934, casado, abogado, C.I.P.F. Nº 6.492.616, domiciliado en Agustín Alvarez 1152, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Alfredo Cipriano Pons Vernengo, argentino, nacido el 5 de Enero de 1954, casado, comerciante, C.I. P.F. Nº 5.941.472, domiciliado en Manuel Aguirre 748 Acassuso Provincia de Buenos Aires. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires actualmente en la calle San Martín 910 10º piso de la Capital Federal. Plazo: 5 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: en el país o en el extranjero, por su cuenta, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Intervención en la contratación, control y seguimiento de todas las etapas en el transporte marítimo, aéreo o terrestre de cargas de exportación y de importación, pago y cobranzas de fletes y sus accesorios, despacho aduanero de las cargas y supervisión de todas las diligencias atinentes a la misma, emisión de comprobantes, acopio y suministro de informaciones destinadas a transportistas, cargadores y consignatarios. Capital: Australes 3.000 dividido en 300 cuotas de 10 australes cada una, suscriptas por los socios por partes iguales. Administración está a cargo de los tres socios quienes quedan designados gerentes por tiempo indeterminado, los que representarán a la sociedad con la firma indistinta de uno cualquiera de ellos. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 34.308

LATINOAMERICANA DE EDICIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día: Reunidos Raquel Aída Gaite de Ibaceta Vargas, argentina naturalizada, de 43 años C.I.P.F. 11.196.178, casada en primeras nupcias con Arturo Jacobo Ibaceta Vargas, comerciante, con domicilio en Paso 227, 2do. "E" Capital Federal y Viviana Mirta Lah Ukmar, argentina, de 32 años, divorciada de sus primeras nupcias de José Víctor Rodríguez, D.N.I. 11.355.152, abogada, con domicilio en Uruguay 750, 1ro. "D" Capital Federal, constituyen con fecha 29 de Julio de 1987 la sociedad denominada "LATINOAMERICANA DE EDICIONES S.R.L.", con una duración de 90 años, que tiene por objeto: servicios: por la prestación de servicios mediante el asesoramiento en la organización, comercialización, producción, relaciones públicas y la publicación de informes económicos financieros, quedando excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido

reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones; comercial: por la compraventa, importación, exportación y distribución de libros, revistas, publicaciones periodísticas, literarias o técnicas, como así también de información destinada a su difusión por la prensa oral, escrita o televisiva; editorial comprendiendo la de libros, revistas o publicaciones periodísticas, literarias o técnicas. Con un capital de ₳ 1.000. Cierre del ejercicio 31 de Diciembre de cada año, con domicilio social en Uruguay 750 Piso 1ro. "D" Capital Federal, siendo su gerente la Sra. Raquel Aída Gaite de Ibaceta Vargas.

La Abogada
Nº 34.309

DASIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Daniel Julián García, argentino, casado, analista de sistemas, DNI. 16.009.068, nacido el 5/7/62 domiciliado en Maipú 1595 piso 5º "E" Florida Prov. Bs. Aires; Eduardo Franklin Leyack, argentino, divorciado, comerciante, C.I. 4.704.073, nacido el 17/11/45 domiciliado en Céspedes 2274 1º "A" Capital; 2) 17/6/87. 3) DASIL SRL. 4) Directorio 2433 PISO 4º "B" Capital. 5) Fabricación y venta de sillas. 6) Tres años desde inscripción R.P. Comercio 7) ₳ 1.000 8) Gerente Daniel Julián García 9) A cargo de gerente. 10) 31 mayo de cada año.

El Autorizado
Nº 34.310

EDICIONES AQUERONTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Gerardo Luis Leonardo Maeso, argentino, casado, médico, L.E. 4.363.504, nacido el 3/1/41, domicilio Talcahuano 1175 PB. "A" Capital; María Graciela Ronanduano de Maeso, argentina, casada, sicóloga, L.C. 5.633.018, nacida el 1/11/47 domicilio Talcahuano 1175 PB "A" Capital. 2) 25/6/87. 3) EDICIONES AQUERONTE S.R.L. 4) Talcahuano 1175 PB "A" Buenos Aires 5) Edición de libros científicos y culturales, folletos, revistas y toda clase de publicación. 6) 50 años desde inscripción R.P. Comercio 7) ₳ 1.600 8) Gerentes ambos socios en forma indistinta e individual. 9) A cargo de gerentes 10) 1º mayo de cada año.

El Autorizado
Nº 34.311

LA ROBLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que el socio Eduardo Arias, cede, vende y transfiere la totalidad de las 5000 cuotas que posee en "LA ROBLA S.R.L." de valor nominal ₳ 0,001 cada una por el precio total convenido de ₳ 1.000 a favor de Luis Enrique Lausi, argentino, 8/10/1942, DNI: 4.404.310, comerciante, casado, Ambrosetti 499 piso 11 Capital Federal. Se modifica la cláusula cuarta del contrato por la que se fija el capital en ₳ 100, dividido en cien cuotas de ₳ 1 cada una valor nominal. Séptima: quedan designados gerentes los señores Juan Angel Lausi y Enrique Raúl Massaro.

La Apoderada
Nº 34.318

COHARPEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Dardo Antonio Quijada, argentino, 27/10/1921, DNI: 869.387,divorciado, marino, Florida 801 Capital; Arcangel Miguel Napoli, argentino, 25/5/1932, LE: 4.511.602, casado, despachante de aduana, Uruguay 935 Victoria, Partido de San Fernando Provincia de Buenos Aires. 2) escritura pública No. 186 del 2/6/1987. 3) "COHARPEZ S.R.L." 4) Peña 2051 piso 2º B, Capital. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del territorio de la República y especialmente al sur del Río Colorado y fundamentalmente del territorio denominado Patagonia, a las siguientes operaciones: Industriales: Mediante la pesca, caza o extracción, marítima, fluvial o lacustre, de todo tipo de especie o producto de origen animal, vegetal, o mineral de dichas fuentes. Esta actividad comprenderá la pesca, caza o extracción en sí, su almacenamiento, industrialización, envasamiento, saladero y todo otro tipo de manufactura de los frutos o productos marítimos, fluvial o lacustres de origen animal, vegetal o mineral que permitan obtener productos y/o subproductos, elaborados y/o semielaborados. Comerciales: mediante la compra, venta, importación exportación, representación, comisión, consignación, transporte, distribución o fraccionamiento de todas las materias primas, productos y/o subproductos, obtenidos de la pesca, caza o extracción marítima, fluvial o lacustre, y de los productos y /o subproductos elaborados y/o semielaborados obtenidos de la industrialización de los frutos o productos marítimos, fluvial o lacustre, de origen animal, vegetal o mineral. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos y contraer obligaciones, sin restricciones alguna de todos los actos contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, pudiendo solicitar el apoyo del gobierno nacional y/o provinciales respectivos, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años 7) ₳ 3.000. 8) Gerentes: Dardo Antonio Quijada y Arcangel Miguel Napoli. 9) 31 de Diciembre de cada año.

El Gerente
Nº 34.320

VIDRIERIA CASTRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1º) Socios: Ernesto Héctor Callegaro, argentino, 50 años de edad, casado, comerciante, domiciliado en la calle Charcas 3345, piso 6º, Dp. 13, DNI. 5.041.593, y Rogelio Florencio Castro, argentino, 38 años de edad, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Alvarez Thomas 707, C.I. 6.206.158. 2º) Constitución: 29 de abril de 1987. 3º) Denominación: "VIDRIERIA CASTRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" 4º) Domicilio: Alvarez Thomas 709, Capital Fedral. 5º) Capital: Australes Diez mil, dividido en 1000 cuotas de Austral 1, cada una. 6º) Objeto: Compra, venta, distribución, importación y exportación por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros de productos de cristales, vidrios, espejos y regalos, así como marcos y anexos para los mismos, cuadros, cerramientos, alfombras, pinturas, papeles de pared, acrílicos, mediante representantes, ditribuidores y sucursales. 7º) Duración 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 8º) Administración: Ambos socios en su calidad de gerentes, en forma conjunta. 9º) Balances: 31 de Diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 34.321

DIRE MOTORS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, lo siguiente: Fecha de instrumento: 9 de junio de 1987. Constituyen: Fermín Solá Monge, chileno, casado, comerciante, nacido el 14/1/58, D.N.I. número 92.295.960, domiciliado en Melincué 3878, Capital: Julio César Polter, argentino, casado, comerciante, nacido el 12/11/57, D.N.I. número 13.481.127, domiciliado en Albariño 456, Capital y Alejandro Corbalán, argentino, soltero, comerciante, nacido el 3/12/57, D.N.I. número 13.236.366, domiciliado en Quirno 80, Capital. Denominación: DIRE MOTORS SRL. Domicilio: Avda. Cobo 894/900, Capital Federal. Duración: 10 desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: compra y venta al por mayor y menor, distribución, representación de marcas y consignación de repuestos y accesorios del automotor en general, cubiertas, cámaras, combustibles, lubricantes y aditivos, así como productos y subproductos y en general cualquier otro artículo para vehículos automotores, sin restricción ni límite alguno. Financieras: mediante el aporte de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse; otorgar préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo: financiar operaciones pagaderas en cuotas; efectuar la compraventa de acciones y toda clase de títulos, valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades o sistemas creados o a crearse; garantizar obligaciones de terceros; constituir, transferir y aceptar prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real de garantía; realizar cualquier tipo de negocio financiero y/o de inversión; operar con bancos e instituciones de crédito públicas o privadas, provinciales, nacionales, extranjeras o mixtas. Quedan excluidas las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras y otras para las que se requiere el concurso público. Capital: Australes tres mil. Administración y Representación legal: Estará a cargo de dos cualesquiera de los socios, en forma conjunta. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 34.323

PILAVE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 29/4/1987 y 29/6/87. Socios: Aron Penchansky, argentino, casado, de 59 años comerciante, D.N.I. 4.037.843, domiciliado en Av. Santa Fe 1979 piso 12º "A" Cap.; Fanny Natalia Litfack de Penchansky, argentina, casada, de 56 años, comerciante, D.N.I. 3.086.397, domiciliada en Av. Santa Fe 1979 piso 12º "A" Cap.; Victor Daniel Penchansky, argentino, casado, de 28 años, médico, D.N.I. 13.417.073, domiciliado en Sarandí 140 piso 6º "21"Cap.; Ruth Diana Penchansky, argentina, soltera, de 31 años, Licenciada en Ciencias de la Educación D.N.I. 12.045.949, domiciliada en Ciudad de la Paz 561 Cap. y Adolfo Safranchik, argentino, casado, de 67 años, comerciante, L.E. 3.667.312 domiciliado en Salguero 3084 Cap. Denominación: "PILAVE S.R.L." Domicilio social: Jerónimo Salguero 3084 8º "C" Cap. Fed. Plazo: 50 años a contar de su inscripción en el R.P.C. Objeto: La explotación avícola, produciendo, comprando, vendiendo, distribuyendo y representando toda clase de productos derivados de la mencionada actividad, instalando plantas de incubación, peladeros de aves, y frigoríficos, realizando la elaboración de alimentos balanceados y la comercialización de especialidades veterinarias. La importación y exportación de los productos mencionados. El ejercicio de mandatos, comisiones/ representaciones y distribuciones y la prestación de servicios. Capital Social: Australes diez mil (₳ 10.000). Dirección y Administración: A cargo de uno cualesquiera de los socios Gerentes, en forma individual e indistinta, por el término de un ejercicio. Se designan Gerentes: Aron Penchansky y Victor Daniel Penchansky. Cierre de Ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

El Gestor
Nº 34.325

DEL PLATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por: escritura pública nº 156 del 20/5/1987, se dispuso las cesiones de cuotas y reforma de los arts. 4º y 5º Julio Estévez y Liliana Ester Estévez de Ivaldi, venden, ceden y transfieren la totalidad de las 2.500 cuotas que tienen y les corresponden en la mencionada sociedad, a favor Ramón Ernesto Sanchis, argentino, nacido el 12/9/1931, L.E. 5.571.755, casado, domiciliado en Perú 3081 Caseros, Pcia. de Bs. As., por el precio total y convenido de ₳ 25.000, colocándolo en sus mismos lugares, grado y prelación. María Miraglia, cede, vende y transfiere a favor de Jorge Ernesto Soto, argentino, casado, comerciante de 45 años, L.E. 4.588.732, domiciliado en Belgrano 4643 Caseros, Pcia. de Bs. As, la totalidad de las cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, o sean 676 cuotas, por el precio total y convenido de ₳ 6760, colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación. Jorge LOCATELLI, cede, vende y transfiere la totalidad de las 1824 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, a favor de Jorge Ernesto SOTO, por el precio total y convenido de ₳ 18.240, colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación. Cuarto: El capital social se fija en la suma de Australes diez (₳ 10) dividido en 10.000 cuotas de ₳ 0,001 c/u. Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más Gerentes en forma indistinta, socio o no por 3 ejercicios. Se designan Gerentes Jorge Locatelli y Jorge Ernesto Soto.

El Gestor
Nº 34.326

SESICON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por: instrumento privado del 27/3/1987, se dispuso la cesión de cuotas, aumento de capital, prorrogar el plazo de duración, designación de Gerentes y reforma de las cláusulas 3º, 4º y 5º del contrato. Adolfo Mario Lluch, cede, vende y transfiere a favor de los socios Luis Alberto Sarto, Amando Carballo y Carlos César López, las 800 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, por el precio total y convenido de ₳ 3.000 que los cesionarios adquieren en la proporción de: Sr. Sarto: 300 cuotas; el Sr. Carballo: 200 cuotas y el Sr. López: 300 cuotas, colocándolos en su mismo lugar, grado y prelación. El aumento se hace de la suma de ₳ 40 a la suma de ₳ 5.000, siendo dicho aumento de ₳ 4.999,60. Se prorroga el plazo de duración a 22 años a partir de su inscripción en el R.P.C. Se designan Gerentes a los Sres. Luis Alberto Sarto, Amando Carballo y Carlos César López. Tercera: El capital social se fija en la suma de Australes cinco mil, dividido en 5.000 cuotas de ₳ 1 cada una. Cuarta: La duración de la sociedad se fija en 22 años a partir de la fecha de su inscripción en el R.P.C. realizada el 12/2/1979. Quinta: La administración, representación legal de la sociedad corresponden a los Sres. Carlos César López, Luis Alberto Sarto y Amando Carballo, quienes revestirán el cargo de Gerentes. El uso de la firma social será ejercida por los Gerentes en forma individual e indistinta, por cualquiera de ellos, excepto para los actos de disposición, en que será necesaria la firma conjunta de todos ellos.

El Gestor
Nº 34.327

FORTIES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que Jorge Elvio Raineri, 49 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Paraguay 1359, 8º piso, Capital Federal, D.N.I. 4.873.841 y Ademar Honorio Dufau, 45 años, casado, argentino, contador público, domiciliado en Paraguay 1359, 8º piso Capital Federal, L.E. 4.395.941, constituyeron el 27 de mayo de 1987 la sociedad denominada FORTIES S.R.L., con domicilio en Paraguay 1359, 8º piso, Capital Federal, cuyo objeto social es la explotación de inmuebles urbanos y/o rurales. Asimismo participar en actividades financieras y préstamos, excluidas las previstas en la ley de entidades financieras ni reunirá al ahorro público. Su plazo de duración es de cincuenta años y un capital de tres mil australes dividido en tres mil cuotas de un austral, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios. La composición de los órganos de administración y representación legal estarán a cargo de los Sres. Jorge Elvio Raineri y Ademar Honorio Dufau, en carácter de gerentes en forma individual e indistinta, por el término de dos ejercicios. El ejercicio social cierra el día 31 de julio de cada año.

El Socio Gerente
Nº 34.343

AN-PE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por instrumentos privados del 16/3/87, José González y Manuel Quintela, cedieron las 6 cuotas de v/n. ₳ 0,50 c/u. que en total tenían, a favor de Cecilia Inés Diasperi (DNI. 5.886.326, 27/8/48, Altolaguirre 2092 Cap.) y Marcelo Fabián Domato (DNI. 13.656.789, 4/12/59, Sarandí 639 P.B. '3' Cap.), ambos argentinos, solteros y empleados. Los socios adquieren las cuotas por mitades, siendo gerentes.

El Autorizado
Nº 34.345

HOKS CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 2 de julio de 1987, el socio Sigismundo Kropiewnicki cedió, vendió y transfirió a favor del Sr. Pablo Daniel Halatio, argentino, nacido el 12 de Julio de 1966, soltero, domiciliado en Ruiz de los Llanos 557 de la Capital Federal, con DNI. 18.286.567, estudiante; las veinticuatro cuotas de capital que tenía y le correspondían en la sociedad.

El Socio Gerente
Nº 34.351

ATENAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura de fecha 26/6/87 el señor Carlos Alberto Dall'Or-

so, arg. divorc. 1ª nupcias con Beatriz Elida Duro, 5/11/42, CIPF 4.772.421, Paraguay 3666, 8 º "B", Cap. Fed. cedió al sr. Leonardo Scherz, arg. 1/12/37, cas. 1º nupcias con Ana Maria Goldfarb, C.I.P.F. 4.259.219, Raúl Scalabrini Ortiz 3278, piso 12, Cap. Fed., la totalidad de sus cuotas en la sociedad o sea la cantidad de 10.000 cuotas representativas de 0,01 australes por la suma de ₳ 9.000. En consecuencia los sres. Leonardo Scherz y Jorge Turek, arg. 3/2/44, cas. 1º nupc. con María Elena Dall'Orso, C.I.P.F., Salguero 1820, 4º Cap. Fed. en sus caracteres de únicos socios de "ATENAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" modifican el art. 4º y el 5º del estatuto en el sigte. sentido: "Artículo cuarto: El capital de la sociedad se fija en la suma de 0,02 australes, dividido en 20.000 cuotas de 0,0000001 australes cada una, suscriptas e integradas totalmente y aportadas por los socios por partes iguales. Artículo quinto: La sociedad será administrada por Jorge Turek y/o Leonardo Scherz, que representarán a la sociedad en forma indistinta y la obligarán legalmente".

La Autorizada
Nº 34.354

ORO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 24/04/87, el socio Sr. Moisés Obadía Abudi, cedió a Viviana Raquel Abudi, argentina, casada, médica, 26 años D.N.I. 14.339.737, Av. Las Heras 3481 4º B, Cap. Fed. 1000 (un mil) cuotas sociales y a Sandra Victoria Abudi, argentina, casada, estudiante, 23 años, D.N.I. 16.765.695, Crámer 4795, Cap. Fed., 1000 (un mil) cuotas sociales que poseía en la sociedad. El cedente quedó totalmente desvinculado de la sociedad y renunció al cargo de gerente en la misma. Los restantes socios prestaron su conformidad a la cesión de cuotas. Se modificaron los Art. 5º y 6º del Contrato Social. Art. 5º, Capital Social ₳ 2. Art. 6º, Representación legal, con uso de firma indistinta, en carácter de Gerentes: Isidoro Ramón Abudi y Nélida Teresa de Luca.

El Autorizado
Nº 34.355

SERING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, que por contrato privado, firmado el 15 de junio de 1987, los Señores: Jorge Marcos Astiz, L.E. Nº 5.622.633, argentino, de 48 años, casado, ingeniero, con domicilio en la calle Roque Sáenz Peña 1522, piso 1º Olivos, Pcia. de Buenos Aires; Miguel Angel Merlo, L.E. Nº: 4.524.027, argentino, de 41 años, casado, ingeniero, con domicilio en la calle Gelly y Obes 1224, Haedo, Pcia. de Buenos Aires; José Fernando Navedo, L.E. Nº 8.290.697, argentino, de 37 años, casado, ingeniero, con domicilio en la calle Sarmiento 563, 6º "C" Tigre, Pcia. de Buenos Aires; Carlos Alberto Taboada, D.N.I. Nº 4.194.488, argentino, de 50 años, casado, ingeniero, con domicilio en la calle Venancio Flores 709, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires; Pedro García, L.E. Nº 4.306.412, argentino, de 47 años, casado, arquitecto, con domicilio en la calle Güemes 52, 3º "F", Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires; Ricardo José Rodríguez, L.E. Nº 5.314.880, argentino, de 49 años, casado, comerciante, con domicilio en la calle Tres Sargentos 1286, 1º piso, dpto. 4º Acassuso, pcia. de Buenos Aires; Roberto Cerneka, L.E. Nº: 8.275.800, argentino, de 36 años, casado, técnico, con domicilio en la calle Berutti 2153, 4º piso, Martínez, Pcia. de Buenos Aires; Carlos Magni, C.I. Nº 5.741.435, italiano, de 41 años, casado, comerciante, con domicilio en la calle Directorio 2280, Haedo, Pcia. de Buenos Aires; Edgardo Alfredo Valdez, D.N.I. Nº 12.204.155, argentino, de 30 años, soltero, ingeniero, con domicilio en la calle Perito Moreno 2735, Boulogne Sur Mer, Pcia. de Buenos Aires; Gustavo Adolfo Cestari, D.N.I. Nº 8.558.789, argentino, de 35 años, casado, arquitecto, con domicilio en la calle Gilardi 3516, Victoria, Pcia. de Buenos Aires; Osvaldo Pedro Tagliamonte, L.E. Nº 5.124.582, argentino de 57 años, casado, comerciante, con domicilio en la calle Chile 2102, 1º, dpto. 1, Capital Federal; Eduardo Vicente Femia, L.E. Nº 4.529.190, argentino, de 41 años, casado, ingeniero, con domicilio en la calle Buenos Aires 1152, Ing. Maschwitz, Pcia. de Buenos Aires; Daniel Rubén Fingeret, D.N.I. Nº: 10.832.478, de 33 años, casado, ingeniero, argentino, domiciliado en la calle Monteverde 3621, Olivos, Pcia. de Buenos Aires constituyeron la sociedad denominada: SERING S.R.L., con domicilio social en la calle Campichuelo 968, P.B. "B", Capital Federal. Objeto: dedicarse por cuenta propia o ajena a la prestación de servicios vinculados a las distintas ramas de la ingeniería; en especial, consultoría de proyectos, estudio de factibilidad, diseño gráfico, diseño industrial, diseño de matrices, proyecto y dirección de Obras Civiles. La organización, contralor y auditoría de los servicios enumerados en el inciso anterior, se efectuará a través de sistemas de informática, sistemas tradicionales, computación, microfilmación u otros. Cuando por las características de los servicios a prestar sea necesario la habilitación profesional, dichos servicios serán realizados por un profesional, cuyo título lo habilite expresamente para dicho cometido. Plazo de duración: 99 años. Capital Social: ₳ 1.950,00 dividido en mil novecientos cincuenta cuotas de ₳ 1,00, integrado en un 25 % en efectivo, el saldo a los dos años. La administración, representación y uso de la firma social será ejercida por el socio gerente Don Daniel Rubén Fingeret. Cierre del ejercicio 31 de julio de cada año.

El Autorizado
Nº 34.359

MAC PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 27 de Mayo de 1987, los señores Alvaro Carlos Moraña y Mercedes Regina Hernández, únicos integrantes de "MAC PUBLICIDAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven modificar el plazo de duración de la sociedad y por ello modificar la cláusula segunda del contrato social, quedando en consecuencia, redactada de la siguiente forma: "Segunda: Su duración es de 3 (tres) años, contados a partir del 20 de julio de 1984".

El Socio Gerente
Nº 34.361

ESPECIALIDADES SKIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modifica el artículo tercero del contrato social por escritura Nº 388 pasada la Fo. 934 del Registro 819 de Capital Federal del 23/7/88. Queda redactado de la siguiente manera: Art. Tercero: Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: La elaboración, producción, distribución, comercialización, importación y exportación de productos medicinales, farmacéuticos, veterinarios, cosméticos y sus derivados y accesorios. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes inclusive registrables y operar con instituciones bancarias.

La Apoderada
Nº 34.370

ARAGONES GIORGI Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de instrumento: 29 de julio de 1987. Socios: Jorge Luis Aragonés, de 40 años de edad, argentino, casado, publicista, domiciliado en Rocha 1612 piso 13 Buenos Aires, L.E. Nº 7.592.406; César Giorgi, de 52 años de edad, italiano, divorciado, publicista, domiciliado en Díaz Vélez 3719 9º A Buenos Aires, C.I. Nº 3.832.629; Mafalda Emilia Gatti de Aragonés de 43 años de edad, argentina, casada, publicista, domiciliada en Rocha 1612 piso 13 Buenos Aires, D.N.I. Nº 4.894.651 y Perla Rosa Rao, de 49 años de edad, argentina, viuda, publicista domiciliada en Díaz Vélez 3719 9 º A Buenos Aires, D.N.I. Nº 3.735.837. Denominación: ARAGONES GIORGI Y ASOCIADOS S.R.L. Capital: ₳ 4.000; Duración: tres años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; Domicilio: Corrientes 1515 6º C Buenos Aires; Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del exterior a las actividades de publicidad en todos sus campos y especialidades, oral, escrita, radial, televisiva, en órganos de difusión diarios y/o revistas, promoción de ventas en espectáculos públicos y/o privados, preparación de stands, producción de originales publicitarios en gráfica, jingles, cortos cinematográficos: diseño de envases industriales y gráficos, diseño textil, producción de medios de comunicación y/u otros servicios relacionados con la actividad publicitaria; Administración y representación y uso de la firma social: Jorge Luis Aragonés y César Giorgi en forma individual e indistinta por el término del contrato: Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Socio Gerente
Nº 34.381

BALIÑA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 28 de Noviembre de 1986 se dispuso la modificación de su razón social y se modificó el artículo 1º del contrato social: La sociedad que se constituyó con la denominación Baliña S.R.L. continúa funcionando bajo la denominación JAGUNEL S.R.L. y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires.

El Autorizado
Nº 34.388

VIDEO EDITORA REPUBLICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Socios: Enrique Néstor Vanoli, argentino, casado, comerciante, nacido el 30 de septiembre de 1926, con L. E. nº 5.111.459, domiciliado en la calle Cordero 212 de la localidad de Adrogué, Provincia de Buenos Aires y Jorge César Poleri, argentino, casado, comerciante, nacido el 14 de junio de 1953, con DNI nº 10.964.514, domiciliado en Julián Alvarez 2405 — 7º Piso "B" de Capital Federal. Duración: Diez años a partir del 24 de junio de 1987. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, a la edición, distribución y comercialización de filmes en el sistema de "video cassettes", en cualquiera de sus modalidades o pasos, existentes en la actualidad o a crearse. A la producción cinematográfica, televisiva, y/o de video, así como a su distribución y comercialización. Capital: Dos mil australes. Domicilio: Ayacucho 467 — 2º Piso — Oficina 3 de Capital Federal. Administración: Administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios, en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad, los que actuarán con el cargo de gerentes. Ejercicio social: Cierra el 31 de marzo de cada año.

El Autorizado
Nº 34.399

CASTELLANOS PETERSEN Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Modelo S. R. L. Instrumento Privado de fecha 21 de Mayo de 1987. Socios: Carlos Alberto Castellanos, argentino, casado, comerciante, nacido el 12 de Enero de 1939, titular del Documento Nacional de Identidad 4.279.441, Sonia Elena Petersen, argentina, casada, comerciante, nacida el 20 de Febrero de 1943, con Libreta Cívica Nº 4.607.306, y Alejandro Castellanos, Petersen, argentino, soltero, estudiante, nacido el 29 de Junio de 1964, con Documento Nacional de Identidad Nº 16.730.838, todos domiciliados en la calle Planes Nº 832, tercer piso, departamento "B" Capital Federal. Denominación: CASTELLANOS PETERSEN Y COMPAÑIA S. R. L. y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Duración, 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros: a) Realizar procesos de limpieza, tintorería, teñido, estampado, y apresto de productos elaborados y manufacturados, textiles, hilados, fibras, tejidos naturales, o artificiales, artículos de punto, lencería, indumentaria, mantelería, ropa de cama, cueros, gamuzas, calzados, ejecutando todas las actividades afines, preparatorias o derivadas para realizar este objeto mediato o inmediato, compra-venta de materias primas y subsidiarias destinadas a la limpieza, tintorería, estampado y apresto. Capital Tres mil Australes. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de tres ejercicios siendo reelegibles. El ó los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de ₳ 300. Cierre del ejercicio: 31 de Mayo de cada año. La sociedad establece la sede social en la calle Monroe 2185 Capital Federal, y se designa gerentes a los señores Carlos Alberto Castellanos, Sonia Elena Petersen y Alejandro Castellanos Petersen.

La Escribana
Nº 34.400

HERYSAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día "HERYSAN S. R. L." comunica que I) Por esritura del 19/9/86 Hilda Lidiana Schild o Schild de Santillán; viuda de Andrés Aldoino Santillán cedió la totalidad de sus cuotas a Alejo Lelis Santillán, argentino, 61 años, casado, L. E. 3.425.276, industrial, domiciliado en 1º Junta 3851 PB dpto. 1 Villa Adelina y Florentino Guzmán Santillán, argentino, 52 años, casado, LE 5.598.754, industrial, domiciliado en 1ª Junta 3851 1º P dpto. 3, Villa Adelina por el precio de ₳ 4.500. II) Por escritura del 86/87 María Teresa Schild de Santillán cedió por sí y en representación de su hijo Daniel Orlando Santillán la totalidad de sus cuotas por la suma de ₳ 20.500 a los mismos cedentes. Se aumentó el capital y se modificó los arts. 2º, 3º, 6º, 7º y 8º del estatuto de la siguiente forma. Plazo: 99 años desde inscripción. Objeto: Explotación de un taller metalúrgico de compra y venta y corte, plegado y cilindrado de chapas, planchuelas, perfiles de hierro y cualquier otro tipo de material. Capital: ₳ 2.000 dividido en 200 cuotas de ₳ 10 c/u. Administración: Gerentes ambos socios en forma indistinta.

El Abogado
Nº 34.406

GUILLERMO RODRIGUEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día "GUILLERMO RODRIGUEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" comunica que por escritura del 7/7/87 Guillermo Rodríguez cedió 2500 cuotas por ₳ 2.250 a Oscar Alberto Rodríguez, argentino, industrial, 35 años, LE 10.087.985, casado; y 1.150 cuotas por ₳ 1.035 a Delfina Prenollio, argentina, enfermera, 55 años, DNI 959.429, casada, ambos domiciliados en Larrea 972, Ramos Mejía, La Matanza.

El Abogado
Nº 34.407

LA GRANJA QUILMEÑA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1º) Que la sociedad "LA GRANJA QUILMEÑA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" por instrumento privado de fecha 24 de diciembre de 1986, resolvió aumentar el Capital Social de ₳ 0,04 a ₳ 24.000. - capitalizando las reservas efectuadas según balance al 30 de abril de 1986; 2º) Que por instrumento privado de fecha 24 de diciembre de 1986 y complemento del 29 de junio de 1987, la socia Stella Maris Bravin de Sciaini, nacida el 9.10.1952, argentina, casada, comerciante, con LC Nº 10.611.603, domiciliada en Alsina 193 piso 6º "A" de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, cedió y transfirió a favor del señor Daniel Mario Bravín, nacido el 24.04.1961, argentino, casado, comerciante, con DNI Nº 14.583.041, domiciliado en Vélez Sársfield 2252 de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, cuatrocientas (400) cuotas de australes diez (₳ 10) cada una y que representan el 16,67 del Capital Social de "La Granja Quilmeña S. R. L." habiéndose operado la cesión en el precio total de ₳ 4.000. -; teniendo en cuenta el aumento de capital social y la cesión efectuada, se redactó nuevamente la cláusula quinta del contrato social: "Quinta: El Capital social queda fijado en la suma de (₳ 24.000. -) australes veinticuatro mil, dividido en (2.400) dos mil cuatrocientas cuotas de (₳ 10,00) australes diez, cada una. Suscriptas e integradas en las siguientes proporciones: Guido Bravin (1200) mil doscientas cuotas o sea australes doce mil (₳ 12.000. -); Silvio Ariel Sciani (400) cuatrocientas cuotas o sea australes cuatro mil (₳ 4.000. -); Jorge Ronaldo Bravin (400) cuatrocientas cuotas o sea australes cuatro mil (₳ 4.000. -) y Daniel Mario Bravin (400) cuatrocientas cuotas o sea australes cuatro mil (₳ 4.000).

La Autorizada
Nº 34.411

ARTES GRAFICAS HELVETIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el presente edicto: 1º) Jorge Francisco Krembs, argentino, casado, industrial, LE 5.120.918, nacido 04.10.1928; Jorge Guillermo Krembs, argentino, casado, industrial, DNI 11.683.927, nacido el 22.01.1958; Liliana Virginia Krembs de Najle, argentina, casada, ama de casa, DNI 11.683.478, nacida el 04.08.1955 y Claudia Beatriz Krembs de Amicuzzi, argentina, casada, ama de casa, DNI 14.080.786 nacida 30.04.60, todos domiciliados en Alem 523 de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires; 2º) Contrato privado del 30 de diciembre de 1986; 3º) ARTES GRAFICAS

HELVETIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; 4º) Tucumán 1484 — piso 7º "D" Capital Federal; 5º) Realizar por cuenta propia o de terceros en el país o en el extranjero, impresión de diarios, revistas, libros, formularios comerciales y afines; 6º) (20) veinte años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; 7º) Australes veintisiete mil (₳ 27.000. -) dividido en 2.700 cuotas de ₳ 10. - cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: Jorge Francisco Krembs 1890 cuotas o sea ₳ 18.900. - ; Jorge Guillermo Krembs, Claudia Beatriz Krembs de Amicuzzi y Liliana Viginia Krembs de Najle 270 cuotas o sea ₳ 2.700. - cada uno; 8º) Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de Jorge Francisco Krembs o Jorge Guillermo Krembs, en forma individual e indistinta, quienes revestirán la calidad de socios gerentes ante terceros. El mandato por el término de duración del contrato social; 9º) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 34.412

KAMPOMARINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que por escritura Nº 53 de fecha 26 de marzo de 1987 otorgada al folio 165 del Registro Notarial 467 de Capital, KAMPOMARINO S. R. L. modificó los siguientes puntos del contrato social: 1) Plazo: 99 años a partir del 5 de diciembre de 1977. 2) Administración: a cargo de todos los socios en calidad de gerentes durante el plazo de duración de la sociedad. 3) Representación legal: a cargo de cualquiera de los socios gerentes, en forma indistinta.

El Socio Gerente
Nº 34.414

EXPRESO GENERAL URQUIZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 508, de fecha 22 de Diciembre de 1986; "EXPRESO GENERAL URQUIZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; cesión de cuotas: siendo los cedentes, Carlos Alberto Tienda, Carlos Alberto Folgar, Germán Ricardo Granero, Manuel Luis Tienda, ceden la totalidad de sus cuotas y siendo los adquirentes: Ignacio Zabaleta, argentino, nacido el 31 de Julio de 1933, casado, comerciante, L. E. 4.106.523, domiciliado en José Bonifacio 103, Piso 6º, B, Capital Federal; Urbano María Manuel Fernández, español, nacido el 13 de Agosto de 1914, casado, comerciante, C. I. 1.886.926, domiciliado en Treinta y Tres Orientales 1.333 Capital Federal; Horacio Carlos Irigoyen, argentino, nacido el 3 de Setiembre de 1939, casado, comerciante, L. E. 4.878.238, José León Suárez 1051, Remedios de Escalada, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires; Jorge Pablo Maihlos, argentino, nacido el 26 de Octubre de 1936, casado, comerciante, L. E. 4.184.488, domiciliado en Lima 1689, Capital Federal; Emilio Peña, argentino, nacido el 19 de Setiembre de 1921, casado, comerciante, L. C. 1.739.666, domiciliado en J. Bonifacio 1747, Capital Federal; se aprueba la gestión de los Gerentes.

El Cesionario
Nº 34.422

NEUMATICOS DEL CENTRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por omisión en la publicación del 13-7-87. Agregamos: María Inés Barbagelata, fecha de nacimiento 2-8-17, argentina D. N. I. 1.645.932 domiciliada en, Juncal 2101, 1º A Cap. Fed. casada con: Tomás Eduardo Hurtado, comerciante; Marcelo Enrique Levy Yeyati fecha de nacimiento 28.12.65, argentino, DNI 17.648.344 soltero, domiciliado en, Jean Jaures 857, 5º piso Cap. Fed. comerciante. Objeto Social: compra y venta de Neumáticos para sí y para terceros, reparación y alineación, balanceo y colocación de neumáticos para sí y para terceros. El texto precedente debe ser agregado al publicado el día 13.7.87 con el número 31.477.

Los Socios
Nº 34.425

METALURGICA JOMAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Fecha de constitución: 4/8/87. Socios: Jorge Vicente Spadea, LE. 4.381.812, nac. 24/1/42, argentino, casado, comerciante y Marta Susana Mendillo de Spadea, LC. 4.638.136, nac. 13/4/43, argentina, casada, comerciante, Olazábal 5039, 2º, A, Cap.. Denominación: "Metalúrgica Joman S. R. L.". Sede Social: Olazábal nº 5039, Piso 2º, Depto. A Cap. Fed. Plazo: 99 años a partir insc. Reg. Pco. Comercio. Objeto: Fabricación, industrialización, elaboración y/o transformación de mercaderías, productos, repuestos y accesorios del automotor y de aplicación en la industria metalúrgica liviana. Compra, venta, por mayor y menor, importación y/o exportación de materias primas, maquinarias, mercaderías, relacionados y de aplicación a la industria metalúrgica liviana y del automotor. Representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Capital: 2.000 australes. Administración-Representación Legal: Uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no por 50 ejercicios, siendo reelegibles. Se designan gerentes a Jorge Vicente Spadea y a Marta Susana Mendillo de Spadea. Cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada año.

La Socia Gerente
Nº 34.426

NEREIDES BIJOUTERIE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cambio por Objeto Social: Por resolución de Asamblea del 30 de Abril de 1987, los socios deciden por unanimidad, modificar el artículo 3º del contrato modelo de S. R. L. suscripto por ellos el 26 de Noviembre de 1986, e inscripto en el libro 87 bajo el número 6878, el 26 de Diciembre de 1986, por el siguiente: Tercero: La sociedad tiene por objeto la Fabricación y Venta de artículos de bijouterie y fantasías, la importación y exportación.

El Socio Gerente
Nº 34.427

IMPOMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que mediante escritura pública Nº 592 del 15 de diciembre de 1986, la sociedad IMPOMAR S. R. L. procedió: 1) ampliar el objeto social y reformar el artículo segundo que queda redactado así: "Segundo: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, invistiendo a tales fines el carácter de mandataria, consignataria, representante o distribuidora, operaciones de importación y exportación de todo tipo de mercaderías, bienes de uso o de capital, maquinarias, repuestos, productos, pieles, cueros, frutos, granos, cereales o materias primas de cualquier origen y comercializar los mismos en territorio nacional o extranjero. Podrá también adquirir, enajenar o alquilar inmuebles tendientes al cumplimiento de objeto social y/o constituir sobre ellos todo tipo de derechos reales con idéntico fin, y en general, realizar todos los actos o contratos que se relacionen directamente con su objeto. Por último, la sociedad podrá realizar todas las actividades relacionadas con el Despacho de Aduana, por intermedio de personas con título habilitante al efecto. 2) Elevar el Capital Social de la suma de hoy cincuenta centavos de austral a la de treinta mil australes y reformar el artículo cuarto que queda redactado así: "Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de australes Treinta Mil (₳ 30.000.-), dividido en treinta mil cuotas de Un austral valor nominal de cada una de ellas, aportada por los socios en partes iguales, o sea Australes Siete Mil Quinientos, equivalente a siete mil quinientas cuotas para cada uno, que suscriben e integran en efectivo en la proporción del Veinticinco por ciento cada uno, obligándose a integrar el resto dentro del plazo de dos años a contar de la fecha". 3) modificar la representación legal de la Sociedad y reformar el artículo sexto que queda redactado así: "Sexto: La administración de la sociedad estará a cargo de los cuatro socios quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal, y la firma individual de cualquiera de ellos, obliga a la sociedad. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. Las resoluciones adoptadas por los socios se asentarán en un libro especial de actas conforme lo dispuesto en los artículos 73 y 157 de la Ley 19.550. En el ejercicio de la administración los socios podrán para el cumplimiento de los fines sociales: comprar y vender bienes muebles o inmuebles, constituir y aceptar toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes muebles o inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, de cualquier naturaleza; contratar o subcontratar cualquier clase de negocios créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con cualquier institución Bancaria o Financiera nacional, provincial, municipal o privada del país o del extranjero, constituir Hipotecas de acuerdo con las modalidades y disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que consideren más convenientes, dejando constancia que la enumeración precedente no es taxativa ni limitativa sino simplemente enunciativa, pudiendo realizar, en consecuencia, todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso los actos previstos en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y lo dispuesto por el artículo noveno del decreto ley 5965/63 que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidas.

El Apoderado
Nº 34.431

LA CANTINA DE VITTORIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 28 de octubre de 1986, se decidió el aumento de capital quedando las cláusulas modificadas redactadas de la siguiente forma: "QUINTO: El capital social se fija en la suma de Australes dos mil (₳ 2.000) divididos en 2.000 cuotas de ₳ 1 valor nominal cada una, que suscriben y aportan totalmente con los bienes de la sociedad, de acuerdo a los artículos 51, 149 y 150 de la Ley 19.550, y en la siuguiente proporción el señor Josue Giorgetti un mil quinientas (1.500) cuotas de valor nominal ₳ 1, cada una, y el señor Claudio Armando Giorgetti quinientas (500) cuotas de valor nominal ₳ 1 cada una. SEXTO: La dirección, administración y el uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes de la sociedad los socios Claudio Armando Giorgetti el uso de la firma social para todos los actos y el socio gerente Claudio Armando giorgetti siempre debe firmar en forma conjunta con aquél, pero podrá hacerlo en forma indistinta para representar a la sociedad ante los Tribunales de cualquier fuero y jurisdicción, Tribunal Municipal de Faltas, reparticiones públicas, Ministerios, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

El Apoderado
Nº 34.433

V.I.I.A. S.R.L. VIDRIOS IMPRESOS INDUSTRIA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del instrumento: 21/4/87. Denominación: "V.I.I.A. S.R.L. VIDRIOS IMPRESOS INDUSTRIA ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Aumento del capital a la suma de ₳ 15.000, y modificación de la cláusula 4º del contrato social. Capital: ₳ 15.000.

El Apoderado
Nº 34.437

PANADERIA Y CONFITERIA TAHONA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

PANADERIA Y CONFITERIA TAHONA S.R.L.: Por Contrato Modelo se constituyó la sociedad el 11-5-87. Socios: Miguel Antonio Llacer, argentino, casado, industrial, nacido el 14-10-39, DNI 4.812.265, domicilio: Del Valle Iberlucea 1173, Haedo, Provincia de Bs. As.; y Oscar Américo Balaguer, argentino, casado, industrial, nacido el 14-4-48, LE 4.983.757, domicilio: Coronel Suárez 776, José C. Paz, Provincia de Bs. As. Denominación: "PANADERIA Y CONFITERIA TAHONA S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto Social: Elaboración de productos de panadería, pan, tortas, facturas, masas, galletas, roscas, pasteles, bizcochos, discos para empanadas, pre-pizzas y todo tipo de confituras propias de la actividad panaderil. Compra-venta de productos relacionados con la actividad mencionada. Importación y exportación de mercaderías, productos, maquinarias y materias primas, ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos, para la industrial panaderil. Capital: ₳ 5.000. Gerencia: A cargo de ambos socios por 99 años. Cierre de ejercicio: 30-4. Sede social: Rodriguez Peña 431, piso 3º, of. 1, Capital Federal. La Gerencia.

El Socio Gerente
Nº 34.439

RUFA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto. RUFA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Constitución de S.R.L. adoptando el contrato modelo de la I.G.I.. Socios: a) Antonio Gerardo Ruggieri, argentino, DNI 5.126.728, nacido el 26 de noviembre de 1929, hijo de don Gerardo Ruggieri y de doña Primitiva Barrientos, profesión: abogado, con domicilio en Av. Corrientes 1670, 4º piso A Bs.As. b) Nella Landini de Acrami, viuda de César Acrami, nacida el 2 de junio de 1908, nacionalidad italiana, jubilada, CI 3.911.571 Policía Federal. con domicilio en Helguera 3615, 2º piso A Bs. As. Denominación: "RUFA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio social en Av. Corrientes 1670, 4º piso A Bs. As. Objeto: a) Toda clase de operaciones inmobiliarias por cuenta propia o ajena o asociada a terceros; compra, venta, cesión, transferencia de bienes inmuebles y asesoramiento inmobiliario. b) Administración de propiedades inmuebles, edificios y consorcios. c) Asesoramiento integral en operaciones inmobiliarias, en administración de propiedades inmuebles, edificios, consorcios de copropietarios y asesoramiento de empresas. d) Toda actividad anexa, derivada o vinculada a operaciones inmobiliarias, administración de propiedades, edificios, consorcios de copropietarios, empresas y su asesoramiento. Capital: Quinientos australes. Administración: A cargo de ambos socios en calidad de gerentes, en forma indistinta, por cinco ejercicios, siendo reelegibles. Cierre del ejercicio: 30 de octubre de cada año. Duración: Cincuenta años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Documento privado de fecha 2-3-87 y 13-7-87 y 27-7-87.

El Autorizado
Nº 34.447

BARCALA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

BARCALA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Por instrumento privado del 30-7-87 se convierte al nuevo signo monetario el capital de BARCALA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; se prorroga el plazo de duración hasta el 10-8-1992; se adapta el art. 4º al nuevo signo monetario; se modifica el art. 5º: gerentes: Bernardo Gurevich y alejandro Bejor Alacid. Representación legal, uso de la firma y administración los gerentes indistintamente. Cambio de sede social para Cucha Cucha 56, Piso 7º "A", Capital Federal.

El Autorizado
Nº 34.456

GEISHA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

GEISHA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Por instrumento privado del 10-7-84 se modifica el contrato de "SEISHA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Ingresa Enrique Rozen, argentino, comerciante, nacido el 8-6-55, casado, LE 4.194.955, domiciliado en Acevedo 802, PB, "C" Cap. Federal. El uso de la firma social a cargo de los tres socios, indistintamente, con carácter de gerentes. Por instrumento del 11-11-85 se retira Julio Kowal. Se modifica el art. 4º. Gerencia y uso de la firma a cargo de los dos socios, indistintamente.

El Autorizado
Nº 34.459

ALBAÑILERIA SUPER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Albañilería Super S. R. L. Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Contrato Modelo de fecha 11 de junio de 1987. Socios: Orlando Antonio Vélez, argentino, casado, comerciante, de 35 años, con DNI 10.020.602, domiciliado en Isabel La Católica 670, San Miguel, Pcia. Bs. As. y Carlos Alberto Romano, argentino, casado, comerciante, de 31 años con DNI 12.136.931, domiciliado en Escalera 33, b. Dpto. B, P.B. Barrio Piedrabuena, Capital. Denominación: "ALBAÑILERIA SUPER S.R.L." Duración: 10 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Todo tipo de trabajos de albañilería. Capital ₳ 1.000. Administración: A cargo del señor Orlando antonio Vélez, en calidad de Gerente, por el término de 10 ejercicios. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Escalera 33 B, Dpto. B, P.B. Barrio Piedrabuena, Capital. La Sociedad.

El Gerente
Nº 34.460

LANJUL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Néstor Antonio Presa, argentino, casado, LE 4.268.260, 48 años, industrial, domiciliado en Miguel Cané 1741, Banfield, Bs. As.; Jorge Omar Cicarelli, argentino, soltero, LE 4.883.512, industrial, 47 años, domiciliado en Gral. Madariaga 1719, Sarandí Buenos Aires; Jorge Carlos Gallegos, argentino, casado, LE 4.859.883, comerciante, 49 años, domiciliado en Oncativo 1739, Lanús, Buenos Aires; Gabriel Cristian Casanovas, argentino, soltero, DNI 14.943.675, arquitecto, 24 años, domiciliado en Raúl Scalabrini Ortiz 2607, 1er piso, Capital; Nazareno Rizzo, argentino, casado, constructor, 48 años, LE 4.867.875, domiciliado en Manuel Estévez 1063, Avellaneda, Buenos Aires; Ricardo Oscar Eivers, argentino, casado, 51 años, comerciante, LE 4.841.287, domiciliado en Belgrano 1420, Banfield, Buenos Aires; Osvaldo Domonte, argentino, divorciado, comerciante, 50 años, LE 5.607.538, domiciliado en Chubut 1471, San Isidro, Buenos Aires y Antonio Casanovas, argentino, casado, CI 3.565.584, comerciante, 52 años, domiciliado en Raúl Scalabrini Ortiz 2607, 1er piso, Capital Federal. 2) Denominación: LANJUL S.R.L. 3) Domicilio: Raúl Scalabrini Ortiz 2607, 1er piso, Capital Federal. 4) Contrato privado de fecha 27 de abril de 1987. 5) Plazo: 20 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Capital: 10.000 australes. 7) Objeto: Comercialización, distribución, elaboración y expendio de comestibles, su importación y exportación. La explotación del negocio de casas de comidas, pudiendo también otorgar concesiones totales o parciales. Industrialización de artículos y productos derivados de la industria animal o vegetal. 8) Administración: A cargo de 1 o más gerentes, socios o no, por el término de 20 ejercicios, siendo reelegibles. El uso de la firma social será ejercitada de la siguiente forma: Para representar a la sociedad ante reparticiones públicas o Tribunales Nacionales Provinciales o Municipales, 1 solo gerente en forma individual. Para suscribir cualquier documento comercial de carácter ordinario o para actuar en cuentas corrientes bancarias y librar cheques u operar con bancos o Entidades financieras: 2 gerentes en forma conjunta. Para realizar actos de disposición, compraventa de inmuebles o rodados, hipotecas, prendas y cualquier documento comercial que signifique obligar a la sociedad, contratos de locación, asunción de créditos, bancarios o privados, compraventa de fondos de comercio y cualquier otro acto de disposición: 4 gerentes en forma conjunta. 9) Ejercicio: Cierra el 30 de setiembre de cada año.

La Gerencia
Nº 34.468

RIMAGANI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

GAFCOR S. R. L. Se hace saber por un día: Por escritura otorgada el 7 de abril de 1987, al folio 165 del Registro 38 de esta Capital Federal, como complementaria de la escritura de constitución, los socios de RIMAGANI S. R. L., constituida según escritura otorgada el 22 de septiembre de 1986 al folio 687 del Registro 38 de esta Ciudad, resolvieron modificar la denominación por la de "Cafcor S. R. L", quedando el artículo primero del contrato social, de la siguiente manera: "Primero: La sociedad se denomina: "Cafcor S. R. L." y tiene su domicilio legal en la calle Bartolomé Mitre número 1031, 9 piso, departamento H de la Ciudad de Buenos Aires". Buenos Aires, 5 de agosto de 1987

El Escribano
Nº 34.486

OPORVI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por escritura del 2/7/87, Fº 737, Nº 277 por ante el Escribano Osvaldo Devoto, titular del Registro Nº 529 de la Cap. Fed., se protocolizó la constitución de "Oporvi S. R. L." de la siguiente forma: Socios: Antonio Roberto Oporto Viancarlos, argentino, nac. 12/8/53, comerciante, cas., titular DNI. Nº 11.077.059, dom. en Billinghurst 2143 3º piso "A". Elena Inés Oporto, argentina, nac. 21/12/46, comerciante, soltera, titular, L. C. Nº 5.612.107, dom. en Billinghurst 1407, 11º, dpto. "E", Cap. Fed. Primera: La sociedad gira bajo la denominación de "OPORVI S. R. L." y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la Cda. de Bs. As., pudiendo trasladarlo y establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero, asignándoles o no capital para su giro comercial. Segunda: El término de duración de la sociedad será de 50 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tercera: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros la siguientes actividades: Compra, venta, representación y consignación en el mercado interno y externo de productos químicos y pinturas. Importación y exportación. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer todos los actos que se relacionen con su objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por éste contrato. Cuarta: El capital social se fija en la suma de ₳ 22.000, dividido en 220 cuotas sociales de 1 valor de ₳ 100 c/u, que los socios suscriben e integran en la siguiente proporción: el Sr. Antonio Roberto Oporto Viancarlos, suscribe 110 cuotas e integra en efectivo ₳ 2750 y la Srta. Elena Inés Oporto suscribe 110 cuotas e integra en efectivo ₳ 2750. Los socios integran el capital suscripto en dinero efectivo en la proporción del 25 % de lo suscripto, obligándose los socios a integrar el saldo pendiente dentro de 1 plazo no mayor de 2 años a contar de la fecha. Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes revestirán el carácter de Socios Gerentes y tendrán el uso de la firma social indistinta. Octava: El 30 de junio de cada año se practicarán un Inventario y Balance General y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes. Sede social: Billinghurst 2.407 11º piso, "E", Cap. Fed.

El Escribano
Nº 34.494

JET AIRCARGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

JET AICARGO. S. R. L. Se avisa que por Esc. Púb. del 24-7-87, se constituyó JET AIRCARGO S. R. L. Socios: Eugenia Forn, argentina, soltera, 25 años, comerciante, C. I. P. F. 7.059.451, domiciliada en French 2278, 6º piso, Cap. Fed. y Vicente Fernando Gaudino, argentino, casado, 32 años, comerciante, C. I. P. F. 8.101.703, domiciliado en Sanabria 4543, 4º piso, "D", Cap. Fed. Duración: 99 años desde la inscripción en el Reg. Púb. de Com. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceos o asociada a terceros: las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta y distribución de cargas, fletes y pasajeros, ya sea por vía marítima, fluvial, aérea y/o terrestre; el ejercicio de la función de agente de compañías de transporte de cargas, fletes y pasajeros, ya sea por vía marítima, fluvial aérea y/o terrestre; Industrial: Mediante la fabricación, industrialización y/o elaboración de contenedores para el transporte de cargas marítimas, fluviales, aéreas y/o terrestres. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías a corto y largo plazo; aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, bonos, debentures y toda clase de bienes mobiliarios y papeles de crédito. Exceptuandose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquier otra en las que se requiera el concurso público. Inmobiliaria: mediante la compra, venta, locación y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compra y venta de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el regimen de propiedad horizontal. y Exportadora e Importadora. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital: ₳ 3.000. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Gerentes: Eugenia Forn Vicente Fernando guadino. Domicilio: Moreno 788, Cap. Fed.

El Abogado
Nº 34.511

LOS CHAROS AGROPECUARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARACION

1º En el contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, de fecha 20 de enero de 1987, Nº 99.799, página 14, primera columna, se aclara que la denominación correcta es: LOS CHAROS AGROPECUARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 2º Los datos personales de los socios, corresponde: Ramiro Carlos Bado, argentino, casado, domiciliado en la calle Azopardo Nº 1988, de la localidad de Bella Vista, Provincia de Buenos Aires, nacido el: 12 de febrero de 1949, L. E. 7.668.326, de Profesión Ingeniero Agrónomo. Manuel Jorge Lanusse, argentino, soltero, con domicilio en: Santa Fe 2112, piso 4º, Dpto. "B", Capital Federal, nacido el 3 de octubre de 1962, D. N. I. 16.483.780, de profesión comerciante, y Marco Bosch, argentino, soltero, con domicilio en: Batalla Pago Largo Nº 395, de la localidad de Boulogne, Provincia de Buenos Aires, nacido el 21 de septiembre de 1962, con D. N. I. 16.237.060, de profesión comerciante.

Nº 34.592

SED METAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por contrato privado del 31 de diciembre de 1986, los socios han resuelto lo siguiente: a) Ampliar la duración de la sociedad, que será de 80 años a contar desde su iniciación, que fue el 1º de julio de 1960. b) Incorporar en calidad de socios, a doña Mariana Alejandra Abraham, de 20 años de edad, argentina, soltera, comerciante, domiciliada en Nazca 2445 Piso 2º Capital, C. I. P. F. Nº 7.569.454, y a doña Valeria Abraham, de 18 años de edad, argentina, soltera, comerciante domiciliada en Nazca Nº 2445 Piso 2º Capital, D. N. I. Nº 20.006.115, autorizadas ambas para ejercer el comercio según Venias inscriptas en el Registro público de Comercio. c) Aumentar el Capital, hasta alcanzar con el existente, la suma de 10.000 australes, totalmente integrado, que corresponden a los socios en las proporciones siguientes: don Pedro Abraham, Leticia G. de Abraham, Eitan Abraham, el 25 % c/u; doña Livia Abraham, el 1 %; y doña Mariana A. Abrham y doña Valeria Abraham, el 12 % c/u. No se modifica la Gerencia ni el uso de la firma social.

El Autorizado
Nº 34.524

DESCAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. privado del 10-12-85, Delfo Vicente Burnierotto, socio de Descar S. R. L., cedió, sus 20 cuotas de la siguiente forma: a Olimpio Fortunati, el 40 %, a Walter Daniel Fortunati el 30 % y a Eduardo Gabriel Fortunati el 30 %. Por inst. privados del 19-11-86 y 29-5-87, se modificaron los arts. 1 y 4 y se redactaron de la siguiente forma: Art I: Razón Social. Domicilio: La sociedad gira bajo la razón social de DESCAR S. R. L., tendrá su domicilio en esta ciudad, calle Virgilio 2427, pudiendo establecer sucursales, depositos y/o administraciones en cualquier punto de la Capital o del país. Art. IV: El capital social se fija en la suma de australes 14.000, dividido en cuotas de 1₳ c/u. y aportado por los socios de la siguiente manera: el Sr. Olimpio Fortunati, el 70 % de las cuotas sociales o sean 9800 cuotas y los Sres. Walter Daniel Fortunati y Eduardo Gabriel Fortunati, el 30 % restante en partes iguales o sean 2100 cuotas cada uno de ellos.

La Escribana
Nº 34.526

EFICARD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso: "EFICARD S. R. L. (Art. 10 Ley 19.550). Comunica que por instrumento privado de fecha 31/7/87 quedó constituida la siguiente sociedad: Socios: Juaz Martín Cahen d'Anvers, argentino, soltero, nacido el 10/12/65; comerciante; domiciliado en Juez Tedín 3048, Cap. Fed.; D. N. I. 18.226.268 e Ignacio Enrique Zuberbuhler, argentino, soltero, nacido el 21/11/66, comerciante, domiciliado en billinghurst 2542, 10º Capital; D. N. I. 18.057.591. Denominación: EFICARD S. R. L. Domicilio : Salta 596, 6º, of. 1. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la explotación de lo concerniente o relacionado con el transporte interno, externo o internacional de cargas, encomiendas y correspondencia. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá hacer toda clase de operaciones, combinaciones o explotaciones de índole comercial en la República o en el extranjero y realizar todos los actos comerciales, administrativos, jurídicos y sociales permitidos por las leyes en la materia. Plazo: 99 años. Capital: ₳ 3.000. Administración y representación legal: Cuatro gerentes, socios o no, requiriéndose la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos para el uso de la firma social. Tiempo indeterminado. Cierre del ejercicio: 31/1 de cada año. Gerentes: juan M. Cahen d'Anvers; I. E. Zuberbuhler; Marcelo María Lamarca, argentino, soltero, comerciante, nacido el 21/11/63; DNI. 16.764.239 Libertad 1584; 8º Capital y Paulo Luis Fabbri, argentino, soltero, comerciante, nacido el 19/9/63; Posadas 1593, 4º Capital; DNI 16.764.852

La Autorizada
Nº 34.528

ELECTROLIBERTADOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ELECTROLIBERTADOR S. R. L. Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Acto privado de fechas 12/5/87 y /7/87 Socios: Eugenio Justiniano Artaza y Carlos Loredo. Denominación: ELECTROLIBERTADOR S. R. L. . Domicilio: Avda. del Libertador 5.809. Duración: 10 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta de artículos eléctricos, de iluminación, electrónicos, telefónicos, circuitos de transmisión, video radio y eléctricos o electrónicos en general, sus accesorios y partes componente, así como el alquiler de los elementos arriba citados, su leasing, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación de todos los elementos y mercaderías relacionados con el objeto social. ya sea por cuenta propia o de terceros, o asociadas a ellos. Industriales: Mediante la fabricación por cuenta propia o de terceros o asociada a ellos de los elementos mencionados y relacionados con el objeto social. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todas las operaciones, actos y contratos permitidos por la ley que se relacionan directamente con su objeto social. Capital: Australes Cuatro mil representado por cuatro mil cuotas de valor nominal australes uno cada una. Administración: A cargo de dos o más gerentes en forma conjunta, socios o no, por el término de diez ejercicios, siendo reelegibles. Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

Los Socios
Nº 34.534

HORTIGRAND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

HORTIGRAND SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Fecha de constitución: 5/12/1986. Socios: Juan Francisco Aguila; edad 39 años; casado; argentino, ingeniero, L . E Nº 6.520.923 domiciliado en Av. Belgrano 935, La Banda. Santiago del Estero. Margarita del Carmen Aguila de Salazar; edad 36 años; casada; argentina; profesora; L. C. Nº 8.136.904; domiciliada en Colombia 186, San Miguel de Tucumán. Eduardo Aguila; edad 37 años; casado; argentino; agricultor; L. E. Nº 6.081.146; domiciliado en Pellegrini 324, La Banda, Santiado del Estero. Jorge Yonamine: edad 34 años; casado; argentino; agricultor; D. N. I. Nº 10.230.090; domiciliado en Máximo Paz 698, Monte Grande, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: HORTIGRAND S. R. L. Domicilio: Tucumán 1613, 6º B, Capital Federal. Duración: 8 años a contar de su incripción. Objeto: Explotar la concesión de uso en carácter de operador vendedor permanente de los módulos Nº 51 y 53 del Pabellón 9 del Mercado Central de Buenos Aires, destinados a la comercialización al por mayor de los productos frutihortícolas permitidos por la Corporación del Mercado Central de Buenos Aires; operar como comisionista de venta y/u como consignataria por cuenta de comerciantes y/o productores frutihortícolas; producir, realizar operaciones de comprventa y/u operar como Importador Exportador de productos frutihortícolas. Ciere de ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de Jorge Yonamine, quien reviste el carácter de socio gerente. capital social: ₳ 10.000, dividido en 1.000 cuotas de valor nominal ₳ 10. cada una, totalmente suscripto e integrado.

El Contador
Nº 34.541

C. S. COMPUTACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. — Socios: Carlos Alberto SANCHEZ, argentino, casado, nacido el 14 de enero de 1951, comerciante, D.N.I. 8.487.519, domiciliado en Nazca 4470 de Capital Federal. Sergio Omar Gutiérrez, argentino, soltero, nacido el 23 de enero de 1960, empleado, D.N.I. 13.914.969 domiciliado en la calle Rincón 1561 de Capital Federal. 2. — Fecha de Constitución: 19 de febrero 1987. 3. — Nombre de la Sociedad: C. S. COMPUTACION S.R.L. 4. — Domicilio: Nazca 4470 Dto. 3 Capital Federal, 5. — Objeto Social: Importación, Exportación, Comercialización y reparación de Equipos, Accesorios y Suministros de Computación. Desarrollo y asesoramiento de sistemas de Computación. 6. — Capital Social: Australes 4.000.- (Cuatro mil) 7. — Plazo de Duración: 5 (cinco) años. 8. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 9.— Composición de los Organos de Administración y Fiscalización, serán los señores Carlos Alberto SANCHEZ y Sergio Omar Gutiérrez quienes ejercen la representación legal.

Los Socios
Nº 34.546

CONFITERIA SAN TELMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado. — 1) Juan Alberto ALONSO, arg. casado, 23/VIII/28, comerciante, D.N.I. 4.783.769, Chaco 1219, Longchamps, Pcia. Bs. As.; Pedro Omar HERNANDEZ, arg., casado, 22/II/46, comerciante, L.E. 7.767.873, Mentruit 373, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As., Faustino Modesto COLOMO, arg., casado, 28/V/55, comerciante, D.N.I.11.876.661, Alvarez 677, Villa Madero, Pcia. Bs.As.; Hugo Ricardo PELIZZA, arg., casado, 28/VII/56, comerciante, D.N.I. 12.013.704, Albariños 2554, Remedios de Escalada, Pcia. Bs.As. — 2) 5/VIII/1987. — 3) "CONFITERIA SAN TELMO S.R.L.". — 4) Acoyte 285/287, Cap. Fed. — 5) Compra—Venta y elaboración de pan y demás productos de confitería — panadería y todo cuanto directamente tenga relación con ello. — 6) 10 años a partir de la inscripción en el Reg. Púb. Com. — 7) A 0,00. — valor nominal c/u. — 8) Socios Gerentes, representantes y con uso de la firma social los Sres. Juan Alberto ALONSO y/o Pedro Omar HERNANDEZ. — 9) 31 de mayo de cada año.

El Socio Gerente
Nº 34.549

PRODUCORC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del instrumento: 5/6/87, — Denominación: "PRODUCORC S.R.L.", — Aumento del capital a A 30.000.- y modificación del art. 4º del contrato social. Capital: A 30.000.

El Apoderado
Nº 34.550

SUSURRO TEJIDOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L.: Ricardo Salomón MIZRAHI, argentino, nacido el 8/7/1950, casado, L.E. 8.400.480, comerciante, domiciliado en Av. Acoyte 205, Piso 7º, "B", Capital Federal y Regina RAIK, argentina, nacida el 11/8/1915, casada, L.C. 0.354.972, domiciliada en Wenceslao Villafañe 1291, Piso 3º, "C", Capital Federal, Comerciante.- Fecha del Instrumento: Escritura del 21/7/1987.- Primero: La sociedad se denomina "SUSURRO TEJIDOS S.R.L." y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires.- Segundo: Su duración es de Noventa y Nueva Años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la compra venta de materia prima y subsidiarias destinadas a la fabricación de tejidos, a la fabricación por cuenta propia y/o ajena de todo tipo de artículos para vestir y a la industrialización de todo tipo de géneros de Seda, Nylón y sus derivados, algodones y cuantos más tengan aplicación en el campo de la industria del tejido.- Cuarto: El capital social se fija en la suma de Australes Cuatro Mil (A 4.000.-) . Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual, e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles.- En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881, del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5965/63.- Sexto: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.- En esta acto los socios acuerdan: a) Establecer la Sede Social en la calle Boyacá 451, Capital Federal.- b) Designar Gerentes a: Ricardo Salomón MIZRAHI y Regina RAIK.

La Autorizada
Nº 34.554

ITESA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Luis Alberto OSTREJ, argentino, nacido el 11/11/1947, casado, industrial, L.E. 7.605.718, domiciliado en Humboldt 2442, Piso 4º, "D", Capital Federal y Eduardo Enrique GONZALEZ, argentino, nacido el 29/3/1948, casado, ingeniero, L.E. 4.623.879, domiciliado en Arcos 2584, Piso 4º "A", Capital Federal.- Fecha del Instrumento: Escritura del 24/7/1987.- Primero: La sociedad se denominada "ITESA S.R.L." y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires.- Segundo: Su duración es de Diez Años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse al desarrollo de ingeniería, tecnología y fabricación de maquinaria y equipos para la industria maderera, celulósica y papelera.- Cuarto: El capital social se fija en la suma de Australes Dos Mil (A 2.000.-) Quinto: La administración representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles.- En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5965/63.- Sexto: El ejercicio social cierra el día 30 de julio de cada año.- En este acto los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en Arcos 2584, Piso 4º "A", Capital Federal.- b) Designar Gerentes a Luis Alberto OSTREJ y/o Eduardo Enrique GONZALEZ.

La Autorizada
Nº 34.555

PERVIEUX Y BANDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Silvia Alejandra PERVIEUX, argentina nacida el 29 de Octubre de 1963, comerciante, D.N.I. 16.730.651, casada, domiciliada, en Av. Andrés Rolón, 730, Partido de San Isidro, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, Diego Marcelo MESA, argentino, nacido el 10 de Enero de 1962, comerciante, D.N.I. 14.564.755, casado, con igual domicilio; Liliana Silvia BANDE, argentina, nacida el 28 de Agosto de 1955. comerciante, D.N.I. 11.384.642, casada, domiciliada en Pergamino 931, Departamento 4, Capital Federal; Daniel Carlos BANDE, argentino, nacido el 11 de Noviembre de 1952, comerciante, D.N.I. 10.623.479, casado, domiciliado en Caracas 2586, Capital Federal; 2º) Escritura de fecha 4 de Junio de 1987; 3º) "PERVIEUX Y BANDE S.R.L. "; 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Victor Hugo 1.033: 5º) aº) la producción, elaboración fabricación, compraventa, consignación, fraccionamiento, envasado, distribución, importación y exportación, de desodorantes y perfumes, de ambientes y automotores, desinfectantes, insecticidas, y sus derivados y similares, y artículos de limpieza; bº) la explotación, en el país y en exterior de patentes de invención, marcas y modelos industriales; así como el ejercicio de mandatos representaciones y comisiones; 6º) Plazo de duración es de diez años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (10 años); 7º) Capital Social es de Seis Mil Australes 25 % en efectivo y saldo en plazo legal; 8º) Gerencia de la Sociedad estará a dos Gerentes, socios o no; los Gerentes depositarán en efectivo 300 australes cada uno o títulos públicos por igual valor; quedan designados Gerentes Juan Carlos PERVIEUX, argentino, nacido el 17 de Febrero de 1939, L.E. 4.880.967, comerciante, casado, domiciliado en Av. Andrés Rolón 730, San Isidro, Partido del Mismo Nombre, Provincia de Buenos Aires; y Carlos Daniel BANDE; 9º) Uso de la Firma Social a ambos Gerentes en forma conjunta; 10) Ejercicio 31 de Mayo de cada año.

El Apoderado
Nº 34.560

P.H.N.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SOCIOS: Félix Antonio BRUNI, 67 años, casado, italiano, industrial, domiciliado en Güemes 677 de la ciudad y partido de Gral. San Martín, C.I. Nº 1.938.469 P.F.; Manuel NOGUEIRA, 63 años, casado, español, industrial, domiciliado en Islas Malvinas 138 de la localidad de San Andrés Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires, C.I. Nº 3.276.786 P.F.; FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCION: 13 de abril de 1987. DENOMINACION DE LA SOCIEDAD: P.H.N. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. DOMICILIO DE LA SOCIEDAD: calle Olazábal Nº 4795, Ciudad de Buenos Aires. OBJETO SOCIAL: a) Industrial: fabricación, elaboración, armado y reparación de maquinarias, elementos, repuestos y accesorios de uso neumático e hidráulico, y todo lo relacionado con su objeto; b) Comercial: compra, venta, representación, importación, exportación, distribución y consignación de lo relacionado con el objeto industrial. PLAZO DE DURACION: Veinticinco años. CAPITAL SOCIAL: Australes Veinte mil (A 20.000), dividido en 2.000 cuotas de A 10 valor nominal cada una. ORGANO DE ADMINISTRACION: La administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes revestirán el carácter de Gerentes, desempeñando sus funciones durante la vigencia de la sociedad. ORGANIZACION DE LA REPRESENTACION LEGAL: La representación legal de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes revestirán el carácter de Gerentes, desempeñando sus funciones durante la vigencia de la sociedad. El uso de la firma social será en forma conjunta de los Sres. Félix Antonio Bruni y Manuel Nogueira. FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 34.570

ASESORIA TECNICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que en el aviso recepcionado el 1/4/87 bajo recibo Nº 19.611 de ASESORIA TECNICA S.R.L. se omitió la transcripción completa del objeto social; que es del siguiente tenor: a) Industriales; la fabricación de elementos de seguridad y hornos industriales; b) Comercialización por cualquier medio inclusive compraventa, distribución, importación y exportación de los bienes del inciso anterior; c) Asesoramiento; Prestación de servicios de asesoramiento en todo lo relativo al tratamiento térmico de metales, aquellos servicios cuya prestación esté reservada por la legislación a profesionales habilitados al efecto serán prestados por los mismos.

La Autorizada
Nº 34.583

R.T.M.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado de fecha 30-12-1985 modificó la cláusula quinta de su contrato social, la que quedará redactada de la siguiente manera: "QUINTA: Ningún socio puede ceder sus cuotas sociales a terceros extraños a la sociedad, salvo el consentimiento de los otros dos socios, sin perjuicio del procedimiento establecido por el art. 152 de la Ley de Sociedades Comerciales. La cesión de cuotas entre los socios se ajustará a los siguientes requisitos: 1) Se establece como de inexorable necesidad, que el socio cedente manifieste a los otros dos socios, por medio fehaciente, su voluntad de retirarse y ceder las cuotas sociales. 2) Todos los socios tendrán derecho prioritario de opción para adquirir, a prorrata de su capital suscripto, las cuotas del socio cedente, dentro de los quince días de comunicada, en forma fehaciente, la voluntad de ceder. 3) En el supuesto de que uno de los socios no ejerciere ese derecho u opción, el socio restante tendrá derecho de acrecer la proporción del socio renunciante, dentro del plazo de diez días siguientes al término de quince días establecido en el ítem 2). En caso de impugnación del valor de las cuotas por cualesquiera de los socios, se regirá por el art. 153 de la Ley de Sociedades Comerciales. En caso de fallecimiento de alguno de los tres socios, que actualmente componen el cien por ciento del capital social, sus herederos no se incorporarán activamente a la Sociedad, sino, con el consentimiento unánime de los otros dos socios. Si se accediese a su incorporación seguirá respecto de las cuotas sociales del socio fallecido, lo dispuesto por los arts. 155 y 156 de la Ley de Sociedades Comerciales. Si no se prestara consentimiento para la incorporación de los herederos del socio fallecido, la cuota social de éste, no podrá ser exigida a "RTM Sociedad de Responsabilidad Limitada" hasta un lapso mínimo de un año a partir de la fecha del deceso del socio. Los causahabientes de éste, con un plazo no menor de seis meses de anticipación al vencimiento del año del fallecimiento, deberán notificar por medio fehaciente, su intención de retirar el dinero equivalente a la cuota parte social del fallecido. El retiro se ajustará a las normas legales y contables vigentes. El capital que por el lapso de un año permaneció en "R.T.M. Sociedad de Responsabilidad Limitada", gozará de la utilidad que por balance y contrato corresponda.

El Abogado
Nº 34.595

DENTALIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Cesión de Cuotas y Modificación: Actos Privados de fecha 4 de noviembre de 1986 y 20 de mayo de 1987; entre los señores Raúl Miranda con L.E. 8.260.648, Luis María Durán con L.E. 8.255.987, y Roberto Oscar Sayans, con L.E. 269.527, únicos integrantes de la sociedad "DENTALIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven: don Raúl Miranda, cede, vende y transfiere a favor de don Luis María Durán y doña Ana María Sayans, argentina, casada, comerciante, de 41 años, con L.C. 4.862.243, domiciliada en M.D'Elia 1658, San Miguel Pcia. Bs. As., la totalidad de sus cuotas o sean 70.000 de A 0,0001 valor nominal cada una, en partes iguales. El Precio de la Cesión se establece en A 7.— valor nominal; Don Roberto Oscar Sayans, cede, vende y transfiere a favor de don Luis María Durán y de Ana María Sayans la totalidad de sus cuotas o sean 70.000 valor nominal cada una, en partes iguales. El precio de la cesión se establece en la suma de A 7 —, valor nominal. Los actuales socios Luis María Durán y Ana María Sayans, deciden modificar el Art. 4º el que queda redactado de la siguiente manera: CUARTO: El capital social se fija en la suma de A 21.— , dividido en 210.000 cuotas de A 0,0001 valor nominal cada una.

El Socio Gerente
Nº 34.599

WEIDEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: AUMENTO DE CAPITAL Y MODIFICACION: Acto privado de fecha 28 de abril de 1987, entre los señores Antonio Horacio Oviedo, con D.N.I. 4.114.854 y Antonio Segundo Oviedo, con D.N.I. 13.443.624, únicos socios de "WEIDEN S.R.L.", resuelven por Acta Nº 6 de fecha 30 de noviembre de 1986 aumentar el capital social de la suma de A 100 a la suma de A 30.000 y como consecuencia del aumento de capital se modifica el Art. 4º el que queda redactado de la siguiente manera: CUARTO: El capital social se fija en la suma de A 30.000, dividido en 30.000 cuotas de Un austral valor nominal cada una.

El Socio Gerente
Nº 34.601

BARREIRO NODAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Escritura Nº 388 de fecha 30 de octubre de

1986, y Declaratoria de Herederos de fecha 30 de Octubre de 1985: entre los señores Domingo Serratore, con C.I. 3.733.426, Rufino Fraga Crespo, con C.I. 4.573.440, Isabel Herminda Nodar Pazos, con C.I. 6.714.989, José Barreiro Castro, con C.I. 4.905.950, Nelly Beatriz Serratore, con C.I. 13.110.857, Roberto Rubén Arceluz, con D.N.I. 12.609.511 y don José Fernández con D.N.I. 12.462.323, únicos socios de "BARREIRO NODAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven designar nuevos gerentes, modificando en consecuencia el artículo sexto: el que queda redactado de la siguiente manera: SEXTO: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios: Isabel Herminda Nodar Pazos y José Fernández, en calidad de gerentes, en forma indistinta.

La Socia Gerente
Nº 34.602

ELIDAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación Aclaratoria Publicación Nº 28.701, 3º Cláusula

La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociados a terceros, en el País o en el Extranjero, las siguientes actividades: Fabricación, Comercialización y Distribución de Ropa para Damas, Caballeros y Niños; Jeans y Arts. Deportivos en todas sus variedades, arts. de cuero, Marroquinería; mediante la compra, importación, venta, exportación, permuta y distribución de mercaderías, productos, maquinarias y materias primas en la rama de la Industria Textil y del Cuero. La explotación de Patentes de Invención, Marcas de Fábrica, Diseños y Modelos Industriales, pudiendo presentarse y obtener Licitaciones privadas y/o Públicas, Nacionales y/o Extranjeras. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad Jurídica para adquirir Derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo 5º del Libro II, Título X, del Código de Comercio.

La Autorizada
Nº 34.604

SEBIDEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Eduardo BOHM, argentino, 27 años, comerciante, DNI. 13.881.371, casado; Ester Claudia SUTTON de BOHM, argentina, casada, 26 años, DNI. 14.745.232, comerciante, ambos domiciliados en O'Higgins 1414, Cap. Federal; Hugo Mario GAMSIE, argentino, 30 años, comerciante, DNI. 12.949.140, casado; Cathy Gabriela VINOCUR de GAMSIE, argentina, 25 años, DNI. 14.943.760, comerciante, casada, ambos domiciliados en Anchorena 1853, Cap. Federal.— 2) Escritura del 11/6/1987.— SEBIDEN S.R.L.— 4) Raúl Scalabrini Ortiz 3201, Cap. Federal. 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: Comerciales: a la compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación de todo tipo de ropa de vestir para damas, niños o caballeros. Industriales: a la fabricación y confección de todo tipo de ropa para vestir en telas, cueros, pieles, fibras sintéticas y sus mezclas o combinaciones. Inmobiliaria: realizar toda clase de operaciones inmobiliarias y de construcción de edificios. Así podrá comprar, vender, permutar, arrendar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros toda clase de bienes inmuebles y construir obras o edificios sea o no bajo el régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o por licitación pública o privada, individuales o colectivas y a ampliaciones. Podrá asimismo realizar dichas construcciones con aportes particulares; del Banco Hipotecario Nacional y/o de otros Bancos oficiales o particulares, y de cualquier otra institución de crédito para dichos fines.6) Australes 3.000.— 7) 10 años.— 8) y 9) A cargo de los cuatro socios en forma indistinta, designados gerentes, por 10 años. 10) 31 enero.

El Socio Gerente
Nº 34.606

IL POMODORO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Argentino PEREYRA, casado, argentino, de 53 años, DNI. 4134008, comerciante; Norma GONZALEZ de PEREYRA, casada, argentina, de 53 años, LC. 1396356, comerciante, ambos domiciliados en José Marmol 24, Cap. Federal; y Lucio Daniel GORBALAN, argentino, de 30 años, comerciante, soltero, DNI. 12728988, domiciliado en Avd. Pueyrredón 1371, Cap. Federal.— 2) Escritura del 2/4/1987 y Modificatoria del 19/5/1987.— 3) "IL POMODORO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".— 4) San Juan 2002, Cap. Federal.— 5) Realizar por cuenta propia y /o de terceros y/o asociada a terceros la explotación de restaurantes, bares, confiterías, parrillas, pizzerías y todo otro tipo de negocio relacionado con el ramo gastronómico como despachos de bebidas, lácteos, comestibles, cafeterías, heladerías, golosinas y pastelerías y sus anexos, pudiendo agregar juegos de salón y espectáculos artísticos.— 6) ₳2.100.— 7) 5 años.— 8) y 9) A cargo de Lucio Daniel Gorbalan, designado gerente, por el término de duración de la sociedad.— 10) 30 de junio.

El Socio Gerente
Nº 34.607

TUR-BIDI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día se hace saber: Que el edicto de constitución de TUR-BIDI S.R.L. presentado con fecha 28-5-87, Recibo Nº 26.486 contiene dos errores, a saber: 1) El nombre correcto de la sociedad es TUR-BIDI S.R.L. y no TURBIDI S.R.L.— 2) Que el nombre completo del socio Turchetti es Reinaldo Victor Hugo Turchetti.

El Abogado
Nº 34.611

FORNEAU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por 1 (UN) día, el siguiente edicto: CONSTITUCION DE SOCIEDAD: Acto privado de fecha 18 de mayo de 1987 y modificatorio de fecha 28 de julio de 1987. SOCIOS: JUAN ARTURO LORENZO LAGISQUET de profesión médico, de 51 años de edad, Cédula de Identidad de la República Oriental del Uruguay Nº 657.035, de nacionalidad uruguaya, casado, domiciliado en calle 32 (ex-España) Nº 3877 - Ciudad de San Martín, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires; MARIA TERESA PONCINI de LORENZO, de profesión comerciante, de 52 años de edad, Cédula de Identidad de la República Oriental del Uruguay Nº 670.976, de nacionalidad uruguaya, casada, domiciliada en calle 32 (ex-España) Nº 3877 - Ciudad de San Martín, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires y ROSA MAGDALENA OROS, comerciante, de 62 años de edad, Libreta Cívica Nº 2.179.979, de nacionalidad argentina, viuda, domiciliada en El Ceibo Nº 684 - Haedo - Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. DENOMINACION DE LA SOCIEDAD: FORNEAU S.R.L., con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Uruguay Nº 16. PLAZO: Veinte (20) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO: Elaboración, distribución y venta de productos biológicos y de bromatología, ácidos, vacunas, drogas analíticas y puras, para uso industrial o no, para empleo en las personas o en los animales, en su bioterio o cría, pudiendo importarlos, exportarlos, darlos y recibirlos en consignación, representar a productores locales o extranjeros que elaboren esos mismos productos y realizar investigaciones para determinar el comportamiento de los mencionados productos en laboratorio o en sitio. CAPITAL: ₳ 3.000 (TRES MIL AUSTRALES). ADMINISTRACION: A cargo de todos los socios. USO DE LA FIRMA SOCIAL: Firma de un sólo socio, cualquiera de ellos. EJERCICIO: 30 de abril de cada año.

El Abogado
Nº 34.613

FICEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 15.06.1987 se resolvió: 1º) El Sr. Héctor Daniel Becerra vende, cede y transfiere al Sr. Julio César Del Col 900 cuotas en la suma de ₳225 equivalente al 25 % del capital nominal de ₳ 900 integrado en el acto constitutivo. 2º) La modificación de los artículos 4º y 6º del contrato social, los que quedan redactados de la siguiente forma. CUARTO: El capital social se fija en AUSTRALES TRES MIL (₳3.000) dividido en 3.000 cuotas de UN AUSTRAL (₳ 1) cada una, suscriptas totalmente por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Gelindo Del Col 2.100 cuotas por un valor de ₳2.100 y Julio César Del Col 900 cuotas por un valor de ₳900. SEXTO: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los señores Gelindo Del Col y Julio César Del Col en forma conjunta. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. En el ejercicio de la administración los socios podrán para el cumplimiento de los fines sociales: constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes general y especial, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocios, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro banco nacional, municipal o privado del país o del extranjero, constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que se consideren más convenientes, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino meramente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso los actos previstos en los artículos 782 y 1881; del Código Civil y lo dispuesto por el artículo 9º del decreto Nº 5965/63 que en sus partes pertinentes se tiene por reproducidos. La facultad de absolver posiciones, prestar juramento en juicios, prorrogar y declinar de jurisdicciones corresponderá a los socios gerentes o a la persona que con carácter general o especial designen los mismos. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de AUSTRALES CINCUENTA (₳50).— Asimismo se designa gerentes a los Sres. Gelindo Del Col y Julio César Del Col.

El Socio Gerente
Nº 34.619

DYCSOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución Sociedad S.R.L., Resolución I.G.J. 6/83. Socios: FRANCISCO ROBERTO BRUN, argentino, casado, de treinta y dos años de edad, arquitecto, titular del documento nacional de identidad número 11.434.863 domiciliado en Warnes 634 de esta Capital; y don Rubén Alberto Maronna, argentino, casado, de treinta y cuatro años de edad, empresario, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número 6.960.845, domiciliado en Condarco 2369 departamento "A" de esta ciudad. Denominación de la sociedad "DYCSOM S.R.L." con sede social en calle Condarco 2369 departamento "A" de esta ciudad, Gerentes Francisco Roberto Brun y/o Rubén Alberto Maronna en forma indistinta. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, actividades relacionadas con la construcción, mantenimiento, remodelación, reparación y decoración de inmuebles. El capital social se fija en la suma de AUSTRALES DOS MIL (₳ 2.000.—) dividido en dos mil cuotas de un Austral valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Francisco Roberto BRUN, un mil cuotas, o sea Australes: Un mil; y Rubén Alberto MARONNA, un mil cuotas, o sea la cantidad de Australes: Un mil. Duración diez años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. El ejercicio social cierra el día treinta de abril de cada año. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta.

El Autorizado
Nº 34.621

MARANATHA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SOCIOS: José Horacio Negri, argentino, casado, nacido 4/07/54 comerciante, con D.N.I. Nº 11.277.748, domiciliado en Santiago Plaul 1431, Lanús, Pcia. Bs.As.; y Noemí Isabel Sotomayor, argentina, casada, nacida 3.12.56, comerciante, con D.N.I. Nº 12.467.634, domiciliada en Santiago Plaul 1431, Lanús, Pcia. Bs.As.— Instrumento privado del 18/06/1987.— DENOMINACION: MARANATHA S.R.L.— DURACION: 50 años.— OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o del exterior las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, canje, comisiones, consignaciones o cesión de vehículos automotores, lanchas, rodados, maquinarias agrícolas y/o viales en general, sean nuevas o usados, de fabricación nacional o extranjera, ya sea como concesionario, representante, agente gestora y/o por cualquier otro título la comercialización de respuestos, autopartes, chasis, herramientas y accesorios. La explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y exportación. Industriales: Transformación, elaboración, reparación, preparación de materias primas, materiales y/o mercancías incluyendo motores, máquinas, artefactos, herramientas, piezas, partes y accesorios y la prestación de servicios de preparación, alistamiento, limpieza, compostura, reparación o pintado de los bienes referidos en el rubro comercial. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. CAPITAL: ₳5.000 dividido en 5.000 cuotas de ₳ 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle José Horacio Negri 2.500 cuotas por un valor de ₳ 2.500; y Noemí Isabel Sotomayor 2.500 cuotas por un valor de ₳2.500.— ADMINISTRACION: A cargo de los gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de cinco ejercicios. CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año. DOMICILIO LEGAL: Estados Unidos 2120. Bs.As. GERENTES: José Horacio Negri y Noemí Isabel Sotomayor.

El Socio Gerente
Nº 34.622

COSMIBELL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta notarial de fecha 23 de julio de 1987, Asamblea extraordinaria de la misma fecha COSMIBELL S.R.L. ha resuelto modificar las clausulas Primera y Quinta del Contrato Social, de la siguiente forma: "Primera: La sociedad se denomina COSMIBELL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo domicilio legal está en Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de tres socios a los que por este acto se designan "Gerentes", con las más amplias facultades, quienes ejercerán la firma social y representación de la sociedad dos de ellos cualesquiera en forma conjunta con la única prohibición de emplearlas en garantías o avales en favor de terceros o en negocios ajenos. Designándose gerentes a Ricardo Luis Cudicio, Adolfo Nazareno Belloni y Ana Francisca Belloni, por el plazo de duración de la sociedad, pero a la finalización del mismo los tres gerentes se designan liquidadores.

La Autorizada
Nº 34.624

CACHIMAYO 1304

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día: 1) Rosa Emilia Moline, viudad nacida el 16/3/1935, argentina, comerciante. L.C. 1.888.390, domiciliada en Zavalia 2058, 8º p., Capital, Berta Nelly Liuzzi, soltera, nacida el 21/6/1931, argentina, comerciante, L.C. 3.064.685, domiciliada en Amenabar 2046, Capital, Oscar Luis Bellato, casado, nacido el 18/4/1939, argentino, comerciante, D.N.I. 4.292.230, domiciliado en Juan B. Palaa 428, Avellaneda, Pvcia. de Bs. As., Celia Lorre, divorciada, nacida el 1/12/41. argentina, comerciante, L.C. 4.422.590, domiciliada en Agüero 1815, p, 17º Depto. "D"; Capital, Mónica Edit Gamberale, soltera, nacida el 28/8/1956, argentina, comerciante, D.N.I. 12.623.466, domiciliada en Arana Nº 3395, Morón Pcia. de Bs. As. Marcelo Sansalone, soltero, nacido el 10/12/65, argentino, comerciante, D.N.I. 17.749.591, domiciliado en José Barros Paso 1880, Capital; Benjamín Cuadra Valle, casado, nacido el 30/3/1941, español, comerciante, C.I. 9.209.775, domiciliado en Blanco Encalada 1930, Morón Pcia. de Bs. As.; Leonor Pedrayes de Fierro, casada, nacida el 1/2/41, argentina, comerciante, C.I. 3.972.208, domiciliada en Boedo 1414, 3º p. Depto. "A", Capital, y Hugo Filippone, casado, nacido el 2/1/45, argentino, comerciante, D.N.I. 8.171.013, domiciliado en Rodríguez Peña 1557, Castelar, Pcia. de Bs. As. 2) Escritura de fecha 22/5/87. 3) CACHIMAYO 1.304 S. R. L. Capital Federal. 4) Cachimayo 1.304, Capital Federal. 5) La adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento, subdivisión y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las Leyes y

reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la constitución sobre los mismos, de derechos reales. 6) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) A 45.000 dividido en 900 cuotas de A 50 cada una. 8) A cargo de 3 o más socios designados Gerentes por el plazo de 2 años teniendo el uso de la firma social en forma indistinta. 9) Gerentes Oscar Luis Bellato, Benjamín Cuadra Valle y Leonor Pedrayes de Fierro. 10) 31 de diciembre.

El Autorizado
Nº 34.637

GERDAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por escritura de fecha 19 de marzo de 1987 resolvió modificar las cláusulas 3º y 5º, las que en adelante dirán así "Tercera: La sociedad tendrá por objeto la fabricación, impresión, edición, distribución, importación, exportación y comercialización de todo tipo de material gráfico, su maquinaria, repuestos, accesorios y útiles concernientes a la industria gráfica en cualquiera de los métodos de impresión creados o a crearse". "Quinta: La representación legal, administración, y uso de la firma social, estará a cargo de los socios Gerentes en forma conjunta, separada o indistintamente por cualquiera de ellos, por el término de 2 ejercicios, siendo reelegibles".

El Autorizado
Nº 34.638

MULTITELAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que: 1) José Abadi, argentino naturalizado, de 48 años, comerciante, casado, L.E. 5.098.688, domiciliado en 3 de Febrero 1729, Capital. Isaac Sucari, argentino, de 55 años, comerciante, casado, L.E. 501.407, domiciliado en Cuba 1822, 5º piso, Capital. 2) Escritura del 30/5/86 y 15/6/87. 3) "MULTITELAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Pasteur 719, Capital Federal. 5) Textiles y Confección de Prendas de Vestir: Mediante: a) Fabricación, producción, transformación, compra-venta, importación, exportación, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias pimas como en sus etapas intermedias con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas, para realizar estos objetos inmediatos o mediatos. b) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y materias primas que lo componen. c) Industrial: Fibras textiles, hilados o tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir en todas sus formas. d) Establecer y explotar, fabricas de hilados, de tejidos, de tintorería, de estampados y apresto de géneros y sus afines, ya sea adquiriendo las existentes o creándolas nuevas, industrializacion en todas sus etapas de hilados, tejidos y su comercialización, compra, venta de materias primas y susbsidiarias destinadas a la fabricación de tejidos, teñido, estampado y apresto de los mismos, compra venta, importación y exportación de las mismas en especial hilados y tejidos en sus diversos tipos e) Industrialización de toda clase de materias primas nacionales o extranjeras, que se relacionen con la industria textil, industrialización de todo género de sedas, nylon y sus derivados, algodones y cuantas más tenga aplicación en el campo de la industria del vestido y sus derivados. f) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos referentes a productos relacionados con la industria del vestido, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados, naturales, artificiales prendas confeccionadas o semi confeccionadas, que podrán realizar como mayoristas o minoristas. 6) Su duración será hasta el 31/5/90. 7) A 5.000 dividido en 5.000 cuotas de A 1. cada una, valor nominal. 8) La administración estará a cargo en forma conjunta de los señores: José Abadi e Isaac Sucari, en sus caracteres de Gerentes y la representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de cualquiera de los gerentes en forma individual e indistinta, por el plazo de vigencia de este contrato. 10) 31 de mayo de cada año.

El Autorizado
Nº 34.640

SOLEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al Art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber: Constitución: Contrato de fecha 18 de noviembre de 1986. Socios: Latorraca, Jorge Alberto, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. 4.697.091, nacido el 17 de marzo de 1948, domiciliado en Chacabuco 2263 , Olivos (Bs. As.) y Pugliese Antonio Domingo, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. 10.743.714, nacido el 12 de agosto de 1953, domiciliado en Ricardo Gutierrez 1551 P. 6º "B" Olivos (Bs. As.). Denominación: SOLEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Baigorria 5581 de Capital Federal. Duración: 5 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Fabricación, venta y servicios técnicos de equipos electrónicos y eléctricos; proyecto y realización de instalaciones eléctricas, asesoría técnica a la industria. Capital: Australes Seiscientos (A 600) Administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 2 ejercicios, siendo reelegibles. Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

La Autorizada
Nº 34.641

ESTRUCTURAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al art. 10 de la ley 19.550 modificado por la ley 21.357 se hace saber por un dia que: Constitución por Contrato Modelo I.G.J. 1º) Discalzi Rolando Hugo, L.E. Nº 4.353.856, con domicilio en la Av. Asamblea 1490 P. 2º Depto. L Capital, argentino, casado, nacido el 6/3/1932 y profesión, comerciante y Discalzi Daniel Francisco, DNI 13.481.584, con domicilio Av. Asamblea 1490 P. 2º Depto. L Capital, argentino, soltero, nacido el 6/10/1959 y de profesión comerciante. 2º) Instrumento privado de fecha 17/6/1987. 3º) Denominación: ESTUCTURAR S.R.L. 4º) Domicilio: Av. Asamblea 1490 P. 2º Depto. L Capital. 5º) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades Constructora e inmobiliaria: Mediante la confección de planos, proyectos, dirección, administracion, refacción, demolición, excavación, hormigonado, construcción y decoración de obras públicas y privadas, montajes e instalaciaones. Pudiendo a tal fin, realizar la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la conpraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionaminto de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. 6º) Duración: 3 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital A 4.000 (Australes Cuatro Mil) dividido en 4.000 cuotas de un austral, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: 3.800 cuotas sociales suscriptas por Discalzi Daniel Franciso y 200 cuotas sociales suscriptas por: Discalzi Rolando Hugo. Integracion: 25 % en efectivo. 8º) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 3 (tres) ejercicios, siendo reelegibles. Designan Gerentes: Discalzi Rolando Hugo y Discalzi Daniel Francisco. 9º) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Gerente
Nº 34.644

ZAR VIDEO HOME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica por un día que por instrumento privado de fecha 4 de agosto de 1987 constituyó la sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo a lo siguiente: Socios: (dos) Fernando Luis Barreira, argentino, casado, nacido el 21 de agosto de 1941. L.E. 4.383.017, Charcas 3421, 4to. piso "A" Cap. Fed.; Enrique Antonio Schiumerini, arg. soltero, hijo de Alfredo Enrique y Maria Martinez, nacido el 2 de noviembre de 1953, D.N.I. 10.829.172, Samperio 927, Capital Federal. Nombre: ZAR VIDEO HOME SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Libertad 257 2do piso M Capital Federal. Duración: 10 años (1.8.87 a 30.7.97) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, cualesquiera de las siguientes operaciones: a) Comerciales, compra y venta, importación, exportación, distribución de articulos para el hogar, bazar, electrodomesticos, materiales de audio, televisión, articulos de video. b) Producción de video peliculas para el hogar (video cassettes hogareños). Capital: A 5.000 (Barreira A 2.500 y Schiumerini A 2.500). Administración: Los dos socios gerentes indistintamente. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Utilidades: 50 % cada socio. Resoluciones: Por mayoria art. 160 ley 19.550.

El Gerente
Nº 34.645

SHALOM EDICIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La sociedad "SHALOM EDICIONES S. R. L." hace saber por un dia el siguiente edicto: Que por escritura Nº 252, de fecha 27/7/1987, pasada al folio 588 por ante la escribana de la Capital Federal, Sara Inde Rudoy de Imar, del Registro Notarial Nº 982 a su cargo, la sociedad Editora Shalom S.R.L. resolvió modificar la denominación por la de "SHALOM EDICIONES S.R.L." y de acuerdo a la legislación vigente modifican los restantes artículos del contrato social, los que quedarán redactados de la siguiente forma: Artículo Primero: La sociedad se denomina "SHALOM EDICIONES S.R.L." y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de A 1.000 dividido en 1.000 cuotas de A 1. valor nominal cada una. Quedando subsistentes y sin modificación alguna los restantes artículos del contrato social.

Socio Gerente
Nº 34.648

MASGUELT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 24/6/87. Socios Mario Ricardo Szwarc, argentino, soltero, comerciante, 22 años, C.I.P.F. 7.215.956. domiciliado en la calle Blas Parera 1265, Florida, Pcia. de Buenos Aires; y Félix Rubén Schvartzman, argentino, casado, comerciante, 41 años, C.I.P.F. 5.596.713, domiciliado en la calle Barbosa 1382 San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: MASGUELT S.R.L. Plazo: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio Legal: Av. Triunvirato 4499 Capital Federal. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la fabricación y/o comercialización de prendas de vestir y/o afines. Capital: Australes mil, dividido en 1.000 cuotas de austral uno cada una totalmente suscriptas e integradas en un 50 % por los socios por partes iguales. Administración y representación: Mario Ricardo Szwarc, por el término de 2 ejercicios, siendo reelegible. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio.

El Autorizado
Nº 34.650

P. B. SPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Pérez Ricardo Fernando, casado, empresario, nacido el 9/11/36, argentino, LE Nº 4.201.012, domiciliado en Santos Dumont 4056, Capital; y la Sra. Brun, Ester Raquel, casada, comerciante, nacida el 26/03/45, argentina, LC Nº 5.094.354 domiciliada en Avda. Corrientes 5943, P. B. dpto. "K", Capital Federal. 2º) 14/05/87. 3º) P. B. SPORT S.R.L. 4º) Avda. Forest 428, Capital Federal. 5º) La sociedad tiene por objeto la fabricación, venta, distribución de ropa para bebes, niños, adolecentes, caballeros y damas, equipos deportivos y camperas, pudiendo realizar estas actividades por cuenta de terceros, asociados a terceros y propia. 6º) 15 años, desde su inscripción en el registro Público de Comercio. 7º) A 4.000,00 (australes cuatro mil) 50 % en efectivo, 50 % a integrar plazo 2 años, Pérez Ricardo Fernando 2.000 cuotas A 1,00 c/u, Brun Ester Raquel, 2.000 cuotas A 1,00 c/u. 8º) gerente Pérez Ricardo Fernando, 3 ejercicios, 100 (australes) 9º) 30 de marzo de cada año.

El Autorizado
Nº 34.657

SARMIENTO 1124

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 14/1/1987. Contrato Modelo. Socios: Carlos Benitez, argentino, casado, comerciante, de 50 años L.E. 6.499.095; José Carballido, español, casado de 48 años, comerciante, C.I.P.F. 4.645.169; Emilio Couto, español, casado, comerciante, de 60 años, C.I.P.F. 4.699.289; Daniel Antonio Despo, argentino, casado, comerciante, de 39 años, L.E. 7.860.945; Marcelo Oscar Leguizamon, argentino, casado, comerciante, de 37 años, L.E. 8.043.837; Daniel Maidana, argentino, soltero, comerciante, de 22 años, D.N.I. 17.052.784; Manuel Martinez Pérez, español, soltero, comerciante, de 31 años, C.I.P.F. 8.441.107; Guillermo Carlos Menescaldi, argentino, casado, médico, de 36 años, L.E. 8.334.259; Antonio Naveira Carro, español, casado, comerciante, de 48 años, C.I.P.F. 5.775.886; Daniel Garrido, argentino, soltero, comerciante, de 20 años, emancipado civil y comercialmente, D.N.I. 18.132.165 todos domiciliados en Sarmiento 1124 Capital. Denominación: "SARMIENTO 1124 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio Social: Sarmiento 1124 Cap. Fed. Plazo: 20 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La explotación de negocio de bar, confitería, casa de lunch, venta de bebidas en general y venta de helados sin elaboración. Capital Social: Australes Tres Mil. Dirección y Administración: A cargo de uno más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por un ejercicio. Se designan Gerentes Emilio Couto y Carlos Benites. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 34.662

REYES VALENZUELA M. N. Y KONCAR RELJA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 7/7/1987. Socios: Magaly de las Mercedes Reyes Valenzuela, chilena, soltera, nacida el 18/10/1956, comerciante, D.N.I. 92.455.472, domiciliada en Charcas 3636 piso 3º Cap. y Relja Doncar, argentino naturalizado, casado, comerciante, nacido el 14/10/1928. D.N.I. 4.384.577, domiciliado en San Martin 686, piso 2º of. 21 Cap. Denominación: "REYES VALENZUELA M. N. Y KONCAR RELJA S. R. L." Domicilio Social: Paraná 640 Cap. Fed. Plazo: 50 años a partir de su inscripción en el R.P.C. Objeto: Dedicarse a la expotación por cuenta propia de los juegos de Lotería, Prode y La Quiniela, así como a cualquier otro juego que en el futuro explote la Loteria Nacional. Capital Social: Australes Diez Mil (A 10.000). Dirección y Administración: A cargo en forma indistinta de todos los socios. Cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.

La Autorizada
Nº 34.663

OLYMPIC TRAVEL SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por: instrumento privado del 12/5/1987, se dispuso el aumento de capital, cesión de cuotas y reforma de la clausula 4º. El aumento se hace de la suma de A 0,15 a la suma de A 8.000. siendo dicho aumento de A 7.999,85 Edgardo Roberto Nicholson, cede, vende y transfiere a favor de los Sres. Osvaldo Angel Pombo, argentino, casado, nacido el 27/7/1915, L.E. 379.645, domiciliado en Rodriguez Peña 1190 Cap. y Juan José Elordi, argentino, divorciado, nacido el 5/2/1930, domiciliado en Pacheco de Melo 2990 Cap. ambos comerciantes, las 6 cuotas de capital que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, quienes las adquieren en partes iguales, o sea 3 cuotas cada uno de ellos, por el precio total y convenido de A 3.199,98 colocándolos en su mismo lugar, grado y prelación. Cuarta: El capital social es de Australes Ocho Mil (A 8.000) dividido en 15 cuotas.

La Autorizada
Nº 34.664

TRADINTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: que por instrumento privado del 13 de julio de 1987, se dispuso la cesion de cuotas sociales, renuncia de gerentes y modificación de los artículos 4º y 6º del contrato social. Los señores Ricardo Escudero y Pablo Martín Sigwald renuncian al cargo de Gerentes y ceden, venden y transfieren al señor Ricardo Marcial Escudero Gorritti las mil cuotas cada uno que tienen y les corresponden en la sociedad de A 0,0000010 c/una por el precio total de la venta que es de australes cien. Se modifican los articulos 4º y 6º que en sus partes pertinentes dicen: Artículo Cuarto: El capital social es de cero diez milésimos, divididos en diez mil cuotas de A 0,0000010 cada una que ha sido integrada totalmente en dinero efectivo. Las tenencias de capital por parte de los socios son las siguientes: Ricardo Marcial Escudero Gorritti Siete mil cuotas o sean A 0,007 y Beatriz Raquel Tasso de Escudero Tres Mil cuotas o sean A 0,003; cada cuota confiere derecho a un voto. Artículo Sexto: La dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios que quedan designados Gerentes, con actuación indistinta

quienes tendrán uso de la firma social únicamente en operaciones que se relacionen con el giro social.

El Gestor
Nº 34.674

CONSTITUYENTES 1046

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por: Instrumento privado del 22/4/1985, se dispuso la cesión de cuotas y reforma del art. 4º del contrato. María del Carmen Sosa Machado cede, vende y transfiere a los socios Nabor Pérez y Emilio Pérez, en partes iguales las 100 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, por el precio total y convenido de $a 120.000 colocáncolos en su mismo lugar, grado y prelación. Cuarto: El capital social se fija en la suma de Pesos Argentinos Diez Mil, ($a 10.000) dividido en 10.000 cuotas de $a 1 valor nominal c/u.

El Gestor
Nº 34.676

LAMPAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 27/7/87 se constituyó la sociedad "LAMPAX S.R.L." Socios: Osvaldo Héctor Nápoli, argentino, nacido el 7/10/38, casado, comerciante, L.E. 4.275.923, domiciliado en Camacuá 79, Capital; Alberto Maggiani, italiano, nacido el 6/6/43, casado, C.I. 6.814.409, comerciante, domiciliado en Rivadavia 1051, Longchamps, prov. de Bs. As.; Carlos José Aresi, argentino, nacido el 16/4/28, ingeniero, L.E. 4.478.199, casado, domiciliado en Nueva 518, Lomas de Zamora, prov. de Bs. As. y Raúl Rubén Schettini, argentino, nacido el 22/8/41, casado L.E. 5.191.525, comerciante, domiciliado en dorrego 539, José Mármol, prov. de Bs. As. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: fabricar y comercializar envases de cartón o de otros materiales destinados al envase de lámparas eléctricas y de otros productos afines de la industria del papel, si fuera conveniente para el desarrollo de la sociedad, como así también importar y exportar fundas para lámparas. Capital: ₳ 6.000. Administración: a cargo de los cuatro socios en carácter de gerente, por el término de un ejercicio, en forma conjunta de dos cualesquiera de ellos. Ejercicio Social: cierra el 31 de diciembre. Sede Social: San Pedro 3961/65, Capital Federal.

La Autorizada
Nº 34.685

LA-QUI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado el 19/5/87, en LA-QUI S.R.L. se resolvió lo siguiente: a) Diego Joaquín Benítez, cedió la totalidad de las 2000 cuotas de ₳ 0,0001 v/n c/u en la proporción de 1000 cuotas a cada uno de sus socios Teresa Beatriz Russo de Iribarren y Julián Augusto Iribarren, en la suma de ₳ 200. b) Se aumentó el capital social a la suma de ₳ 200 y c) como consecuencia de lo resuelto en los puntos a) y b), se modificaron las cláusulas 5a., 6a., 7a., 8a., 9a., 10a. y 11a. y se derogan las cláusulas 11a. a 14. del contrato original.

Nº 34.687

TELLECHEA, VEGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 4 de mayo de 1987, certificadas las firmas ante el Registro Notarial Nº 65 de la Capital Federal, los señores socios han resuelto aumentar el capital social y modificar el artículo cuarto del contrato social. a) El capital social se aumenta de ₳ 2.000 a ₳ 6.000. b) La suma de ₳ 4.000 representa 4.000 cuotas de ₳ 1,00 valor nominal cada una totalmente suscriptas e integradas por los señores socios en partes iguales. c) Artículo Cuarto: "El capital social es de Australes Seis Mil (₳ 6.000) dividido en 6.000 cuotas iguales de Un Austral (₳ 1,00) cada una, suscriptas e integradas en su totalidad por los señores socios en las siguientes proporciones: Alberto Guillermo Tellechea 3.000 cuotas por la suma de ₳ 3.000, y Guillermo Juan Vega 3.000 cuotas por la suma de ₳ 3.000.

El Apoderado
Nº 34.699

ALMAGRO III

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: María del Carmen González, argentina naturalizada, casada, 6/11/50, D.N.I. 10.123.509; Josefina González, argentina naturalizada, casada, 9/4/48, L.C. 4.430.669; Ana González, española, casada, 4/12/44, C.I.P.F. 5.127.141, todas domiciliadas en Av. Independencia 3300 de Capital; Antonio González, argentino, soltero, 4/5/59, D.N.I. 13.501.124, domiciliado en Asamblea 4312 de Santos Lugares Provincia de Buenos Aires, y Marta Elvira González, argentina, casada, 14/1/62, D.N.I. 16.689.837, domiciliada en F.J.S.M. de Oro 4450 de Caseros Provincia de Buenos Aires, todos comerciantes. Fecha de Constitución: 21/5/87. Nombre: "ALMAGRO III S.R.L." Duración: 99 años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio: en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, sede social en Ramón L. Falcón 2736/44. Objeto: La explotación de garages, cocheras, estacionamientos, estaciones de servicios, expendio de combustibles y todo lo relacionado con las mismas y en todas sus formas. Capital: ₳ 5.000 dividido en 5.000 cuotas de ₳ 1 valor nominal cada una. Administración: a cargo de dos socios gerentes en forma conjunta, por el término de 2 ejercicios, siendo reelegibles. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Se designan gerentes a todos los socios.

Las Socios Gerentes
Nº 34.703

RABBIT'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: 1) Norma Susana Quintillán de Invernizzi, 20-8-51, argentina, casada, docente, D.N.I. 10.120.307, domiciliada en Carabobo 13, piso 14, departamento D de Capital; 2) Susana María Petrina de Aguirre, 17/3/52, argentina, casada, docente, D.N.I. 10.203.164, domiciliada en Marcelo T. de Alvear 1660, piso 7º, departamento A de Capital y 3) Adriana Ester Fruniz de Ruiz Díaz, 22/9/54, argentina, casada, docente, D.N.I. 11.534.452, domiciliada en Echeverría 1420, piso 6º departamento 67 de Capital. Fecha de constitución: 11/12/86 y 14/4/87. Nombre: "RABBIT'S S.R.L." Domicilio: en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, sede social en Ramón L. Falcón 1343. Duración: 99 años a contar de su inscrición en Registro Público de Comercio. Objeto: la formación, educación y entretenimiento de niños hasta seis años de edad, en el nivel no primario. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos lo actos que no sean prohibidas por la Ley o por estos estatutos. Capital: ₳ 12.000 dividido en 12.000 cuotas de ₳ 1 valor nominal cada una. Administración: a cargo de 1 o más gerentes en forma individual por el término de 20 ejercicios, siendo reelegibles, designándose a Norma Susana Quintillán de Invernizzi, Susana María Petrina de Aguirre y Adriana Ester Fruniz de Ruiz Díaz. Fecha de cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Nº 34.704

EMTECSA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 11 de junio de 1987, se constituyó la sociedad EMTECSA CONSTRUCCIONES S.R.L. Socios: Carlos Guillermo García, argentino, casado, nacido el 27/6/43, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 8.240.734, domiciliado en Rivadavia 7085 2º "D", Capital Federal; y Juliana Caballero Paredes de García, paraguaya, casada, nacida el 7/2/47, comeciante, Cédula de Identidad Nº 7.386.171, domiciliada en Rivadavia 7085 2º "D", Capital Federal. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la ejecución de obras dentro del ámbito de la industria de la construcción, arquitectura, ingeniería y actividades complementarias coadyuvantes de la construcción, propiamente dicha, tales como instalaciones sanitarias de obra y domiciliarias, pluviales y cloacales, colectores a medida en taller propio, cambio de cañerías de bronce, hidro bronz, hierro, soldaduras, estaño, simil plata, eléctrica, autógena, equipo móvil para reparaciones. Capital ₳ 3.000. Administración: A cargo de Guillermo Carlos García y Juliana Caballero Paredes de García, en carácter de socios gerentes, por todo el tiempo que dure la sociedad. Ejercicio social: cierra el 31 de mayo de cada año. Sede social: Avda. San Martín 2074 Capital Federal.

Los Socios
Nº 34.711

TENISTAS ARGENTINOS PROFESIONALES T. A. P.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por un día que U. A. T. P. (Unión Argentina de Tenistas Profesionales S.R.L.) de acuerdo con lo dispuesto por sus socios, Edgardo Humberto Sosa y Alfredo Errecalde, han decidido modificar la denominación social de acuerdo a la observación efectuada por la I.G.J. y que será "TENISTAS ARGENTINOS PROFESIONALES T. A. P. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", como asimismo completar el Artículo Cuarto del Estatuto Modelo, modificandose los artículos respectivos en la siguiente forma: Primero: La sociedad se denomina "TENISTAS ARGENTINOS PROFESIONALES T. P. A. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Cuarto: El capital social se fija en la suma de ₳ 1.000 dividido en 1.000 cuotas de ₳ 1 valor nominal cada una, totalmente suscripta por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: señor Edgardo Humberto Sosa la suma de ₳ 500 o sea 500 cuotas y Señor Eduardo Alfredo Errecalde la suma de ₳ 500 o sea 500 cuotas. Las cuotas se integran en un 50 % (cincuenta por ciento) en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a apartir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración.

El Escribano
Nº 34.712

EDINSEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por un día la constitución del siguiente contrato social. Fecha de Instrumento: Escritura pública Nº 312 del 27/7/1987, pasada ante el Registro de Capital Federal Nº 1029 a cargo del Escribano Alejandro F. Rueda. Socios: Carlos Humberto Balzamo, casado, argentino, de 43 años, comerciante, L.E. Nº 4.426.102 domiciliado en Riglos Nº 166, Piso 8º, "B", Capital Federal y Demetrio Manuel Miguez, casado, argentino, de 39 años, comerciante, L.E. Nº 7.611.745, domiciliado en Neuquén Nº 1160, Piso 8º, "D" Capital Federal. Denominación: "EDINSEL S.R.L." Domicilio: La Rioja Nº 1422, Piso 4º, Dpto. 22 Capital Federal. Duración: 50 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto instalaciones eléctricas civiles e industriales, fabricación y montaje de tableros. Venta de materiales eléctricos, service y/o mantenimiento de instalaciones eléctricas; asesoramiento técnico, proyectos y/o confección de planos de electricidad y todo lo referente al gremio de electricidad. Capital: Australes Tres Mil (3.000 Australes) dividido en tres mil cuotas de un austral valor nominal cada una totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle Sr. Carlos Humberto Balzam la cantidad de 1.500 cuotas o sea la suma de Un Mil quinientos australes y el Sr. Demetrio Manuel Miguez, la cantidad de 1.500 cuotas, o sea la suma de Un Mil Quinientos Australes. Administración y Representacin Legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 50 años ejercicios siendo reelegibles. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Gerencia: Se designa gerentes a los señores Carlos Humberto Balzamo y Demetrio Manuel Miguez.

El Escribano
Nº 34.713

IN PIANTI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Contrato Modelo de S.R.L. del 14 de mayo de 1987. 2) Juan Carlos Moreno, argentino, 48 años, casado, comerciante, L.E. Nº 6.879.968, domiciliado en Seguí 3577 de Capital Federal y Daniel Norberto Tevelevich, argentino, 43 años, divorciado, Director de Obras, L.E. Nº 4.423.860, domiciliado en Islas Malvinas 1283 de Zárate Pcia. de Buenos Aires 3) IN PLANI S.R.L. 4) Duración: 10 años a partir de la feha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Objeto Social: dedicarse por cuenta porpia o de terceros, o asociada a terceros a la realización de obras de ingeniería civil, construcción de caminos, edificios, urbanizaciones, obras mecanicas, sanitarias, eléctricas, hidraulicas, de montaje e infraestructura; a la ejecución de diseños y proyectos, dirección y administración de obras e instalaciones civiles o industriales, sean de carácter público o privado; a la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas ganaderos, fruticolas, de granja o forestales. 6) Capital Social : Dos mil australes (₳ 2.000) suscriptas por partes iguales. 7) Sede Social: Morón Nº 4958 Planta Baja Capital Federal. 8) Gerentes: don Juan Carlos Moreno y don Daniel Norberto Tevelevich.

El Escribano
Nº 34.715

MACROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 5/6/87, los socios de la sociedad MACROS S.R.L., procedieron a modificar la cláusula segunda del contrato social prorrogando el plazo de duración de la sociedad, la cual queda redactada de la siguiente manera: Segunda: La sociedad tendrá una duracin de Veinte años, a partir de su inscripción en el Registro Publico de Comercio, el 24 de agosto de 1977.

El Autorizado
Nº 34.718

BYDATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por escritura del 17/7/87, otorgada por el Esc. de la Cap., R. H. Blanco al Fº 451 del Reg. 676 de su adscripción, el Sr. Hugo Luis Macedo, argentino, de 42 años, casado, abogado. C.I. Nº 5.218.744, domiciliado en Larrea 1327, piso 3º B, Cap. Fed.; Vende, cede y Transfiere a favor de Edgardo Juan Manuel Casali, argentino, de 33 años, casado, empleado. D.N.I. Nº 10.832.698, domiciliado en Navarro 2222, Depto. 1, Cap. Fed. y Adriana Alicia Arguissanin, argentina, de 34 años, docente, casada, C.I. Nº 6.059.915, domiciliada en Morón 3725, Cap. Fed.; la totalidad de sus 200 cuotas de ₳ 1 cada una, que le corresponde de la sociedad BYDATA S.R.L.. Que como consecuencia de la cesión de cuotas operada se resolvió modificar la cláusula cuarta del contrato social, la que llevará la siguiente redacción: Cuarta: El capital social se fija en la suma de ₳ 600, dividido en 600 cuotas de ₳ 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Edgardo Juan Manuel Casali, suscribe 300 cuotas o sea un capital de ₳ 300 y Adriana Alicia Arguissain, suscribe 300 cuotas o sea un capital de ₳ 300.

El Escribano
Nº 34.719

EL MANANTIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura pública Nº 47 de fecha 29 de mayo de 1987, pasada ante el escribano Luis Prato, registro Nº 396 de Capital Federal se han modificado los artículos 2º, 3º, 5º y 8º del contrato social, quedando los mismos redactados como sigue: ART. SEGUNDO: Domicilio: la sociedad tendrá domicilio en la Av. Callao Nº 1062, tercer piso, departamento B, de esta ciudad, sin perjuicio de poder cambiarlo, pudiendo establecer agencias y/o sucursales en cualquier lugar de la República o representaciones en cualquier parte del país o del exterior. ART. TERCERO: Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados a terceros, las siguientes actividades. Comerciales: a) constituir empresas de limpieza de inmuebles estatales, nacionales, provinciales y/o municipales, como así también privados, en su mantenimiento interior y/o exterior; actuar como proveedor de organismos nacionales, provinciales y/o municipales, entidades autárquicas o descentralizadas, participando ampliamente en licitaciones públicas y/o privadas; distribución de artículos de limpieza en general. Para su cumplimiento la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, operaciones que se relacionen con su objeto. b) Compra, venta, consignación y distribución de mercaderías, productos y elementos destinados a la electricidad en general, hidráulicos, gas, como así también, a la instalación y reparación de artefactos eléctricos e hidráulicos y máquinas de oficina en general. c) Agrícola-ganadera: Explotación agrícola-ganadera, mediante la adquisición o arrendamiento de fracciones de campo, compra y venta de hacienda en general. d) Inmobiliarias: compra, venta, locación,

arrendamiento, edificación, subdivisión, loteos y fraccionamiento de inmuebles de cualquier naturaleza, urbanos y rurales, terrenos, campos, edificios y operaciones bajo el régimen de la ley de Propiedad Horizontal. e) Importación y Exportación: mediante la importación y exportación de mercaderías, materias primas, y productos destinados a la electricidad, gas y maquinarias para oficina, en general. f) A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. ART. QUINTO: Capital social: El capital social se establece en la suma de Cinco Mil Australes, dividido en quinientas cuotas de diez australes cada una, totalmente integradas por los socios, por capitalización de saldos por revalúo contable o actualización contable y en la siguiente proporción: doña Delina Mira Betazza el treinta y cuatro por ciento o sea ciento setenta cuotas; doña Claudia María Frassoldati el treinta y seis por ciento o sea ciento sesenta y cinco cuotas y doña Sandra Amedea Frassoldati el treinta y tres por ciento o sea ciento sesenta y cinco cuotas. ART. OCTAVO: Administración: La administración y representación de la sociedad corresponde a cada uno de los socios: Delina Mira Betazza, Claudia María Frassoldati y Sandra Amedea Frassoldati, que actuarán como socios gerentes. El uso de la firma social será en forma indistinta por cualesquiera de sus socios. Los socios no podrán comprometer la firma social en negociaciones ajenas al giro social, ni en fianza, avales o garantías en favor de terceros o de los socios individualmente. Los administradores de la sociedad podrán a) realizar los objetivos sociales y ejercer la representación legal de la sociedad; b) Administrar los negocios sociales con toda amplitud, pudiendo comprar, vender, arrendar, permutar, ceder, transferir inmuebles, semovientes, créditos, títulos y acciones, mercaderías, marcas de fábrica o comercio, patentes de invención o cualquier otro objeto o derecho: constituir hipotecas; c) Realizar toda clase de operaciones bancarias en el país o en exterior, pudiendo solicitar créditos de cualquier naturaleza o importe, renovarlos, cancelarlos, librar, aceptar, endosar y avalar letras de cambio, vales, pagarés, abrir cuentas corrientes, girar cheques contra depósitos o en descubiertos: dar y aceptar cartas de crédito, dar y aceptar fianzas y garantías por operaciones derivadas exclusivamente de los negocios sociales. d) solicitar concesiones de cualquier naturaleza a las autoridades nacionales, permisos, licencias, habilitaciones y limitaciones. e) representar a la Sociedad ante los poderes públicos y reparticiones autárquicas, nacionales, provinciales y/o municipales. f) estar en juicio en nombre de la sociedad como actora o demandada, pudiendo transar, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, renunciar el derecho de apelar y a prescripciones adquiridas y transar cuestiones extrajudiciales; g) otorgar poderes general y especiales y revocarlos; formular y suscribir escrituras y documentos necesarios; h) designar uno o más gerentes y fijarles atribuciones y retribuciones; en general podrán realizar todos los actos que se relacionan directa o indirectamente con el objeto social, no siendo taxativa, sino meramente enunciativa la enumeración precedente. En todo cuanto no ha sido expresamente modificado, queda vigente el Contrato social anterior.

La Apoderada
Nº 34.725

FELIX SIMON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 inciso 4º ley 19.550, se hace saber que "FELIX SIMON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" por asamblea general unánime de fecha 19 de junio de 1987 resolvió aprobar la transformación en sociedad anónima. La escritura pública de transformación es de fecha 4 de agosto de 1987, pasada ante el Escribano Alberto Diego Mc Lean (h.), adscripto del Registro Nº 262 de Capital Federal. Bajo la denominación de "FELIX SIMON SOCIEDAD ANONIMA" continúa funcionando la sociedad constituida originariamente con la denominación de Félix Simón Sociedad de Responsabilidad Limitada. Ningún socio ejerció el derecho de receso. El domicilio de la sociedad es: ciudad de Buenos Aires, con sede social en la Avenida Juan de Garay 737. El objeto social es: a) comercial: la importación, exportación, compra, venta y comercialización de toda clase de cables de acero o de otros metales; alambres de acero o de otros metales, eslingas, estrobos, cabos, sogas y cordeles de fibras naturales o artificiales y productos accesorios derivados de los mismos; b) Industrial: la fabricación de toda clase de cables de acero o de otros metales; alambres de acero o de otros metales, eslingas, estrobos y productos afines y accesorios de los mismos, cabos, sogas y cordeles de fibras naturales o artificiales y productos afines y accesorios de los mismos; c) Financiera: toda clase de operaciones financieras, sea por aporte de capital, garantías comerciales o préstamos a empresas civiles o comerciales constituidas o a constituirse y a personas privadas, siempre que esta clase de operaciones no estén alcanzadas por la Ley de Entidades Financieras o requieran concurso público; y d) Exportadora e Importadora. Plazo de duración: 99 años, contados desde su inscripción ocurrida el 3/7/1985. Capital social: ₳ 3.000 representado por 300 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto y ₳ 10 valor nominal cada una. Administración: Directorio integrado por un mínimo de 3 y un máximo de 9 miembros titulares; duran un ejercicio; se designa Presidente a Alberto Fernando Ibañez, Vicepresidente a Alberto Francisco Méndez Cañás y como Directores titulares a Arnaldo Walter Lozzio y Antonio Rodolfo Vaudagna. Fiscalización: comisión fiscalizadora integrada por 3 síndicos titulares y 3 suplentes, duran un ejercicio. Como titulares se designó a los contadores públicos Aníbal Ricardo Bussio, Héctor Alfredo López y Aurelio Cid, como suplentes a los contadores públicos Alberto Pablo Cárdenas, Juan Alberto Berman y Angel Onofre Valle. La representación legal corresponde al presidente y/o al vicepresidente, indistintamente. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Escribano Nacional
Nº 34.734

M. T. C. REALIZACIONES

S. R. L.

Constitución de sociedad privada de fecha 1 de julio de 1987, 1) Eduardo Francisco Costantini, argentino, casado, de 40 años, Licenciado en Economía, con L. E. 4.554.490, domiciliado en la calle Gelly y Obes 2293, 4 piso, Capital; y María Teresa o María Teresa del Carmen Correa Avila de Costantini, argentina, casada, productora, con D.N.I. 6.187.906, de 37 años, domiciliada en la calle Gelly y Obes 293, 4º piso, Capital; 2) "M.T.C. REALIZACIONES S. R. L."; 3) Avenida Santa Fe 2861, piso 8 C, Capital; 4) La producción, explotación, administración y distribución de películas cinematográficas o televisivas de cualquier naturaleza, existente o a crearse, pudiendo a tal fin contratar el personal técnico, artístico y/o administrativo que fuera necesario; celebrar contratos de coproducción con otras firmas productoras o distribuidoras, tanto nacionales como extranjeras, firmar toda clase de convenios o contratos pertinentes, solicitar créditos, tanto del Instituto Nacional de Cinematografía u otro organismo análogo, como de instituciones bancarias oficiales o privadas, como asimismo para realizar toda clase de operaciones con las mismas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: ₳ 20.000. 6) Administración: estará a cargo de ambos socios en calidad de gerentes, en forma indistinta, por todo el tiempo que dure la sociedad. Plazo de duración: 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 8) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Apoderado
Nº 34.735

RECORPEL

S. R. L.

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Guillermo Luis María Torres, argentino, casado, comerciante, de 49 años de edad, L. E. 4.253.983, domiciliado en Avenida del Libertador 16.800, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Jorge Alberto Ochoa, argentino, casado, comerciante, de 44 años de edad, L. E. 4.416.972, domiciliado en French 2325, 5º piso, Capital Federal; 2º) 30 de junio de 1987; 3º) "RECORPEL S. R. L."; 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Uriarte 1945; 5º) la compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de toda clase de papeles recuperados, su clasificación y enfardados para su posterior comercialización; 6º) Plazo de la sociedad es de noventa años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (90 años); 7º) Capital Social un mil australes; 8) Administración a cargo de los socios en calidad de gerentes y por tiempo indeterminado; 9º) uso de la firma social ambos gerentes en forma conjunta.

Nº 34.736

VALENTINI ALDAVE

S. R. L.

Constitución de sociedad privada por estatuto modelo. 1º) Alfredo Ricardo Valentini, Ingeniero electricista, argentino, nacido el 2 de julio de 1946, casado, L. E. 4.544.531, C. I. 5.609.207, domiciliado en la calle Gurruchaga 68, de Boulogne, Walter Raimundo Aldave Técnico Electrotécnico, argentino, nacido el 24 de setiembre de 1960, casado, domiciliado en Mariano Acha 2723, departamento 7, Capital Federal: D. N. I. 14.010.866, C. I. 8.526.982, 2º) 3 de julio de 1987; "VALENTINI ALDAVE S. R. L."; 4º) Ciudad de Buenos Aires calle Mariano Acha 2723, departamento 7; 5º)(la sociedad tiene por objeto: Constructora, Instalaciones Eléctricas, instalaciones telefónicas, mecánicas, montaje electromecánico y electrónico, plomería y gas, exportación y venta de materiales, equipos eléctricos, telefónicos y electrónicos. 6º) plazo de la sociedad es de veinte años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; (20 años); 7º) capital social: australes veintiocho mil ; 8º) por tres ejercicios y garantía individual de australes 300; asumen ambos socios la calidad de Gerentes. 9º) cada gerente tiene el uso de la firma social individual; 10º) Ejercicio cierra el 30 de junio de cada año.

Nº 34.737

AISLAR

S. R. L.

Por acto privado de fecha 11 de junio de 1987, los socios de "AISLAR S. R. L." (Registro 6.002) convienen el cambio de fecha del ejercicio. Artículo sexto: el ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año.

Nº 34.738

SAN JUAN 2602

S. R. L.

Constitución de sociedad estatuto modelo; 1º) Salvador Torres Dopazo, español, nacido el 30 de mayo de 1949, soltero, comerciante, C. I. 9.660.838, domiciliado en la calle Cervantes 763, Adrogué, Prov. de Buenos Aires; César Benjamín Castro, argentino, nacido el 3 de mayo de 1946, casado, comerciante, L. E. 8.041.663, domiciliado en A. Magariño Cervantes, 1866, piso — departamento 4, Capital Federal; Ramón Berdullas Martínez, cubano, nacido el 13 de marzo de 1913, casado, comerciante, C. I. 3.884.203 domiciliado en Billinghurst 1796, Capital Federal; Manuel María López Arias, español, nacido el 1º de abril de 1923, casado, comerciante, C. I. 3.855.771, domiciliado en Paso de Burgos 614, de Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires; Juan Carlos Gargiulo, argentino, nacido el 13 de noviembre de 1945, casado, comerciante, D.N.I. 7.767.046, domiciliado en Paso de Burgos 610, piso 2, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires; Eulogio Pérez Ogando, español, nacido el 13 de setiembre de 1943, casado, comerciante, C. I. 6.358.576, domiciliado en la calle San José 941, piso 3º, B, Capital Federal; Juan Roberto Carrera, argentino, nacido el 27 de marzo de 1950, casado, comerciante, L. E. 8.490.576, domiciliado en la calle Junín 119, piso 2º C, Capital Federal; José Luis Yáñez, español, casado, nacido el 9 de junio de 1940, comerciante, C. I. 5.599.617, Avenida Mosconi 2541, piso 2º, 9, Capital Federal; 2º) 5 julio de 1987; 3º) "SAN JUAN 2602 S. R. L."; la sociedad tiene por objeto la actividad gastronómica, mediante la explotación de bares, pizzerías, restoranes, casas de comidas, cervecerías, confiterías, snack-bar, todo ello por cuenta propia o asociada a terceros; 6º) Plazo de la sociedad es de noventa y nueve años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio (99 años); 7º) Capital societario es de cincuenta mil australes (australes 50.000); 8º) por tres ejercicios, y garantía individual de australes quinientos asumen la calidad de gerentes, Juan Carlos Gargiulo, Eulogio Pérez Ogando, y José Luis Yáñez; 9º) Uso de la firma social los gerentes, indistintamente de a dos en forma conjunta; 10º) Ejercicio cierra el 30 de abril de cada año.

Nº 34.739

TIME TENNIS RANCH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por: instrumento privado del 21/7/1987 se dispuso la siguiente cesión de cuotas: Alejandro Ferro y Fabián Alberto Orlando López, ceden, venden y transfieren las 240 cuotas que cada uno tiene y le corresponden en la mencionada sociedad a favor del Sr. Mario Armando Viola Prioli, argentino, soltero, comerciante, nacido el 11/2/1943, D.N.I. 4.967.774, domiciliado en Viamonte 675 piso 3º D, Cap., por el precio total y convenido de ₳ 480, colocándolo en sus mismos lugares, grado y prelación.

Nº 34.750

CENTRO PRIVADO DE MEDICINA NUCLEAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por: escritura pública Nº 85 del 5/8/1987, se dispuso la prórroga de plazo de duración, aumento de capital y reforma de las claúsulas 2ª y 4ª del contrato. El aumento se hace de la suma de ₳ 0,3 a la suma de ₳ 5.000. Segundo: se prorroga el plazo de duración de la sociedad por dos años a partir de la fecha de su vencimiento o sea hasta el 31 de agosto de 1989. Cuarto: el capital social se fija en la suma de australes cinco mil, dividido en 500 cuotas de ₳ 10 cada una.

Nº 34.755

ASCENSORES IGLESIAS

S. R. L.

Comunica que por: instrumentos privados de fechas 10/12/1984, 11/6/1987 y por la cesión de cuotas del 11/6/1987 se dispuso la reconducción, cesión y reforma del contrato. Urbano Iglesias Varela, cede, vende y transfiere a favor del Sr. Marcelo Eugenio Graziano, argentino, casado, electromecánico, nacido el 10/4/1959, D.N.I. 13.416.340, domiciliado en Ciudad de la Paz 159, Capital las 33.000 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad por el precio total y convenido de ₳ 500, colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación, y desvinculándose totalmente de la sociedad, y renunciando a su cargo de gerente. Por haber vencido el plazo de duración de la sociedad el 3/5/1984, se dispuso la presente reconducción: Denominación: "ASCENSORES IGLESIAS S.R.L.". Domicilio social: Loria 806, piso 7º, dep. 2, Cap. Fed. Plazo: su duración será de 99 años a contar de la inscripción en el R. P. C. de la presente reconducción. Capital Social: australes mil (₳ 1.000) dividido en 1.000 cuotas de ₳ 1 c/u valor nominal. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros al: mantenimiento y reparación de ascensores y bombas de agua y toda otra actividad conexa. Dirección y administración: a cargo de cualquiera de los socios con el carácter de gerentes, obligando a la sociedad con la firma de cualquiera de ellos, con la duración en sus funciones por todo el tiempo de la sociedad o mientras sean titulares de las cuotas sociales. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Gestor
Nº 34.756

MEDINA BORNICO

S. R. L.

Fecha de constitución: 31/7/1987. Socios: Héctor René Medina, argentino, casado, comerciante, nacido el 26/2/1946, D. N. I. 4.538.011, y Margarita Inés Cano, argentina, casada, ama de casa, nacida el 20/5/1944, L. C. 5.148.884, ambos domiciliados en Herrerra 1117, Cap., Ernesto Osvaldo Bornico, argentino, casado, comerciante, nacido el 20/2/1931, L. E. 4.240.609 y Teresa Arminda Casarino, argentina, casada, ama de casa, nacida el 1/1/1935, ambos domiciliados en Azara 365, Cap. Denominación: "MEDINA BORNICO S.R.L.". Domicilio social: Herrera 1117, Cap. Fed. Plazo: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. C. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: compra, venta, y explotación de restaurantes, confiterías, pizzerías, casas de lunch, bares, heladerías, cafeterías y confiterías bailables y/o fondos de comercio exclusivamente dedicados al ramo gastronómico. Capital social: australes cuatro mil. Dirección y administración: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por 20 ejercicios. Se designan gerentes Héctor René Medina y Ernesto Osvaldo Bornico. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Gestor
Nº 34.757

GAP

S. R. L.

Cesión de cuotas y cambio de sede social. Hace saber que mediante instrumento privado

de fecha 20/5/87 la socia gerente Mirta Aizner, arg., divorciada, nacida el 29/5/51, L. C. Nº 6.730.719, con domicilio en Humboldt 2262, piso 6º, "28", de la Cap. Fed., cedió, vendió y transfirió las 150 cuotas sociales de su propiedad en la suma de ₳ 1.500 y todos los derechos y acciones emergentes de su calidad de socia gerente a Mabel Olga Pampin, arg., soltera, nacida el 7/3/54, D. N. I. Nº 11.498.628, con domicilio en Pi y Margall 1050, 1º A, Capital Federal. La sociedad que se encuentra inscripta bajo el Nº 3570 del Libro 87 de Sociedades Anónimas, con fecha 2/9/86, ha quedado integrada con los siguientes socios: Juan José Ferre, titular de 350 cuotas, y Mabel Olga Pampin, titular de 150 cuotas. Los socios deciden el cambio de la sede social que queda ubicada en la calle Viamonte 1696, 5º 14, Capital Federal.

La Abogada
Nº 34.765

FERRO-VAREJAO Y ASOCIADOS ASESORES PUBLICITARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: prórroga y modificación de contrato social; acto privado de fecha 27 de mayo de 1987; entre los señores: Jorge Héctor Ferro, con C. I. 5.858.708, y don Carlos Varejao, con D. N. I. 10.369.252, únicos integrantes de la sociedad "FERRO-VAREJAO Y ASOCIADOS ASESORES PUBLICITARIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven prorrogar el plazo de duración del contrato social en 10 años más, modificar la cláusula cuarta, la que queda redactada de la siguiente manera: cuarta: tiene una duración de 20, contados a partir del 1º de junio de 1977.

El Socio Gerente
Nº 34.770

PARABRISAS ADROGUE

S. R. L.

Se comunica que por acto formalizado el 11 de mayo de 1987 al folio 198 del Reg. 602 de la Capital Federal, el señor Oscar Santiago Dettler, transfirió a la señora Elena Isabel Chomiak de Vertiz Mendiburu, sus 105 cuotas de valor nominal 10 australes cada una de Parabrisas Adrogué S.R.L., modificándose el artículo cuarto del estatuto social como sigue: Artículo cuarto: el capital social se fija en la suma de tres mil australes, dividido en 300 cuotas de diez australes valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: don Javier Francisco Vertiz Mendiburu, 195 cuotas o sean 1.950 australes; y doña Elena Isabel Chomiak de Vertiz Mendiburu, 105 cuotas o sean 1.050 australes, totalmente integradas. Se estableció la sede social en Campichuelo 417, piso 6º C, Cap. Fed. Se nombró a la adquirente nueva socia gerente.

El Escribano.
Nº 34.773

MAR ABIERTO

S. R. L.

1) Socios: Dante Miguel Gargano, 49 años, viudo, argentino, empresario, domiciliado en Corrientes 870, piso 2º dto. 10, Capital, D. N. I. 4.867.337 y Julián Alberto Gargano, 20 años, emancipado, soltero, argentino, empresario, con domicilio en Corrientes 870, piso 2º dto. 10, Capital, D. N. I. Nº 17.990.207. 2) Constituida por contrato privado el 15/7/86. 3) "MAR ABIERTO S.R.L.". 4) Domicilio social: Capital Federal. 5) Objeto: realización de trabajos de reparación, pintura y limpieza de embarcaciones, almacenes y depósitos, y trabajos auxiliares de la navegación. 6) duración: 30 años, prorrogables. 7) Capital: seis mil quinientos cuarenta australes. 8) y 9) Representación y dirección: indistintamente por uno de los socios, así como la administración. 10) Cierre de ejercicio: 30 de junio y 31 de diciembre.

El Autorizado
Nº 34.775

DISCOS J. M.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La sociedad adopta Contrato Modelo. 1) José Martín Barbato, nacido: 18 de octubre de 1954, casado, D. N. I. 11.371.508, argentino, comerciante, domicilio: Lope de Vega 5811, Carapachay, Pcia. de Bs. As. y Abraham Jorge Mora, nacido: 4 de marzo de 1949, casado, D. N. I. 7.851.703, argentino, comerciante, domicilio Rosario 2577, Munro, Pcia. de Bs. As.; 2) 8/5/87; 3) Discos J. M. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; 4) Juana Azurduy 2759, Capital Federal; 5) Realizar por cuenta propia y de terceros o asociado a terceros a la compra, venta al por mayor y menor, importación y exportación de artículos fonográficos, fonomagnéticos, cassettes, discos, cintas vírgenes y grabadas, videos, artículos de audio, musicales, posters y afines; 6) 99 años; 7) ₳ 7.000; 8) Barbato, José Martín y Mora, Abraham Jorge; 9) 30 de Abril de cada año.

La Autorizada
Nº 34.778

TC IMPERMEABILIZACIONES

S. R. L.

Constitución de sociedad: 1) Luis Marino Torres, empresario, de 45 años, D. N. I. 7.203.726, Cabo Corrientes 157, M. Grande, Prov. Bs. As. y Víctor Cardella, empleado de 48 años, C. I. 4.255.947, Moliere 2909, Capital, ambos argentinos y casados. 2) Documento privado del 31 de julio de 1987. 3) "TC IMPERMEABILIZACIONES S.R.L.". 4) Moliere 2209, Capital Federal. 5) la explotación integral de empresa de servicios de provisión de material y mano de obra para trabajos de impermeabilización, en altura y medianeras y la realización de refacciones y trabajos de albañilería de todo tipo. 6) 20 años a partir de su registración en el Reg. Públ. de Comercio. 7) ₳ 5.000. 8) Quedan nombrados gerentes ambos socios por 20 ejercicios, con una garantía individual de ₳ 100. 9) Uso de firma conjunta. 10) 30 de junio de cada año.

La Autorizada
Nº 34.781

CENTRO DE DIAGNOSTICO BERUTI

S. R. L.

Inscripción: 20/12/83 Nº 6933 Libro 84 SRL. Cesión cuotas sociales: por escritura número 247 del 12-6-87 pasada al folio 635 por ante el Registro 520 de Capital los socios Ramón Carlos Leiguarda, Juan Antonio Guevara Zaefferer, Abel Zubizarreta, y Natalio Armando Ruggeri han cedido la totalidad de las cuotas sociales que tenían en la sociedad a favor de los otros socios señores Miguel Aristóbulo Trapani, Roberto Eduardo Cacchione, Alejo Florín Christensen y Alejandro Tettamanzi.

Nº 34.782

CENTERLOM MUSICAL

S. R. L.

Se comunica que por instrumento privado del 19/6/87 la sociedad "CENTERLOM MUSICAL S.R.L." cambió la sede social fijándola en Iriarte 1925, Capital Federal y se modificó, en consecuencia, la cláusula primera del contrato social.

El Socio
Nº 34.787

ANDRI

S. R. L.

Constituida el 14/7/87. Socios: Alicia Ester Olmos de Grgurevic, argentina, casada, comerciante, 40 años, domiciliada en Lavallol 2730, con C. I. 9.309.552 y Nelida Sofia Olmos de Schieda, argentina, casada, comerciante, 44 años, domiciliada en French 2740, piso 11 A, con L. C. 4.466.044. Duración: 20 años a contar de su inscripción. Domicilio: Salguero 442, 3º C, Capital Federal. objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país y/o en el exterior la fabricación, compra, venta importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de prendas de vestir y mercaderías de la industria textil. Capital social: ₳ 1.000. La administración representación legal y uso de la firma social, será ejercida por 20 años, por los socios en forma individual e indistinta. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Socio
Nº 34.803

COUNTRY DAY

S. R. L.

Fecha de Constitución: 7/7/87 por instrumento privado. Socios: Juan Carlos Lasserre, argentino, casado, de 45 años, comerciante, domiciliado en Grito de Asencio 3514 Capital, D.N.I. 6.047.794. Luis Alberto Lasserre, argentino, casado, de 37 años, comerciante, domiciliado en Grito de Asencio 3562 Capital, L. E. 8.234.048, denominación "COUNTRY DAY S.R.L.". Domicilio: Grito de Asencio 3514, Capital. Objeto: a) compra, venta, fraccionamiento, distribución, locación, importación y exportación de armas, cuchillos, artículos de caza, pesca, naútica, campamentismo, artículos y accesorios deportivos en gral., ropa deportiva, todos los productos y subproductos derivados de los mismos; b) realizar toda clase de operaciones financieras mediante aportes de capitales a sociedades, empresas o personas para negocios realizados o a realizarse, financiaciones en gral., inclusive préstamos con fondos propios o de terceros, compraventa y transacciones sobre títulos, acciones y valores mobiliarios, con excepción de las actividades previstas por las leyes que rigen las sociedades financieras, y siempre que todas estén relacionadas con las actividades especificadas en el apartado precedente. Capital social: ₳ 18.000 formado por 1.800 cuotas de ₳ 10 cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios por partes iguales. Duración: 20 años desde la fecha del contrato. Administración y representación: ambos socios son designados gerentes y representan a la sociedad indistintamente. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado
Nº 34.811

AL INSTANTE

S. R. L.

Se hace saber por un día que: la sociedad queda constituida con sujeción al contrato modelo. Socios: Nicasio Alfonso Corte García, 59 años, casado, español, comerciante, C. I. 9.990.236, domiciliado en Pichincha 563, P. B. Capital; Luis Antonio Cuervo Caggiano, 39 años, casado, uruguayo, técnico universitario en electricidad, D. N. I. 92.187.047, domiciliado en Juan de Garay 922, 3º B, Capital; Alicia Lucy Corte Raguso de Cuervo, 28 años, casada, uruguaya, comerciante, C. I. R. O. U. 1.383.293-5, domiciliada en Pichincha 563, P. B., Capital; Adela Beatriz Moreno, argentina, separada, 43 años, comerciante, D. N. I. 4.630.137, domiciliada en Pichincha 563, P. B., Capital. Fecha del instrumento de constitución: 8 de mayo de 1987. Denominación de la sociedad: "AL INSTANTE S.R.L.". Domicilio: Pichincha 555, Capital. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) compra, venta, permuta, administración y todo tipo de operaciones inmobiliarias: b) asesorar, planificar, proyectar y ejecutar todo tipo de actividad relacionada con el ramo de la construcción; c) Alquilar, adquirir, contratar, instalar, reparar, todo tipo de equipos, bienes y servicios relacionados con el ramo de la construcción; d) alquilar, adquirir, contratar, instalar, reparar, todo tipo de equipos, bienes y servicios relacionados con el diseño y la decoración de interiores; e) asesorar, planificar, proyectar, ejecutar, alquilar, adquirir, contratar, instalar, reparar, todo tipo de equipos, bienes y servicios propios de la industria y el comercio. Plazo de duración: cincuenta años. Capital social: cuatro mil australes (₳ 4.000). Administración: la administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios siendo reelegibles. Gerente: Nicasio Alfonso Corte García. Cierre del ejercicio: 30 de abril.

La Autorizada
Nº 34.812

MADERCOQ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado de 9 de mayo de 1986, se constituyó la sociedad "MADERCOQ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Socios: Jorge Iellin, argentino, casado, nacido el 26/10/40. L. E. Nº 4.572.882, comerciante, domiciliado en Alsina 71, San Isidro, y Adriana Sonia Goldin, argentina, casada, nacida el 17/12/52, D. N. I. 10.650.781, contadora pública, domiciliada en Alsina 71, San Isidro. Sede social: Malabia 2277, 1º A, Capital Federal. Duración: es de cinco años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: realizan por si o por terceros o asociados a terceros la comercialización nacional o internacional de materiales para construcción, informe ambiental y decoración de edificios. Podrá realizar la función de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del art. 5 de la ley 21.526 o cualquier otra que se dicte o suceda en su reemplazo o requiriendo la intermediación en el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y contraer obligaciones, incluso los presupuestos del art. 1981 y concordantes del C. C. y art. 5 del Libro II tít. 10 del C. Civ. Capital social es de 1.200 australes. Administración: a cargo de ambos socios con el cargo de gerentes y el uso de la firma social en forma individual e indistinta por el término de dos ejercicios. El ejercicio social cierra el 31 /12 de cada año.

El Autorizado
Nº 34.815

ERILA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día: que por Escrit. Nº 878 de fecha 21/7/87, pasada por ante el Escrib. Anselmo A. Nuñez Vieyra al Fº 2573 del Reg. Nº 253 de Cap. Fed., se instrumentó lo siguiente: A) se prorrogó el plazo en 20 años, o sea llevándolo de 5 a 25 años, a contar desde la inscripción en el Reg. de Com; b) se aumentó el capital social en ₳ 1.998, o sea llevándolo de ₳ 2,00 a ₳ 2.000, y c) se reformó casi integramente el contrato. De dicho contrato surge: son sus socios el Sr. Carlos Enrique Alberto Weber L. E. 4.836.250 y la Srta. Dolores Magdalena Weber, L. C. 3.769.280; duración: 25 años a contar desde la inscripción, o sea desde el 30/8/82; objeto: la representación, comercialización, y distribución, así como la intermediación para su venta, de productos de fábrica de la línea de adhesivos para uso familiar e industrial, y de artículos de limpieza y almacén así como de ferretería, al comercio mayorista, minorista, supermercados, cooperativas, instituciones públicas, asociaciones civiles y a particulares, pudiendo ejercer representaciones, comisiones y realizar importaciones y/o exportaciones relacionadas con los dichos productos y artículos. Capital: ₳ 2.000, dividido en 200 cuotas de ₳ 10 v/n c/u suscripto por los socios así: Sr. Weber, 120 cuotas, o sea ₳ 1.200; Srta. Weber, 80 cuotas, o sea ₳ 800. Se integró el 25 % y el saldo, en el plazo de 2 años. Cesión: las cuotas son libremente trasmisibles, rigiendo el art. 152 de la ley 19.550. Administración: está a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, quienes tienen la representación legal y el uso de la firma social, pudiendo ser socios o no. Garantía: los gerentes depositarán la suma de ₳ 200 o su equivalente en títulos públicos. Plazo de la gerencia: indefinido. Ejercicio social: cerrará el 30 de junio de cada año. Disolución: la sociedad será disuelta cuando ocurra cualquiera de las causas del art. 94, ley 19.550. Para que se disuelva por decisión de los socios, esta decisión deberá ser unánime. No se disuelve por fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios. Gerentes: los socios asumieron ellos mismos el cargo de gerentes, pudiendo hacer uso indistintamente de la firma social. Domicilio: los socios acordaron seguir manteniendo la sede social en la calle Hipólito Yrigoyen 2771, Cap. Fed.

El Autorizado
Nº 34.816

LA AUTOGENA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: por escritura del 13/4/87 ante el Escribano de esta Ciudad don F. Rodríguez Alcobendas, "LA AUTOGENA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" aumentó el capital social de 752 australes a 150.400 australes mediante la capitalización de la suma de 149.648 australes tomada del saldo de revalúo ley 19.742 y modificó las cláusulas cuarta y duodécima del contrato social así: cuarta: el capital social se establece en la suma de 150.400 australes, dividido en ciento cincuenta mil cuatrocientas cuotas de un austral cada una que se encuentran integramente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Martha Clotilde Vanbiesem de Burbrigde, 32.430 cuotas; María Luisa Rosa Vanbiesem de Schmidt, 32.430 cuotas; Irene Egloisa Zabala de Arnaudo, 16.215 cuotas; María Vanbiesem de Chiappe, 16.215 cuotas, julio Mario Gutiérrez, 20.680 cuotas; Ana María Schmidt, 10.810 cuotas; Pablo Burbrigde, 10.810 cuotas; y Martín Burbrigde 10.810 cuotas, este último representado hasta su mayoría de edad por el señor Horacio Aníbal Burbridge. Duodécima: el usufructo de 32.430 cuotas del capital social pertenecientes a Ana María Schmidt, Pablo Burbridge y Martín Burbridge, corresponde al señor Néstor Pigretti, argentino, L. E. 4.345.515, nacido el 25/12/929, domiciliado en Córdoba 1367, piso 11, Capital Federal, mientras él viva, por provenir del usufructo de 862 cuotas de capital original que heredó de su esposa Enriqueta Matilde Vanbiesem de Pigretti, el que fuera inscripto en el Reg. Público de Comercio el 23/9/81, Nº 2972, libro 82 de S. R. L. Bs. As. 7/8/87.

El Escribano
Nº 34.825

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3 de la Capital Federal cita a Haydée Noemí ZAGAGLIA para que tome la intervención que le corresponde en los autos "ZAGAGLIA, Haydée Noemí s/ausencia con presunción de fallecimiento" dentro del quinto día de la última publicación. Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 4 de julio de 1988.
Gustavo Enrique Toledo, secretario.
e. 29/7 Nº 12.879 v. 29/7/88

Nº 20

El Señor Juez Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por cinco días a doña Marta del Valle Suárez para que comparezca a estar a derecho en los autos: "SUAREZ, MARTA DEL VALLE S/ AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO", bajo apercibimiento de nombrar el señor defensor de ausentes e incapaces. Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1988.
Celia Angeles Pérez, secretaria.
e. 29/7 Nº 1321 v. 29/7/88

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita a don CARLOS NORIEGA, emplazándolo para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos: "NORIEGA, CARLOS s/ AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de ausentes para que lo represente en él. Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 22 de junio de 1988.
José María Perrone, secretario.
e. 29/7 Nº 7801 v. 29/7/88

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita a MARIA BRUNO a estar a derecho en autos BRUNO MARIA s/AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO. Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1988.
José María Perrone, secretario.
e. 29/7 Nº 1333 v. 29/7/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en la Avda. Pte. Roque S. Peña Nº 1211, piso 1º, Capital Federal, en autos "BANCO DEL BUEN AYRE S. A. C/ PELOZO FRANCISCO Y OTRO s/ EJECUTIVO-EXPEDIENTE Nº 53.445", cita y emplaza a los demandados Sres. FRANCISCO PELOZO Y BENITO PELOZO a los fines de que comparezcan a estar a derecho en los presentes actuados dentro del término de cinco días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de ausentes para que los represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1988.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 29/7 Nº 12.856 v. 1/8/88

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, en los autos caratulados "BANCO LATINOAMERICANO S. A. EN LIQUIDACION POR EL B. C. R. A. C/ FAZZALARI OSCAR Y OTROS S/ EJECUTIVO", hace saber que: "...publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial... A efectos de que dentro del quinto día comparezca el demandado OSCAR DANTE FAZZALARI a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. ATILIO C. GONZALEZ JUEZ" (P. A. S.). "Buenos Aires, 15 de diciembre de 1987. Toda vez que el colega firmante de fs. 110 vta. omitió la designación de diario, súplase dicho faltante nombrandose a el derecho a los fines allí mencionados. Horacio E. Meincke. Juez". "Buenos Aires 16 de marzo de 1988...líbrense nuevos edictos. Héctor O. Chomer. Secretario interino".
Buenos Aires, 11 de mayo de 1988.
Héctor Osvaldo Chomer, secretario.
e. 29/7 Nº 12.829 v. 1/8/88

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primer Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica en los autos "BANCO LATINOAMERICANO S. A. EN LIQUIDACION C/ MEDJURECHAN ALBERTO ANTONIO Y OTRO s/ SUMARIO", cita a la codemandada Alicia Martha Paglione de Medjurechan a estar a derecho mediante edicto que se publicarán dentro del término de 10 días contado a partir de la última publicación bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y El Derecho.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1988.
Víctor Aníbal Vivono, secretario.
e. 29/7 Nº 12.831 v. 29/7/88

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, de la Capital Federal, Secretaría Nº 46, con asiento en calle Talcahuano Nº 550, piso 8º, Capital Federal, ha ordenado notificar en los autos "BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA S. A. C/DON CARLOS S. A. F. y C s/ORDINARIO" Expte. Nº 15.556, a la parte demandada, DON CARLOS S. A. F. y C., por este medio, la resolución dictada por el Juzgado a fs. 90 y que se transcribe íntegramente a continuación, y dice así: "Buenos Aires, 29 de Junio de 1988. Atento lo solicitado dáse a la demandada por decaído el derecho a contestar la demanda y declárase rebelde (art. 59 del Cód. Procesal). Se dispone que las sucesivas notificaciones a la demandada, se tengan por notificadas por ministerio Ley (art. 59, 2º párr. "in fine" de Cód. Procesal). Notifíquese por edictos conforme lo dispuesto por el art. 59, párrafo segundo, durante dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Ley (art. 146 del Cod. Procesal.) FERNANDO FERREIRA, Juez". Publíquese por (2) dos días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1988.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 29/7 Nº 12.888 v. 1/8/88

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, en los autos caratulados "BANCO LATINOAMERICANO S. A. EN LIQUIDACION POR EL B. C. R. A. C/ LAZZO EROSA VIOLETA Y OTRO S/ORDINARIO", cita a los demandados VIOLETA MARIA DEL ROSARIO LAZZO EROSA y CARLOS MANUEL GIROLA para que comparezcan a tomar la intervención que les pudiere corresponder en juicio dentro de cinco días, bajo apercibimiento de designar defensor oficial para que los represente a cuyo fin publíquense edictos por 2 días en el Boletín Oficial y Clarín.
Buenos Aires, 18 de abril de 1988.
Ernesto P. Fox, secretario.
e. 29/7 Nº 12.828 v. 1/8/88

FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 1 SAN MARTIN

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 1 de San Martín a cargo del Dr. CARLOS ENRIQUE LUFT, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. MARTA R. ILDARRAZ, cita y emplaza al ejecutado don HUGO ALFREDO VELAZQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en el término de cinco días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (Art. 145 del Código de Procedimientos en lo Civil y Comercial de la Nación) en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL c/ VELAZQUEZ, HUGO ALFREDO s/ ejecución fiscal", expte. Nº 11.563. El presente edicto se publicará por un día en el Boletín Oficial.
San Martín, 10 de junio de 1988
Marta Raquel Ildarráz, secretaria.
e. 29/7 Nº 2717 v. 29/7/88

JUZGADO FEDERAL Nº 2 MAR DEL PLATA

Jorge Ferro, Juez Federal a cargo del Juzgado Nº 2 de Mar del Plata, cita y emplaza al propietario de los bienes hallados en el Banco de la Nación Argentina.— sucursal centro de Mar del Plata, con fecha cinco (5) de noviembre de 1987, a efectos se presente en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA (MAR DEL PLATA) S/DENUNCIA POR HALLAZGO", causa Nº 31.763, de trámite por ante la Secretaría Nº uno, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Este edicto se publicará una vez por mes y durante tres meses.
Mar del Plata, 10 de febrero de 1988.
Analía Defuchi de Barrera, secretaria.
e. 29/7 Nº 1364 v. 29/7/88

FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

S. S. el Señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Doctor Héctor Joaquín Neyra, en la causa Nº 48.235, caratulada: SINZA ALFREDO ALEJANDRO Y OTRA -Inf. Ley 20.771", cita, llama y emplaza al procesado ALFREDO ALEJANDRO SINZA, de apodo "Ale", argentino, nacido el 8 de Agosto de 1961, DNI. Nº 14.568.785, soltero y con último domicilio conocido en la Capital Federal, calle Carlos Calvo 1759, 4º piso, dpto. 13, para que dentro del plazo improrrogable de tres días a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y ordenarse su captura.
Concepción del Uruguay, Secretaría, 19 de julio de 1988.
Alberto Javier Seró, secretario.
e. 29/7 Nº 2718 v. 29/7/88

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso de detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	CAUSA
4	113	Stella Maris Martínez	11/7/88	JOSE LUIS CALVI	3	ROBO
15	146	Ladislao José Juan Endre	21/6/88	ALFREDO GINASTACIO	3	DELITO DE ROBO
33	170	Silvia M. Sassano	27/5/88	ELBA MAIDANA DE AGUILERA	3	EVASION
33	170	Silvia M. Sassano	27/5/88	CARLOS GABRIEL AGUILERA	3	EVASION

e. 29/7 Nº 35 v. 29/7/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 29/7/88 - Vence: 2/8/88

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Daniel Guillermo Alioto	2/6/88	SOFIA ANZA DE TUACHI	12.538
6	12	Juan Luis Arito	3/6/88	ROSA RAPETTI	12.554
7	13	María Teresa Tibau	6/7/88	ISABEL LUISA CATENA DE GATTI	12.639

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
7	13	María Teresa Tibau	29/6/88	SANTIAGO SAIOVICH	10.406
8	16	Norma Susana Nicolaris	6/7/88	ELENA CALAS O CALAS DE CARBALLO	12.653
8	16	Norma Susana Nicolaris	6/7/88	DELIA MABEL CARACCIOLO	10.417
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	22/6/88	ZULEMA FABIANO VDA. DE COPOLA	10.398
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	22/6/88	ROQUE CARLOS COPOLA	10.397
10	20	Diana N. Molinario	5/7/88	VITO LAMORGESE	12.558
11	22	María Isabel Benavente	5/7/88	BERNARDO EUGENIO DE LAFERRERE Y OFELIA CAPANEGRA DE DE LAFERRERE	10.403
13	26	Gustavo Pedro Torrent	6/7/88	SALVADOR NATALIO PETRONE	12.633
16	31	Luis Pedro Fasanelli	27/6/88	JUAN CARLOS CLERICI	12.537
19	37	Eduardo Nuzzolese	4/7/88	JOSE ZIRPOLI	10.404
20	40	Celia Angeles Pérez	5/7/88	BARTOLOME BIANCHI	10.407
28	55	Daniel Rubén Tachella	9/6/88	ADELINA TALARICO DE PINEAU	12.621
29	58	Gustavo A. Carvallo	6/7/88	DOMINGO VENTO Y MARIA CIADAMIDARO VDA. DE VENTO	12.615

e. 29/7 Nº 112 v. 2/8/88

PARTIDOS POLITICOS
NUEVOS

PARTIDO FEDERAL

DISTRITO MENDOZA

AUTOS Nº 8111

Mendoza, 13 de julio de 1988.

Y VISTOS: Estos autos Nº 8111, caratulados: "Partido Federal s/ Personería como partido de Distrito" llamados a fs. 285 vta. para resolver en definitiva y,

CONSIDERANDO:

I. — Que, a fs. 78, se presentan los doctores Héctor Raúl Garrido y Miguel Angel Saso, invocando el carácter de apoderados del partido Federal, Distrito Mendoza, quienes solicitan se reconozca a la agrupación que representan como partido político. A tal efecto, acompañan acta de fundación y constitución de fecha 2 de octubre de 1982 (fs. 1/2); declaración de principios (fs. 4/6); base de acción política (fs. 7/10) y carta orgánica (fs. 11/21). Asimismo, adjunta planillas de adherentes al acto de fundación y constitución partidaria, las que contienen apellido y nombres, documentos, domicilio y firma de éstos (fs. 22/77).

Posteriormente, a fs. 257, comparece el señor Adolfo Innocente, como presidente de la Junta Promotora provisoria del Partido Federal, comunicando la nómina de personas que integran dicha Junta Promotora elegida en asamblea de fecha 21 de setiembre de 1987; la designación como apoderadas de las doctoras Clara Rosa Quiles y Cristina Ortiz Costanza y acompañando nuevas planillas de adherentes (fs. 103/254, 255 y 256).

Previa vista por tres días a la anterior Junta Promotora (fs. 257 vta.) que no es contestada, se dispone tener presente la constitución de la última Junta Promotora, al domicilio partidario y legal constituido y la designación de nuevos apoderados (fs. 259 vta.).

Por último, a fs. 283/284, consta acta de asamblea de afiliados, adherentes y simpatizantes, donde se ratifica todo lo actuado por las anteriores y las actuales autoridades partidarias.

II. — Que la personería invocada por los doctores Héctor Raúl Garrido y Miguel Angel Saso y por las doctoras Clara Rosa Quiles y Cristina Ortiz Costanza, en cuya virtud han actuado en estos obrados en representación de la agrupación política antes mencionada, resulta debidamente acreditada con el acta de fundación y constitución partidaria y con la que glosa a fs. 256, respectivamente, ratificada en asamblea de afiliados, adherentes y simpatizantes (fs. 283/284 y arts. 7º, inc. "f", 58 y 61 de la ley Nº 23.298).

III. — Que la actual Ley Orgánica de los Partidos Políticos Nº 23.298, además de garantizar a los ciudadanos el derecho de asociación política para agruparse en partidos políticos democráticos (art. 1º), fija en su art. 3º las condiciones sustanciales que requiere la existencia de los mismos, estableciendo en su art. 7º los requisitos que deben cumplirse para lograr el reconocimiento de una agrupación como partido político de distrito.

En el caso de autos, se pretende el reconocimiento del Partido Federal como Partido Político de este distrito (v. fs. 1 y 78). Veamos entonces, si se han cumplido los extremos exigidos por el citado art. 7º de la ley Nº 23.298.

IV. — Que, en primer lugar, se ha cumplido con lo dispuesto en el inc. "a" de la norma legal aludida, desde que se ha presentado acta de fundación y constitución que contiene nombre y domicilio del partido; aprobación por parte de los fundadores de la declaración de principios, bases de acción política y carta orgánica y, designación de las autoridades promotoras y apoderados, como se desprende de la documentación glosada de fs. 1 a fs. 21 y a fs. 255, 256 y 283/284, con lo cual también se da cumplimiento a las exigencias contenidas en los incisos "b", "c", "d", "e", y "f" del mencionado art. 7º de la ley Nº 23.298.

Igualmente se ha probado la adhesión de un número de electores superior al cuatro por mil del total de los inscriptos en el Registro Electoral de ese Distrito al 30 de junio de 1982, como surge de los informes del Actuario de fs. 82 y 270, reuniendo las planillas acompañadas que instrumenta dicha adhesión los recaudos fijados en el art. 7º, inc. "a" del Estatuto de los Partidos Políticos (fs. 22/77, 103/254, 272/274 y 275/277).

Por último, la declaración de principios, las bases o el programa de acción política y la carta orgánica sancionada por la asamblea de fundación y constitución partidaria no se oponen a norma alguna de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos en vigencia, toda vez que con relación a esta última, luego de las reformas introducidas y que ilustra el acta de fs. 286/287, se ha garantizado el método democrático interno mediante el sistema de la elección de autoridades partidarias y candidatos a cargos públicos electivos por el voto directo y secreto de los afiliados (arts. 3º, inc. "b" y 29 de la ley Nº 23.298).

V. — Que, además, para llegar a esta etapa procesal de la sentencia definitiva, se han respetado todas las normas de procedimiento establecidas en la ley Nº 23.298. Así, se cumplió con la norma del art. 14, notificándose a los partidos políticos reconocidos y en formación y se ordenó publicar por tres días en el Boletín Oficial de la Nación el nombre y la fecha en que fue adoptado (fs. 81 vta., 83/84, 85/86, 89 y 261); la audiencia prescripta por el art. 62 de la ley citada, recién fue fijada una vez que fueron cumplimentados los requisitos exigidos por sus arts. 7º, 14 y 61 y, la referida audiencia fue notificada a todos los apoderados de los partidos políticos reconocidos y en formación de este Distrito y al señor Procurador Fiscal Federal con competencia electoral (fs. 270 y vta., 271/273), celebrándose con el peticionario y con el Ministerio Fiscal (fs. 274).

VI. — Que en este proceso de reconocimiento no se han formulado ninguna clase de observaciones o impugnaciones, habiendo dictaminado el señor Procurador Fiscal Federal con competencia electoral que ante "el cumplimiento de todas las etapas procesales previstas por la Ley Orgánica de Partidos Políticos... corresponde acceder al reclamo del Partido Federal" (fs. 277).

Por estas consideraciones, normas legales citadas y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Fiscal, RESUELVO:

1º) Reconocer como partido de este distrito al Partido Federal, con vocación para integrarse como partido nacional, conforme surge de su acta fundacional (v. fs. 1).

2º) Declarar en cuanto hubiere lugar, que el Partido Federal, Distrito Mendoza, se encuentra autorizado a funcionar con tal nombre y con arreglo a la carta orgánica agregada a fs. 11/21, con las modificaciones que resultan de fs. 286/287. Declaración de Principios de fs. 4/6 y Bases de Acción Políticas de fs. 7/10, cuyos instrumentos se dan por aprobados.

3º) Conceder el plazo máximo de dos meses, contados a partir de la notificación de la presente, a fin de que las autoridades promotoras presenten los libros partidarios exigidos para su rubrica, bajo pena de caducidad de la personería otorgada (arts. 7º, inc. "g", 37 y 50, inc. "d" de la Ley Nº 23.298).

4º) Otorgar el plazo de seis meses, también contados a partir de la notificación de la presente, para que las autoridades promotoras convoquen a elecciones internas para constituir las autoridades definitivas del partido conforme a las disposiciones de la Carta Orgánica que se aprueba, bajo pena de caducidad de la personería concedida (arts. 7º, inc. "e" y 50, inc. "d" de la ley citada).

5º) Publicar en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un día la presente, como así también la carta orgánica partidaria (arts. 60 y 63 "in fine" ley Nº 23.298).

Comunicar la presente, con remisión de copia, a la Excma. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior.

Cópiese, regístrese y notifíquese y ofíciese. — Jorge Roberto Burad, Juez Federal.

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que consta de dos fojas útiles, concuerda en un todo con su original que corre a fs. 288/289 de los autos Nº 8111 caratulados: "Partido Federal s/ Personería como Partido de Distrito", que tramita ante esta Secretaría Electoral de Mendoza a mi cargo, que tengo a la vista y de lo que doy fe.
Mendoza, 20 de julio de 1988
Alejandro F. Bourquet Alvarez, secretario.

PARTIDO FEDERAL - CARTA ORGANICA

ARTICULO PRIMERO: El Partido Federal está formado por los ciudadanos Argentinos de uno u otro sexo que, habiendo adherido a su declaración de principios y a su programa, se encuentran inscriptos en los Registros Partidarios, de conformidad a esta Carta Orgánica. Los Registros estarán permanentemente abiertos, salvo los períodos de cierre dispuestos con motivos de comicios internos, no pudiendo exceder, cada uno de ellos, de sesenta días.

ARTICULO SEGUNDO: No podrán ser afiliados, o en su caso, dejarán de serlo: a) Los que no ajusten su actividad política con lo preceptuado en esta Carta Orgánica; declaración de principios, programa y demás disposiciones o resoluciones emanadas de las autoridades del partido. b) Los que figuren como inhabilitados en el padrón electoral Nacional o los que hubieren incurrido en causales de inhabilitación con posterioridad a su empadronamiento. c) Los que no tengan un medio de vida lícito. d) Los afiliados cuya ficha haya sido cancelada en virtud de cualquier causa por disposición del organismo competente del movimiento. e) Los que se encuentren comprendidos en las causales de inhabilitación previstas por las leyes electorales.

ARTICULO TERCERO: La calidad de afiliados se adquirirán a partir de la resolución de los organismos partidarios competentes que aprobaren la solicitud respectiva, o automáticamente en el caso que el Partido no la considerase dentro de los 15 (quince) días de haber sido presentada. Una ficha de afiliación se entregará al interesado, otra será conservada por el Partido, y las dos (2) restantes se remitirán a la Justicia Federal con competencia electoral.

ARTICULO CUARTO: La afiliación se extingue: por fallecimiento, renuncia, inhabilitación legal, expulsión o afiliación a otro partido político.

ARTICULO QUINTO: El Registro de Afiliados estará constituido por el ordenamiento actualizado de las fichas de afiliaciones.

ARTICULO SEXTO: Los Organos que constituyen el Gobierno del Partido son: a) La Convención Provincial; b) La Junta Provincial; c) Las Juntas de Distrito y d) Las asambleas de afiliados.

ARTICULO SEPTIMO: Para ocupar cualquier cargo partidario, se requiere una antigüedad mínima como afiliado, de dos meses, contados con antelación a la fecha de designación o de la elección interna, según correspondiere.

ARTICULO OCTAVO: Serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados, los integrantes de la Convención Provincial, los miembros de la Junta Provincial y de las Juntas de Distrito, los Convencionales Nacionales y todos los candidatos del Partido en los distintos cargos electivos.

ARTICULO NOVENO: Tendrán derecho al voto, los afiliados que figuren en el último padrón confeccionado por la Junta Provincial.

ARTICULO DECIMO: Los integrantes de los Organismos Partidarios durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos.

ARTICULO UNDECIMO: La Junta Provincial convocará a elecciones internas a los afiliados, de acuerdo a las disposiciones de esta Carta Orgánica y reglamentaciones que se dicten, con veinte días de anticipación, como mínimo, al día de los comicios, y la convocatoria deberá contener, bajo pena de nulidad, día y hora de la elección y local donde funcionarán las mesas receptoras de votos. La convocatoria se publicará por un día en el diario de mayor circulación en la Provincia dentro de los cuatro días subsiguientes al de la resolución.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO: La convocatoria a elecciones internas para elegir autoridades partidarias, deberá efectuarse con tres meses, por lo menos, de anticipación a la fecha de conclusión de los mandatos.

ARTICULO DECIMO TERCERO: La Junta electoral designará un Presidente y un Vicepresidente para cada mesa receptora de votos, diez días antes al fijado para el de las elecciones

ARTICULO DECIMO CUARTO: La Junta Electoral del partido estará constituida por tres miembros titulares y dos suplentes, elegidos por la Convención. Cuando ésta no se constituya, la designación la hará la Junta Provincial, ad referéndum de aquélla. Los integrantes de la Junta Electoral, no pueden ser candidatos a ningún cargo electivo partidario.

ARTICULO DECIMO QUINTO: La Junta Electoral tendrá bajo sus órdenes y custodia, la realización de los comicios internos y adoptará todas las medidas necesarias para su realización y dictará la reglamentación pertinente. Los miembros de la Junta Electoral serán designados antes de la convocatoria a elecciones internas, bajo pena de nulidad de las mismas. Tendrán acceso al Registro de Afiliados para controlar los padrones.

ARTICULO DECIMO SEXTO: Los padrones de afiliados deberán ser públicos y se confeccionarán por la Junta Provincial dos meses antes de las elecciones internas, debiendo estar concluidos treinta días antes del acto eleccionario de los afiliados en el local partidario.

ARTICULO DECIMO SEPTIMO: Los padrones, para ser válidos, deberán estar visados por la Junta Electoral y serán remitidos a las Juntas de Distrito, dentro de los diez días siguientes. La falta de confección de los padrones en término y la omisión del aviso en el diario, dará derecho para solicitar la prórroga de las elecciones internas ante la Junta Electoral.

ARTICULO DECIMO OCTAVO: Las tachas e impugnaciones a los padrones, deberán ser presentados ante la Junta Electoral dentro del plazo de diez días, contados a partir del día en que los padrones se pusieron a disposición de los afiliados en el local partidario y se resolverán dentro de los tres días subsiguientes. La resolución será apelable ante el Juzgado Federal, dentro de los tres días de haber sido notificada.

ARTICULO DECIMO NOVENO: Las listas serán oficializadas con diez días de anticipación por lo menos, al de los comicios ante la Junta electoral y deberán ser firmadas por el grupo de afiliados propiciantes y por los candidatos, con aclaración de los nombres e indicación del número de Libreta de Enrolamiento, Libreta Cívica o Documento Nacional de Identidad, con indicación de la Junta de distrito a que pertenecieren. Las listas deberán contener: a) Número de candidatos igual al número total de cargos a elegirse. b) Las listas podrán diferenciarse solamente por el color, quedando prohibido el uso de lemas o de otros distintivos. c) La Junta Electoral deberá tener abierto el local partidario hasta las veinticuatro horas del día que venza el plazo para la oficialización de las listas, y levantará un acta en la que se hará constar la totalidad de las presentadas, debiendo entregarse una copia firmada a los Apoderados de listas que la soliciten. d) La Junta Electoral tachará de la lista los nombres de los candidatos que no reúnan los requisitos que establece esta Carta Orgánica, tacha que será comunicada al Apoderado de la lista pertinente, quedando oficializada la misma en cuanto a los precandidatos no tachados. e) Las listas no observadas dentro del término de cuarenta y ocho horas de vencido el plazo de oficialización, quedarán aceptadas de hecho. Las que fueron observadas por la Junta electoral, tendrán un plazo de tres días a contar desde la notificación, para subsanar las observaciones. Vencido el plazo precitado, la Junta electoral resolverá, dentro de las cuarenta y ocho horas posteriores, se hallen o no subsanadas las observaciones. La falta de pronunciamiento implicará la oficialización de las listas. f) El precandidato que haya aceptado integrar una lista, podrá renunciar únicamente en forma personal ante los miembros de la Junta Electoral, careciendo de valor la renuncia presentada por cualquier otro medio o procedimiento. Ningún afiliado podrá ser precandidato en más de una lista. Las renuncias que se presenten con posterioridad a la oficialización de las listas, producirán sus efectos al concluir las elecciones internas, en cuya circunstancia el renunciante será reemplazado por el precandidato que le sigue en el orden de su lista. g) Los apoderados de las listas serán comunicados a la Junta electoral en el momento de presentarse la lista para su oficialización, con especificación del domicilio que constituyen para las notificaciones se practicarán fijándoselas en un tablero del local partidario, que esté a la vista de los afiliados.

ARTICULO VIGESIMO: En la elección de autoridades partidarias que se designan por el voto directo de los afiliados, se seguirá el siguiente procedimiento: a) si se presentare una sola lista, ésta resultará electa automáticamente. b) Si se presentare más de una lista, quedarán electos los primeros dos tercios de la más votada, correspondiendo el tercio restante a los que encabezan la segunda y siempre que ésta supere el veinticinco por ciento de los sufragios emitidos. De no alcanzarse por la segunda lista más votada. En el caso de presentarse más de una lista, si el número de vacantes a cubrirse en el organismo partidario de que se trate, no fuera divisible por tres, tal circunstancia beneficiará a la lista mayoritaria.

ARTICULO VIGESIMO PRIMERO: Para elegir a los miembros de la Junta de Distrito y de la Junta Provincial, las listas contendrán un número de candidatos suplentes, igual a la mitad más uno de los cargos titulares a llenarse. Proclamados los cargos titulares, los demás candidatos titulares y suplentes, quedarán como suplentes, ocupando las vacantes de acuerdo al orden en que fueron incluidos en la lista.

ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO: Los votos se emitirán por lista completa quedando prohibida la tacha de candidatos.

ARTICULO VIGESIMO TERCERO: Los apoderados de las listas podrán designar fiscales, para los distintos actos de la elección, que será presidida por la Junta Electoral.

ARTICULO VIGESIMO CUARTO: En caso de oficializarse una sola lista para elección de autoridades que se eligen por voto directo, no podrá prescindirse del acto eleccionario.

ARTICULO VIGESIMO QUINTO: La Convención Provincial estará integrada por delegados elegidos por el voto secreto de los afiliados de cada distrito, a razón de tres por cada uno de ellos, cuando el número de afiliados no pase de cincuenta y uno más por cada cincuenta afiliado o fracción no inferior a veinticinco. Serán elegidos como delegados suplentes, una cantidad igual a la mitad más uno de los titulares.

ARTICULO VIGESIMO SEXTO: La honorable Convención Provincial se reunirá en sesiones preparatorias inmediatamente después de efectuadas las elecciones de los delegados para constituirse y designar sus autoridades. Esta primera sesión será presidida por el delegado de más edad, quien designará de entre los convencionales, tres secretarios. Revisados y aprobados los diplomas de los señores convencionales, se procederá a la elección de un Presidente, un Vicepresidente y tres Secretarios, pudiendo votar los delegados cuyo diploma hubiere sido aprobado, decidiéndose la elección por simple mayoría.

ARTICULO VIGESIMO SEPTIMO: La Honorable Convención Provincial se reunirá en sesiones ordinarias cada año, para considerar todo lo que se relacione con la actividad partidaria. Podrá además, reunirse en sesiones extraordinarias, por convocatoria de su Presidente, o a petición de una tercera parte de sus miembros, o por resolución de la Junta Provincial.

ARTICULO VIGESIMO OCTAVO: Para constituirse y funcionar la Honorable Convención necesita contar con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes. No obstante, transcurrido el plazo de dos horas de espera, podrá funcionar válidamente con la presencia de la tercera parte más uno de sus miembros.

ARTICULO VIGESIMO NOVENO: Son atribuciones de la Honorable Convención Provincial: a) Designar a los miembros que integran al Tribunal de Conducta, el Tribunal de Cuentas y la Junta Electoral, por votación secreta y por simple mayoría de los miembros presentes. b) Establecer el programa del partido, de acuerdo con la plataforma Nacional del mismo, e introducir las reformas que en su oportunidad fueran necesarias. c) Considerar y sancionar reformas a esta Carta Orgánica. d) En sus sesiones ordinarias, escuchar y deliberar sobre los informes del Comité Provincial y demás autoridades elegidas del partido, en cargos Públicos Nacionales, Provinciales y Municipales, pudiendo aprobarlos o rechazarlos. e) Disponer sobre la orientación partidaria y tomar las medidas necesarias que aseguren la aplicación de los principios del Partido Federal. f) Dictar su reglamento interno. g) La designación de los Convencionales Nacionales que representarán al distrito en la Convención Nacional del Partido Federal se realizará por el voto directo y secreto de los afiliados. 2º) Si se presentare más de una lista, quedarán electos los primeros dos tercios de la más votada correspondiendo el tercio restante a los que encabecen la segunda, y siempre que ésta supere el veinticinco por ciento de los votos presentes. De no alcanzarse por la segunda lista más votada dicho mínimo, resultarán electos la totalidad de los miembros de la lista más votada. Las listas contendrán tantos candidatos como vacantes hubiera que llenar y, en el caso de presentarse más de una lista, si el número de vacantes a cubrir en la Convención Nacional no fuera divisible por tres, tal circunstancia beneficiará a la lista mayoritaria.

ARTICULO TRIGESIMO: Integrarán la Convención Provincial, con voz pero sin voto: a) Un delegado del o los Senadores Nacionales, si los hubiere, que representen a la Provincia en el Congreso Nacional. b) Un delegado en representación de los Diputados Nacionales que representen al distrito en el Congreso de la Nación. c) Un delegado del Bloque de Senadores Provinciales. d) Un delegado del Bloque de Diputados Provinciales. e) Los miembros de la Junta Provincial y el Apoderado Provincial.

ARTICULO TRIGESIMO PRIMERO: La Honorable Convención podrá nombrar comisiones Asesoras integradas por no Convencionales, cuando lo estimen necesario. Los miembros de estas Comisiones, podrán participar de las deliberaciones de la Honorable Convención, con voz pero sin voto.

ARTICULO TRIGESIMO SEGUNDO: Corresponde también a la Honorable Convención resolver la concertación de Alianzas electorales. El Partido podrá proclamar como candidatos electivos a personas extrapartidarias.

ARTICULO TRIGESIMO TERCERO: La Junta Provincial se compondrá de nueve miembros elegidos por el voto directo de los afiliados. Tendrá su sede en la Capital de la Provincia, pero podrá reunirse en cualquier lugar de su Territorio.

ARTICULO TRIGESIMO CUARTO: Son atribuciones de la Junta Provincial: 1º) Dirigir la marcha del partido de acuerdo con el programa partidario, declaración de principios y declaraciones que formulen la Honorable Convención Nacional, la Junta Nacional y la Honorable Convención Provincial. 2º) Fijará la fecha para la elección interna de las autoridades partidarias, de acuerdo a las disposiciones de esta Carta Orgánica. 3º) Organizar los trabajos relativos a las candidaturas proclamadas. 4º) Atender y resolver todos los pedidos de consultas que le dirijan las Juntas de Distritos. 5º) Resolver las divergencias que pudieran ocurrir en el Partido. 6º) Informar anualmente a la Honorable Convención Provincial sobre sus propias actividades y estado general del Partido. 7º) Convocar, dentro de los noventa días, a elecciones en las Juntas de Distrito intervenidos. 8º) Crear las Juntas de Distrito que sean necesarias y fijar los límites de las mismas. 9º) Establecer su presupuesto de gastos y recursos y fijar los sueldos de sus empleados. 10) Dictar y reformar su propio reglamento. 11) Administrar el tesoro del partido y sus bienes, estableciendo un sistema contable de conformidad con la Legislación Nacional aplicable. 12) Aceptar la renuncia de sus miembros. 13) Designar a los Apoderados del Partido en el distrito.

ARTICULO TRIGESIMO QUINTO: La Junta Provincial, en su primera sesión designará a un Presidente, un Vicepresidente, dos Secretarios, un Tesorero y un Protesorero.

ARTICULO TRIGESIMO SEXTO: La Junta Provincial se reunirá en sesión ordinaria una vez por mes y en sesión extraordinaria cada vez que la convoque su Presidente o lo solicite una cuarta parte de sus miembros con especificación de los asuntos a considerar.

ARTICULO TRIGESIMO SEPTIMO: Compete a la Junta Provincial resolver la intervención a las Juntas de Distrito, cuando sea necesario para hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica, cuando se produzcan conflictos con los mismos que pongan en peligro la unidad y disciplina partidarias, o cuando lo solicite la tercera parte de los miembros de la Junta Provincial, invocando causas graves.

ARTICULO TRIGESIMO OCTAVO: La Junta Provincial es la suprema autoridad ejecutiva del partido y su Presidente es el Presidente del Partido Federal en el Orden Provincial.

ARTICULO TRIGESIMO NOVENO: El quórum de la Junta Nacional será la mitad más uno de sus miembros y tomará sus decisiones por mayoría de votos presentes. El Presidente tendrá doble voto en caso de empate.

ARTICULO CUADRAGESIMO: Cuando por circunstancias notorias y graves ajenas al Orden interno del partido, no fuera posible alcanzar a realizar la elección pertinente por vencimiento del mandato de los integrantes de la Junta, o los reemplazantes electos se vieran impedidos de hacerse cargo de sus funciones, la Junta que se encontrare al frente del partido, quedará de hecho prorrogada hasta que cesare el impedimento.

ARTICULO CUADRAGESIMO PRIMERO: Las Juntas de distrito estarán formadas por seis miembros, elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados de sus respectivos Distritos. Se elegirán con expresión de cargos: Presidente, Vicepresidente, Secretarios, Tesorero y Vocales.

ARTICULO CUADRAGESIMO SEGUNDO: Corresponde a las Juntas de Distrito: a) Organizar y dirigir los trabajos electorales y los relativos a la candidaturas proclamadas, realizando los actos de propaganda que estime conveniente, cumpliendo las indicaciones de la Junta Provincial. b) Convocar a Asamblea de Afiliados, para requerir la opinión de los mismos sobre la marcha del partido o sobre problemas políticos. c) Organizar comisiones de propaganda y Juntas Regionales. d) Informar periódicamente a la Junta Provincial sobre sus actividades. e) Juzgar a los afiliados y simpatizantes por inconducta partidaria y otras faltas, pudiendo los acusados apelar de sus resoluciones ante el Tribunal de Conducta, dentro del plazo de quince días de notificados.

ARTICULO CUADRAGESIMO TERCERO: Las Juntas de Distrito funcionarán con la presencia de la mitad más uno de sus integrantes, y tomará sus resoluciones por el voto de la mayoría de los miembros presentes.

ARTICULO CUADRAGESIMO CUARTO: Las Juntas de Distrito deberán presentar anualmente un informe a la Junta Provincial sobre la marcha de sus respectivos Distritos.

ARTICULO CUADRAGESIMO QUINTO: Los libros de afiliación, actas de caja y de inventario, serán rubricados y sellados por la Junta Provincial, a la cual deberán ser entgregados en todos los casos en que las Juntas de Distrito carezcan de local o se disuelven por cualquier causa, ya que dichos libros son propiedad del Partido. En la Junta de Distrito Capital, podrán crearse subcomisiones, de acuerdo a los barrios y localidades que la componen.

ARTICULO CUADRAGESIMO SEXTO: Los miembros suplentes de la Honorable Convención o de la Junta Provincial, o de las Juntas de Distrito solamente podrán reemplazarse a los titulares, en caso de fallecimiento renuncia o eliminación del Registro de Afiliados, o impedimento debidamente comprobado y aceptado por el organismo a que pertenezcan. En este último caso, actuarán mientras dure el impedimento del titular.

ARTICULO CUADRAGESIMO SEPTIMO: Los afiliados podrán ser eliminados de los Registros Partidarios, cuando se alzaren o desconocieren las resoluciones de las autoridades partidarias, en ejercicio de sus facultades o perturbaren o menoscabaren, con falsas o expresiones injuriosas, la actividad del partido, de sus representantes o de sus autoridades.

ARTICULO CUADRAGESIMO OCTAVO: En los debates de la Honorable Convención de la Junta Provincial y de las Juntas de distrito, se observarán las prácticas ordinarias de los cuerpos colegiados y se estará a la reglamentación pertinente que dicte cada organismo.

ARTICULO CUADRAGESIMO NOVENO: Las sesiones de la Honorable Convención y de las Juntas serán públicas, si el cuerpo no resolviere lo contrario.

ARTICULO QUINCUAGESIMO: Para todo lo no previsto en esta Carta Orgánica, se estará a las disposiciones de las leyes electorales de la Provincia, de la Nación y a la Carta Orgánica Nacional en su caso.

ARTICULO QUINCUAGESIMO PRIMERO: Toda cuestión relativa a la disciplina del partido y a la conducta de los afiliados, se someterá en última instancia, al conocimiento y decisión del Tribunal de conducta, compuesto por tres miembros designados por la Honorable Convención, por mayoría de sus miembros presentes. en el mismo acto, la Honorable Convención designará a tres suplentes que actuarán en caso de renuncia o fallecimiento de los titulares.

ARTICULO QUINCUAGESIMO SEGUNDO: El Tribunal de Conducta designará de su seno a un Presidente y a un Secretario y funcionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros.

ARTICULO QUINCUAGESIMO TERCERO: El Tribunal de Conducta podrá, con citación del imputado, imponer sanciones que pueden importar la censura pública, amonestación, sus-

pensión temporaria del afiliado y la cancelación de la afiliación, obrando siempre a petición de las autoridades que establecen con esta Carta Orgánica.

ARTICULO QUINCUAGESIMO CUARTO: El Tribunal de Conducta actuará como Tribunal de última instancia Provincial respecto de las apelaciones que interpongan los sancionados por los distintos cuerpos partidarios. La apelación deberá interponerse dentro de los quince días hábiles de notificado deberá fundarse en el momento de interposición del recurso.

ARTICULO QUINCUAGESIMO QUINTO: Las resoluciones del Tribunal de Conducta serán apelables ante la Convención Nacional, debiendo interponerse el recurso dentro de los quince días hábiles de notificado el afiliado de la resolución del Tribunal de Conducta.

ARTICULO QUINCUAGESIMO SEXTO: Todos los representantes que se desempeñen en cargos electivos Nacionales, Provinciales y Municipales, deberán acatar las decisiones partidarias, en lo relativo a la acción genera de su mandato.

ARTICULO QUINCUAGESIMO SEPTIMO: Los Legisladores y Concejales electos para los distintos poderes del Estado, creados o a crearse, formarán sus respectivos bloques para coordinar su acción, así como también para cumplimentar la plataforma Electoral Partidaria.

ARTICULO QUINCUAGESIMO OCTAVO: Será obligatoria la asistencia de los Legisladores y Concejales a las reuniones del bloque o con autoridades del Partido, cuya convocatoria la hará el Presidente del bloque o de la Junta Provincial, según correspondiere. Las inasistencias deberán ser justificadas, caso contrario serán pasibles de multas de hasta el cinco por ciento de la dieta mensual, ingresando su producido, al tesoro partidario. Igual sanción se aplicará por las inasistencias injustificadas a las Sesiones Legislativas, que a juicio del Presidente del bloque sean necesarias y/u obligatorias.

ARTICULO QUINCUAGESIMO NOVENO: Los Presidentes de los bloques deberán presentar por lo menos una vez al año, un informe sobre la actuación general del cuerpo, proyectos a presentar, asuntos tratados, actuación general de las comisiones parlamentarias, asistencia y conducción partidaria y todo otro antecedente que contribuya a que los organismos superiores del Partido tengan un real y exacto conocimiento de la labor de sus representantes.

ARTICULO SEXAGESIMO: No podrán desempeñarse en cargos partidarios, aquellos que estuvieren expresamente inhabilitados por las leyes electorales.

ARTICULO SEXAGESIMO PRIMERO: El cargo de miembro de Tribunal de Conducta y de la Junta electoral es incompatible con el desempeño de cualquier otro cargo partidario electivo.

ARTICULO SEXAGESIMO SEGUNDO: El patrimonio del Partido estará integrado: a) Las contribuciones voluntarias de los afiliados. b) Los subsidios del Estado conforme a las leyes. c) Las contribuciones, donaciones, o legados. d) Los bienes muebles e inmuebles adquiridos por compra, donación, permuta o sesión. e) Cualquier otro ingreso autorizado por la ley.

ARTICULO SEXAGESIMO TERCERO: La Junta Provincial podrá distribuir hasta el cincuenta por ciento del importe recibido a efectos del sostenimiento y desarrollo de las Juntas de distrito o Departamentales.

ARTICULO SEXAGESIMO CUARTO: La Junta Provincial llevará en forma regular los siguientes libros: a) De inventario. b) De caja (la documentación complementaria pertinente será conservada por el plazo de tres años). c) De actas y resoluciones

ARTICULO SEXAGESIMO QUINTO: La Junta Provincial llevará el fichero de afiliados.

ARTICULO SEXAGESIMO SEXTO: Los representantes que se desempeñan en cargos electivos Municipales, Provinciales o Nacionales, están obligados a ingresar a la Tesorería de la Junta Provincial el diez por ciento de las remuneraciones que percibieran en el ejercicio de su cargo, cualquiera sea el concepto por el que lo recibiere. Idéntico aporte deberán hacer los afiliados que ejerzan funciones públicas en representación del Partido. La falta de contribución por un período de seis meses, implicará automáticamente la expulsión como afiliado.

ARTICULO SEXAGESIMO SEPTIMO: El Partido Federal se extinguirá sólo cuando hayan desaparecido las causas que determinaron su existencia, se consideren las mismas logradas y no halla ningún ciudadano que quiera seguir sosteniendo su vigencia.

ARTICULO SEXAGESIMO OCTAVO: Serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados, las autoridades que formarán la Junta de la Juventud Provincial y o Distrito o Departamento.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS:

ARTICULO SEXAGESIMO NOVENO: La Junta Promotora asume todas las atribuciones previstas en esta Carta Orgánica, a fin de posibilitar la organización del Partido. La Junta Promotora quedará definitivamente disuelta al ser electos los miembros de la Primera Junta Provincial y los miembros de la Primera Convención Provincial.

ARTICULO SEPTUAGESIMO: La antigüedad en la afiliación exigida por esta Carta Orgánica, para ocupar cargos partidarios o para el ejercicio del derecho de voto, no se exigirá a los efectos de la Constitución de los primeros organismos partidarios, como así también, los candidatos a cargos electivos Municipales, Provinciales, Nacionales.

Adrián Segura Moreno, Secretario
Adolfo F. Innocente, Presidente
e.29/7 Nº 2719 v. 29/7/88

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 11

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 11 Secretaría Nº 22 comunica por 1 día en autos MUÑIZ, Oscar c/ SEOANE, Juan Carlos s/ Ejecutivo, Exp. Nº 55019; que el martillero MARIO CESAR ROMERO rematará el día 3 de AGOSTO de 1988 a las 9,30 horas, en TALCAHUANO 479 Capital: 1) un TELEVISOR COLOR ITT DREAN 26" con botonera al frente s/nº visible. 2) UN CENTRO MUSICAL marca NATIONAL PANASONIC mod. P11 Multiplex-Circuits, con radio - pasacassette y bandeja, sin número visible (sin bafles). Todo en el estado de funcionamiento y conservación en que se encuentra. EXHIBICION: en Pueyrredon 919 Capital, días hábiles de 15 a 18 horas; local de la actora.— VENTA AL CONTADO — SIN BASE — PAGO TOTAL DEL PRECIO y COMISION 10 % en el acto del remate y dinero efectivo. Guarda, exhibición y entrega de bienes bajo exclusiva responsabilidad y cargo de la parte actora, depositaria de los mismos.

Buenos Aires, 25 de julio de 1988.
Oscar D. Dell' Arciprete, secretario.
e. 29/7 Nº 10.441 v. 29/7/88

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 33

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 33 a cargo del Dr.Raúl Jorge Rollan, secretaría de la Dra. Raquel Brandan Araoz (Callao 635 5º p), comunica por dos días en autos "PERMANENTE S. A. Cía. Financiera c/ VEIGA VIGO ANTONIO s/ ejecución hipotecaria" Exptc. Nº 150.672; que el martillero Mariano Espina Rawson, rematará el día 11 de Agosto de 1988 a las 10 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital: El inmueble sito en la calle SAN LORENZO 2924 entre Salerno y Boulevard Las Delicias, SAN MIGUEL Provincia de Bs. Aires, partido Gral. Sarmiento. Superficie terreno: 346,40 mts² medidas terreno 10 x 34,64 mts. NC Circ I Sec C Mz. 123 parcela 23 b. En dicho terreno se encuentra construida una casa ocupada según consta en autos. BASE ₳ 12.252,87; Seña 10 % Comisión 3 % Sellado 0,5 % en efectivo y al contado. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta y deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.Todo bajo apercibimiento de ley. La propiedad se exhibe diariamente de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 8 de julio de 1988.
Raquel Brandan Araoz, secretaria.
e. 29/7 Nº 12.844 v. 1/8/88

CONVOCATORIAS
NUEVAS

"A"

ASOCIACION FILANTROPICA ISRAELITA

CONVOCATORIA

A Asamblea Ordinaria para el 31 de Agosto de 1988, a las 18.00 horas, en Vidal 2945, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Revalúo Contable, Ley 19742, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1988. Destino del saldo resultante.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Abril de 1988. Destino del superavit del ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión, desde su elección, de la Comisión Directiva y del Organo de Fiscalización.
4º) Fijación del número de integrantes de la Comisión Directiva (vocales) eventualmente a elegir.
5º) Elección por tres años de: un prosecretario, un tesorero y un protesorero, y eventualmente los vocales, en la cantidad necesaria para completar el número que resulte de la resolución del punto anterior. Elección por un año de: cuatro vocales suplentes y de dos miembros titulares y un suplente del Organo de Fiscalización.
6º) Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.

Conforme el Artículo 40 de los Estatutos, la Asamblea se celebrará, válidamente, sea cual fuere el número de socios concurrentes, media hora después de la fijada en convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mayoría absoluta de los socios con derecho a voto. En Chacabuco 90, piso 3º. Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas, está a consideración de los socios la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización con relación al ejercicio finalizado el 30.04.88.

El Presidente
e. 29/7 Nº 12.851 v. 29/7/88

ASOCIACION MUTUAL "TODOS AMIGOS" DEL PERSONAL NO DOCENTE DE LA F.A.U. Inscripción I.N.A.M. Nº 467

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 29 del Estatuto Social, se convoca a Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 30 de agosto de 1988 a las 12:30 hs, en nuestra Sede Social, Pabellón 3º Planta Baja, Capital, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al Ejercicio entre el 1/5/87 al 3/4/88.
2º) Aprobación de aumentos de cuotas sociales.
3º) Designación Junta Electoral con 3 miembros para renovación de Junta Fiscalizadora.
4º) Elección de dos (2) socios asambleístas para que, juntamente con el Presidente y el Secretario de la Asamblea firmen el Acta de la misma.

No lográndose quórum a la hora designada, en esta convocatoria, se iniciará la Asamblea después de media hora con el número de socios activos presentes.

Buenos Aires, 22 de julio de 1988.
El Presidente
e. 29/7 Nº 12.807 v. 29/7/88

"B"

BARDAHL LUBRICANTES ARGENTINA S.A.
EXPEDIENTE 8034/56

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 19 de Agosto de 1988 a las 18 horas en su sede de Pedro Ignacio Rivera 3454, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 al 31 de Marzo de 1988.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por el término de un año. Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, también por el término de un año.

Buenos Aires, 20 de julio de 1988.
El Directorio
e. 29/7 Nº 12.873 v. 4/8/88

"C"

CIRCULO TRENTINO DE BUENOS AIRES

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

CONVOCATORIA

Estimado consocio: La Comisión Directiva del Círculo Trentino de Buenos Aires invita a Uds., a la Asamblea General Extraordinaria de Socios, que tendrá lugar el día sábado 20 de Agosto de 1988, a las 18 hs., en la sede social de Alte. F.J. Seguí 645 de esta ciudad, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
2) Aprobación de Reglamento de Turismo.

Art. 35) La Asamblea se constituirá con la presencia de la mitad más uno de los socios activos a la hora fijada en la Convocatoria. No hallándose presente el número reglamentario, se constituirá en 2ª Convocatoria, sesionando válidamente 30 minutos después, cualquiera sea el número de socios presentes.

El Vicepresidente
e. 29/7 Nº 12.785 v. 29/7/88

CITRUSIND S.A.
I.P.J. Nº 26.015

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse en la sede social Lavalle 3161 - Piso 6º - Capital Federal el 19 de Agosto de 1988 a las 18 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1987.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1987.
5º) Remuneración de los Directores por sus funciones técnico-administrativas.

6º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y sus garantías.
7º) Elección de Directores y Síndicos.

NOTA: Los señores accionistas deben dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 238 - 2ª parte de la Ley 19.550.
Buenos Aires, 30 de junio de 1988.
El Directorio
29/7 Nº 12.783 v. 4/8/88

ACLARACION

CLINICA LOS ANDES S.A.

En las ediciones del 3/5/88 al 9/5/88, donde se publicó la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1988, se deslizó el siguiente error de imprenta:

EN EL TITULO:
DONDE DICE: QUIMICA LOS ANDES S.A.
DEBE DECIR: CLINICA LOS ANDES S.A.
El Autorizado
e. 29/7 Nº 8923 v. 29/7/88

COCARSA COMPAÑIA DE CARNICEROS Sociedad Anónima Industrial Comercial Agropecuaria e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Extraordinaria, primera citación, en Paseo Colón 823 para el día 21 de agosto de 1988, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA :

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea;
2) Modificación del valor nominal de las acciones a ₳ 1, c/u;
3) Capitalización de parte del "Ajuste de Capital";
4) Aumento de capital social y su emisión;
5) Reforma de Estatutos.
El Directorio
e. 29/7 Nº 12.823 v. 4/8/88

CORTINAS ONTESA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 19/8/88, a las 16 horas, en Florida 716 - 11º C - Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del capital social y emisión de acciones;
2º) Prescindencia de la sindicatura;
3º) Reforma del Estatuto Social;
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 29/7 Nº 12.794 v. 4/8/88

CORTINAS ONTESA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 19/8/88, a las 16,30 horas, en Florida 716 - 11º C - Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo atraso convocatoria;
2º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º, Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 30/9/87;
3º) Remuneración al directorio y al síndico;
4º) Determinación del número de directores y su elección;
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 29/7 Nº 12.795 v. 4/8/88

"E"

ESTANCIA LA CORZUELA S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de agosto de 1988 a las 11 horas en la sede social: Sarmiento 299 - 6º Piso - oficina 655 - Capital Federal a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234, inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1988.
2º) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 1988.
3º) Ratificación de la actuación del Directorio conforme al artículo 275 de la Ley 19.550.
4º) Elección de miembros del Directorio.
5º) Autorización a los miembros del Directorio a ejercer actividades conforme al artículo 273 de la Ley 19.550.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea su solicitud para ser inscriptos en el Libro de Asistencia a Asambleas.
El Directorio
e. 29/7 Nº 12.777 v. 4/8/88

ESTANCIA LA CORZUELA S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 23 de Agosto de 1988 a las 12 horas en la sede social: Sarmiento 299 - 6º Piso - oficina 655, Capital Federal a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación de los artículos 4º, 5º, 9º y 11 de los Estatutos Sociales.
2º) Unificación y ordenamiento de las sucesivas modificaciones del estatuto.
3º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Los accionistas deberán comunicar con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea su solicitud para ser inscriptos en el Libro de Asistencia a Asambleas.
El Directorio
e. 29/7 Nº 12.778 v.4/8/88

"F"

FAGRAL Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el 18 de agosto de 1988, a las 19 horas, en Av. Callao 181, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1988, y aprobación retribuciones abonadas a gerentes, profesionales y directores (art. 261 Ley 19.550).
2º) Destino a asignar al resultado del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1988.
3º) Consideración de la renuncia presentada por un director titular y designación de su reemplazante hasta completar el mandato original.
4º) Elección de Síndico titular y suplente por el término de un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia en la Sede Social con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.
El Presidente
e. 29/7 Nº 12.875 v. 4/8/88

"H"

HART Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, en segunda convocatoria, a realizarse el día 18 de agosto de 1988, a las dieciocho horas, en la sede social Rio Cuarto 1242, Cap. Fed. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, y el informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1987.
2º) Distribución de Utilidades.
3º) Remuneración del Directorio en exceso del límite fijado por el artículo 261 de la ley 19.550. Determinación de los Honorarios del Síndico.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndicos.
5º) Elección de Directores Titulares y en el caso de suplentes, todos previa fijación de su número y por un año.
6º) Elección de Síndicos titular y suplente, por el término de un año.
7º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio
e. 29/7 Nº 12.862 v. 4/8/88

HART Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de Agosto de 1988, a las dieciocho horas, en la sede social de Rio Cuarto 1242, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31 de Diciembre de 1987.
2º) Causa que motiva la convocatoria fuera de los plazos legales.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Remuneración del Directorio en exceso del límite fijado por el artículo 261, de la ley Nº 19.550, Determinación de los honorarios del Síndico.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndicos.
6º) Elección de Directores Titulares y en su caso de Suplentes, todos previa fijación de su Número y por un año.
7º) Elección de Síndico titular y suplente, por el término de un año.
8º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio
e. 29/7 Nº 12.863 v. 4/8/88

"L"

LA PERLA Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Industrial, Comercial y Agropecuaria REGISTRO Nº 33.380

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 26 de agosto de 1988, a las 10 horas, en la sede social de la calle Av. Rivadavia Nº 6900, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos que cita el art. 234, inciso 1º) de la Ley 19.550, por el décimo - octavo ejercicio, cerrado el 30 de Abril de 1988.
3º) Fijación del número de Directores y su elección por el término de tres años.
4º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
El Directorio
e. 29/7 Nº 12.859 v. 4/8/88

"M"

MUTUALIDAD PERSONAL CLUB GIMNASIA Y ESGRIMA

CONVOCATORIA A ELECCIONES Y ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

VISTO Y CONSIDERANDO Que el Artículo Trigésimo del Estatuto establece que la Comisión Directiva deberá convocar para la segunda quincena de Agosto la Asamblea General Ordinaria. Que el Artículo cuadragésimo tercero establece que en la fecha de cada Asamblea tendrá la elección de las autoridades. LA COMISION DIRECTIVA RESUELVE:
ART. 1º) CONVOCAR a elecciones de renovación parcial de la misma y total de la Comisión Revisora de Cuentas el 30 de agosto de 1988.
ART. 2º) DETERMINAR que las mesas receptoras de votos funcionen en los siguientes lugares y horarios:
Sede RICARDO C. ALDAO - Bartolomé Mitre 1165 Capital Federal de 11.00 a 19.00 horas.
Secc. Gral. SAN MARTIN - Av. Figueroa Alcorta 5575 Capital Federal de 11.00 a 17.00 horas.
Secc. JORGE NEWBERY - Cnel. Marcelino Freire y Dorrego Capital Federal de 11.00 a 17.00 horas.
Los empadronados en las secciones Gral. SAN MARTIN y JORGE NEWBERY, podrán emitir su voto después de las 17.00 horas en la Sede RICARDO C. ALDAO.
ART. 3º) CONVOCAR a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 1988 a las 20.00 horas en Bartolomé Mitre 1165 de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

3.1. Memoria, Balance General, Revalúo Ley 19.742, Cuentas de Gastos y Recursos e inventario por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1988.
3.2. Elección de Vicepresidente, Prosecretario, Tesorero, tres Vocales titulares y tres Vocales Suplentes por dos años por terminación de mandatos; tres Revisores de Cuentas Titulares y dos Revisores de Cuentas Suplentes por un año por terminación de mandatos; en reemplazo de los Señores Ramón Echeverria, Carlos Jesús Vinci, Ana Alicia Gundín, Horacio Jorge González, Eduardo Madorrán, Enrique Ceballos, Juan Carlos Esturi, Edgardo Baroni, Oscar Orué, Sánchez Eduard, María Angela Castro, Pedro Oscar Zelaya, Villagra Rolando y Mafalda Albertini de Racca, por terminación de mandatos.
3.3. Cuota Mensual.
3.4. Monto Ayudas Económicas Ordinarias.
3.5. Monto Ayudas Económicas Extraordinarias.
3.6. Capital Seguro de Sepelio.
3.7. Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.
El Presidente

NOTA: Para votar y asistir a la Asamblea, se requiere una antigüedad mayor a un año y estar al día con la Tesorería.
e. 29/7 Nº 12.834 v. 2/8/88

MUTUAL 22 DE MARZO MATRICULA INAM Nº 485

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme a lo establecido en el art. 20, inc. c) del Estatuto, el Consejo Directivo CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de setiembre de 1988 a las 19.30 horas, en primera citación, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración del acta anterior;
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos e informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al ejercicio finalizado;
3º) Actualización de la cuota societaria y de la cuota del Subsidio por Sepelio;
4º) Actualización de los intereses de las Ayudas Económicas;
5º) Conscripción de socios;
6º) Designación de la Junta Electoral;
7º) Elección del Consejo Directivo para el período 1988/1990;
8º) Designación de dos socios para que firmen el acta.
Transcripción del art. 35º del Estatuto: "El quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá funcionar válidamente, treinta minutos después, con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los Organos directivos y de fiscalización.
El Presidente
e. 29/7 Nº 12.881 v. 29/7/88

"P"

POLISUR S.M.

CONVOCATORIA

ASAMBLERA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
Correspondiente al 13º ejercicio social, cerrado el 31 de marzo de 1988

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar el 19 de agosto de 1988, a la hora

10.00 en Corrientes 415, 4º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
2º) a) Consideración de los documentos requeridos por el artículo 234, inciso 1º, de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1988. b) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Capitalización de Primas de Emisión y Ajuste del Capital.
5º) Eventual aumento del capital social y emisión de acciones, conforme lo resuelto en los puntos 3º y 4º. Reforma del artículo 5º del estatuto social, conforme el aumento que se decida.
6º) Consideración de las retribuciones a los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora, dispuestas por acuerdo de accionistas.
7º) Autorización, conforme lo previsto en el artículo 273 de la Ley 19.550, a los señores directores de POLISUR S.M., que son a su vez directores o gerentes de IPAKO S.A.

NOTA: Para el tratamiento del punto 5º la Asamblea tendrá el carácter de Extraordinaria, conforme el aumento del capital social que se decida, y reforma correspondiente del artículo 5º del estatuto social. Para asistir a la Asamblea, los accionistas podrán depositar sus acciones hasta el día 12 de agosto de 1988, de lunes a viernes, en el horario de 9 a 12 y de 14 a 18, en Corrientes 415, 6º Piso, Capital Federal, o cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia dentro del mismo término.
Buenos Aires, 25 de julio de 1988.

El Directorio
e. 29/7 Nº 12.821 v. 4/8/88

"S"

SVENSON
S.A.C.I. y F.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de agosto, a las 18 hs. en la sede social de la calle Viamonte 1618 - Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234 Inciso 1º Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1988.
2º) Consideración de remuneraciones al Directorio y Síndico en exceso art. 261 de la Ley Nº 19.550.
3º) Elección de Directorio y Síndico, titular y suplente, en reemplazo de los que finalizan el mandato.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Síndico
e. 29/7 Nº 12.889 v. 4/8/88

"T"

TATUTI S.A.P.A.I.C.
I.P.J. Nº 12.059

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse en la sede social Lavalle 3161 - Piso 6º - Capital Federal el 19 de agosto de 1988 a las 19 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación del Art. 234 - inc. 1º de la Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1987.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1987.
5º) Remuneración de los Directores por sus funciones técnico-administrativas.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y sus garantías.
7º) Elección de Directores y Síndicos.

NOTA: Los Señores Accionistas deben dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 238 - 2º parte de la Ley 19.550.
Buenos Aires, junio 30 de 1988.

El Directorio
e. 29/7 Nº 12.782 v. 4/8/88

"V"

VIRTUS
S.A.I.C.

Buenos Aires, 27 de Julio de 1988.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 19 de agosto de 1988 a las 10,30 horas en Remedios Escalada de San Martín 2454 de la Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadros de Resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988.
2º) Distribución de utilidades. Remuneración de Directorio y Sindicatura en exceso de lo dispuesto por Art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales. Honorarios "ad-referendum".
3º) Informe verbal del Señor Síndico Titular respecto de lo dispuesto por el Art. 294 Inc. 11 de la Ley 19.550.
4º) Designación de Directores y Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 29/7 Nº 12.867 v. 4/8/88

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

Hijos de Eduardo Pérez S.A. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Juan Manuel Pérez Martillero Público, con oficinas en la calle Alsina 2919, Capital, avisa que con relación al Edicto Nº 11.435 publicado entre el 20-7 y el 26-7-88 por venta del negocio sito en ALVAREZ THOMAS 1198/1200 ESQ. VIRREY LORETO 3612, Capital la compradora es ERNESTA BRAMBILLA de AGION y no la que figuraba en el mismo. Reclamos de ley en nuestras oficinas domicilio de las partes.
e. 29/7 Nº 12.852 v. 4/8/88

Se avisa al Comercio que se rectifica el edicto Nº 9963 publicado del 12-7-88 al 18-7-88, aclarando que la parte compradora está compuesta por Pedro Mauricio Barnech únicamente, negocio de Restaurante, Café, Bar, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas, sito en esta Capital AVDA. CONGRESO 4407 esq. MARIANO ACHA 3002. Reclamos de ley en el negocio.
e. 29/7 Nº 12.810 v. 4/8/88

"G"

Manuel Muiño García, Martillero Público, con oficinas en Av. de Mayo 1343-1º-"3", Tel. 38-7264, Capital Federal, avisa: Que el Señor Manuel Blanco Prado, vende libre de toda deuda, gravamen y personal, al Señor Alfredo Mansilla, el fondo de comercio del negocio del ramo "Café - Bar - Casa de Lunch" sito en la calle GODOY CRUZ Nº 2748 P.B., Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de Ley, dentro del plazo legal, en mis oficinas.
e. 29/7 Nº 12.776 v. 4/8/88

"J"

Organización Belgrano Propiedades, representado por el Abogado Sr. Ricardo Jorge Zorrilla, comunica que por el término de 5 días, los Sres. Roberto Francisco Ruiz y Angel Mangione, venden el fondo de comercio del rubro: Restaurant, café bar, casa de lunch, despacho de bebidas. Sito en la calle JUNIN 967 PB. y 1er. PISO, CONTRA FRENTE Capital, a los Sres. Norberto José Zorrilla y Heriberto Hugo Zorrilla. Reclamos de Ley: Av. Rivadavia 3691. Capital.
e. 29/7 Nº 12.833 v. 4/8/88

"M"

Propan, Representada por Esteban Teverovsky, C. Público con oficinas en Lavalle 1454 6º piso, comunica que Eduardo Pérez vende a Susana Todero, negocio de Panadería y Fábrica de masas sito en MARIANO ACOSTA 1143/45. libre de pasivos deudas y/o gravámenes, reclamos de Ley en mis oficinas.
29/7 Nº 12.880 v. 4/8/88

"P"

Se comunica por el término de ley que los señores César Anacleto Bruno y Vidak Rackovic, venden, ceden y transfieren su negocio de "Elaboración y venta de helados, casa de lunch y venta de bebidas sin alcohol (o analcohólicas)", que con Habilitación Municipal Expediente Nº 87.746/49-R-958, funciona en el local sito en la calle PATRICIOS 950/52/54 de esta Capital Federal, a la señora Juana María Ageno de Onsari. Oposiciones de ley Jerónimo Salguero Nº 528, de esta Capital Federal.
e. 29/7 Nº 12.857 v. 4/8/88

Profin y Asociados, Inmobiliaria representada, por el corredor público, J.L. Cuestas, comunica que Anibal Peralta transfiere a Pablo Ramón Zárate y Juan Ramón Zárate su negocio dedicado a: Comercio minorista: casa de comidas rotisería (602040), Exped. 89.605/87, en trámite, sito en la calle PICHINCHA 31 PB de Cap. Fed., reclamos de ley. Nuestras oficinas. Av. Corrientes 2817 1º "A" Cap. Federal.
e. 29/7 Nº 12.864 v. 4/8/88

"V"

Renzacci & Asoc., represen. por Roberto A. Renzacci, Corr. Púb. con ofic. en Pte. José E. Uriburu Nº 754, Piso 7º, avisan que Claudio Oscar Levint vende a Ramón Gregorio Valenzuela el negocio de Despacho de Pan, sito en esta Capital, calle VIAMONTE Nº 2898. Reclamos de Ley y domicilio de las partes nuestras oficinas.
e. 29/7 Nº 12.874 v. 4/8/88

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

"A"

ADREZA
S. A.

Conforme lo dispuesto por el art. 60 de la ley 19.550 se hace saber que por Asamblea Unánime del 15/3/88 se designaron autoridades y que por acta de Directorio de igual fecha distribuyeron los siguientes cargos: Presidente: Domínguez, Ana María. Director Suplente: Répoli Enrique Anibal.

El Presidente
e. 29/7 Nº 12.855 v. 29/7/88

ARQUIART
S. A. I. C. F. y A.

Se hace saber por un día, que por escritura Nº 244, otorgada el 5-7-88 al folio 575 del Registro Nº 1.225, de Capital Federal, se protocolizó el acta de la asamblea extraordinaria del 16 de Mayo de 1988 de ARQUIART S. A. que resolvió: a) la disolución anticipada de la Sociedad designando liquidadores a los Señores Jacobo Oscar Sada, Lilia Mabel Sada de Salmún, Victor Jorge Salmún y Vital Chara; b) la aprobación del Balance Final y Proyecto de distribución. c) la cancelación de su inscripción ante el Registro Público de Comercio.
e. 29/7 Nº 12.872 v. 29/7/88

"D"

DEDICAR
S. A.

Por un día: Por Asamblea general Ordinaria de fecha 10 de julio de 1988, se decide designar nuevo Directorio a las siguientes personas: Presidente: Luis Vicente Sassetti, Vicepresidente: Mónica Liliana Hartmann, Director Titular: Amadeo Sassetti y Director Suplente: Juan Rodolfo Hartmann. Quienes ejercerán sus funciones por un período de 3 ejercicios. Asimismo se decidió cambiar el domicilio dentro de la Jurisdicción de la Capital Federal a la Calle Bragado 6719. Buenos Aires, 25 de Julio de 1988, Rodolfo Jorge Herrero, DNI 12.759.224, Contador Público.

El Contador
e. 29/7 Nº 12.890 v. 29/7/88

DEUTZ ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial
Comercial y Financiera

El Directorio de DEUTZ ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 30 de Mayo de 1988 y Resolución del Directorio de igual fecha, quedó constituido el siguiente Directorio: Presidente: Eberhard Rodolfo Juan HEINRICH; Vicepresidente, Rodolfo Martín LANGE; Directores Titulares: Guillermo Eduardo ACUÑA, Jorge Alberto SALGADO y Juan Carlos BERISSO. Síndico titular: Diego Niebuhr, y Síndico Suplente: Osvaldo H. Cánova.El Directorio.

El Escribano
e. 29/7 Nº 12.787 v. 29/7/88

DEUTZ ARGENTINA
S. A. I. C. F.

El Directorio de DEUTZ ARGENTINA SOCIEDAD INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA, hace saber que por Resolución de fecha 21 de junio de 1988, decidió REVOCAR el Poder General que otorgara al Señor Horst Gualterio HASELMANN por escritura de fecha 20 de agosto de 1986 pasada ante el Escribano Julio E. Barriles de esta ciudad, y que fuera inscripto en el Registro Público de Comercio el 30 de setiembre de 1986 bajo el número 602 del Libro 78 de Poderes, habiendo quedado sin efecto ni valor legal alguno. El Directorio.

El Escribano
e. 29/7 Nº 12.786 v. 29/7/88

"H"

HIDROFLEX
Sociedad Anónima

Avisa que por Escritura de fecha 30/5/1988 otorgó PODER GENERAL AMPLIO DE AMINISTRACION Y DISPOSICION a favor de Javier RODRIGUEZ, para que en su nombre y representación realice todos los actos contemplados en el mencionado Poder.

El Autorizado
e. 29/7 Nº 12.801 v. 29/7/88

"I"

INMOBILIARIA CAYASTA
Sociedad Anónima
Comercial Industrial
Inmobiliaria y Financiera

Hace saber por un día que según Acta del 11/9/87, se resolvió la disolución anticipada de la sociedad, quedando designado como órgano liquidador el Directorio, Designado en el Acta Nº 20 de fecha 27/8/87, compuesto por los Directores titulares Oscar Mateo Zarich, Martín Ezequiel Zarich y Oscar Alejandro Zarich.

El Autorizado
e. 29/7 Nº 12.806 v. 29/7/88

"L"

LABORATORIOS PROFESOR DOCTOR RAFFO
Sociedad Anónima, Industrial
Comercial y Financiera

Avisa que por Actas de Asamblea y Directorio del 29/4/88 quedaron designados PRESIDENTE: Juan Luis Rodolfo HOLZACH, Vicepresidente: Carlos Alfredo MANDRY; directores Titulares: Ernesto Aureliano BLACK, Ana Catalina Isabel Fischer de HOLZACH y José María GOMEZ ANTON, Directores Suplentes: Héctor Ismael CORSETTI y Ricardo TRUPPEL.

El Autorizado
e. 29/7 Nº 12.804 v. 29/7/88

LA CASA DE LOS METALES
S. A. C. I.

Se comunica que por asamblea de fecha 13-5-88 se han elegido nuevas autoridades, quedando el directorio compuesto de la siguiente forma: Presidente: Alberto Dorronsoro. Vicepresidente: Rocío Josefa Trigueros de Dorronsoro. Directo-

res: Marcelo Dorronsoro y María Isabel Dorronsoro. Síndico Titular: Marcelo Rubén Gustavo Cholakian. Síndico Suplente: Claudio Alberto Jorge Cholakian.

El Directorio
e. 29/7 Nº 10.442 v. 29/7/88

LEVERAGE
S. A.

Se hace saber por un día que por escritura del 19/7/88, Fº 1076, Reg. 456, "LEVERAGE S. A." realizó los siguientes actos: PRIMERO: REVOCO TOTALMENTE: 1) Poder general amplio de administración y disposición otorgado a Pedro Francisco BLANCO RODRIGUEZ D.N.I. 92.739.841 y Poder Especial otorgado a Segismundo MELAMUD L. E. 4.291.762 y a Rosalía Rosa Isabel RANDAZZO D.N.I. 3.699.776, según escritura del 8/1/88, Fº 29, Reg. 456 y 2) Poder general amplio de administración otorgado a Segismundo MELAMUD C. I. P.F. 4.259.725, según escritura del 8/1/88, Fº 35, Reg. 456. SEGUNDO: Confirió PODER GENERAL AMPLIO DE ADMINISTRACION Y DISPOSICION a Pedro Francisco BLANCO RODRIGUEZ D.N.I. 92.739.841 y Héctor Luis VAZQUEZ DOMINGUEZ D.N.I. 92.681.019 para su uso indistinto salvo libramiento de cheques que serán conjuntamente o uno de ellos conjuntamente con Rosalía Rosa Isabel RANDAZZO D.N.I. 3.699.776 a quien para este caso se le dio, en el mismo acto, Poder Especial.

El Escribano
e. 29/7 Nº 12.830 v. 29/7/88

"R"

REFLOTAMIENTOS Y SERVICIOS NAVALES
S. A.

Se comunica que por asamblea de fecha 16-05-88 se han elegidos nuevas autoridades, quedando el directorio compuesto de la siguiente forma: Presidente: Luis Osvaldo Dorronsoro. Vicepresidente: Adela Dorronsoro de Aparicio. Directora: Claudina Velasco de Dorronsoro. Síndico titular: Marcelo Rubén Gustavo Cholakian. Síndico Suplente: Claudio Alberto Jorge Cholakian.

El Directorio
e. 29/7 Nº 10.443 v. 29/7/88

RIMAPRO
Sociedad Anónima

Hace saber: Que por Asamblea del 6/6/86, escrituras públicas del 10/8/87 y 7/3/88, aumentó el capital social de ₳ 105.000 a ₳ 220.000, dentro del quíntuplo establecido por el art. 188, Ley 19.550 y delegó en el Directorio la emisión de las respectivas acciones. El Directorio.

El Apoderado
e. 29/7 Nº 10.434 v. 29/7/88

"S"

SERVICIOS CHOICE
Sociedad Anónima

Hace saber por tres días, que la Asamblea celebrará el 14/11/86, aumentó el capital social a ₳ 20.000, y emitió 19.820 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de ₳ 1, v/n c/u y de un voto por acción. El Directorio.

El Apoderado
e. 29/7 Nº 12.818 v. 2/8/88

SOCIMER ATLANTICA
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que la sociedad SOCIMER ATLANTICA SOCIEDAD ANONIMA, ha conferido un poder a favor de los señores Jorge PAVLOV, Carlos Gaspar MARQUIONI, Eduardo Benigno DOMINGUEZ TOUZON, Ignacio Santiago CAMPO Y ARTIGNANO y Enrique José María MENDEZ mediante escritura Nº 254 otorgado el 21 de Junio de 1988 al folio 545 del Registro Notarial Nº 374 de la Capital Federal, sin revocar poder. El Directorio.

La Autorizada
e. 29/7 Nº 12.809 v. 29/7/88

SOFT CORP
S. A.

Avisa al comercio, la industria y al público en general, en cumplimiento del art. 10 inciso A punto 8 y Art. 14; 60; 259 de la ley 19550: PRIMERO Que ha renunciado a su cargo de Vicepresidente el señor Angel Aparicio C. I. P. F. 4.332.910 y Segundo: Que en reunión de Directorio del 10 de Mayo de 1988 por Acta Nº 5 se ha aceptado dicha renuncia y como consecuencia de ello la Directora Suplente Beatriz López Garrido renuncia a su cargo y asume el de Vicepresidente y se designa Director Suplente el señor Gustavo Omar González. Tercero: Todos aceptan sus cargos y la duración del mismo es por Dos años quedando constituido el Directorio por: PRESIDENTE Oscar Angel Aparicio DNI 12.667.321; VICEPRESIDENTE: Beatriz López Garrido DNI 10.197.998 y DIRECTOR SUPLENTE: Gustavo Omar González DNI 13.464.232. Cuarto: El domicilio legal de la Sociedad es Caracas 4059 1º P. Capital Federal.

El Presidente
e. 29/7 Nº 12.858 v. 29/7/88

"T"

TRANSMISUR
S. A.

Hace saber por 1 día que: por Escritura del 30/5/88, otorgó Poder Amplio de Administración y Disposición de Bienes a favor de Javier RODRIGUEZ y Luis Alberto SARUDIANSKY, para que en su nombre y representación y actuando en forma conjunta, separada, alternada e indistintamente.

El Autorizado
e. 29/7 Nº 12.802 v. 29/7/88

"W"

WEST NEUMATIC
S. A.

Se hace saber que: por Asamblea Gral. Ordinaria del 14-8-87, la sociedad WEST NEUMATIC S. A., resolvió aumentar el capital de ₳ 2.600 a ₳ 8.600, mediante la emisión de 6.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de v/n ₳ 1 c/u y de 1 voto por acción. El Directorio.

El Vicepresidente
e. 29/7 Nº 12.835 v. 29/7/88

WILDCAT
S. A.

Se hace saber por un día que por Escritura Nº 266 del 21 de julio de 1988 se aumentó el capital social de ₳ 500.000 a ₳ 1.500.000. El aumento de capital asciende a ₳ 1.000.000 y está representado por un millón de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un austral, valor nominal cada una, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Se integró con la capitalización parcial del saldo "Ajuste de Capital". El Directorio.

El Presidente
e. 29/7 Nº 12.845 v. 29/7/88

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 27/7/88 - Vence: 29/7/88

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	4	Martín Alejandro Christello	5.7.88	CONCEPCION FASCETTA	12.253
5	10	Carlos A. Carranza Casares	5.7.88	SALVADOR NUNCIO RESTIFO	10.371
7	14	María O. Bacigalupo	1.7.88	SUSANA ZOILA TOLOSA O SUSANA ZOILA TOLOSA DE PINI	10.372
7	14	María O. Bacigalupo	31.5.88	MARIA CURCHI DE ACITA	12.267
9	17	Ramiro Santo Fare	22.6.88	JULIA AMANDA TISCORNIA VDA. DE BENAVIDES	12.264
9	18	Ernesto D. Julián	30.6.88	ALICIA ESTHER ROBERTO DE GUASTELLA	10.361
12	23	Irene Martínez Alcorta	7.7.88	SOFIA CHAB DE DANA	12.259
12	23	Irene Martínez Alcorta	4.7.88	ERNESTO RAUL JUAN ROUX	12.275
14	28	Guillermo C. Mercado	30.6.88	JESUS PANDELO	11.749
14	28	Guillermo C. Mercado	7.7.88	ELIAS LEICACH	12.274
17	34	Stella Maris Etchepare	21.6.88	ELVIRA EMMA UBALLES DE OETTEL	10.370
19	37	Eduardo Nuzzolese	20.5.88	JUAN RAUL PIANTELLI	12.363
20	40	Celia Angeles Pérez	13.5.88	JUANA ANGELA GERUSSI DE GARBAGNOLI	12.261
23	46	Felix G. de Igarzabal	27.6.88	HEBE MERCEDES GOROSTIZU	12.299
25	50	Héctor Enrique Peña	5.7.88	JUAN DOMINGO PENATTI	12.294
28	55	Mónica C. Fernández	29.6.88	LUIS CARMELO CANGARO	10.367

e. 27/7 Nº 110 v. 29/7/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 28/7/88 - Vence:1/8/88

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
4	7	Silvia V. Guahnon	14/6/88	ALBERTO NICOLAS CRISOPULLI	10.392
4	7	Silvia V. Guahnon	24/6/88	MAXIMILIANO KRALJ	12.437
7	13	María Teresa Tibau	30/6/88	JESUS SANCHEZ GARCIA	10.386
8	16	Norma Susana Nicolaris	7/7/88	ALBERTO RAMON DIBAR	12.386
9	18	Ernesto D. Julián	19/2/88	EMMA ELERMINDA MUZIO DE BUSTOS	12.436
11	22	María Isabel Benavente	5/7/88	PURA BRUNI DE ALBANO	10.374
11	22	M. E. Arias de Ivaldi	28/4/88	EULOGIO GIRALDEZ	10.375
15	30	José Luis González	3/5/88	ROQUE SALERNO	10.384
17	34	Stella Maris Etchepare	22/3/88	JAIME LUPA SZTENBERG	10.387
18	36	María Isabel Millan	20/5/88	FEDERICO ALEJANDRO ENRIQUE MANCINI BARBOT	10.388
20	39	Luis José Carballido	7/7/88	ROZIA BAUMOHL DE MERKIER	12.492
21	41	Luis Guillermo Kohler	4/7/88	FELISA RAMIREZ	12.488
28	55	Mónica C. Fernández	28/6/88	ARTURO RICCI	10.383
28	55	Héctor Enrique Peña	13/5/88	DOLORES VALDIVIA	12.403
29	58	Gustavo A. Carvallo	27/6/88	GREGORIO BERENSTEIN	10.381
30	60	José María Perrone	4/7/88	ARMANDO SOFIA	10.380

e. 28/7 Nº 111 v. 1/8/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 25

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría 49, comunica a JULIA AIDA TORRIELLI que ha resuelto en autos: "CARRIZZO, Delfor Andrés c/ TORRIELLI, Julia Aída s/ División - Tenencia y Separación de bienes", lo siguiente: "//nos Aires, junio 24 de 1988...convertir la separación personal de los cónyuges DELFOR ANDRES CARRIZO y JULIA AIDA TORRIELLI de CARRIZO, decretada a fs. 49/51 en divorcio vincular con los alcances de la Ley citada. Notifíquese...a la cónyuge mediante edictos que se publicarán por dos días. Fdo. Lucas C. AON / Juez Nac. en lo Civil.
Buenos Aires, 5 de julio de 1988.
Adriana O. de Frezza, secretaria
e. 28/7 Nº 12.674 v. 29/7/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10 decreta la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo intransferible Nº A-0344100, del Banco de la Provincia de Corrientes, Sucursal San Martín 333, Capital, de ₳ 22.761,67 con vencimiento el 10/2/88 extendido a nombre de ABDULHADI JATIB y NADIME ISA MASSA, ordenándose el pago del mismo después del plazo de sesenta días contados desde la última publicación si no hubiere oposición de terceros. Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1988.
Héctor Osvaldo Chomer, secretario.
e. 20/7 Nº 11.352 v. 9/8/88

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M., Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, a cargo del suscripto, con sede en Av. R. Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital Federal, hace saber que, en los autos caratulados "ESPETRINI AMORELLI, ROSARIO JOSE y Otra s/ Cancelación de Certificado", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 8 de abril de 1988 y VISTOS: atento lo solicitado y teniendo en cuenta las constancias de autos de conformidad con lo dispuesto en el art. 89 del Dec.-ley 5965/63 y al art. 1º de la ley 20.663 decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo instransferible Nº 21.064 y Nº 21.068, por un monto el primero de ₳ 1.028.372,22 y el segundo de ₳ 1.028.279,02 a nombre de Rosario José Espetrini Amorelli y Sara Julieta Mendizábal de Espetrini con vencimiento al 19/1/88 y el 26/1/88 respectivamente, emitido por el Banco Real S. A., Sucursal Buenos Aires. Publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial y en La Prensa. Notifíquese al librador. Hágase saber al peticionante que con carácter previo deberá prestar caución real suficiente a satisfacción del Tribunal. Adviértese que se autorizará el pago después de transcurridos 60 días de la publicación de edictos si no se produjera oposición. Firmado: Juan M. Gutiérrez Cabello. Juez.
Buenos Aires, julio 8 de 1988.
José María Fanty, secretario.
e. 21/7 Nº 11.543 v. 10/8/88

El Juzgado Nacional en lo Comercial 7 Secretaría 13 cita y emplaza a Claudio Rubén Díaz por el término de cinco días para que tome intervención en los autos "DIAZ, CLAUDIO R. s/ PEDIDO DE QUIEBRA POR JORGE ALBANI". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, cinco de julio de 1988.
José María Farti, secretario
e. 28/7 Nº 12.735 v. 29/7/88

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, Capital, cita por dos días al Sr. Juan Carlos Capel a fin de que dentro del término de diez días se presente por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponde bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente (art. 146 del Cód. Procesal). Autos "FEDERACION DE VENDEDORES DE DIARIOS Y REVISTAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA s/ INCIDENTE DE CALIFICACION DE CONDUCTA" (Expte. Nº 47.966). Juez: Dr. Eduardo Favier Dubois (h.).
Buenos Aires, 8 de Julio de 1988.
Alfredo A. Kölliker Frers, secretario.
e. 28/7 Nº 12.705 v. 29/7/88

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a cargo del Dr. Oscar Dell'Arciprete, sito en Diagonal Pte.Roque Sáenz Peña 1211 - 9º piso - Capital, en los autos caratulados "FINACRES S.A. s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE VENTA EN LICITACION DE LAS ACCIONES DE ROBY S.A." Expte. Nº 53.325, llama a licitación pública para la compra del 75 % del paquete accionario de la sociedad Roby S.A. formulada en estos autos en las condiciones del pliego aprobado en estas actuaciones el día 27 de junio de 1988. La venta del pliego de condiciones se efectuará desde el 25 de julio al 8 de agosto de 1988 en el horario de 12,00 a 19,00 hs. en las oficinas de la fallida Carlos Pellegrini 1023 - piso 12º y por un valor unitario de ₳ 500. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.
e. 28/7 Nº 12.318 v. 29/7/88

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber que con fecha 24 de junio de 1988 se declaró abierto el concurso preventivo de INMOBILIARIA ESCOLAR S.A. Síndico designado: Osvaldo Horacio Rodríguez Gamallo, con domicilio en Montiel 1127, Capital Federal. Fíjase plazo hasta el 11 de octubre de 1988 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos en el domicilio indicado. Fíjase audiencia para el 13 de diciembre de 1988 a las 10.30 horas para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado, sito en Callao 635, 2º piso, Capital Federal con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, Julio 6 de 1988.
Horacio Augusto Grillo, secretario.
e. 26/7 Nº 12.395 v. 1/8/88

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 34, a cargo del Dr. Guillermo Tabanera, sito en Talcahuano 550 piso 6º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de Junio de 1988 se ha declarado abierto el Concurso Civil Preventivo de MARIO GUILLERMO SOSA DEL VALLE, con domicilio en la calle Arroyo 999 piso 1º de Capital Federal. Hágase saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Antonio Osvaldo Aprea, con domicilio en Córdoba 373 3º piso "C" de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de Septiembre de 1.988, y convocarlos para que concurran a la Junta que tendrá lugar el día 2 de Diciembre de 1.988 a las 9,30 horas, la que se realizará con el número que concurra. Publíquese por cinco días.

Guillermo F. Tabanera, secretario.
e. 27/7 Nº 12.612 v. 2/8/88

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, hace saber que en autos "SWEDA S.A.C.I. ARGENTINA s/ cancelación judicial de pagarés", se ha decretado lo siguiente: "Buenos Aires, 24 de junio de 1988. AUTOS Y VISTOS: Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el Art. 89 del Decreto-Ley 5965/63, decrétase la cancelación de los siguientes pagarés: 1) pagaré suscripto en Buenos Aires por Supermercado Integral Afra S.A.C.I. el día 30 de setiembre de 1987, a la orden de Sweda S.A.C.I. Argentina, por dólares estadounidenses siete mil setenta y dos (u$s 7072), con fecha de vencimiento 26 de diciembre de 1987; 2) pagaré suscripto en Buenos Aires por Supermercado Integral Afra S.A.C.I. el día 30 de setiembre de 1987, a la orden de Sweda S.A.C.I. Argentina, por dólares estadounidenses siete mil setenta y dos (u$s 7072), con fecha de vencimiento 19 de enero de 1988. 3) pagaré suscripto en Buenos Aires por Supermercado Integral Afra S.A.C.I., el día 30 de setiembre de 1987, a la orden de Sweda S.A.C.I. Argentina, por dólares estadounidenses siete mil setenta y dos (u$s 7072), con fecha de vencimiento 19 de febrero de 1988. Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiera tenerlo que se autoriza su pago una vez transcurrido el plazo de 60 días desde la última publicación, siempre que no se dedujeren oposiciones durante el plazo fijado, previa caución, la que se fijará oportunamente. Notifíquese por Cédula al librador en los términos del Art. 91 del Decreto ley citado. Javier E. Fernández Moores. Juez.

Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1988.
Carlos Jorge Señarig, secretario.
e. 19/7 Nº 11.184 v. 8/8/88

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que en los autos caratulados "CONTRERAS RAUL ALBERTO Y CONTRERAS RAUL HECTOR, Sociedad de Hecho s/ concurso preventivo" se ha modificado la fecha de realización de la Junta de Acreedores, la cual debía celebrarse el día 27 de julio de 1988, postergándose para el día 26 de agosto de 1988 a las 9,30 horas en la Sala de Audiencias General del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 5 de julio 1988.
Juan Manuel Ojea, secretario.
e. 28/7 Nº 12.719 v. 3/8/88

Nº 45

Se cita y emplaza al Sr. ARMANDO CAVALIERI, por el término de TRES días a fin de que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ DE LA VEGA TRUJILLO, Enrique A. y Otros s/ Ejecución Prendaria", por orden del Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 45, a cargo de la Dra. Noemí Binda, Secretaría de la Dra. María Inés Lezama, sito en la calle Paraguay 1536 - 5º piso de Capital Federal, bajo apercibimiento de designar al Sr. Representante de Incapaces y Ausentes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1988.
María Inés Lezama, secretaria.
e. 28/7 Nº 12.665 v. 29/7/88

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 1 de la Capital Federal, cita y emplaza por 10 días al Sr. OSVALDO DIGLIO FILOSI; OSVALDO FIDIO FILOSI u OSVALDO DELIO FILOSI, a tomar la intervención que le corresponde en autos: "RECALDE RAMON c/ JAUCK JORGE Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1988.
Dr. Ricardo Adolfo Leyba, secretario.
e. 27/7 Nº 10.394 v. 29/7/88

JUZGADO FEDERAL DE 1ª INSTANCIA DE SAN RAFAEL - MENDOZA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 17 y 23 del Decreto Ley 6848/63, Ley 16.478 y conforme a la autorización de la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza, se hace saber a los interesados que serán incinerados 6.284 expedientes de ejecuciones fiscales promovidas por la Dirección General Impositiva entre los años 1936 y 1974 y 2.654 causas promovidas por Obras Sanitarias de la Nación entre los años 1936 a 1950, correspondientes al Juzgado Federal de 1ª Instancia de San Rafael Mendoza a cargo del Dr. RAUL HECTOR ACOSTA. Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrá requerirlos por escrito ante la Secretaría Civil del Juzgado Federal de 1ª Instancia de San Rafael - Mendoza, antes del vencimiento de los (30) TREINTA días de esta estipulación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que los asiste.

San Rafael, 27 de junio de 1988.
Raúl Héctor Acosta, juez federal.
e. 28/7 Nº 2716 v. 1/8/88

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Jorge Enrique Crespo, sito en la calle Uruguay 714, Piso 1º, Capital, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos "BANCO CREDITO PROVINCIAL S. A. c/GUTIERREZ OLGA HEMILCE o GUTIERREZ ROSSI s/ COBRO HIP.", Expediente Nº 148.116, que el martillero Alvaro Barros rematará el jueves 11 de Agosto a las 15 hs. en Lavalle 425, Capital el campo ubicado en la Ciudad de Mendoza; Distrito Reducción, Departamento Rivadavia a 7 kms. de Dique Gobernador Benegas y aproximadamente 8 kms. de la localidad de Medrano del F. C. G. S. Martín, con una superficie de 9124 Has. 3686 as. 96d²El campo tiene ausencia de mejoras y no existen asentamiento de intrusos ni ocupación. Base: A 1.170.148,16, al contado. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,50 %. El bien adeuda según constancias de fs. 193/94/95 al 22/4/88 por Impuesto Dirección General de Rentas de la Provincia de Mendoza por Fracción 1, Nomenclatura Catastral 10-99-00-0100-590.770 A 125.048,94 y por Fracción 2 Nomenclatura Catastral 10-99-00-0100-500.810 A 166,81, y según constancias de fs. 192 el campo no adeuda derecho de agua al 18/3/88. Se visita libremente. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. En Buenos Aires, a los 6 días del mes de Julio de 1988.

Alberto Primero Narvaez, secretario
e. 28/7 Nº 12.722 v. 1/8/88

CONVOCATORIAS
ANTERIORES

"A"

ALGADE
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 12/8/88 a las 18 hs., en el local social Marcelo T. De Alvear 474, 1º "D" para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las documentaciones del Artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 del ejercicio finalizado el 30/6/87.

El Directorio
e. 25/7 Nº 12.355 v. 29/7/88

ANTONIO DELGADO
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de agosto de 1988, a las 17 horas, en la Sede Social, Avda. Juan de Garay 2435, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Razones de la convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3º) Consideración de los documentos establecidos por el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1987 y de la Actualización de Bienes Ley 19.742 a esa misma fecha. Aprobación de la gestión de Directorio y de la gestión e Informe de la Sindicatura.
4º) Consideración de la absorción de quebrantos conforme a las normas legales vigentes.
5º) Capitalización del Saldo Revalúo Contable Ley 19.742 y emisión de los Títulos Valores.
6º) Consideración de las remuneraciones al Directorio en exceso A 112.247,99, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1987. Retribución a la Sindicatura a esa misma fecha.
7º) Designación de Directores Titulares y Suplentes y fijación de su número.
8º) Designación de un Síndico Titular y uno Suplente.
9º) Fijación de los honorarios a los Directores que cumplen funciones delegadas.
10º) Designación del Contador Público que certificará el Balance General y demás estados y documentación del ejercicio que cerrará el 31 de diciembre de 1988 y fijación de su retribución.
11º) Determinación de la retribución del Contador Público Certificante del Balance General y demás estados y documentación al 31 de diciembre de 1987.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para participar de la Asamblea, deberán depositar sus acciones y certificados representativos con tres días de anticipación, dentro del horario de 9 a 12 y de 14 a 16 horas en la Sede Social. El depósito vence el día 17 de agosto de 1988 a las 16 horas.

El Directorio
e. 27/7 Nº 12.664 v. 2/8/88

ARKEO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria que se realizará en primera convocatoria el 23 de agosto de 1988 a las 11 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 328, Piso 2º, (ESTUDIO PETRACCHI) de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe de la Sindicatura sobre las causas que originaron esta convocatoria.
2º) Remoción de Directores, análisis de su conducta, responsabilidades y eventual designación de reemplazantes.
3º) Designación de dos accionsitas para firmar el acta.

El Síndico
e. 25/7 Nº 10.954 v. 29/7/88

ALENCO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 5 de agosto de 1988, a las 11 horas, en la Avenida Amancio Alcorta 2939, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º) de la Ley 19.550 referidos al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1988.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico
4º) Consideración de los honorarios del Directorio y Síndico.
5º) Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y designación de sus integrantes y del Síndico Titular y Suplente, todos ellos por un año.
6º) Destino de las utilidades.

Buenos Aires, 19 de julio de 1988.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad hasta el día 5 de agosto de 1988.

e. 28/7 Nº 12.752 v. 3/8/88

ARTELECTRIC
Sociedad Anónima

Convócase a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de agosto de 1988 en la sede social de la calle Maipú 42, 3º piso, of. 135, Buenos Aires, a las 10 horas en primera convocatoria y, a falta de quórum, una hora más tarde en segunda convocatoria el mismo día y en el mismo lugar, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos por los cuales se realiza la asamblea en época posterior a la correspondiente.
2º) Consideración documentación art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1987.
3º) Elección de dos accionistas para refrendar el acta.

El Apoderado

NOTA: Se comunica a los señores Accionistas que de conformidad con las normas en vigencia, deberán depositar los títulos representativos de sus acciones hasta tres días hábiles antes de la realización de la Asamblea, venciendo dicho plazo el día 11 de agosto de 1988.

e. 28/7 Nº 12.748 v. 3/8/88

"C"

CLINICA OLIVOS
S. A.

CONVOCATORIA

POR CINCO (5) DIAS: Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 05 de agosto de 1988, a las 09:30 horas, en la calle Sarmiento 643 Piso 7 Oficina 730 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la emisión de acciones a integrarse en efectivo a la par dentro del quintuplo del Capital Social.

NOTA: Se hace saber que los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán anunciar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación en el establecimiento: Arenales Nº 1525 de la localidad de Florida Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires o en la calle Sarmiento Nº 643 piso 7 Oficina 730 de la Capital Federal en días hábiles de 13 a 15 horas.

El Directorio

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 18/7 al 22/7/88.

e. 26/7 Nº 11.081 v. 1/8/88

CLUB DE INMOBILIARIAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de agosto de 1988, a las 18.00 horas, en la Sede Social - Lavalle 421 2º piso "A" Capital a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inc. I de la Ley 19.550, correspondiente al sexto Ejercicio Económico cerrado el 31 de Marzo de 1988.
2º) Aprobación del Saldo de revalúo Ley 19.742 y su destino.
3º) Retribución al Directorio y Consejo de Vigilancia.
4º) Designación de 5 Directores Titulares y 2 Suplentes conforme al Art. 8º de los Estatutos, por un período de dos años.
5º) Designación de dos miembros del Consejo de Vigilancia, según el Art. 9º de los Estatutos, por un período de dos años.
6º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio

e. 26/7 Nº 11.223 v. 1/8/88

COMPAÑIA ARGENTINA DE CARDAS MACAR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 16 de agosto de 1988 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en México 628, 5º Piso Oficina "A" Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Designar dos accionistas para firmar el acta;
2º) Remuneraciones a los directores por el ejercicio de funciones técnico-administrativas;
3º) Consideración documentos art. 234 Inc. 1º Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1988, destino de las utilidades y fijación de la retribución al directorio y síndico en exceso tope del Art. 261 Ley 19.550;
4º) Aprobación de la gestión y actuación de los directores y síndico;
5º) Fijación del número de directores y su nombramiento por el término de tres años;
6º) Designación de síndico titular y suplente por un año.

El Directorio

e. 26/7 Nº 12.477 v. 1/8/88

CREDENCIAL ARGENTINA S.A. Registro 83.285

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de agosto de 1988, a las 12 horas, en Cerrito 740, Piso 7º, Capital Federal, para la primera convocatoria y en caso de no haber quórum, el mismo día a las 12,30 horas para la segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de accionistas para firmar el Acta.
2) Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
3) Razones por las que la Asamblea se convoca fuera de término.
4) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos, Inventario y Memoria correspondientes al Ejercicio finalizado el 30-4-87.
5) Gestión del Directorio.
6) Honorarios del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
7) Designación de Directores Titulares y Suplentes.

El Directorio

NOTA: Los accionistas deberán cursar comunicación (art. 238, ley 19.550) para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.

e. 26/7 Nº 12.397 v. 1/8/88

CEMENTOS N. O. A. S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 8 de agosto de 1988 a las 17 horas, a realizarse en Av. de Mayo 676, 5º piso, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Revalúo Contable de la Ley Nº 19.742 y su destino.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados de Resultados, Notas y cuadros Complementarios y Gestión del Directorio, correspondientes al ejercicio que comenzó el 1º de febrero de 1987 y terminó el 31 de enero de 1988.
3º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 21 y 22/7/88.

e. 25/7 Nº 11.411 v. 29/7/88

CENTRO DE CONSIGNATARIOS DE PRODUCTOS DEL PAIS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, 24 de agosto de 1988, 18,30 horas, San Martín 483, 10 piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos artículos 234, inciso 1º, Ley Nº 19.550 y sus modificaciones, ejercicios 31/3/88.
2º) Elegir Directores y Síndicos, Titulares y suplentes y dos accionistas para firmar el acta.

El Secretario

NOTA: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley Nº 19.550 y sus modificaciones, los señores accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación. A falta de quórum, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 10.30 horas, el mismo día y en el mismo domicilio arriba indicado.

e. 25/7 Nº 11.734 v. 29/7/88

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO-PARAGUAYA

CONVOCATORIA

La Cámara de Comercio Argentino-Paraguaya, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de agosto del corriente año a las 18 hs., en el local social de la calle Carlos Pellegrini Nº 739, piso 11, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2º) Lectura y consideración de la Memoria de la Comisión Directiva correspondiente al 59º Ejercicio Social 1986-1987, como así también del Balance General e informe del Organo Fiscalizador.
3º) Designación por el Presidente, de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

La Asamblea, quedará constituida válidamente con cualquier número de socios, transcurrida media hora, a partir de la fijada. (Art. Nº 40 de los Estatutos Sociales).

Buenos Aires, 19 de julio de 1988.

El Vicepresidente 1º en ejercicio

e. 28/7 Nº 12.750 v. 3/8/88

COCARSA COMPAÑIA DE CARNICEROS Sociedad Anónima Industrial Comercial Agropecuaria e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria, primera citación, en Paseo Colón 823 para el día 21 de agosto de 1988 a las 9 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;
2º) Gestión de los Directores y Síndico titular;
3º) Lectura y consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º) ley 19.550, correspondientes al ejercicio Nº 26, cerrado el 31 de marzo de 1988.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente, por un año.

El Directorio

e. 28/7 Nº 12.707 v. 3/8/88

COMPAÑIA DE ADMINISTRACIONES E INVERSIONES Sociedad Anónima CADINSA (En liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 19 de agosto de 1988, a las 16 horas, en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 832, 8º piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentos art. 234 Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/03/88. Resultado.
2º) Firma del Acta por dos accionistas.

Buenos Aires, 20 de julio de 1988.

La Comisión Liquidadora

e. 28/7 Nº 12.689 v. 3/8/88

"D"

DROGUERIA AMERICANA Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas para el día 16 de agosto de 1988 en primera convocatoria a las 13 hs., y en segunda convocatoria el mismo día a las 15 hs., en Bartolomé Mitre 2176, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estados de resultados y de evolución del patrimonio neto y anexos e informe del síndico correspondientes al 80 ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1988 y aprobación de la gestión del directorio correspondiente al mismo período.
3º) Distribución de utilidades del ejercicio. Fijación de la remuneración al directorio en los términos del artículo 261 de la Ley Nº 19.550, cuarto párrafo.
4º) Fijación del número de miembros del directorio, titulares y suplentes e integración del mismo. Designación de los síndicos titular y suplentes.

El Directorio

e. 25/7 Nº 12.370 v. 29/7/88

DON ISIDRO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día jueves Dieciocho de agosto de 1988 a las dieciséis horas en Avenida Presidente Quintana Nº 473, Planta Baja, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea
2º) Consideración de la documentación prevista por el inc. 1º del Art. 234, L. S., correspondiente al Vigésimo Cuarto Ejercicio Social finalizado el 31 de marzo de 1988.
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio.
4º) Remuneración del Directorio y Sindicatura. Aprobación expresa exceso límite Art. 261, Ley de Sociedades por tareas técnico-administrativas.
5º) Ratificación de la actualización hasta el día del efectivo pago de los sueldos adeudados a los Directores.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

La Presidente

NOTA: Los accionistas deberán cursar comunicación (Art. 238 L.S.) para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.

A los efectos de retirar la documentación se fijan los días Lunes, Miércoles y Viernes de 15.30 a 19.30 horas.

e. 28/7 Nº 12.771 v. 3/8/88

"E"

ENTICO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de agosto de 1988, a las 9.00 horas en el local sito en Florida 1 - piso 12 de Capital Federal. En caso de no existir el quórum necesario se realizará en segunda convocatoria a las 10.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e informe del contador certificante.
3º) Elección de nuevas autoridades.
4º) Consideración de los gastos del sistema y renovación del contrato con el R.C.I.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o comunicarlo a la Sociedad, para asistir a la Asamblea y para que se los incluya en el libro de Asistencia a Asambleas con tres días hábiles de anticipación de acuerdo a lo establecido por el Artículo 188 de la Ley 19.550.

El Presidente

e. 26/7 Nº 12.418 v. 1/8/88

ESTABLECIMIENTOS AGRICOLO-GANADEROS "LAS LLANURAS" S.C.A.

CONVOCASE a ASAMBLEA ORDINARIA para el 18 de agosto de 1988 a las 10,45 hs. en San Martín 492, 2º 18, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

Consideración documentación prescripta por art. 234 inc. 1º, Ley 19.550, por Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1988.

El Apoderado

e. 26/7 Nº 12.449 v. 1/8/88

EMPRESA DE TRANSPORTES LOS ANDES S. A. C. I. Línea 78)

CONVOCATORIA

Señores Accionistas: Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de agosto de 1988 a las 19 horas, en la calle Paz Soldán 5035 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales se realiza la Asamblea General Ordinaria fuera de término.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General con sus Notas, Anexos y Cuadro, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Consejo de vigilancia correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1987.
3º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Designación de los Miembros Titulares y Suplentes del Consejo de vigilancia.
6º) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, 14 de julio de 1988.

El Directorio.

e. 25/7 Nº 11.735 v. 29/7/88

EMPRESA TRANSPORTES ATLANTIDA S. A. C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de la Empresa Transportes Atlántida S. A. C. a Asamblea Ordinaria en primera convocatoria, que se celebrará el día 24 de agosto de 1988 a las 10 horas, en su sede legal de la calle Arévalos 2024 de esta Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, Inc. 1º de las Leyes 19.550 y 22.903 correspondientes al vigésimo sexto Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1988.
2º) Consideración de los honorarios del Directorio.
3º) Consideración de las retribuciones al Consejo de Vigilancia por la contratación de la auditoría anual.
4º) Designación del Consejo de vigilancia formado por tres miembros Titulares y tres Suplentes.
5º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de Asamblea Ordinaria conjuntamente con el Presidente.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del art. 24 del Estatuto Social sobre la designación de mandatarios para la concurrencia a la Asamblea. Transportes Atlántida Sociedad Anónima Comercial de acciones nominativas no endosables de un voto.

e. 25/7 Nº 12.334 v. 29/7/88

"F"

F. A. D. I. P.
Fábrica Argentina de Instrumentos de Precisión S. A.
Registro Nº 5201

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la calle Corrientes 316, 4º piso, Oficina 456 de esta Capital Federal, el día 19 de agosto de 1988 a las 15 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración Documentos Art. 234, Inc. 1º, Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1988.
2º) Retribución Directorio - Autorización para exceder límites Art. 261 Leyes 19.550 y 20.468.
3º) Retribución Gerencia y Síndico.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio
e. 25/7 Nº 12.316 v. 29/7/88

FAMU
S. A.
Reg. Nº 96.717

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de agosto de 1988 a las 10,30 horas, en Suipacha 1111, piso 31, Capital Federal, pra considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Arts. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de mayo de 1988.
2º) Absorción de resultados no asignados negativos.
3º) Designación de los Miembros de la Sindicatura.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta

El Directorio
e. 25/7 Nº 12.332 v. 29/7/88

FLIN SOLDERS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

El día 16 de agosto de 1988 a las 8 hs. en el domicilio legal de "FLIN SOLDERS SOCIEDAD ANONIMA" calle 33 Orientales Nº 88, 7º Piso "A" de Capital Federal, se convoca a Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Estado de Resultados correspondientes al Tercer, Cuarto y Quinto ejercicio económico y financiero de la Sociedad e Informe del Síndico.
2º) Aprobación del Revalúo contable efectuado en un todo de acuerdo con la Ley 19.742.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Presidente
e. 27/7 Nº 12.564 v. 2/8/88

FONDO COMPENSADOR FUERZA AEREA

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en los Artículos 29º y 31º del Estatuto Social, se convoca a los señores Representantes de la Mutualidad del "FONDO COMPENSADOR PARA JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL CIVIL Y DOCENTE CIVIL DE LA FUERZA AEREA", a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 2 de setiembre de 1988, a las 9.30 hs., en el local del Círculo del Personal Civil de la Fuerza Aérea, cedido al efecto, sito en la calle Vallejos Nº 3176 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos (2) Representantes para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Modificaciones a introducir al Estatuto Social, su Reglamentación y Reglamentos de Beneficios Sociales. Artículos 10º, 31º y 41º del Estatuto Social; Artículos 5º, 7º y 24º de la Reglamentación del Estatuto Social; Artículos 4º y 6º de la Reglamentación del Subsidio por casamiento art. 6º y 7º de la Reglamentación del Subsidio Nacimiento; Artículos 6º y 7º de la Reglamentación del Subsidio por Fallecimiento y Artículo 11º de la Reglamentación del Fondo Compensador.
3º) Fijando los Complementos Jubilatorios y Pensionarios mínimos y máximos a partir del 1º de julio de 1988 (Artículo 8º de la Reglamentación del Complemento Jubilatorio).
4º) Compensación Gastos Representación Consejo Directivo (Resolución Nº 116/88 Instituto Nacional de Acción Mutual).
5º) Informe del Consejo Directivo sobre el "Adicional por reestructuración".
6º) Informe general sobre inversiones inmobiliarias, alquileres, explotación. Córdoba Nº 1819 Capital Federal y proyecto para 25 de mayo Nº 1258/66, Ciudad de Mendoza.

El Presidente
e. 27/7 Nº 12.455 v. 29/7/88

"G"

GANADERA EL GUAICO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 16 de agosto de 1988 a las 14 y 15 horas en 1º y 2º convocatoria respectivamente en Av. del Libertador 420, 2º piso, Dto. "E", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Cambio de domicilio social llevándolo a la Pcia. de Bs. As.
3º) Modificación del Estatuto Social.

El Directorio
e. 28/7 Nº 12.723 v. 3/8/88

"I"

INGENIERIA FABER
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria en Montevideo 451, 7º piso, Of. 72, Capital Federal el día 10 de agosto de 1988, 12 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Reconsideración de las resoluciones de la Asamblea Extraordinaria unánime celebrada el 17 de noviembre de 1986.
3º) Modificación del valor nominal de las acciones a ₳ 1.- c/u, y de "nominativas endosables" a "nominativas no endosables". 4º) Capitalización de ₳ 98.500.- de parte del Ajuste de Capital.
5º) Aumento de Capital Social y su emisión.
6º) Reforma de Estatutos.
Buenos Aires, 18 de julio de 1988.

El Directorio
e. 25/7 Nº 12.256 v. 29/7/88

INGENIERIA FABER
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria en Montevideo 451, 7º piso, Of. 72, Capital Federal el día 10 de agosto de 1988, 11 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Gestión de los Directores y Síndico Titular.
3º) Consideración de los documentos del artículo 234, inc. 1º) Ley 19.550 del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1987.
4º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos por el término de dos años.
5º) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un año.
Buenos Aires, 18 de julio de 1988.

El Directorio
e. 25/7 Nº 12.257 v. 29/7/88

INVERCAMP
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias en vigor, este Directorio resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el nueve de agosto de 1988, a las 11 horas, en el local social de la Avda. Presidente Roque Sáenz Pena 1124, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de las renuncias presentadas por el Directorio y Sindicatura.
3º) En caso de aceptarse las renuncias del punto anterior, determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección para completar el mandato y designación de Síndico-Titular y Suplente a iguales efectos.

Para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se les inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración (Art. 238 de la Ley 19.550). Se atenderá de 10 a 15 horas en la Sede Social.

El Directorio
e. 25/7 Nº 12.297 v. 29/7/88

"J"

JERALCO
Sociedad En Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea Ordinaria del 16 de agosto de 1988 a las 9 horas en Avenida Santa Fé 1240 subsuelo para tratar:

ORDEN DEL DIA

1º) Causas de la demora respecto de la presente convocatoria. Información acerca de las actuaciones judiciales que impidieron la regularización de la sociedad. Posibilidad actual de regularizarla inscribiendo la reconducción reconocida judicialmente.
2º) Consideración de los documentos referidos en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 con relación a los ejercicios económicos vencidos los días 30 de junio de 1976, 1977, 1978, 1979, 1980 y 1981.
3º) Responsabilidad del socio gerente y del síndico.
4º) Designación de síndicos titular y suplente.
5º) Dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Para asistir a la asamblea los socios comanditarios deberán depositar en las oficinas de la sociedad sus acciones, o certificados bancarios de depósito, o certificados judiciales o constancias fehacientes con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.

El Socio Gerente
e. 28/7 Nº 12.697 v. 3/8/88

"L"

LA VENDIMIA
S. A. R. C.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio de fecha 15 de julio de 1988, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de agosto de 1988 a las 10 horas, en la sede calle Warnes Nº 2358 de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, inc. 1º) de la Ley Nº 19.550, gestión del Directorio e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Nº 74 cerrado el día 31 de marzo de 1988.
3º) Consideración de los honorarios del Directorio y Síndico para el ejercicio Nº 74 cerrado el día 31 de marzo de 1988.
4º) Fijación de componentes del Directorio para el ejercicio iniciado el día 1º de abril de 1988 y su elección.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
6º) Autorización para que los miembros del Directorio intervengan en tareas afines y/o conexas a las que realizan en la Empresa.

El Directorio

NOTA: Para tomar parte en la Asamblea, conforme con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley Nº 19.550, los señores accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad dirigida a su sede de la calle Warnes 2358 Capital Federal C. P. 1427 para que se los inscriba en el Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la de la fecha fijada. El plazo vence el día 16 de agosto de 1988 a las 18 horas. Quienes deseen efectuar la comunicación personalmente deben hacerlo dentro del plazo indicado, en días hábiles y en el horario de 8 a 12 y de 14 a 18 horas. Los accionistas con títulos depositados en la Caja de Valores deberán presentar los certificados de depósito en el domicilio de la Sociedad, dentro del plazo y horario precedentemente indicado.

e. 25/7 Nº 12.273 v. 29/7/88

LAS 6 MARIAS
S. A.

Se convoca a los accionistas de Abastecedora Las 6 Marías S. A., a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de agosto de 1988 a las 18 hs. en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 938, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento del Capital Social

El Directorio
e. 25/7 Nº 11.486 v. 29/7/88

LAS 6 MARIAS
S. A.

Se convoca a los accionistas de Abastecedora Las 6 Marías S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de agosto de 1988 a las 16 hs., en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 938, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aprobación de balances 1986 y 1987.
3º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4º) Consideración del art. 8 de la Modificación del Estatuto Societario de fecha 14 de noviembre de 1984.

El Directorio
e. 25/7 Nº 11.488 v. 29/7/88

"M"

MAQUETEN
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 16 de agosto de 1988 a las 15 horas en

Primera Convocatoria y a las 16 horas en Segunda Convocatoria, en Mansilla 3355, P.B. "B", Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Explicación causas convocatoria a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración Rev. Cont. Ley Nº 19.742 Ejercicios Nros. 9 y 10.
4º) Consideración de los documentos comprendidos en el art. 234 Inc. 1º Ley 19.550, Ejercicio Nº 10, finalizado el 31 de diciembre de 1987.
5º) Consideración Resultado del Ejercicio Nº 10, finalizado 31 diciembre 1987.
6º) Aprobación gestión realizada Directores y Síndico Ejercicio Nº 10.
7º) Fijación del número y elección Directores por un nuevo período de un año.
8º) Elección del Síndico Titular y Suplente por un período de un año.

El Presidente
e. 26/7 Nº 12.396 v. 1/8/88

METALURGICA DEL VISO S.A.

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 12 agosto 1988 a las 18,30 hs. en Pinto 3547, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración documentos artículo 234 inciso 1 Ley 19.550 al 31.mzo.1988,
2º) Honorarios Directorio. Aprobación expresa exceso límites artículo 261 Ley 19.550,
3º) Distribución utilidades,
4º) Designación dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

El Directorio
e. 26/7 Nº 12.376 v. 1/8/88

MOIS CHAMI S. A. C. I.
Registro Nº 6832

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 19 de agosto de 1988, a las 18 hs., en Olleros 2770, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/3/88.
2º) Consideración del quebranto acumulado del ejercicio y su afectación con la Reserva Legal.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Consideración de los honorarios y retribuciones Directorio y Síndico, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/3/88, el cual arrojó quebranto.
5º) Adelantos de honorarios al Directorio por el ejercicio iniciado el 1/4/88.
6º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su elección.
7º) Elección de Síndicos titular y suplente.
8º) Capitalización del ajuste de capital.
9º) Aumento del capital social y emisión de acciones y características de las mismas.
10) Reforma del art. 4º de los Estatutos Sociales por aumento del capital social.
11) Designación de las personas encargadas de tramitar la conformación e inscripción de la reforma estatutaria.
12) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Los puntos 1º a 8º se tratarán con los requisitos que establece la Ley 19.550 para las Asambleas Ordinarias y los demás puntos con los requisitos de las Asambleas Extraordinarias.

El Presidente

NOTA: Para participar, los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un banco o institución autorizada, con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de reunión.

e. 28/7 Nº 12.745 v. 3/8/88

"P"

PETRUCCI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de agosto de 1988, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria en la sede social de PETRUCCI S.A., Soler 3669, Cap. Fed. para tratar el siguiente orden del día:
1º) Aprobación de los honorarios del síndico y de la gestión realizada por los ejercicios 84, 85, 86, 87.

El Presidente
e. 26/7 Nº 12.413 v. 1/8/88

PINDAPOY

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 24 de agosto de 1988, a las 17 horas, en la calle Lavalle 3161, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Anexos e Informe del Síndico, correspondiente al trigésimo segundo ejercicio terminado el 31/3/88.
2º) Consideración de los Resultados No Asignados.
3º) Remuneración del Directorio (Artículo 261 de la Ley 19.550).
4º) Capitalización del Ajuste de Capital.
5º) Aumento del Capital Social y Emisión de Acciones.
6º) Reforma de Estatuto Social.
7º) Designación de las personas autorizadas para las tramitaciones.
8º) Fijación del número de Directores y su elección por un año.
9º) Garantía que deberán prestar los Directores.
10º) Elección de Síndicos.
11º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio

NOTA: Recordamos a los Señores Accionistas que deben depositar las acciones con 3 días de anticipación, o cursar la comunicación prevista en el art. 238 de la Ley 19.550.

e. 26/7 Nº 12.415 v. 1/8/88

PANIFICACION ESMERALDA SACI

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de agosto de 1988 a las 18 horas en Av. de Mayo 1365, 1º piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1988.
3º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.

El Directorio
e. 28/7 Nº 12.709 v. 3/8/88

"R"

ROSSI y CARUSO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea ordinaria a celebrarse el 17 de agosto de 1988 a las 19 horas en Avda. Santa Fe 1601 Cap. Federal a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento capital social dentro de los límites del art. 188 Ley 19.550.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550 respecto al depósito de acciones.

e. 26/7 Nº 12.430 v. 1/8/88

"S"

SAN JOSE DE PIRAN S.C.A.

Convócase a Asamblea Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 12 de agosto, 1988 a las 16 hs. en Lavalle 1425, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Liquidación de la sociedad;
2º) Ratificación o rectificación de los administradores provisorios, liquidadores. Para el supuesto de no reunirse el quórum requerido conforme las disposiciones estatutarias se cita la asamblea en segunda convocatoria para el mismo día a las 17 horas. Administrador provisorio.

El Administrador
e. 26/7 Nº 12.393 v. 1/8/88

S. A. LUPPI HNOS. y CIA. LTDA.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 16 de agosto de 1988, a las 16 horas, en el local de la calle Esquiú 1252 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de los documentos que enumera el art. 234 inc. 1º) de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1988.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
3º) Aprobación de las retribuciones a los miembros del Directorio y Síndico por el Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1988, conforme con el art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio
e. 27/7 Nº 12.599 v. 2/8/88

SALVADOR FALDUTI S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Para el 16 de agosto de 1988, a las 10 hs. en la sede social de la calle Gualeguay 1102 de ésta Capital a fin de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Razones del llamado fuera de término.
2º) Consideración de los documentos contables requeridos en el Art. Nº 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 28 cerrado el 31 de diciembre de 1987.
3º) Consideración del revalúo contable de la Ley 19.742.
4º) Elección del Directorio, Síndico y remuneraciones a establecer.
5º) Designación de 2 acccionistas para firmar el Acta.

NOTA: Deberá depositar las acciones o certificados de depósito de las mismas 3 días hábiles anteriores al 16/8/88. A falta de quorum la Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 11 hs. del mismo día en que se convocó la Asamblea y en el mismo domicilio.

El Directorio
e. 27/7 Nº 12.611 v. 2/8/88

SHULMAN HNOS. Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 12 de agosto de 1988 a las 12 horas, en las oficinas de la Sociedad calle Moreno 968 Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Actualización Contable Leyes Nº 19.742 y 21.525 y su destino.
3º) Consideración Documentación Art. 234 Ley 19.550 inc. 1 en relación al Ejercicio cerrado el 31/3/88, y destino de utilidades.
4º) Aumento del Capital.
5º) Remuneraciones Directores y Síndico en exceso Art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Elección de Síndicos.

El Directorio
e. 27/7 Nº 12.637 v. 2/8/88

STEMOS
Sociedad Anónima, Inversora, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Stemos S. A. I. I. y F. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de agosto de 1988 a las 10 horas, en Alsina 1322, 1º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la modificación del Balance General al 30 de junio de 1987 y de la Memoria del Directorio.

El Directorio

NOTA: La Asamblea no se realizará en la sede social. Se recuerda a los señores accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un Banco, Caja de Valores u otra institución autorizada, con no menos de tres días hábiles antes del señalado para la Asamblea conforme art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.

e. 28/7 Nº 12.724 v. 3/8/88

"T"

TOMOGRAFIA COMPUTADA CEREBRAL S.A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para celebrarse el día 15-8-88, a las 19 hs. en Paraná 426, piso 10, "B", Cap. a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Ratificación de la decisión tomada por el Directorio de suspensión de actividades y aprobación de lo actuado por el mismo en relación a dicho tema.
3º) Disolución anticipada y liquidación de la sociedad de acuerdo a lo previsto en el art. 16 del Estatuto social y la ley de Sociedades Comerciales.
4º) Designación de liquidadores de acuerdo a lo resuelto en el punto anterior y lo previsto en el art. 16 de los Estatutos Sociales.
5º) Consideración de las renuncias presentadas por el Síndico titular y suplente y designación de sus reemplazantes. Los señores accionistas para poder participar en la Asamblea, deberán comunicar su participación con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la misma. A falta de quórum, la Asamblea se realizará en 2ª convocatoria a las 20 hs. del mismo día en que se convocó la 1ra. y en el mismo domicilio.

El Directorio
e. 26/7 Nº 12.419 v. 1/8/88

TELISA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de TELISA S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 9 de agosto de 1988, a las 15 horas, en la calle Triunvirato 4836, piso 2º, Departamento "A", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: Consideración de los estados contables; artículo 234, inciso 1º, ley 19.550, corespondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1987.
SEGUNDO; Consideración gestión del Directorio.
TERCERO: Elección de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

El Directorio
e. 25/7 Nº 12.306 v. 29/7/88

TRANSPORTES AUTOMOTORES CHEVALLIER
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día

25 de agosto de 1988, a las 18.00 hs. en la sede de la calle Catamarca Nº 47, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Cambio de Domicilio Legal de la Sociedad.
3º) Consideración reclamos titulares s/siniestros Vehículos Nº 84, 204 y 325.
4º) Interpretación del Convenio de Compra de Acciones de Micro Mar S. A. s/demandas judiciales y gastos incurridos en la transferencia del inmueble de calle Gral. Hornos 964/68.
5º) Monto de las inversiones en construcción, muebles y útiles y equipamiento de oficinas terminal-Retiro.
6º) Situación Económica-Financiera de la Sociedad controlada.
7º) Informe sobre la situación actual trámites de renovación de permisos.
8º) Política de captación de pasajeros; decisión del Directorio.
9º) Proyecto de modificación del reglamento de Integración Fondo Compensación Seguro c/ incendio.
10º) Consideración proyecto de construcción carrocería nueva sobre chassis; premio y plazo. Si fracasara, por falta de quorum, se convocará a Asamblea General Extraordinaria, Segunda Convocatoria, a las 19,30 hs. del mismo día y lugar.
Buenos Aires, 14 de julio de 1988.
El Presidente
e. 27/7 Nº 12.624 v. 2/8/88

TEXTIL SPORT
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 16 de agosto de 1988, a las 11 horas en Godoy Cruz 2752, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de los documentos establecidos por el artículo 234 inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1988.
2º) Determinación de honorarios al Directorio y Síndico.
3º) Ratificación de lo resuelto por el Directorio respecto a la transferencia del fondo de comercio y bienes del negocio sito en la ciudad de Córdoba a Eduardo Sport S. A. C. I.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, julio 21 de 1988.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios o de depósito de las mismas, en la caja de la sociedad con anterioridad a la realización de la Asamblea.
e. 28/7 Nº 12.670 v. 3/8/88

TRANSPORTES 27 DE JUNIO
S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de TRANSPORTES 27 de Junio S. A. C. I. F. a Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de agosto de 1988 a las 10 horas, en la sede de la Cámara del Autotransporte, sita en la calle México 628, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Explicación de los motivos del llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, inciso 1º del Decreto-Ley Nº 19.550/72, por el Ejercicio Económico Nº 13 cerrado el 31 de diciembre de 1987. Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4º) Consideración del número de integrantes del Directorio, titulares y suplentes y del número de componentes del Consejo de Vigilancia, titulares y suplentes.
5º) Elección de Directores y miembros del Consejo de Vigilancia, titulares y suplentes por un ejercicio.

El Directorio
e. 28/7 Nº 12.718 v. 3/8/88

TRECENAVE
S. A.
Registro Nº 64.445

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de agosto de 1988 a las 8 horas en el domicilio de la sociedad Av. Córdoba Nº 323, 9º Piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Consideración de los motivos que determinaron la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 30/6/1987.
4º) Aceptación de la renuncia de los Sres. Directores Santiago Lynch, Jaime Rodríguez Jurado, Carlos Pérez Centeno. Su remuneración.
5º) Considerción de la designación de Directores por el Síndico
6º) Aceptación de la renuncia de los Síndicos Titular y Suplente Roberto Ferreiro y Enrique Feld. Su remuneración.
7º) Consideración de la designación del Síndico por el Directorio.
8º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndicos. Su aprobación.
9º) Determinación del número de Directores y su designación.
10) Designación de Síndico Titular y Suplente.

Transcurrida una hora de la fijada para celebrar la Asamblea, sin que se haya logrado el quórum suficiente para sesionar, se realizará Asamblea en segunda convocatoria el mismo día a las 9 hs., y en dicho domicilio y a iguales fines, procediéndose a sesionar con los accionistas que se encuentren presentes.
El Presidente
e. 28/7 Nº 12.708 v. 3/8/88

TRIDENTE
S. A. I. C. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de agosto de 1988 a las 11 horas en el local de la calle Ramón L. Falcón 2532, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1988.
3º) Aprobación del revalúo contable y destino del saldo capitalizable.
4º) Resultado del ejercicio. Aprobación de las remuneraciones de los Directores y del Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1988 (art. 261 de la Ley 19.550).
5º) Determinación de la retribución a la auditoría anual, por su desempeño durante el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1988.
6º) Designación de Síndico titular y Suplente por un año.
El Presidente

NOTA: Se recuerda el cumplimiento del art. 13 de los Estatutos Sociales debiéndose presentar las acciones (certificados) en la calle Bouchard Nº 2817 Lanús Este, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada, dentro del horario de 9 a 12 y de 14 a 17 horas.
e. 28/7 Nº 12.701 v. 3/8/88

"U"

URANGA CEREAL
S. A.
Reg. Nº 72.505

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de agosto de 1988 a las 12 horas, en Suipacha 1111, piso 31, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de marzo de 1988.
2º) Absorción de resultados no asignados.
3º) Elección de los Miembros de la Sindicatura.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 25/7 Nº 12.331 v. 29/7/88

TRANSFERENCIAS ANTERIORES

"A"

Fortunato José Suppa, CP, avisa que José Isaac Caiña, vende a Josefina Cuenca de Fongaro, su Quiosco y afines, sito en AGÜERO Nº 2208 de Capital. Reclamos Cabildo 546, Cap. Sus Oficinas.
e. 26/7 Nº 12.459 v. 1/8/88

Estudio Benilopez representado por el Martillero y Corredor Luis Alberto López, con oficinas en Avellaneda 116, Capital avisa que Claudio Raúl Rena vende a Enrique Raiño Pose el negocio de Elaboración de Pastas Alimenticias frescas (108004) Comercio Minorista Despacho de Comestibles Envasados y Bebidas en General Envasadas (202001-002) sito en AV. TRIUNVIRATO 5372, Capital. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 26/7 Nº 12.494 v. 1/8/88

S. A. La Intermediaria, Jorge O. Sánchez, corredor público matriculado, oficinas en Av. Rivadavia 2237 Capital, avisa que Doralino Manríquez, Manuel García, Francisco Serrano, Juan Carlos Lamas y Roberto Ignacio Almirón vende a Nélida Agustina Bustos, Arturo Rodolfo Janke y Blas Amadeo Aguirre, las partes indivisas que tienen y les corresponden en el negocio del ramo de Comercio Minorista: Venta de masas, postres, emparedados, bombones, caramelos, productos alimenticios y bebidas envasadas. Industria: Elaboración de masas, postres, emparedados con depósito complementario sito en la calle AVENIDA CORRIENTES Nº 2985, planta baja de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 25/7 Nº 12.352 v. 29/7/88

Benjamín Vitaver - Escribano; comunica que "Farmacia Franco Alemana del Norte" Sociedad en Comandita Simple venden el negocio de farmacia denominado "Farmacia Franco Alemana" sito en la AVENIDA PUEYRREDÓN Nº 1598 ESQUINA BERUTTI Nº 2502, Capital Federal, a: "Zulefarm" Sociedad en Comandita Simple, libre de pasivo y obligaciones de personal. Reclamo de Ley calle Maipú Nº 535 - Piso 5 - Capital Federal. Buenos Aires: Julio 21 de 1988.
e. 27/7 Nº 12.602 v. 2/8/88

Julio Alvarez y Cía Soc. Col, martilleros públicos, oficinas en Av. Belgrano 1852, Capital, TE. 38-0990 avisan: María Gregoria Toloza vende a Francisco Dattoli su negocio de Garage Comercial sito en ALBARIÑOS Nº 1459 CAPITAL. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.
e. 28/7 Nº 12.769 v. 3/8/88

Néstor Romani, Mart. Público avisa Miguel Angel Dracatos y Jorge Casanova venden libre de deudas y gravamen y sin personal su negocio de comercio minorista carnicería, verdulería, frutería, venta bebidas embasadas y productos alimenticios sito en AMENABAR 3259 a Kyung Sook Park oposiciones de ley en término en nuestra oficina Av. Nazca Nº 1600 de Capital.
e. 28/7 Nº 12.675 v. 3/8/88

Clausi, Iglesias y Cía. S.A. Representada por Víctor Hugo Cappuccio Mart. Púb. y Corredor con oficinas en Matheu 31 Cap. Fed. avisan que: Antonio ferreiro Castro y Orlando Washington Massiotti venden a Guillermo Pregatti y Jorge Acosta el negocio de Elaboración de Pan, Productos de Graham Centeno y Similares (108001) de calle ARAOZ Nº 149/51 de Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de partes nuestras oficinas.
e. 28/7 Nº 12.702 v. 3/8/88

Constructora Espacial Luis S.A., representada por Jesús Luis, Martillero Público matrícula Nº 127, avisa que: José Benito García, Manuel Rodríguez, Eduardo Franco Rodríguez Fernandez y Andrés Rodríguez, venden su negocio de Casa de Lunch y Despacho de bebidas, sito en la calle AVDA. ENTRE RIOS Nº 312, ESQUINA MORENO Nº 1800, Capital Federal, a los señores Jesús Blanco Torres, Horacio Daniel Pérez y Casimiro Manuel Guimarey. Reclamos de ley y domicilio de las partes en Avda. de Mayo 1460 E.P. Izq. Cap. Fed. Teléfono. 38-5340 y 37-8976.
e. 28/7 Nº 12.714 v. 3/8/88

Constructura Espacial Luis S.A. representada por Jesús Luis, Martillero Público, matrícula Nº 127, avisa que: Modifica aviso Nº 57.524 del 8/2 al 12/2/1988, del negocio de Restaurante, Despacho de bebidas sito en la AV INDEPENDENCIA 3301/07 ESQ. LORIA 893 P.B., Capital Federal, en lo referente al nombre de los compradores, siendo el correcto Baltasar González y Julio Estévez Espósito. Reclamos de ley y domicilio de las partes en Avda. de Mayo 1460 E.P. Izq. Cap. Fed. TE. 38-5340 y 37-8976.
e. 28/7 Nº 12.713 v. 3/8/88

"B"

Fortunato José Suppa, CP, avisa que Rodolfo Sánchez, vende a Giedal S. A. su Comercio Minorista, Autoservicio de prod. alimenticios y no alimenticios, con dep. complementario, sito en BOYACA Nº 455 de Capital. Reclamos Cabildo 546, Capital. Sus Oficinas.
e. 26/7 Nº 12.460 v. 1/8/88

Carlos J. Coto martillero y corredor público con of. Av. Corrientes 2312 P. 4º "41" avisa: Que René Margarita Rojana y Delia Lili Vivero venden a Mario Edgardo Sujoy y Martín Héctor Donaley el negocio de Restaurante, Parrilla, cafe bar, casa de comidas, despacho de bebidas, helados (sin elaboración) con deposito complementario ubicado en la calle BULNES 1251 de Capital Federal, libre de deuda y personal. Reclamo de ley mis oficinas, domicilio de las partes.
e. 27/7 Nº 12.606 v. 2/8/88

Alejandro C. Bronca, Corredor Inmobiliario mat. 375 avisa que el señor José González Conde y el señor Severo Fernández transfieren su negocio de Hotel Alojamiento (sin servicio de comidas) sito en BARTOLOME MITRE 2094, PISO 5, Capital a María del Carmen Fernández y a Severo Fernández. Reclamos de ley mismo domicilio.
e. 28/7 Nº 12.765 v. 3/8/88

"C"

Fortunato José Suppa, Corredor Público, avisa que rectifica el aviso Nº 28522, del 23 al 29 de junio de 1987, léase como Vendedor a Vicente Gauna, Negocio CHARCAS 3061, Reclamos Cabildo 546, Capital.
e. 27/7 Nº 12.539 v. 2/8/88

"E"

Julio Alvarez y Cía Soc. Col, martilleros públicos, oficinas en Av. Belgrano 1852 Capital TE. 38-0990 avisan: Jesús Fernández Jorge, Ramón Estévez y Perfecto Dieguez Fernández venden a José Blanco su negocio de Hotel Alojamiento sito en ESTADOS UNIDOS Nº 2643 Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.
e. 28/7 Nº 12.770 v. 3/8/88

"F"

Accord Inmobiliaria, representada por Ana Badenas avisa que Alicia María Dimogiannis y Jorge Enrique Valencia venden a Paula Inés Cuello de Ipolitti el negocio de Fiambrería sito en FRANKLIN DELANO ROOSEVELT 5161 de Capital. Reclamos de Ley Alvarez Thomas 833, 11 "B".
e. 26/7 Nº 12.414 v. 1/8/88

"G"

Julio Alvarez y Cía Soc. Col, martilleros públicos, oficinas en Av. Belgrano 1852 Capital, TE. 38-0990 avisan: Josefina Taboada de Freire y José Freire venden a Manuel Quintans y Gabriel Ferrio Barrientos su negocio de Hotel Alojamiento sito en GALLO Nº 1258/60, Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.
e. 28/7 Nº 12.768 v. 3/8/88

"H"

OTERO Y CIA., (César I. FLEITAS, Corredor Público), Of. Av. Juan B. Alberdi Nº 3425, Cap. Fed., avisa: Horacio Eduardo Benedetti, Osval

do Néstor Benedetti y Juan Carlos Benedetti venden a Walter Nuñez Meneces y Susana Beatriz Romero negocio elaboración de masas, pasteles y sandwiches (Para su consumo fuera del local) hasta 50 m²y 2 operarios, venta de los mismos y despacho de pan, denominado "CARRI", sito en HOMERO Nº 1450 Y LEON PINELO Nº 4797 P.B., De esta ciudad, domicilio denunciado por los contratantes. Reclamos término de ley, nuestras oficinas.

e. 27/7 Nº 12.630 v. 2/8/88

"J"

Alejandro C. Bronca, Corredor Inmobiliario, mat. 375 avisa que el Sr. Severo Fernández y José González Conde transfieren su negocio de Hotel Alojamiento (sin servicio de comidas) sito en JUNIN 133/35 a la Sra. Maria del Carmen Fernández y al Sr. Severo Fernández. Reclamos de ley mismo domicilio.

e. 28/7 Nº 12.766 v. 3/8/88

"L"

Se avisa que Mediplast S. A. le transfiere a Creaciones Rocig S. R. L. el local sito en LAGUNA Nº 1450/58, Capital, que funciona como: Depósito de materia prima y materia elaborada (plástico) expedición, oficina administrativa y garage privado habilitado por carpeta Nº 13.603/83. Todo reclamo de ley dirigirse a Corro 615, Capital Federal.

e. 26/7 Nº 12.508 v. 1/8/88

"M"

Buenos Aires, por 5 días García Manuel, con C.I. Nº 4.496.385, Steinsleger Elvira Estela, con D.N.I. Nº 5.629.164 venden libre de toda deuda y gravamen su negocio de despacho de pan, confitería, elaboración propia, sito en la calle MONTAÑESES 2907 de esta capital al señor Bartumeus Ricardo con C.I. Nº 2.706.550, reclamos ley 11.867 mismo domicilio.

e. 27/7 Nº 12.553 v. 2/8/88

Manuel Ramos, Martillero público, oficinas en Sarmiento 1480, piso 1º, oficina 1 y 2, TE. 40-0651 y 45-2619 avisa que Beatriz Varela vende Ramiro González, Manuel Núñez, José Maria González, Higinio Díaz y Fermín Reboiras el fondo de comercio del rubro Café, Bar, Restaurant, Casa de Lunch y afines sito en MAIPU Nº 608 capital. Domicilio vendedora Peña 2391. Domicilio compradores: Santiago del Estero 1709. Reclamaciones de ley en mis oficinas. Folio 315 M 5431, Libro 4.

e.28/7 Nº 12.696 v. 3/8/88

"P"

El Corredor Inmobiliario Horacio Raúl Soba Mat. 488, L. 75, con oficinas en la calle Marcelo T. de Alver Nº 540, Cap. rectifica edicto Nº 9.355 de fecha 5/5 al 11/5/88. Y expresa que, El Comprador del negocio de la calle PINZON 192/96/200 Cap. debe leerse Balcarce 356 S. R. L., y No Balcarce S. R. L. Reclamos de Ley Marcelo T. de Alvear 540, Cap.

e. 26/7 Nº 12.442 v. 1/8/88

"Q"

Se comunica que Luis Soprano e Hijos venden, ceden y transfieren el comercio sito en la calle QUINTINO BOCAYUVA 866/68, Capital Federal, que tiene como rubro taller gráfico y cartonería habilitado por expediente Nº 31152.S.1950 a Gráfica Valero S.A., libre de toda deuda y/o gravamen, reclamos de ley y domicilio de partes el mismo local.

e. 27/7 Nº 12.557 v. 2/8/88

"R"

Margarita Suppa corredora pública comunica que la Sra. Nilda Angela Sepúlveda de Berthier vende el fondo de comercio del rubro: Comercio minorista, vta. de productos alimenticios, fiambrería, quesería, bebidas envasadas, galletitas, (202001-003-002-005). Sito en la calle RIGLOS 386/390 Capital, a la Sra. Claudia Alejandra Enriquez. Reclamos de ley Maza 11, Capital.

e. 26/7 Nº 12.409 v. 1/8/88

Alar Estudio Contable-Inmobiliario representado por José Alberto Sarubbi, Martillero Público Nacional hace saber que Antonia Mercedes Franetovich, con domicilio en la calle Sarmiento 2672, piso 8º, Dpto. 17, Cap. Fed., vende un negocio del ramo Quiosco, Juguetería y Librería sito en la calle RIO DE JANEIRO 84, Cap. Fed., a los señores Arnaldo Ariel Dos Reis y Hernán Fabio Dos Reis ambos con domicilio en la calle Av. Juan B. Alberdi 101, piso 5º, Dpto. "A", Cap. Fed., todos constituyen domicilio en Av. Corrientes 2589, piso 2º, of. 4, Cap. Fed., donde se recibirán las operaciones de Ley.

e. 26/7 Nº 12.525 v. 1/8/88

"S"

Margarita Suppa corredora pública comunica que: el Sr. Mario Klar y Pascual Angel La Valle vende el fondo de comercio del rubro: Comercio minorista Papelería, Librería (204044), Cotillón (2045), Juguetería (204048), Discos, grabaciones (204047). Sito en la calle: SAN JUAN 4366, Capital, a la Sra. Lidia Mabel San Pedro de Angrigiani. Reclamos de Ley Maza 11, Capital.

e. 26/7 Nº 12.408 v. 1/8/688

"T"

Se comunica que Guillermo Claudio Itzcovich, vende su negocio de Café, Bar, Casa de lunch, Despacho de bebidas, Confitería, con depósito complementario, sito en TUCUMAN 678 P. B. Capital, a Luis Pascual Rosas, "En Comisión". Reclamos de ley y domicilio de las partes Avda. de los Incas 4146 de esta Capital Federal.

e. 26/7 Nº 12.390 v. 1/8/88

Gerardo Hammer, martillero público comunica: Carlos Daniel Martinez Herrero vende a Adrian Alberto Dominguez venta de golosinas envasadas (Quiosco) transferencia Nº 42901 sito en TALCAHUANO 447 Capital. Oposiciones Av. Rivadavia 1559, 8º B, Capital.

e. 28/7 Nº 12.727 v. 3/8/88

AVISOS COMERCIALES ANTERIORES

"C"

CASA OTTO HESS S.A.C. e I.

Se hace saber por el término de ley que por Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 31/5/88 se resolvió reducir el capital social a ₳5.000, transfiriéndole a los accionistas en proporción a sus tenencias la Unid. Func. 8 del piso 1º, calle Paraná 774, de esta Ciudad, por valor de ₳ 146.047, 11 y de las disponibilidades de caja por la suma de ₳48.952,89.

El Autorizado

e. 28/7 Nº 12.753 v. 1/8/88

"I"

INCHAUSPE Y CIA. S.A.I.C. y F.

Comunica a los Señores accionistas que a partir del 1º de Agosto de 1988, se pondrán a su disposición, los dividendos en efectivo, votados por la asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 16 de Noviembre de 1987. Los pagos se efectuarán en la sede social de Av. Cerviño 3871 - 6º "14" Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 12 y 13 a 15 hs., contra la presentación de los títulos respectivos.

El Apoderado

e. 28/7 Nº 12.685 v. 1/8/88

INCHAUSPE Y CIA. S.A.I.C. y F.

Comunica que por Asamblea del 16/11/87, se resolvió elevar el capital social de ₳ 24,74 a ₳5.000.

El Apoderado

e. 28/7 Nº 12.686 v. 1/8/88

"P"

PHOENICIA Sociedad Anónima de Comercio Internacional

Convocatoria Asamblea General Ordinaria. El Presidente convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de agosto de 1988 a las 9 horas en Colombres 119 Capital Federal para considerar el siguiente orden del día: 1º) Designación de accionistas para firmar el acta. 2º) Elección de Directorio.

El Presidente

e. 25/7 Nº 12.323 v. 29/7/88

"R"

RENDIMAX Sociedad Anónima

Se hace saber a los señores Accionistas que la Asamblea General Extraordinaria de fecha 15 de junio de 1988 resolvió el Aumento del Capital Social a la suma de ₳953.150, mediante la emisión de 950.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de 1 voto, valor nominal ₳ 1.- cada una, con destino a la capitalización de los anticipos recibidos de los señores accionistas con el carácter de irrevocables y a cuenta de futuras emisiones de acciones.

El Vicepresidente

e. 27/7 Nº 12.662 v. 29/7/88

SUSCRIPCIONES
Que vencen el 31/7/88
Nº13.000 al 14.999

INSTRUCCIONES PARA SU RENOVACION:

Para evitar la suspensión de los envíos recomendamos realizar la renovación antes del 27/7/88.

Forma de efectuarla:

Personalmente: en Suipacha 767 en el horario de 13 a 16 hs. - Sección Suscripciones.

Por correspondencia: dirigida a Suipacha 767, Código Postal 1008 - Capital Federal.

Forma de pago:

Efectivo, cheque, giro postal o bancario extendido a la orden de FONDO COOPERADOR LEY 23.412.

Imputando al dorso "Pago suscripción Boletín Oficial, Nombre, Nº de Suscriptor y Firma del Librador o Libradores".

Período único de renovación
1/8/88 al 31/7/89

TARIFAS:

Sección Legislación	₳	684.-
Sección Segunda	₳	1.493.-
Ejemplar Completo	₳	2.051.-

No se aceptarán giros telegráficos ni transferencias bancarias

BALANCES

BANCO PEÑA S.A.

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 12 de febrero de 2063

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1987
(Cifras expresadas en australes)

ACTIVO

DISPONIBILIDADES	
– Efectivo	562.565
– Bancos y correspondientes	2.425.377
	2.987.942
TITULOS PUBLICOS (Anexo A)	
– Sin cotización	110.987
	110.987
PRESTAMOS (Anexo B)	
Capitales:	
– Adelantos	2.680.997
– Documentos a sola firma	139.667
– Hipotecarios	2.601.993
– Personales	462.474
– Otros	243.102
Menos: Intereses documentados	(1.995)
	6.126.238
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	9.663.121
Menos: Previsiones (Anexo F)	(1.037.085)
	14.752.274
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)	
Capitales:	
– Banco Central de la República Argentina	9.573.580
– Diversos	166.700
	9.740.280
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	4.994.165
	14.734.445
PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)	
– En entidades financieras	24.507
	24.507
CREDITOS DIVERSOS	
Capitales:	
– Ahorro obligatorio Dep. Ley Nº 23.256	30.310
– Anticipo de impuestos	19.351
– Deudores por venta de bienes tomados en defensa de créditos	12.000
– Pagos efectuados por adelantado	11.594
– Deudores varios	41.800
– Otros	26.263
	141.318
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	7.887
	149.205
BIENES DE USO (Anexo D)	2.921.920
BIENES DIVERSOS (Anexo D)	1.753.654
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	3.586
Total del activo	37.438.520

PASIVO

DEPOSITOS	
Capitales:	
– Cuentas corrientes	416.462
– Ahorro común y especial	2.008.577
– Plazo fijo	10.872.992
– Otros	38.941
	13.336.972
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	412.884
	13.749.856
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	
Capitales:	
– Banco Central de la República Argentina	9.386.430
– Otros bancos y organismos internacionales	950.000
– Diversas	283.617
	10.620.047
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	8.966.139
	19.586.186
OBLIGACIONES DIVERSAS	
Capitales:	
– Dividendos a pagar en efectivo	10.000
– BCRA - Int. punitorios y cargos a pagar	77.157
– Retenciones a pagar sobre remuneraciones	73.838
– Impuestos a pagar	18.014
– Remuneraciones y cargas sociales a pagar	15.315
– Acreedores varios	82.573
	276.897
PREVISIONES (Anexo F)	9
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	6.239
Total del pasivo	33.619.187

PATRIMONIO NETO

CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	100.000
APORTES NO CAPITALIZADOS	350.000
AJUSTES AL PATRIMONIO	5.264.963
Subtotal	5.714.963
RESERVAS DE UTILIDADES	79.641
RESULTADOS NO ASIGNADOS	(1.975.271)
Total del patrimonio neto	3.819.333
Total del pasivo más patrimonio neto	37.438.520

CUENTAS DE ORDEN

– Créditos acordados (saldos no utilizados)	246.555
– Garantías recibidas	110.800
– Garantías otorgadas por obligaciones directas	14.920.386
– Otras garantías otorgadas	157.200
– Valores al cobro	204.653
– Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	138.043
– Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	17.428

– Las notas y los anexos A, B, C, D, F, G, H, K y L que se acompañan son parte integrante de este estado.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1987
(Cifras expresadas en australes)

	Por operaciones en australes	Por operaciones en moneda extranjera	Total
INGRESOS FINANCIEROS			
– Ajustes e intereses por disponibilidades, préstamos y otros créditos por intermediación financiera	22.438.152	-	22.438.152
– Resultado por títulos públicos	73.964	-	73.964
– Diferencias de cotización de moneda extranjera	-	15.999	15.999
	22.512.116	15.999	22.528.115
EGRESOS FINANCIEROS			
– Ajustes e intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera	(21.752.722)	-	(21.752.722)

	Por operaciones en australes	Por operaciones en moneda extranjera	Total
– Aportes al Fondo de Garantía	(42.556)	-	(42.556)
– Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	(66.457)	-	(66.457)
	(21.861.735)	-	(21.861.735)
CARGO POR INCOBRABILIDAD	(644.699)	-	(644.699)
INGRESOS POR SERVICIOS			
– Comisiones	334.237	-	334.237
– Otros	10.627	-	10.627
	344.864	-	344.864
EGRESOS POR SERVICIOS			
– Comisiones	(31.283)	-	(31.283)
– Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	(6.757)	-	(6.757)
	(38.040)	-	(38.040)
RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	1.351.330	(17.243)	1.334.087

GASTOS DE ADMINISTRACION	
– Remuneraciones y cargas sociales	(2.125.957)
– Honorarios y servicios administrativos contratados	(892.436)
– Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones	(194.187)
– Depreciación de bienes de uso	(165.689)
– Papelería y útiles	(123.769)
– Propaganda y publicidad	(102.804)
– Otros	(537.360)
	(4.142.202)
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - Pérdida	(2.479.610)
UTILIDADES DIVERSAS	
– Intereses punitorios	1.710.183
– Previsiones desafectadas	566.079
– Utilidad por operaciones con bienes de uso y diversos	41.460
– Otras	162.025
	2.479.747
PERDIDAS DIVERSAS	
– Pérdida por operaciones con bienes de uso y diversos	(134.747)
– Depreciación de bienes diversos	(29.676)
– Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	(221.390)
– Otras	(37.063)
	(422.876)
RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES	(1.552.532)
PERDIDA NETA DEL EJERCICIO	(1.975.271)

Las notas y los anexos A, B, C, D, F, G, H, K y L que se acompañan son parte integrante de este estado.

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
AL 30 DE JUNIO DE 1987
(Cifras expresadas en australes)

ACTIVO	
PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES	24.507
CREDITOS DIVERSOS	3.767
TOTAL	28.274

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 30 DE JUNIO DE 1987
(Cifras expresadas en australes)

1. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los estados contables surgen de los libros de contabilidad de la entidad y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el Banco Central de la República Argentina.

Según dichas normas, las cifras expuestas consideran los efectos de la inflación y, en consecuencia, se encuentran reexpresadas en moneda de cierre del ejercicio.

Como principio general, la reexpresión en moneda de cierre se efectuó mediante la aplicación de coeficientes de ajuste derivados del índice de precios mayoristas, nivel general, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), excepto por la modificación introducida por la Comunicación "A" 702 del Banco Central de la República Argentina (ver nota 2).

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Títulos públicos sin cotización: se valuaron a su valor nominal residual más las rentas devengadas a la fecha de cierre del ejercicio.

b) Devengamiento de ajustes e intereses:

- Los ajustes de capital fueron devengados sobre la base de los índices pactados en las respectivas operaciones, distribuyéndolos en proporción a los días del mes en que el capital prestado o recibido estuvo expuesto a la incidencia de dicho ajuste.

- Los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución lineal en los períodos en que han sido generados, excepto los correspondientes a las operaciones sin cláusulas de ajuste de capital y por un lapso total de vigencia superior a 92 días, los cuales se devengaron sobre la base de su distribución exponencial.

c) Participaciones en otras sociedades: se valuaron a su valor nominal en moneda extranjera, convertido al tipo de cambio vendedor para transferencias del Banco de la Nación Argentina vigente al cierre del ejercicio.

d) Bienes de uso y bienes diversos: se valuaron a su costo de adquisición más el mayor valor por revalúos técnicos practicados en ejercicios anteriores, reexpresados en moneda de cierre del ejercicio, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

e) Indemnizaciones por despido: de acuerdo con lo requerido por el Banco Central de la República Argentina, la entidad carga directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

La contingencia máxima al cierre del ejercicio, rubro antigüedad, determinada de conformidad con las normas legales vigentes, se ha estimado en aproximadamente ₳ 550.000.

f) Cuentas del patrimonio neto: se encuentran reexpresadas en moneda de cierre del ejercicio, excepto los rubros "Capital social" y "Aportes no capitalizados", los cuales se han mantenido por sus valores de origen. El ajuste derivado de su reexpresión en moneda de cierre se incluye dentro de "Ajustes al patrimonio - Ajuste del capital".

g) Cuentas del estado de resultados: se encuentran reexpresadas en moneda de cierre del ejercicio, de la siguiente forma:

- Las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas a lo largo del ejercicio (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración, etc.) se reexpresaron mediante la aplicación de los coeficientes de ajuste a los importes mensuales históricos.

- Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de las cifras reexpresadas de dichos activos.

- El efecto derivado de la inflación por el mantenimiento de activos y pasivos monetarios se ha registrado en dos cuentas denominadas "Resultado monetario por intermediación financiera" y "Resultado monetario por otras operaciones".

2. DIFERENCIA ENTRE LAS NORMAS DEL B.C.R.A. Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES

De acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 702 del Banco Central de la República Argentrina, la entidad reexpresó sus estados contables en moneda de cierre considerando, para el mes de junio de 1985, una tasa de inflacion inferior a la derivada del índice de precios mayoristas, nivel general, publicado por el I.N.D.E.C.

De acuerdo con normas contables profesionales, la reexpresión debería haberse efectuado considerando la variación real producida en dicho índice, lo cual hubiera generado un incremento del patrimonio neto al cierre del actual ejercicio de aproximadamente ₳ 634.000, mientras que la pérdida del ejercicio hubiera aumentado en ₳ 160.000.

3. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

a) Al 30 de junio de 1987 existen pasivos con el Banco Central de la República Argentina por ₳ 14.920.386, garantizados con documentos de la cartera activa de la entidad.

b) El rubro "Otros créditos por intermediación financiera" incluye depósitos por ₳ 6.277.192, constituidos por la entidad en el Banco Central de la República Argentina y que se encuentran indisponibles de acuerdo con las siguientes normas:

COMUNICACION DEL B.C.R.A.	CONCEPTO	IMPORTE
"A" 617	Diferencia entre la capacidad prestable de los depósitos sujetos a encaje fraccionario al 31 de marzo de 1985 y la nueva capacidad prestable originada en la disminución del efectivo mínimo dispuesta a partir del 1 de abril de 1985.	₳ 1.413.403
"A" 925	Activo financiero especial por operaciones a tasa no regulada, el caul podrá ser parcialmente transferido a otras entidades y afectado en garantía conforme a las disposiciones establecidas en dicha Comunicación.	₳ 4.863.789
		₳ 6.277.192

4. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Al 30 de junio de 1987 la sociedad tiene un quebranto impositivo acumulado de aproximadamente ₳ 15.600.000. Este quebranto representa (computado a la tasa impositiva vigente) un activo contingente de ₳ 5.148.000, que es actualizable según las disposiciones de la Ley Nº 21.894 y podrá aplicarse para compensar con futuros impuestos a las ganancias de la siguiente manera:

Hasta 1991	₳ 1.782.000
Hasta 1992	₳ 2.673.000
Hasta 1994	₳ 33.000
Hasta 1995	₳ 660.000
	₳ 5.148.000

5. EVOLUCION DE LA CUENTA "AJUSTE DEL CAPITAL"
La evolución del saldo de la cuenta "Ajustes al patrimonio - Ajuste del capital" fue la siguiente:

	Ejercicio terminado el		
	30/06/85	30/06/86	30/06/87
– Saldo al inicio del ejercicio (*)	₳ 52.768	₳ 147.972	₳ 226.007
– Ajuste por reexpresión en moneda de cierre de las cuentas correspondientes, efectuado durante el ejercicio	2.605.113	490.035	2.688.050
Subtotal	₳ 2.657.881	₳ 638.007	₳ 2.914.057
– Menos: • Contabilización de los saldos por actualización contable derivados de la aplicación de la Ley Nº 19.742 y su reglamentación al cierre del ejercicio	(2.509.909)	(412.000)	
– Más: • Reclasificación de los los saldos por actualización contable Ley Nº 19.742, por aplicación de la Comunicación "A" 989 del Banco Central de la República Argentina del 26/2/87	-	-	1.981.787
– Saldos al cierre del ejercicio	₳ 147.972	₳ 226.007	₳ 4.895.844

(*) Determinado según las disposiciones de la Comunicación "A" 551 del Banco Central de la República Argentina.

6. RELACIONES TECNICAS

La responsabilidad patrimonial computable de la entidad al 30 de junio de 1987 es de ₳ 3.791.240, la cual resulta inferior al mínimo requerido por las normas del Banco Central de la República Argentina de ₳ 4.072.000.

Según dichas normas, la responsabilidad patrimonial computable antes mencionada deberá incrementarse hasta alcanzar ₳ 7.171.000 y ₳ 9.934.000, al 30 de setiembre y 31 de diciembre de 1987, respectivamente.

Por otra parte, durante los meses de mayo, junio y julio de 1987, la entidad ha tenido excesos en la relación exigida por el Banco Central de la República Argentina sobre "Inmovilización de Activos" respecto de la responsabilidad patrimonial computable.

De acuerdo con lo previsto en la Ley de Entidades Financieras y en las normas del Banco Central de la República Argentina, las situaciones antes descriptas requieren la presentación de un plan de encuadramiento ante el Banco Central de la República Argentina.

7. GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

La entidad se encuentra adherida al régimen de garantía de los depósitos, Ley Nº 21.526.

8. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 28 de agosto 1987 - Pistrelli, Diaz y Asociados - Carlos Alberto Gindre, Socio, Contador Público U. B. A. C. P., C. E. C. F. Tº 72 - Fº 39 - Jaime J. Peña, Presidente - Por Comisión fiscalizadora, Alberto T. Bouzigues, Síndico Titular - Luis Alberto Cervio, Gerente Administrativo.

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Directores de
BANCO PEÑA S. A.
Perú 600
Capital Federal

Hemos examinado el balance general de BANCO PEÑA S. A. al 30 de junio de 1987 y los estados de resultados y de evolución del patrimonio neto correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha.

Nuestro examen fue practicado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, cumplimentando asimismo las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina y, por consiguiente, incluyó aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Como consecuencia de la aplicación de las disposiciones de la Comunicación "A" 702 del Banco Central de la República Argentina, la reexpresión de los estados contables adjuntos en moneda de cierre no está de acuerdo, en cuanto al coeficiente de ajuste utilizado durante el mes de junio de 1985, con las normas contables profesionales. El efecto resultante se expone en la nota 2 a los estados contables.

Según se explica detalladamente en la nota 6 a los estados contables, la entidad deberá presentar un plan de encuadramiento respecto de ciertas relaciones técnicas. Los estados contables adjuntos no incluyen los ajustes que pudieran ser necesarios si el Banco Central de la República Argentina no aprobara dicho plan y la entidad se viera imposibilitada de cumplimentar los requisitos exigidos por dicho organismo de contralor para continuar sus operaciones.

En nuestra opinión, sujeto al efecto de los ajustes, si los hubiera, que pudieran haberse requerido de haberse resuelto la incertidumbre explicada en el párrafo precedente, los estados contables adjuntos presentan razonablemente la información sobre la situación patrimonial de Banco Peña S. A. al 30 de junio de 1987 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables establecida por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo mencionado en el tercer párrafo, con las normas contables profesionales, aplicadas sobre bases uniformes con las del ejercicio anterior.

Informamos además, en cumplimiento de disposiciones vigentes, que en nuestra opinión:

a) Los estados contables adjuntos surgen de los registros contables de la entidad, llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

b) La información complementaria incluida en el Anexo "K", preparada mediante la aplicación de los criterios de valuación expuestos en dicho Anexo, no contempla en forma integral los efectos de la inflación, lo cual es requerido por las normas contables profesionales.

c) Los cargos a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios fueron razonablemente devengados durante el ejercicio, de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 716 del Banco Central de la República Argentina.

d) Al 30 de junio de 1987 las deudas devengadas a favor de las cajas nacionales de previsión, que surgen de los registros contables, ascienden a ₳ 44.657, no existiendo deudas exigibles a esa fecha.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1987. PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS. CARLOS A. GINDRE. Socio. Contador Público U. B. A. C.P. C. E. C. F. Tº 72 - Fº 39

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Buenos Aires, 19/10/87 Legalización Nº 499.251 I Tº 49.

CERTIFICO que la firma inserta en el presente Balance corresponde con la que el Dr. Gindre, Carlos Alberto tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de Contadores Públicos al Tº 72 Fº 39. Encontrándose plenamente habilitado como tal.

La presente legalización no es válida si carece del sello y firma del secretario de Legalizaciones. Dra. Laila Tumas. Contadora Pública (U.N.L.). Secretaria de Legalizaciones

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto y los Anexos no se publican. Pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767 Capital Federal).

Nº 45.224

— ACLARACION —

THE BANK OF TOKYO LTD., SUCURSAL BUENOS AIRES

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30/09/87

En la edición del 22 de junio de 1988, donde se publicó el citado Balance, se deslizaron los siguientes errores de imprenta:

En el PASIVO:

M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERM. FINANCIERA

DONDE DICE:

– Otras	13.296.632
	2.066.686

DEBE DECIR:

Diversas No Suj. a Efectivo Mínimo	13.296.632
Otras	2.066.686

N. OBLIGACIONES DIVERSAS

DONDE DICE:

– Remuneraciones y Cargas Soc. a pagar	301.233

DEBE DECIR:

Remuneraciones y Cargas Soc. a pagar	301.223

En el PATRIMONIO NETO

DONDE DICE: TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	265.017.797
DEBE DECIR: TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	265.017.797

En las CUENTAS DE ORDEN

DONDE DICE:

– VALORES AL COBRO	152.886.434

DEBE DECIR:

VALORES AL COBRO 152.866.434

En el ESTADO DE RESULTADOS

	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA	TOTAL
DONDE DICE:			
C. CARGOS POR INCOBRABILIDAD	162.933		162.933
Por Operaciones en Australes	162.933		162.993
DEBE DECIR:			
C. CARGOS POR INCOBRABILIDAD	162.993		162.993
Por Operaciones en Australes	162.993		162.993
DONDE DICE:			
E. EGRESOS POR SERVICIOS	384.039	592.428	940.467
DEBE DECIR:			
E. EGRESOS POR SERVICIOS	348.039	592.428	940.467

En las NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

DONDE DICE:

NOTA 1. BASES DE PRESENTACION A LOS ESTADOS CONTABLES

DEBE DECIR:

NOTA 1. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

En la Nota 1

DONDE DICE:

d. Bienes de Uso y Diversos

DEBE DECIR:

d. Bienes de Uso y Bienes Diversos

f. Devengamiento de ajustes e intereses

DONDE DICE:

El devengamiento se ha efectuado...

DEBE DECIR:

El devengamiento de ajustes se ha efectuado...

NOTA 3. PREVISIONES

En el Inc. a.

DONDE DICE: ... para su determinación se realiza la evaluación ...
... del ejercicio en Australes 2.323.551...

DEBE DECIR: ... para su determinación se realizó la evaluación ...
... del ejercicio de Australes 2.323.551...

NOTA 4. EVOLUCION DEL AJUSTE DE CAPITAL

DONDE DICE: Saldo ajustado al cierre del ejercicio del 1-10-84

DEBE DECIR: Saldo ajustado al cierre del 1-10-84

NOTA 8. RUBRO AJUSTES AL PATRIMONIO — RECLASIFICACION

DONDE DICE: ... y "Saldo Revalúo de Leyes Anteriores" ...
DEBE DECIR: ... y "Saldo Revalúo Leyes Anteriores"...

DONDE DICE: NOTA 11. De acuerdo con lo previsto en la Comunicación A-760 del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la Publicación de los Presentes Estados Contables.

DEBE DECIR: De acuerdo con lo previsto en la Comunicación A-760 del B.C.R.A. la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la Publicación de los Presentes Estados Contables.

En las firmas:

DONDE DICE: Minouri Suzuki, Gerente General.
DEBE DECIR: Minoru Suzuki, Gerente General

En el INFORME DE LOS AUDITORES

V — Información requerida por disposiciones legales y reglamentarias

DONDE DICE:

a) Los estados contbles ...

DEBE DECIR:

a) Los estados contables ...

e. 29/7 Nº 49.255 v. 29/7/88